

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE LETRAS CLÁSICAS

*Traducción, comentario y notas del libro Analíticos
posteriores, capítulos I y II, incluido en la Dialectica resolutio
cum textu Aristotelis de fray Alonso de la Veracruz*

TESIS

que para obtener el título de

LICENCIADO EN LETRAS CLÁSICAS

Presenta

PERLA ALEJANDRA SOTO GUTIÉRREZ

ASESORA DRA. CAROLINA PONCE HERNÁNDEZ



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE LETRAS CLÁSICAS

*Traducción, comentario y notas del libro Analíticos posteriores, capítulos I y II, incluido en la
Dialectica resolutio cum textu Aristotelis de fray Alonso de la Veracruz*

TESIS

que para obtener el título de

LICENCIADO EN LETRAS CLÁSICAS

Presenta

PERLA ALEJANDRA SOTO GUTIÉRREZ

ASESORA DRA. CAROLINA PONCE HERNÁNDEZ

**“EXCIPITE MEUM HOC ARDENTISSIMUM DESIDERIUM,
BONA ESTUDIA IUVANDI, SUPERFLUA OMNIA
ABSCINDENDO ET PROVIRILI FACULTATIS CANDORI
CONSULENDO.”**

ALPHONSUSAVERACRUCE

AD LUCIAM

AGRADECIMIENTOS

El más sincero agradecimiento a Carolina Ponce Hernández por su paciencia, apoyo y sabiduría; a David Becerra Islas por las facilidades otorgadas, a Ambrosio Velasco Gómez por aceptar ser parte de la discusión y a Yazmín Huerta Carrillo y Leticia López Serratos por su atenta lectura y acertados comentarios.

Para la realización de esta tesis se contó con el apoyo de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico a través del proyecto IN401307 *Investigación y traducción de la Dialéctica resolutiva de fray Alonso de la Veracruz*, cuya responsable es la Dra. Carolina Ponce Hernández.

ÍNDICE

Introducción.....	8
1. Biografía.....	9
1.1. ¿Quién era fray Alonso de la Veracruz?.....	10
1.2. La vida de fray Alonso de la Veracruz en años.....	26
1.3. Maestros, amigos y no tan amigos de fray Alonso de la Veracruz.....	35
1.4. Fray Alonso de la Veracruz en la opinión de los filósofos mexicanos.....	43
1.5. La obra de fray Alonso de la Veracruz.....	56
2. La obra <i>Dialectica resolutio cum texto Aristotelis</i>	73
2.1. Contexto.....	74
2.1.1. Lo que ocurría en Europa.....	74
2.1.2. Lo que ocurría sólo en España.....	77
2.1.3. Lo que ocurría en la Nueva España.....	79
2.1.4. El panorama de la enseñanza de la lógica en España.....	80
2.1.5. El panorama de la enseñanza de la lógica en la Nueva España.....	83
2.2. Método y didáctica.....	86
2.3. Estructura y contenido.....	88
2.3.1. Diferencia entre <i>Recognitio summularum</i> y <i>Dialectica resolutio</i>	90
2.3.2. Contenido de la <i>Recognitio summularum</i>	92
2.3.3. Contenido de la <i>Dialectica resolutio cum textu Aristotelis</i>	96
3. Analíticos segundos.....	107
3.1. Contenido de los Analíticos segundos.....	108
3.2. Capítulo I “Sobre el conocimiento previo”.....	109
3.3. Capítulo II “Sobre los modos del conocimiento y la demostración”.....	118
Traducción y transcripción de los capítulos I y II: “Sobre El conocimiento previo” y “Sobre los modos de conocimiento y la demostración”.....	130
Apéndice de imágenes.....	202
Bibliografía.....	206

Introducción

Fray Alonso es por mucho uno de los pilares que constituyen la base de la filosofía mexicana. Sus escritos tanto filosóficos como jurídicos lo han convertido en una figura controversial de la que hasta el momento es imposible dar la última palabra. Es por mucho el autor más representativo del siglo XVI, su numerosa bibliografía y la influencia de ésta para la posteridad hablan por sí solas.

Fray Alonso puede ser estudiado desde varios aspectos; hasta ahora el que ha gozado de mayor popularidad por su carácter controversial, es sin duda: el Derecho natural y de gentes abordado dentro de las *relectiones* dictadas en la Real Universidad de México. Estas *relectiones* llevan por nombre *De dominio infidelium et justo bello* y *De decimis*, en ellas refleja de una manera pragmática toda la problemática de la conquista del Nuevo Mundo.

Ahora bien, en el caso de sus escritos meramente filosóficos, debemos decir que su agudeza de intelecto radica en el tratamiento y disciplina metódica con que lleva a cabo la explicación de cada tema, los ejemplos¹ y el comentario o controversia sobre algún punto medular o laguna en el texto de Aristóteles.

Ninguna de las tres obras pertenecientes a su curso filosófico, entiéndase: *Recognitio summularum*, *Dialectica resolutio cum textu Aristotelis* y *Physica speculatio*, han sido traducidas en su totalidad y el hecho de que la *Dialectica resolutio cum textu Aristotelis* sea el segundo texto filosófico escrito y publicado en América debería bastar para justificar por sí mismo este trabajo de Tesis, en el que se proporciona un estudio descriptivo y valorativo de esta obra, además de la traducción de los dos primeros capítulos de los *Analíticos segundos*.

Los tres libros que conforman la *Dialectica resolutio* poseen una significación muy particular, la de los Analíticos segundos radica en el hecho de que en él se plantean

¹ El caso de los ejemplos debería ser considerado tema aparte, ya que requiere un estudio retórico y hermeneúico especial debido a su correlación con los sucesos de la época, por más abstractos que parezcan.

cuestiones metodológicas para la ciencia y construcción del conocimiento; sin embargo la característica más sobresaliente está en el carácter crítico, sintético e innovador observado en los comentarios y cuestiones hechas por fray Alonso al texto aristotélico.

I. Biografía

El estudioso asocia el nombre de fray Alonso de la Veracruz con la fundación de la Universidad de México, la defensa de los indios y la vocación docente. Sus obras tanto jurídicas como filosóficas han sido objeto de importantes investigaciones en México y en el extranjero, lo que confirma a Veracruz como uno de los personajes fundamentales dentro de la historia de nuestro país. Hace poco, en el 2005, con motivo de los 450 años de vida académica de la Universidad, el filósofo Ambrosio Velasco escribió lo siguiente:

Fray Alonso de la Veracruz tiene una enorme significación para la facultad [sic. Facultad de Filosofía y Letras], para nuestra Universidad, para nuestra nación y para las humanidades iberoamericanas, pues además de ser profesor fundador de nuestros primeros antecedentes de la Real Universidad de México, fue el primer profesor de filosofía en América, autor de los primeros libros de filosofía y de ciencia escritos y publicados en el continente, defensor de la autonomía universitaria, incansable luchador de los derechos de autodeterminación de los pueblos indígenas, defensor de la diversidad cultural y del pleno reconocimiento a la dignidad de los indígenas.²

Esta cita que enumera las virtudes y logros de fray Alonso, constituye un resumen a la hora de explicar su importancia y trascendencia.

² Velasco Gómez, Ambrosio; “Prólogo” en Carolina Ponce Hernández (coord.) *Innovación y tradición en Fray Alonso de la Veracruz*, UNAM, México, 2007, p.12.

Dada la fama actual de fray Alonso de la Veracruz, resulta sorprendente que con anterioridad (desde el siglo XIX hasta mediados del siglo XX) su obra no se conociera apenas de oídas y sólo en círculos eclesiásticos y académicos. Y no es sino hasta ahora que los escritos de fray Alonso se han convertido en centro de interés para filósofos, historiadores, juristas, científicos y antropólogos.

En el presente se le considera el padre de la filosofía en México, un innovador en cuanto a la enseñanza de la lógica se refiere, un ejemplo para los filósofos actuales que buscan en el jusnaturalismo la clave para la justicia social entre mestizos e indígenas. Fue asimismo un personaje crucial del siglo XVI en España y la Nueva España y su carrera guarda una estrecha relación con importantes acontecimientos históricos, tanto por su labor misionera y doctrinal como por su obra. Por lo demás, Veracruz también trabajó continuamente en la fundación de nuestra universidad. Su “humanismo” tiende un puente entre el renacimiento y la escolástica y se ha convertido en un personaje crucial para el entendimiento de la nueva nación.

1.1. ¿Quién era fray Alonso de la Veracruz?

Los especialistas no han logrado ponerse de acuerdo respecto a la fecha de nacimiento de Alonso Gutiérrez, nosotros la fijaremos en el año 1507 siguiendo a Cerezo de Diego quien cita una carta de 1565 en la que Alonso afirma tener 58 años.³ Hasta ahora dicha carta es el único comprobante oficial que tenemos para datar el nacimiento de nuestro personaje, no obstante, actualmente se realizan investigaciones en distintos archivos para localizar otros documentos que aseguren o desmientan la fecha dada.

De lo que tenemos mayor certeza es del lugar de nacimiento. Alonso Gutiérrez nació en Caspueñas, obispado de Toledo (actual provincia de Guadalajara). Sabemos que sus padres; Francisco Gutiérrez y Eleonora Gutiérrez “*poseían elevadas costumbres cristianas y dinero no poco para sustentar a su familia.*”⁴ También se cree que la familia de Alonso contó en aquel entonces con una gran tradición intelectual, pues se le relaciona también

³ Vid. Cerezo de Diego, Prometeo; *Alonso de la Veracruz y el Derecho de gentes*, Porrúa, México, 1985, p. 4.

⁴ Eguilara y Eguren, Juan José de; *Bibliotheca Mexicana (edición facsímil)*, UNAM, México, 1986, p.303.

con los padres Coronel, escritores cuestionados y tachados por la Inquisición.⁵ Alonso fue educado en las más elevadas costumbres cristianas y desde pequeño cultivó el ingenio, la virtud y la piedad.

Sobre la educación de Alonso tampoco tenemos datos exactos, pero sí los suficientes para delinear su vida académica y los círculos intelectuales de los que formaba parte. Estudió primeramente en la Universidad de Alcalá de Henares,⁶ casa de estudios fundada hacía pocos años por el cardenal Cisneros⁷ quien procuró conciliar la tradición escolástica medieval con los nuevos modelos renacentistas y humanistas. En esta institución predominó el nominalismo⁸ y se dice que fue la cuna del renacimiento escolástico español, pues en ella enseñaron y formaron grandes hombres que al igual que nuestro Alonso contribuyeron enormemente al clima intelectual de aquella época; entre ellos se encuentran: Antonio de Nebrija,⁹ Tomás de Villanueva,¹⁰ Ginés de Sepúlveda,¹¹ Ignacio de Loyola,¹² Domingo de Soto,¹³ Juan de la Cruz.¹⁴

⁵ Este dato es citado por Prometeo Cerezo de Diego en *Alonso de la Veracruz y el Derecho de gentes*, p. 4.

⁶ Vid. Eguiara y Eguren, *op. cit.*, p. 303.

⁷ Francisco Jiménez de Cisneros. Prelado y político español (Torrelaguna, 1436-Roa, 1517). Perteneciente a la orden franciscana, fue cardenal, confesor de Isabel la Católica y regente de Castilla y España tras la muerte de Felipe el Hermoso en ausencia de Fernando el Católico (1506-1510). A su llegada a España el rey le nombró inquisidor general y participó en las campañas africanas en las que se apoderó de plazas como Orán, Bujía, Trípoli. Volvió a ocupar la regencia desde la muerte de Fernando el Católico hasta la llegada de Carlos V (1516-1517). Reformó las órdenes religiosas, fundó la Universidad de Alcalá y encargó la publicación de la *Biblia políglota Complutense*.

⁸ Vid. Cerezo de Diego, *op. cit.*, p. 5.

⁹ Elio Antonio de Nebrija. Humanista español (Lebrija, 1444-Alcalá de Henares, 1522). Estudió en Salamanca y fue catedrático de las universidades de Sevilla, Salamanca y Alcalá. Por encargo del cardenal Cisneros revisó los textos griegos y latinos de la *Biblia políglota Complutense* y fue cronista real desde 1509. Publicó obras de derecho, teología, arqueología, pedagogía y sobre todo de gramática (*Gramática de la lengua castellana, Introducciones a la gramática latina*). Cerezo de Diego señala que Antonio de Nebrija fue profesor en la Universidad cisneriana durante los años en que Alonso realizó sus estudios. Por otra parte, los biógrafos más antiguos no mencionan nada al respecto. Vid. Cerezo de Diego, *op. cit.*, p.4.

¹⁰ Tomás de Villanueva (Villanueva, 1488-Valencia,1555) estudios de Artes y Teología en la Universidad de Alcalá de Henares, ingresó en la Orden de los Agustinos de Salamanca (1516) y en 1518 fue ordenado sacerdote; en esta orden ocupó los cargos de prior conventual, visitador general y prior provincial de Andalucía y Castilla. También fue profesor de la universidad y consejero y confesor de Carlos I de España.

¹¹ Ginés de Sepúlveda. Político y teólogo español (Córdoba, 1490-1573). Cursó sus primeros estudios en Córdoba y desde 1510 en la reciente Universidad de Alcalá de Henares, donde obtuvo el título de bachiller en Artes y Teología. Su interés por Aristóteles le llevó a traducir su *Política* (1548), y la defensa del sometimiento de las culturas inferiores que contiene este libro le influiría después a la hora de sostener la legitimidad de la Conquista de América en función de infundir a los indios una cultura superior y cristiana. Sobre el emperador compuso una crónica de carácter panegírico, *De rebus gestae Caroli Quinti*. También una historia de la conquista del Nuevo Mundo, *De rebus hispanorum gestis ad Novum Orbem Mexicumque* y se

Luego de finalizar sus estudios de gramática y retórica en la Universidad Cisneriana, Alonso inicia sus estudios de bachiller en la Universidad de Salamanca, “*se dedicó al estudio de filosofía y teología, en que tuvo por maestro a Francisco de Vitoria, dominico ilustrísimo, profesor insigne de la Universidad y decoro ilustre de las Españas, pues fue maestro de teología mística e instaurador en España de la teología escolástica.*”¹⁵ Vitoria fue también el iniciador del Derecho internacional con su *Relectio De indis* donde abordó el problema de la conquista de América y el derecho de los nativos sobre sus tierras. Vitoria y de la Veracruz se comprendían perfectamente porque compartían ideas tanto en política como en el movimiento de reforma sobre la enseñanza. Por una parte, Vitoria promovía con gran éxito entre sus discípulos la depuración de cuestiones difíciles y oscuras en el comentario a los textos, sobre todo insistía en la lectura y consulta de las fuentes;¹⁶ por otra parte, sabemos que Alonso acogió los mismos ideales en el momento de escribir su curso filosófico: *Recognitio Summularum, Dialectica Resolutio cum textu Aristotelis y Phisica Speculatio*. En el campo del derecho natural e internacional sucedió lo mismo, en sus respectivas *relectiones* ambos criticaron fuertemente en su momento a la Corona acerca de la guerra de conquista.

Respecto a los grados académicos que poseía Alonso antes de llegar a América y aún ya como profesor de la Universidad de México, existen muy variadas versiones. Por una parte, basado en Juan de Grijalva, Eguiara y Eguren asegura que Alonso recibe del mismo Vitoria el grado de maestro “*y como fue alcanzado con feliz suceso la cima en el estudio de la filosofía y teología, pronto fue designado profesor para regir la cátedra de artes.*”¹⁷ Por

convirtió en el defensor oficial de la conquista, colonización y evangelización de la población autóctona de América, justificando el derecho de unos pueblos a someter a otros por su civilización superior o derecho del dominador sobre el dominado para evangelizarlo y elevarlo a su misma altura, ya que eran pueblos sin civilizar, en contra de la opinión iusnaturalista de Francisco de Vitoria. También escribió una *Historia de la guerra de los indios*.

¹² San Ignacio de Loyola. Religioso español (Loyola h. 1491-Roma, 1556). Militar en sus comienzos, abandonó las armas y concibió su obra ascética *Ejercicios espirituales*. Inició sus estudios de latín en Barcelona (1524) y de filosofía en Alcalá y Salamanca (1526). En París obtuvo el título de maestro en Artes (1534). En Roma redactó *Constituciones* (1550), fijó el carácter, la regla y normas porque se habría de regir la Compañía de Jesús

¹³ *Vid.* p. 35 de la presente Tesis.

¹⁴ *Vid.* p. 37 de la presente Tesis.

¹⁵ Eguiara y Eguren, *op. cit.*, p.303.

¹⁶ Ocaña García, Marcelino, “Francisco de Vitoria: vida, muerte y resurrección”, en *Anales del seminario de historiade la filosofía*, Universidad Complutense, Madrid, No. Extra 1, 1996, pp. 56.

¹⁷ Eguiara y Eguren, *ibid.*

otra, la información encontrada en *Las constituciones de la Antigua Universidad* dice que para impartir los cursos de Prima de Teología, Alonso debía contar con el grado de Maestro y Doctor en Artes. Y así sucedió, pues Alonso recibió el grado de Maestro de manos del Rector Antonio Rodríguez de Quesada en el primer claustro de la Real Universidad de México.¹⁸ Prometeo Cerezo de Diego propone otra teoría “*que Alonso Gutiérrez había obtenido en Salamanca el grado de Bachiller en Artes y Teología, siéndole posteriormente otorgado por su Orden, por tres capítulos provinciales el grado de maestro en Teología.*”¹⁹ Según la formación académica de esa época y a través de las consultas de los archivos universitarios, nosotros sugerimos que sin duda Alonso recibió de Vitoria el grado de bachiller y no de maestro; pues era común que el alumno, una vez recibido como bachiller, impartiera clases como parte de su licenciatura.²⁰ Es así como, Alonso tuvo que recibir los grados académicos antes mencionados en la Real Universidad de México.

En 1533, al término de sus estudios, se desempeñó por dos años como profesor de Artes en la Universidad de Salamanca, al mismo tiempo se convirtió en tutor de los hijos del duque del Infantado y se ordenó como sacerdote. A propósito Eguiara y Eguren escribe:

...desempeñó su cargo [sc. el de profesor] con tanto prestigio de letras y virtud, que sólo en él haya puesto los ojos el ilustrísimo duque del Infantado para que de los hijos de éste recién mudados a Salamanca por razones de estudio, fuese curador y los tomase a su cuidado y les imbuyese toda virtud y doctrina, y le asignó un cuantioso estipendio.²¹

Fray Francisco de la Cruz, uno de los primeros agustinos en pisar la Nueva España, regresó a Salamanca en 1535 con la finalidad de reclutar nuevos y muy egregios evangelizadores para el Nuevo Mundo, “*pero además deseaba un clérigo de letras y*

¹⁸ Jiménez Rueda, Julio; *Las constituciones de la Antigua Universidad*, Facultad de Filosofía y Letras, México, 1951, p. 15.

¹⁹ Cerezo de Diego, Prometeo, *op. cit.*, pp. 6-7.

²⁰ Vid. Rábade Obradó, Ma. Del Pilar; *Las universidades en la Edad Media*, Arco Libros, Madrid, 1996, pp. 28-33.

²¹ Eguiara y Eguren, *op. cit.*, p.304.

virtudes que pudiese enseñar a los mismos con toda expedición.”²² Para este cargo fue recomendado Alonso Gutiérrez a quien fray Francisco de la Cruz rogó que lo acompañara a las Indias Occidentales. No se sabe qué causas motivaron a Alonso a aceptar tal empresa, pues se había negado en repetidas ocasiones, lo que no es de asombrar, ya que contaba con una buena posición económica y una carrera intelectual en ascenso. Muy probablemente lo que influyó en el joven catedrático fue la *lectio* dictada por su maestro Vitoria: *De eo ad quod tenetur. “En ésta se aborda el problema de la salvación del gentil nacido en la barbarie o que de cualquier modo, pasa su vida entera sin haberle sido predicada la fe cristiana.”*²³ Al parecer Alonso no quiso quedarse sólo con la visión vitoriana sino que decidió actuar y mostrar con sus propias obras lo que sucedía en el Nuevo Mundo.

Por los motivos que fueran, el 22 de junio de 1536 Alonso acompañado de doce agustinos desembarca en el puerto de Veracruz. Toma el hábito agustino que durante el viaje se había negado a adoptar aduciendo “*que no sentía la vocación de Dios*”;²⁴ también cambia su noble apellido de Gutiérrez a de la Veracruz “*tanto por su lugar de arribo, como en atención al fraile que lo convenció a tomar el hábito.*”²⁵

El 2 de julio, Alonso llega al convento agustino de la Ciudad de México a donde es enviado a cumplir su noviciado, el 20 de junio de 1537 profesó en la orden con tal habilidad y virtud *que al punto lo hicieron maestro de novicios, donde fungió por tres años con incremento notable de la religiosa y reformada Provincia del Santo Nombre de Jesús.*²⁶ 1537 es un año de gran importancia para la orden agustina en la Nueva España, pues el virrey Don Antonio de Mendoza le encomienda la conversión de los indios de la Provincia de Michoacán. Sin embargo, de la Veracruz no participó en la primera oleada evangelizadora de los pueblos purépechas. En esta ocasión participaron agustinos encabezados por fray Juan de San Román y fray Diego de Chávez quienes a su llegada a

²² *Idem.*

²³ Vitoria de, Francisco, *Relecciones del estado, de los indios, y del derecho de guerra*, México, Porrúa, 1974, pp., XXXII, XXXIII.

²⁴ *Idem.*

²⁵ Heredia Correa, Roberto (edición, introducción y notas); *Sobre el dominio de los indios y la guerra justa*, UNAM, México, 2004, p. 25.

²⁶ Eguiara y Eguren, *op. cit.*, p. 304.

Tiripetío en 1537, decidieron fundar un convento como centro evangelizador y de doctrina en general.²⁷

No obstante, no pasaría mucho tiempo para que fray Alonso también fuera llamado a la Ciudad de Tiripetío para la enseñanza de las letras en la primera academia que se fundó en esta provincia por mandato del capítulo provincial de la Orden. Así pues, luego de tres años como profesor de novicios en la Ciudad de México, en 1540 comienza a impartir los cursos de Artes y Teología en el primer Colegio de Estudios Mayores. En un principio, la finalidad de los cursos fue impartir enseñanza a los frailes evangelizadores de estas tierras, sin embargo, de la Veracruz procuró no sólo enseñar a los frailes, sino también a “*los de fuera entre los que tuvo como discípulo al Caltzontzin que era hijo del rey, y aunque maestro él mismo, se aplicaba con extremados esfuerzos al aprendizaje del idioma tarasco para usarlo también en la predicación y en la administración de los sacramentos, a la cual dedicaba todos los días íntegros de vacación de clases.*”²⁸ Más tarde, siguiendo el ejemplo de nuestro agustino, muchos frailes comenzaron a aprender la lengua tarasca y compartían los cursos alonsinos no sólo con nobles indígenas como sucedía en todas las órdenes, sino con todo el que quisiera.

Durante este período algunos de sus alumnos más destacados fueron los frailes Miguel de Alvarado, Pedro Suárez de Escobar, Diego de Chávez, Antonio de Olmos y el joven indígena ya mencionado Antonio Huitziméngari.²⁹

La confianza que fray Alonso tenía en el <<príncipe purépecha>> se hace patente en la relección [sc. *De dominio infideliun et iusto bello*] sobre los indios que el agustino redactó cuando don Antonio llevaba ya varios años desempeñándose como gobernador de la provincia michoacana. Las referencias a Huitziméngari, ya sean directas o indirectas, aparecen varias veces a lo largo del texto, en algunos casos para denunciar la falta de respeto a la potestad del

²⁷ Vid. Quijano Velasco, Francisco; (2007), *Vasco de Quiroga y Alonso de la Veracruz. Dos proyectos de sociedad americana*, (Tesis de licenciatura), UNAM, p. 79.

²⁸ Eguiara y Eguren, *op. cit.*, pp. 304-305.

²⁹ Vid., Quijano Velasco, Francisco, *op. cit.*, p. 83.

gobernador indio, en otros para solicitar la restitución de los derechos que la figura del Caltzontzin tenía antes de la llegada de los españoles.³⁰

De la Veracruz además de ser el primer maestro de filosofía en la Nueva España, es también el fundador de la primera biblioteca. Obviamente, la fundación de los cursos de Artes y Teología necesitaba de ciertos textos para funcionar adecuadamente, así que nuestro agustino llevó hasta allí los libros que trajo de Salamanca. Dicen Grijalva y Basalenque por boca de Eguiara que todos los libros de las bibliotecas fundadas por nuestro agustino, estaban anotados por su puño y letra.

Y por cierto que cuanto libro nuevo llegaba de Europa a México si no lo había leído, se lo bebía con avidez del principio al fin, y si hallaba en él cosa que le displiciera, lo manifestaba para su discusión, y además lo comunicaba con sus hermanos en la conversación, a la mesa, en la cátedra o donde hallaba lugar.³¹

A la par de los cursos de Teología y Artes en Tiripetío, de la Veracruz realizaba otras actividades como la preparación de lo que posteriormente sería la primera obra filosófica de América, ya que de alguna manera continuó los cursos empezados en Salamanca, también se dedicó a la evangelización, a su cargo de vicario provincial y a la administración de los sacramentos a los indígenas sobre lo cual muchos tenían duda si se debía hacer.

Como casi todos los evangelizadores de nuestra América de aquella época, sujetos por lo demás ilustres en virtud y sabiduría opinaran que por ciertas dudas debían ser los indios alejados de la sagrada Eucaristía, Veracruz se adhirió completamente a la opinión de Fr. Jacobo Daciano, el único de los franciscanos

³⁰ *Ibid.*, pp. 95-96. Esta Tesis esclarece muchos puntos con relación al gobierno de Don Antonio y la participación de fray Alonso en ésta.

³¹ Eguiara y Eguren, *op. cit.*, p.307.

que defendía la admisión de ellos a la sagrada comunión, con tan feliz suceso, que después en la votación todos fueron del mismo parecer.³²

Siendo profesor en el convento de Tiripetío en 1542, fray Alonso es nombrado obispo vicario para ocuparse de la Provincia michoacana durante la ausencia de Don Vasco de Quiroga con motivo de su viaje y participación al Concilio de Trento. La ausencia de Don Vasco sólo duró nueve meses, puesto que al llegar al puerto de Veracruz, el Obispo no pudo embarcarse rumbo a Europa debido a una avería en la nave y al no encontrar otra que lo llevara, regresó a su puesto. Sobre la cancelación del viaje por parte de Quiroga, algunos consideran que se trató sólo de un pretexto para regresar a Michoacán, puesto que a sus oídos llegaron noticias diversas sobre el gobierno de fray Alonso en la provincia. Como se explicará con mayor detalle más adelante, de la Veracruz y Quiroga tenían opiniones opuestas respecto al gobierno y la organización de lo indígenas, por tanto se cree que al quedar fray Alonso al frente del obispado comenzó a realizar acciones que nada tenían que ver con lo dispuesto por Quiroga. A consecuencia de esto se puede afirmar que hubo una ruptura en la amistad que mutuamente manifestaban nuestros personajes.³³

En 1543 fray Alonso participa junto con fray Juan de San Román y otros definidores en el capítulo viceprovincial, donde se decidió que de allí en adelante el Prelado de la provincia michoacana fuera independiente del de España y que por tal motivo debía llamarse Provincial. San Román junto con Veracruz y Quiroga, fue una de las figuras más importantes dentro de la provincia agustina de Michoacán, pues además de ser uno de los primeros evangelizadores en estas tierras, colaboró de manera muy intensa en la fundación del convento de Tiripetío así como en la organización de los centros artesanales purépechas. Cuando en 1544 fray Juan de San Román hubo de realizar un viaje a España, deja en el cargo de Provincial a fray Alonso, quien en 1545 tuvo que abandonar el cargo a causa de su traslado al convento de Tacámbaro. Ahí fundó otra biblioteca no menos importante que la anterior y comenzó de nueva cuenta a impartir los cursos de Artes y

³² *Ibid.*, p.310.

³³ *Vid.*, Quijano Velasco, Francisco, *op. cit.*, pp. 174 ss.

Teología, sin embargo, éstos no fueron concluidos en el mismo convento, pues con el fin de dar descanso a los discípulos de fray Alonso, los superiores agustinos decidieron mandar al maestro a Atotonilco, Hidalgo, donde continuó y finalizó su segundo curso.³⁴

Desde 1548 (año en que Felipe II expide la cédula real para la fundación de la Universidad) y hasta 1551, de la Veracruz es elegido Provincial de Michoacán, durante su gobierno y en ausencia de Don Vasco de Quiroga³⁵ puso en marcha los conventos de Cuitzeo, Yuririapúndaro, Charo, Copándaro, Huango y Guayangareo (Morelia). Estos centros funcionaron principalmente como escuelas de evangelización, escuelas de educación básica y escuelas de oficios y artes; convirtiendo a Michoacán en una de las más importantes sedes artesanales, de cultura y educación de la Nueva España. Posteriormente en 1553 viaja a la Ciudad de México para impartir la clase de Sagrada Escritura en la recién fundada Universidad.³⁶

Biógrafos e historiadores han visto en la figura de fray Alonso a uno de los fundadores de la Real Universidad de la Nueva España. Otros investigadores, en cambio, han tratado de aclarar tal cuestión. Cuando se habla de fray Alonso como fundador, no es necesario verlo como partícipe en el ámbito administrativo, sino más bien se trata de reconocer su gran labor docente dentro y fuera del aula.

Como en virtud y doctrina y en la pública estimación no tenía par, fue elegido entre los primeros fundadores de aquella y asentado entre sus doctores de filosofía y teología por el canciller de la Universidad, el preclaro Álvaro de Treviño, en la presencia del Illmo. Señor D. Luis De Velasco, virrey de la Nueva España, de Juan de Negrete, rector, y de otros ilustres sabios, y fue el primer maestro que tuvo la Universidad en la cátedra de sagrada escritura...³⁷

³⁴ Eguiara y Eguren, *op. cit.*, 307.

³⁵ De 1547 a 1554 don Vasco de Quiroga permanece fuera de México a consecuencia de una visita al rey de España con el propósito de poner fin a ciertos conflictos políticos con el Virrey don Antonio de Mendoza.

³⁶ Eguiara y Eguren, *op. cit.*, 305.

³⁷ *Idem.*

Cuando Eguiara y Eguren lo menciona entre los primeros fundadores, hay que entender que se trata de los primeros profesores de los primeros catedráticos que pusieron en funcionamiento a la universidad, de los que participaron en la conformación de sus claustros, los cuales habrían de definir los lineamientos que siguió la universidad en sus inicios. Fray Pedro Peña, el licenciado Pedro Morones, el doctor Bartolomé Melgarejo, don Juan García, el licenciado Bartolomé Frías de Albornoz, el doctor Blas Bustamante, Diego Martínez, el licenciado Francisco Cervantes de Salazar y fray Alonso de la Veracruz fueron los profesores que abrieron el camino del conocimiento y sentaron las bases de los principios que habría de seguir la universidad mexicana de ahí en adelante.³⁸

La libertad de cátedra y la autonomía universitaria son parte del legado de estos ilustres hombres, pues a pesar de que la Universidad estaba supeditada a la Corona española y fue hecha tomando como modelo a la de Salamanca; conservaba cierta independencia para regirse y aún fue innovadora en distintos aspectos.³⁹

Los cursos fueron inaugurados el 25 de enero de 1553, sin embargo, la primera cátedra se impartió hasta el 3 de junio, la cual estuvo a cargo de Francisco Cervantes de Salazar, maestro de Retórica. La cátedra de Sagrada Escritura que presidió de la Veracruz no empezó sino hasta el 30 de junio con la explicación de las Epístolas de San Pablo. A propósito de lo que se leía en este curso, el libro *Las constituciones de la Antigua Universidad* no menciona nada; sin embargo, de él podemos extraer otras noticias. Se sabe que el curso de Sagrada Escritura era impartido de 8 a 9 de la mañana con un sueldo de \$600 pesos en oro al año.⁴⁰

Más tarde el 21 de julio del mismo año, en Real Audiencia se celebra el primer Claustro universitario, en él se incorpora a fray Alonso de la Veracruz y a don Juan de Negrete como maestros en Teología.⁴¹ Desde este momento de la Veracruz se convierte en el único catedrático aquí y en España en regir simultáneamente dos cátedras. La clase de Teología que en realidad era de Santo Tomás tenía un horario vespertino de 4 a 5, el sueldo por ella era de \$700.00 oro al año y se leía de la siguiente manera:

³⁸ Vid. Jiménez Rueda, *op. cit.*, p. 15.

³⁹ *Idem.*

⁴⁰ *Ibid.*, pp. 42, 52.

⁴¹ *Ibid.*, p. 15.

Uno de los dichos catedráticos lea la primera parte de Santo Tomás y el otro lea la segunda secunde, y cuando el otro leyere la primera segunda, el otro lea la tercera parte o el cuarto de las *Sentencias*, pero de tal manera que cada catedrático vaya leyendo por el orden de Santo Tomás sus partes y el que acabare de leer el cuarto de las *Sentencias*, vuelva el año siguiente a leer en la primera parte...⁴²

El modo de inaugurar un curso era haciendo una *relectio*, lectura pública sobre un tema actual y polémico. Para el curso de Teología el agustino presenta: “De dominio infidelium et iusto bello, *una solemne y pública disertación en la cual puso en tela de juicio las encomiendas y la conducta de los encomenderos, y defendió el dominio público y privado de los indios.*”⁴³

Por este año recibió cédula real en la que Carlos V le ofreció el obispado de la iglesia de León de Nicaragua. Como respuesta de la Veracruz escribió:

Y por eso yo no acepto la dignidad, ni quiero el obispado, ni éste, ni otro. Ni agora, ni en algún tiempo S.M. ni V.A. se quiera servir de mí en cosa semejante, ni me quiera hazer tales mercedes, porque yo no las tengo de recibir; porque conozco lo poco que soy y lo menos que valgo y la grandeza de la dignidad cuánto ser de persona requiere.⁴⁴

Al año siguiente, 1554, de la Veracruz publica en la Ciudad de México bajo la escudería de Juan Pablo de Brixia, el primer curso filosófico de América: *Recognitio summularum*, y *Dialectica resolutio cum textu Aristotelis*. En el primer tratado el agustino intenta

⁴² *Ibid.*, p. 86.

⁴³ Heredia Correa, Roberto, *op. cit.*, p.40.

⁴⁴ *Vid.* Burrus, Ernst J, *The Writings of Alonso de la Vera Cruz*, Jesuit Historical Institute- St. Louis University, Roma-St. Louis Mo., 1972. Si bien, Eguiara y Eguren afirma que la cédula fue recibida durante su estancia en Tiripetío “*Por esos días corría tanto la fama de Alonso que siendo maestro en Tiripetío le sorprendió la llegada de una real cédula de Carlos V...*”; la carta transcrita por Burrus está fechada el 20 de Marzo de 1553, lo que no deja lugar a dudas que fue recibida ese mismo año.

depurar de su obra todo aquello que no concuerda con la lógica formal o que no se ajusta a una interpretación correcta del pensamiento aristotélico, sin apartarse de los temas ya establecidos por la tradición sumulística. El segundo, enfoca a la lógica mayor o analítica en la que se intenta hacer ciencia y uno de sus temas más importantes es la teoría del conocimiento.⁴⁵

Ese mismo año abre la cátedra de Teología con la *relectio* titulada *De decimis* con la que pretendía eximir a los indios de diezmo, argumentando su pobreza y el sustento que de por sí daban a párrocos y encomenderos. Para 1555 vuelve a ser elegido provincial pero ahora de la Ciudad de México. Fray Alonso combina este nuevo cargo con su cátedra de maestro y el oficio de escritor “*parecía como si de día o de noche no se aplicase más que a las letras. Apenas dormía cuatro horas, y a los suyos siempre les amonestaba <<tened cuidado con el tiempo>> del que usó con extremado aprecio y de esta forma logró hacer en la virtud y en el estudio progresos elevados casi no creíbles.*”⁴⁶

Como respuesta a una solicitud de Felipe II en la que se pide realizar un foro para establecer orden en los matrimonios de españoles; el agustino publica en 1556 *Speculum coniugiorum*, estudio filosófico, jurídico y antropológico que reivindica y acepta como legítimo el matrimonio entre indígenas.⁴⁷ En 1557 es publicado *Phisica speculatio*, tercer y último libro que completa el curso filosófico iniciado por las *Summulas* y la *Dialectica*.

En este mismo año de la Veracruz es elegido para nueve años provincial de México, sin embargo, a consecuencia de su viaje a España no pudo concluir su cargo. La partida del agustino de tierras americanas se debió principalmente a una carta, fechada en 1561, en la que el rey Felipe II solicitaba su presencia con motivo de las constantes y fuertes acusaciones que llegaban a la Corona. Los rumores comenzaron en 1558 cuando el arzobispo Alonso de Montúfar acusó a de la Veracruz de heterodoxo, herético y cismático frente a la Santa Inquisición, presentando como pruebas ciertos pasajes incluidos en *De decimis*. Al año siguiente, Montúfar prohíbe en México la publicación de cualquier libro de fray Alonso. Más tarde, en 1561, pide al presbítero Gónzalo de Alarcón que envíe una

⁴⁵ Eguiara y Eguren, *op. cit.*, 307.

⁴⁶ *Idem.*

⁴⁷ Es importante mencionar que *Speculum coiuguiorum* es la primera respuesta formal que recibe la petición de Felipe II.

carta dirigida al emperador para solicitar, ahora en España, el veto a la publicación de obras alonsinas. Luego de esto, fray Alonso recibe por cédula real la orden de trasladarse a España.⁴⁸

La estancia de nuestro agustino en España tuvo varios propósitos y dio sus propios frutos, el mayor de todos tal vez fue suprimir la prohibición que los religiosos parroquiales tenían para hacer su labor. Para lo anterior, “*negoció ante el rey y su consejo que se pidiese con toda instancia [sc. tal supresión] a la Sede Apostólica un privilegio que, después de cinco años de trámites [sc. 1567], al fin obtuvo de San Pío V, cuya Constitución junto con el decreto real tuvo la precaución de editar.*”⁴⁹

A propósito del asunto de los diezmos, de la Veracruz “*obtuvo una real cédula en la que se estipulaba que algunos [sc. indígenas], muy pocos por cierto debían pagarlos, y los más, que eran pobres no debían pagarlos.*”⁵⁰ Durante su estadía en España, fray Alonso gana la confianza y la admiración de sus hermanos de orden; como resultado desempeñó varias funciones: en Madrid es elegido prior del Real convento de San Felipe, posteriormente por disposición del Padre General de los agustinos es designado Visitador de la provincia de Castilla la Nueva y Visitador general para toda la América Septentrional y Meridional, y las islas Filipinas.⁵¹

Además de las importantes cuestiones antes mencionadas, nuestro personaje se dedicó a promover mediante la enseñanza su curso filosófico. En 1569, en Salamanca son editadas por tercera ocasión: *Recognitio summularum, Dilectica resolutio cum textu Aristotelis* y *Phisica speculatio*; la primera bajo el cuidado de Dominicus a Portonarii y las otras dos bajo Joannes Baptista a Terranova.⁵² También ese mismo año publicó la segunda edición del *Speculum coniugiorum* en la que incluía un apéndice sobre las nuevas normas jurídicas dadas en el Concilio de Trento respecto a los matrimonios clandestinos.

En 1571 comienza el juicio inquisitorial contra el agustino fray Luis de León. De lo que se sabe, fray Alonso nunca compareció en la corte, no obstante, su nombre aparece citado

⁴⁸ Vid. Cerezo de Diego, *op. cit.*, pp. 26-27.

⁴⁹ Eguiara y Eguren, *op. cit.*, p.308.

⁵⁰ *Ibid*, 307-308.

⁵¹ *Idem*.

⁵² La segunda edición de ambas obras apareció en 1562 y estuvo a cargo de Ioannes María a Terranova.

varias veces como testigo en confirmación a la ortodoxia de la doctrina de fray Luis. En el mismo año, de la Veracruz rechaza el cargo de comisario general de los Agustinos en las Indias que le ofrece el general de los agustinos a petición de Felipe II y publica en Mantua de los Carpetanos el *Appendix ad speculum coniugiorum*.⁵³

Tanto Felipe II como el presidente del Consejo de Indias, Juan de Ovando, tuvieron en gran aprecio a fray Alonso tanto por su virtud como por su ingenio y buen gobierno en los asuntos de la Nueva España; prueba de esto es que en 1572 Ovando, “*le propuso el obispado de Michoacán, y después el de Puebla a los que rehusó como lo había hecho antes con el de Nicaragua. Ante esto, Ovando pretendió retenerlo en la corte como Comisario General, así como la Orden de los Franciscanos tenía el suyo. Veracruz se opuso al designio, diciendo que en su Orden eso no convenía.*”⁵⁴

Una vez concluidos de buena manera los asuntos que le habían hecho visitar España, de la Veracruz acompañado por diecisiete nuevos misioneros y por setenta cajones de libros, embarca hacia tierra mexicana en junio de 1573, para finalmente llegar a la Ciudad de México el 3 de octubre del mismo año. A su llegada, el agustino no pudo reincorporarse inmediatamente a las labores docentes ni administrativas de su orden debido a una fuerte enfermedad contraída en su retorno a tierras americanas; así que decide retirarse al convento de Tiripetío para reponerse y tomar tratamiento.⁵⁵

En el capítulo provincial celebrado en mayo de 1575, de la Veracruz es elegido por cuarta vez Rector de la provincia de México. En ese año la parroquia de indios que anteriormente había estado en manos de clérigos, es entregada por mandato real a la Orden agustina con la finalidad de crear un colegio y beneficiar a los estudiantes. Como se sabe, ésta no es la primera vez que a los agustinos se les encomiendan actividades propias del magisterio; pues esta Orden desde siempre veló por la buena educación que debían tener sus discípulos.

Fray Alonso tomó como propia la recomendación real y funda el Real Colegio de San Pablo donde “*se enseña el idioma mexicano, filosofía y teología por cinco o seis maestros*

⁵³ Vid. Cerezo de Diego, *op. cit.*, p.28.

⁵⁴ Eguiara y Eguren, *op. cit.*, p. 308.

⁵⁵ Vid. Cerezo de Diego, *op. cit.*, p. 30.

seleccionados de entre muchos bajo el gobierno de un ilustre rector, así éstos como los alumnos, y todos aplicados a sus estudios, no menos que a la guarda de la regular observancia en la que siempre han brillado admirablemente.”⁵⁶ Allí mismo fundó una biblioteca que contaba con los volúmenes traídos hacía poco de España, acomodados en sesenta libreros grandes además de esferas, mapas y cartapacios; y que según los cronistas Grijalva y Basalenque la convertían en la más grande del Nuevo Mundo.

En 1581, por quinta vez el agustino es elegido provincial. En este período edificó parroquias, monasterios y conventos provistos de todo lo necesario para la observancia religiosa y el cultivo del estudio y la virtud.

Para 1582 a causa de un dolorosísimo mal en los riñones, fray Alonso decide apartarse de la vida pública y retirarse a pasar sus últimos años en el Real Colegio de San Pablo, donde finalmente en 1582 a la edad de setenta y siete años pierde la vida.

Su cuerpo, con la solemnísima pompa que a tan gran varón correspondía, fue sepultado en el convento mayor, con la asistencia de D. Pedro Moya, arzobispo de México, y a la vez visitador y virrey de la Real Audiencia, del cabildo catedral, del ayuntamiento, del consejo pleno de la universidad, de todas las órdenes religiosas, de la nobleza y de numerosísimo pueblo, que hacían duelo por la pérdida de su padre común y de muchos próceres que le besaban los pies, entre ellos el muy respetable P. Pedro de Oroz, comisario de los franciscanos, quien dirigiéndose a la multitud allí presente, dijo que hacía eso a sabiendas que aquél era un hombre santo que rogaría a Dios por todos.⁵⁷

El legado dejado por fray Alonso de la Veracruz es extraordinario pues su obra escrita abarca asuntos tales como la filosofía, la antropología y el derecho. También su personalidad deja una gran herencia ya que fue ejemplo de sabiduría, virtud y buen gobierno. Contemporáneos y biógrafos lo recuerdan siempre como una persona con gran

⁵⁶ Eguiara y Eguren, *op. cit.*, p.309.

⁵⁷ *Ibid.*, p.311.

amor por los indígenas y las letras. Siempre fue persona humilde en el actuar y nada ostentosa aunque presidió siempre importantísimos cargos.

Amó mucho la pobreza, huyendo del dinero y de las demás cosas caducas, contento sólo con lo que menester había para su muy austera vida que se le daba del común y aun los mismos libros, para él tan queridos los tenía prestados de la biblioteca del convento o del colegio.⁵⁸

⁵⁸ *Idem.*

1.2. la vida de fray Alonso de la Veracruz en años

- 1507 Alonso Gutiérrez nace en Caspueñas obispado de Toledo, siendo hijo de Francisco Gutiérrez y Eleonora Gutiérrez.
- 1508 Es fundada la Universidad de Alcalá de Henares por el cardenal Cisneros. Entre sus profesores destaca Antonio de Nebrija.
- ???? Alonso Gutiérrez es enviado a estudiar gramática y retórica a la Universidad de Alcalá, la cual está orientada principalmente al humanismo y nominalismo.
- ???? Luego de concluir sus estudios humanísticos, estudia Artes y Teología en la Universidad de Salamanca donde es discípulo muy estimado de fray Francisco de Vitoria.
- 1526 El oidor de la Nueva España Gil de Albornoz solicita por primera vez a Carlos V la fundación de un colegio donde se lea Gramática y Artes.
- 1533 Vitoria le otorga el grado de bachiller.

- 1533-1534 Francisco de Vitoria lee la *Secunda secundae* de la Suma de Sto. Tomás.
- 1533-1535 Alonso Gutiérrez se desempeña como profesor en la cátedra de Artes en la Universidad de Salamanca; al mismo tiempo ejerce con cuantioso estipendio el cargo de educador de los hijos del duque del Infantado. Se ordena sacerdote.
- 1535 En junio, Vitoria dicta su *relectio* titulada *De eo ad quod tenetur*, donde se habla sobre el problema religioso provocado por el descubrimiento de América. El agustino fray Francisco de la Cruz pide a Alonso Gutiérrez lo acompañe como maestro en Artes y Teología a las Indias occidentales, con el fin de educar a los hombres que habrían de socorrer a los indios. Alonso acepta acompañarlo a México.
- 1536 El 22 de junio, Alonso desembarca junto con fray Francisco de la Cruz y doce agustinos en el puerto de Veracruz. Solicita el hábito de la orden agustina que ya le había sido ofrecida por fray Francisco durante el viaje. Cambia de apellido de Gutiérrez a de la Veracruz “tanto por su lugar de arribo, como en atención al fraile que lo convenció a tomar al hábito“. El 2 de julio llega a la Ciudad de México.
- 1537 Fray Juan de Zumárraga, Obispo de México, envía a España al agustino Juan de Oseguera y al franciscano Cristóbal de Almazán para gestionar entre otros asuntos relacionados con la Nueva España, el envío de nuevos misioneros a tierras americanas.
El Virrey de Mendoza encomienda a la orden de San Agustín la conversión de los indios de Michoacán al cristianismo.

El obispo Zumárraga pide a Carlos V fundar una Universidad como las de España.

El 20 de junio después de un año de noviciado Alonso profesa en la orden.

1537-1540 Es nombrado maestro de novicios en el mismo convento de México en el que realizó su noviciado.

1539 El 18 de Abril el Emperador escribe una carta a Vitoria pidiéndole reclute a algunos buenos sacerdotes para la labor misionera.

1540 De la Veracruz se traslada al convento de Tiripetío en Michoacán, donde desempeña principalmente tres actividades: enseñar Artes y Teología a frailes, laicos, indígenas y españoles; aprender el idioma tarasco y predicar y administrar los santísimos sacramentos. Funda la primera biblioteca del Nuevo Mundo.

Antonio Huitziméngari y Caltzontzin, hijo del último rey de Michoacán Caltzontzin Tzintzicha, es alumno de fray Alonso en algunas explicaciones sobre distintas materias.

1542 Durante nueve meses gobierna la diócesis michoacana como obispo vicario a petición de Don Vasco de Quiroga con motivo del viaje de éste al Concilio de Trento.

1543 Fray Juan de San Román, vicario provincial, junto con los definidores entre los que se encuentra fray Alonso decide en el capítulo

viceprovincial que de allí en adelante el Prelado de esta provincia debía llamarse Provincial y de esta manera ser independiente de el de España.

1544 El provincial agustino fray Juan de San Román realiza un viaje a España, en su lugar queda fray Alonso hasta 1545.

1545 De la Veracruz es trasladado a Tacámbaro, donde continúa su cátedra de Teología y el ministerio de lo sagrado. Funda la segunda biblioteca.

???? Es trasladado al convento de Atotonilco, Hidalgo, donde continuó su labor docente.

1548-1551 Es elegido vicario provincial de Michoacán. Funda con la ayuda de Vasco de Quiroga los conventos de Cuitzeo, Yuririapúndaro, Charo, Copándaro, Huango y Guayangareo (Morelia); los cuales funcionan como centros evangelizadores y escuelas de oficios para los indígenas.

1551 El príncipe Felipe II expide una Cédula Real, fechada el 21 de septiembre, en la que ordena la fundación de una Universidad en la capital de Nueva España.

1553-1563 De la Veracruz imparte primero la cátedra de Sagrada Escritura y posteriormente la de Prima de Teología.

- 1553 El 25 de enero son inaugurados los cursos en la Real Universidad de México.
 El 20 de marzo de 1553, fray Alonso contesta con una negativa la Cédula Real que lo destinaba al Obispado de Nicaragua.
 El 3 de junio se inician oficialmente los cursos. Francisco Cervantes de Salazar, maestro de Retórica dicta la primera *lectio*.
 El canciller de la Universidad Álvaro de Treviño nombra a fray Alonso doctor en Artes y Teología.
 El 30 de junio fray Alonso comienza la cátedra de Sagrada Escritura de 8 a 9 de la mañana con la explicación a las Epístolas de San Pablo.
 El 21 de julio se celebra el primer Claustro universitario con la asistencia del Rector el doctor Antonio Rodríguez de Quesada, el Maestrescuela doctor Gómez de Santillana. En él se incorpora a fray Alonso de la Veracruz como maestro de Teología.
 El agustino abre su curso de Teología con la *lectio: De dominio infidelium et iusto bello*; obra de defensa a favor de los indígenas y crítica contra la hegemonía española a propósito de la conquista de América.
- 1554 Publica en México la *Recognitio summularum*, y la *Dialectica resolutio cum textu Aristotelis*; la primera dedicada a los frailes agustinos de su Provincia y la segunda, a la Universidad.
 Pronuncia en la cátedra de Teología la *relectio* titulada *De decimis*; obra con la que pretendía eximir a los indios de diezmo y por la que más tarde fue llamado a España mandado traer por el rey Felipe II.
- 1555-1557 Es elegido provincial de México.
- 1556 Publica también en México el *Speculum coniugiorum*, éste dedicado al virrey don Luis de Velasco.

- 1557 Publica en México la *Physica speculatio*; tercer y último libro que completa el curso filosófico iniciado por las *Summulas* y la *Dialectica*. De nuevo es elegido provincial de México para nueve años.
- 1558 El arzobispo Montúfar acusa de heterodoxo a fray Alonso ante la Santa Inquisición a propósito del tratado *De decimis*.
- 1559 Prohíbe en México la publicación de cualquier libro escrito por de la Veracruz.
- 1561 A petición del arzobispo Montúfar, el presbítero Gonzalo de Alarcón envía desde España una carta al rey Felipe II para solicitar que no permita la publicación de ningún libro escrito por de la Veracruz. El 4 de agosto el agustino recibe por cédula real la orden de trasladarse a España, para responder a las acusaciones que se le hacían por promover la exención de diezmos a los indígenas y por la prelación de las órdenes religiosas en la labor evangelizadora de los indígenas americanos.
- 1562 Deja el cargo de provincial de México. Marcha a España a defenderse de las acusaciones.
En los talleres de Maria a Terranova, Salamanca, son publicada las segundas ediciones de *Recognitio summularum*, *Dialectica resolutio cum textu Aristotelis* y *Physica speculatio*. También en Salamanca es reeditado el *Speculum coniugiorum* pero bajo el cuidado de Andreas a Portinariis.

- 1562-1573 De la Veracruz permanece en España. Durante su estadía, gana la confianza y la admiración del Consejo de Indias y del mismo Felipe II.
- 1562-1567 Se dedica a la enseñanza. En Madrid es elegido prior del Real convento de San Felipe. Por disposición del Padre General es designado Visitador de la provincia de Castilla la Nueva y como Vicario de él, Visitador general para toda la América Septentrional y Meridional, y las islas Filipinas.
- 1562-1567 A través de Felipe II, tramita la restitución de facultades y privilegios que las órdenes mendicantes habían perdido en el Concilio de Trento.
- 1565 El agustino envía un ejemplar de los nuevos Estatutos de la Universidad de Salamanca para que sirvieran de modelo a la de México.
- 1567 El 24 de marzo el Papa Pío V expide *Etsi mendicantium ordines* en el que se confirman los derechos y obligaciones que tenían las órdenes mendicantes antes del Concilio de Trento.
- 1567 Fray Alonso edita, publica y envía a América el *Etsi mendicantium ordines* de Pío V junto con una cédula real en la que se estipulaba que la mayoría de los indígenas, por ser éstos muy pobres, no debían pagar el diezmo.

- 1569 En Salamanca son editadas por tercera ocasión: *Recognitio Summularum, Dailectica resolutio cum textu Aristotelis* y *Physica speculatio*; la primera bajo el cuidado de Dominicus a Portonarii y las otras dos bajo Joannes Baptista a Terranova.
- 1571-1576 Se lleva a cabo un juicio inquisitorial contra el agustino fray Luis de León. Durante el proceso se cita varias veces el nombre de fray Alonso de la Veracruz como testigo que prueba la injusticia de las acusaciones.
- 1571 Rechaza el cargo de comisario general de los Agustinos en las Indias que le ofrece el general de los agustinos a petición de Felipe II. Publica el *Appendix ad Speculum coniugiorum*, en el que incluye las definiciones dadas en el reciente Concilio de Trento acerca de los matrimonios clandestinos.
- 1572 Rechaza la Mitra de Michoacán, la de Puebla y el cargo en la corte de Comisario general; puestos que le son ofrecidos por su confesor Juan de Ovando, también presidente del Consejo de Indias. En Alcalá bajo la escudería de Juan Graciano, es reeditado el *Speculum coniugiorum* junto con el apéndice anteriormente mencionado.
- 1573 En Junio embarca en Sanlúcar de Barrameda con diecisiete frailes agustinos y una vasta biblioteca. El 3 de Octubre llega a la ciudad de México. De nueva cuenta Joannes Baptista a Terranova publica todo el curso filosófico alonsino.
- 1574 Se retira al convento de Tiripetío a causa de una enfermedad contraída durante el viaje a México.

- 1575 En mayo es elegido por cuarta vez Rector de la Provincia de México. En agosto funda el Real Colegio de San Pablo de México, en el se enseñaba idioma mexicano, Artes y Teología. En el mismo lugar con los libros, esferas, mapas y cartapacios traídos del Viejo mundo; erige la más grande biblioteca de la Nueva España.
- 1581 Por quinta vez es elegido Provincial.
- 1582 A causa de su enfermedad se retira al colegio de San Pablo.
- 1583 Como respuesta a ciertos cuestionamientos, dirige una carta a fray Domingo de Salazar, obispo de Manila, en la clarifica las funciones de la jerarquía eclesiástica y las órdenes religiosas.
- 1584 En julio muere a la edad de setenta y siete años en el colegio de San Pablo.

1.3. Maestros, amigos y no tan amigos de fray Alonso de la Veracruz

Fray Francisco de Vitoria

No se tienen datos precisos sobre el lugar y fecha de nacimiento del fundador del derecho internacional, según Gómez Robledo, nace en Vitoria, provincia vizcaína de Burgos entre 1483 y 1486. Estudia y ejerce en la Universidad de París durante 18 años. *De potestate civili* es el nombre que en 1528 recibe la primera *relectio* pronunciada dentro de la Universidad de Salamanca por el dominico; en ella, establece las bases teóricas del derecho internacional moderno e introduce las ideas sobre el derecho natural, civil e incluso de guerra que habrán de ser utilizadas en su *relectio* más polémica: *De indis*.

Fray Francisco de Vitoria también es conocido con el apelativo del “Sócrates español”, pues aún siendo catedrático de la Universidad de Salamanca no publicó ninguna de sus obras; por lo tanto, lo que hasta ahora nos llega, se debe a la labor de conservación que los alumnos hicieron de sus lecciones universitarias.⁵⁹ También se sabe que en su celda acostumbraba organizar con los mejores de sus alumnos tertulias en las que se dialogaba y disputaba a manera de cátedra temas sobre moral, teología o derecho.

El encuentro entre Vitoria y su discípulo es uno de los momentos claves en la vida de fray Alonso de la Veracruz, marcando su personalidad y su obra. Entre maestro y discípulo existía una relación afectuosa y de mutua admiración debido a que compartían opiniones en relación con la conquista del Nuevo Mundo.⁶⁰

Fray Francisco de Vitoria fue el introductor de la corriente tomista en Salamanca, pues fue él quien por primera vez instituyó la enseñanza de la Suma teológica en los cursos de Teología influyendo así permanentemente en la obra de fray Alonso. En cuestiones docentes también tenía opiniones innovadoras. Vitoria insistía en que para comprender adecuadamente los textos, lo más adecuado eran el retorno a las fuentes, la claridad en las explicaciones y la exclusión de cuestiones inútiles dentro de los cursos filosóficos. Las mismas opiniones sobre la enseñanza e incluso sobre la línea tomista son encontradas en la

⁵⁹ Vid. Vitoria, *op. cit.*, p. XXII y Cerezo de Diego, *op. cit.*, p. 7.

⁶⁰ Vid. Vitoria, *op. cit.*, pp. IX y XX.

obra alonsina; prueba de esto lo hayamos en las cartas nuncupatorias al curso filosófico, donde se manifiestan claramente los intereses didácticos del autor.

No ignoro que hay quienes han expuesto grandes temas sobre este tipo de dialéctica, que evocan como magnífica; y sin embargo, las cosas que podrían fácilmente ser aprendidas sin pérdida de tiempo (cual nada mejor), las trataron prolijamente, porque incluyeron muchas cosas superfluas, o demasiado difíciles y por encima de la capacidad de los jóvenes. Por tanto, nosotros (así como lo hicimos en las sùmulas) optamos por esta solución: reunir en un solo tratado lo útil y lo necesario sobre los predicables, los predicamentos y los posteriores.⁶¹

El punto más importante en la relación de Vitoria y Alonso radica en la semejanza de opiniones respecto a la ética en la conquista de las Indias occidentales. El precedente de *Dominio infidelium et justo bello* es, sin lugar a dudas, la *relectio: De Indis* formulada por Vitoria en 1539.⁶² Esta *relectio* vitoriana da la pauta para que de manera crítica se aborde la Conquista. El hecho se plantea fundamentalmente desde tres puntos de vista, mismos que con sus respectivos matices y modificaciones serán encontrados en las obras alonsinas.

El derecho natural: es de todos los hombres y no se pierde por el pecado o la infidelidad.

El derecho de guerra: presupone una causa justa, que en ningún caso puede ser la fe o el cristianismo.

⁶¹ Traducción en: Romero Cora, Miguel Ángel, *El problema de los universales en el libro primero de la Dialéctica resolutiva de fray Alonso de la Veracruz: Preliminares y cuestiones primera a cuarta del tratado de los predicables. Introducción, traducción, transcripción y notas*, (Tesis de licenciatura), México, UNAM, 2009, p. 5. *Sunt quidem (nec in futurum) qui magna de Dialéctica hac, quam etiam magnam vacant tradidit prolixè tamen, et quae, sine temporis jactura: (qua nulla maior) perdisci facile queant. Vel quia superflua multa: vel quia nimium difficilia ac supra juvenum captum proponuntur. Nos tamen (sicut in summis tradendis) consilium hoc sumus, sequi; ut quae utilia, quae necessaria, in praedicabilibus, praedicamentis et posterioribus, sunt in unum congerimus.*

⁶² Vid. Rovira Gaspar, Ma. Del Carmen, “Relación entre la parte tercera de la relectión *Sobre los indios* de Vitoria y la cuestión VI del tratado *De justo bello contra indos* de Alonso de la Veracruz”, en Carolina Ponce Hernández (coord.), *Innovación y tradición en Fray Alonso de la Veracruz*, UNAM, México, 2007, pp 155-180.

El derecho de gentes: dimana de la sociabilidad natural, regulando las relaciones entre diferentes estados que aunque libres, se encuentran vinculados en una comunidad internacional.⁶³

Fray Domingo de Soto

Nació en el año 1494 en Segovia y murió en Salamanca en el año 1560; su vida, pues, es contemporánea a la de fray Alonso. Soto estudió en las universidades de Alcalá y París, mismas en las que posteriormente impartió el curso de Artes. Dentro de la Universidad de Salamanca ocupó la cátedra de Vísperas de 1532-1549 y luego la de Prima de Teología de 1552-1560. Su incesante actividad política y religiosa lo mantuvo siempre ligado a grandes personajes de su época: Felipe II, Francisco de Vitoria, fray Luis de León, fray Bartolomé de Las Casas, Ginés de Sepúlveda, entre otros. Junto con Vitoria es considerado partidario del movimiento de reforma para combatir la mala enseñanza de la Lógica. En 1529 es publicado el primer volumen del curso filosófico de Soto, llamado *Summulae*.

Ninguno de los biógrafos alonsinos, ni antiguo, ni moderno menciona encuentro alguno entre fray Domingo de Soto y fray Alonso de la Veracruz. Sin embargo, sabemos de la existencia de su relación, gracias a que en la obra del agustino existen muchas y continuas referencias al “maestro Soto”. Este nombramiento puede deberse sobre todo a una influencia de tipo intelectual y sólo a través de los libros, pues dice Alonso:

De otro modo se adquiere [sic. el conocimiento] por uso de un preceptor vivo o muerto, como son los libros que son llamados maestros mudos. Pues el intelecto iluminado por un maestro que

⁶³ Ocaña García, Marcelino; “Francisco de Vitoria: vida, muerte y resurrección“, en *Anales del seminario de historia de la filosofía*, Universidad Complutense, Madrid, No. Extra I, 1996, p. 301.

enseña desde fuera, ya sea de viva voz, ya a través de los libros, produce o causa ciencia.⁶⁴

Con base en lo anterior podemos creer que la relación maestro-discípulo se encuentra sobre todo en los libros, ya que entre las obras de ambos autores existe una notable similitud. Las *Summulae* de Soto siguen la ideología humanista y la reforma de la enseñanza de la Lógica. El tratado comenta las *Summulae logicales* de Pedro Hispano y se sigue como libro de texto en Salamanca aproximadamente a partir del momento de su publicación.⁶⁵

Significa entonces que fray Alonso tuvo oportunidad de estudiar y tomar como guía el curso de Soto para sus propios textos. Pues asume como propia la reforma y también dentro de la *Recognitio summularum* comenta además del texto de Aristóteles, el de Pedro Hispano.⁶⁶

No es posible descartar el hecho de que de la Veracruz y Soto hayan tenido una relación personal, pues coincidieron en tiempo y espacio en las universidades de Alcalá y Salamanca; así mismo frecuentaban los mismos círculos políticos y religiosos. Mientras que por un lado Soto fungió como confesor de Felipe II; por el otro de la Veracruz fue muy estimado por éste. Asimismo tenían amigos comunes como el caso de fray Luis de León.

Fray Luis de León

Si bien los biógrafos de fray Alonso mencionan que existía una relación con fray Luis de León, nunca se mencionan detalles al respecto. El primogénito de Lope de León e Inés Varela nació en la villa de Belmonte, en la Mancha de Cuenca, el 15 de Agosto de 1527.

⁶⁴ Veracruz, *op. cit.*, fo. 60, v. 1-2. *Alio modo acquiritur usu praeceptoris, vivi vel mortui, ut sunt libri: qui dicuntur muti magistri. Intellectus enim illuminatus a magistro exterius docente, vel viva voce vel per libros, producit vel causat scientia.*

⁶⁵ Vid. D' Ors, Ángel; Las "*Summulae*" de Domingo de Soto, en *Anuario filosófico*, Universidad de Navarra, Navarra, vol. 16, 1, 1981, pp. 209-218.

⁶⁶ Eguiara y Eguren, *op. cit.*, pp. 307, 312.

Por su año de nacimiento nuestros personajes no coincidieron durante los años de formación; no obstante, los dos fueron discípulos de Domingo de Soto y profesaron en la misma orden: la de San Agustín.⁶⁷

Seguramente el primer encuentro entre los dos agustinos se llevó a cabo durante la estancia de Veracruz en España. A lo largo de ese periodo (1562-1573), fray Luis fue nombrado definidor de la provincia agustiniana de Castilla y fue profesor de la Universidad de Salamanca, hasta que en 1567 desempeñó el cargo de vicerrector en la misma.⁶⁸ Por su parte, de la Veracruz, entre otros asuntos de suma importancia, estuvo ocupado en la enseñanza, promoción y publicación de su curso filosófico en Salamanca.⁶⁹ Ciertamente, dichas actividades permitieron una relación política, intelectual y amistosa entre ambos frailes; ya que para 1571, de la Veracruz defiende en cartas a fray Luis de León contra las acusaciones que se le imputan ante la Santa Inquisición: “*Pues a la buena verdad que me pueden quemar a mí si a él lo queman, porque de la manera que lo dice, lo siento yo.*”⁷⁰

Vasco de Quiroga

Nació en la villa castellana de Madrigal de las Altas Torres hacia 1470.⁷¹ Fue hijo de Vasco Vásquez de Quiroga y María de la Cárcel. Provenía de una familia de buena posición social y económica, pues ambos padres pertenecían a la mediana nobleza. Los estudios durante su niñez los realizó seguramente con un profesor particular hasta que en 1505 ingresó a la Universidad de Salamanca a estudiar la licenciatura en Cánones que para 1515 ya había concluido.

Desde 1515 y hasta 1530 comienza a ostentar dentro de la burocracia imperial varios cargos que estuvieron sobre todo relacionados con la administración en el norte de África.

⁶⁷ Vid., Alonso, Dámaso, “Vida y poesía en fray Luis de León” en *Historia y crítica de la literatura española*, Francisco Rico Manrique (coord.), Madrid, vol., 2, tomo 1, 1980, pp. 391-394.

⁶⁸ Vid., Arroyo de la Fuente, Carmen, *El hiperbatón en el Siglo de Oro. Caso particular de “Noche Serena” de fray Luis de León*, (Tesis de doctorado), UNAM, 2006, pp. 9-21.

⁶⁹ Recordemos que en 1569 en Salamanca se publica la tercera edición del curso filosófico del agustino.

⁷⁰ García Izcabalceta, Joaquín, *Bibliografía mexicana del S. XVI*, México, FCE, 1954, p. 148.

⁷¹ 1470 es la fecha tradicional en que se sitúa el nacimiento de Quiroga, sin embargo, investigadores como Miranda Godínez la recorren hasta 1488.

Fue la reina Isabel de Portugal, quien aconsejada por el Obispo de Badajoz, nombra a don Vasco oidor de la segunda Audiencia de México.

El pésimo gobierno de la primera Audiencia provocó que desde su llegada a México en 1531, la segunda Audiencia iniciara los trabajos que personalmente la reina les había encomendado. Uno de los problemas más graves que había llegado a oídos de la Corona se refería a la situación de los indígenas tarascos; de ahí que en 1533 la Audiencia encargara específicamente a Vasco de Quiroga realizar una visita a Michoacán para poner fin a abusos y maltratos por parte de los encomenderos españoles: “...el oidor tuvo un impacto diferente sobre un sector de los purépechas, quienes comenzaron a respetarlo y a aceptarlo como a un protector,”⁷² de ahí su nombre <<Tata Vasco>>.

De 1531 y hasta 1538, año en que fue nombrado Obispo de Michoacán por fray Juan de Zumárraga, don Vasco de Quiroga trabajó activamente en la Audiencia. Ya como Obispo michoacano conoció a de la Veracruz quien llegó a fundar el convento de Tiripetío en 1540. A partir de esta fecha don Vasco y fray Alonso colaboraron mutuamente en la fundación de conventos, escuelas y bibliotecas dentro de la provincia de Michoacán. Ambos creían firmemente que los indígenas debían recibir una esmerada instrucción tanto en asuntos civiles como eclesiásticos. Este punto fue el que les permitió trabajar juntos, a pesar de las opiniones encontradas que uno y otro religioso tuvo con respecto a la organización de la sociedad novohispana.

La principal preocupación de Quiroga tuvo que ver sobre todo con la reorganización que la sociedad indígena debía adoptar para su paulatina inserción dentro de las instituciones imperiales. “... *las bases de organización indígenas eran despreciables para Quiroga. El obispo michoacano veía en las culturas prehispánicas únicamente salvajismo y barbarie*”⁷³ Con base en esto, fundó primero (1532) en Santa Fe, México, y luego (1533) en Pátzcuaro, Michoacán, el pueblo-hospital. En ellos los indios estarían protegidos y serían evangelizados e instruidos en las labores del campo y otros oficios.

Por su parte fray Alonso respetaba totalmente las instituciones y organización social indígenas. Él creía correcto mantener la potestad de los señores indígenas, es decir, que

⁷² Quijano Velasco, Francisco; *op. cit.*, p. 47.

⁷³ *Ibid.*, p. 49.

cada gran señor gobernara su pueblo de indios rigiéndose con sus propias leyes, pero sin dejar de estar supeditados a la Corona española.⁷⁴

Se cree que el Obispo michoacano tuvo en gran estima al agustino, puesto que en 1542 deja en manos de fray Alonso el Obispado de Michoacán a propósito de su viaje al Concilio de Trento.

A consecuencia de algunos conflictos de poder con el Virrey Antonio de Mendoza, don Vasco de Quiroga parte hacia España en 1547 con el fin de arreglar la situación de la diócesis michoacana. A su regreso en 1554 conoce a fray Alonso de Montúfar, personaje principal en el conflicto entre clero secular y regular. A partir de esta fecha se percibe un gran distanciamiento entre Quiroga y Veracruz. Es imposible saber si el distanciamiento entre Quiroga y de la Veracruz ocurrió a partir de la disputa entre el clero; ya que los dos obispos, el de México y el de Michoacán, tomaron la misma causa. No obstante, también pudo suceder que incluso antes de 1547 don Vasco y fraile Alonso hayan tenido diferencias irreconciliables con respecto a la organización y administración indígena.⁷⁵

Fray Alonso de Montúfar

Hacia 1489 nace en Loja, Granada, Alonso de Montúfar, también conocido como “El Arzobispo del anillo” debido a su personalidad autoritaria, déspota e intransigente.⁷⁶ Provenía de una familia modesta de encomenderos, sin embargo, llegó a convertirse en confesor de la nobleza y posteriormente fue nombrado por Carlos V sucesor de fray Juan de Zumárraga, primer Arzobispo de México.

Si bien son pocos los testimonios biográficos sobre el Arzobispo Montúfar, estos mismos bastan para comprender que fue hombre lleno de contrastes sobre el cual existen

⁷⁴ Vid., Velasco Gómez, Ambrosio; *La persistencia del humanismo republicano en la conformación de la nación y el Estado en México*, México, UNAM, 2009, pp. 56-57. y Quijano Velasco, *op. cit.*, pp. 90-96.

⁷⁵ Vid., Quijano Velasco, *op. cit.*, p. 67.

⁷⁶ Ruiz Medrano, Ethelia; “Los negocios de un Arzobispo: el caso de fray Alonso de Montúfar”, en <http://www.ejournal.unam.mx/ehn/ehn12/EHN01203.pdf>, (26 de septiembre de 2009).

distintas opiniones. Por un lado, se ha dicho que continuó la tarea de fray Juan de Zumárraga en la defensa de los indios y que fue el iniciador del culto guadalupano;⁷⁷ por otro lado, se sabe asimismo que fue acusado numerosas veces de enriquecerse con las donaciones de la ermita guadalupana y de promover actividades inquisitoriales contra miembros del clero que se oponían a sus intereses.

Fray Alonso de Montúfar participó activamente en la polémica que entonces dividía a la jerarquía eclesiástica y a las órdenes religiosas. Biógrafos modernos del agustino, como Burrus y Cerezo de Diego,⁷⁸ han visto en esta disputa el motivo fundamental de la rivalidad entre el Arzobispo Montúfar y de la Veracruz. Pues mientras el primero afirmaba que los frailes deberían de permanecer en sus conventos; el segundo administraba la doctrina y la educación de los indios casi con total independencia de los obispos. El antagonismo entre ambos religiosos llegó a su punto máximo cuando el Arzobispo, con motivo de la publicación *De Decimis* acusa a fray Alonso de heterodoxo y hereje ante la Santa Inquisición.

No obstante, existe otra razón por la que el Arzobispo de la Loja, censuró el tratado *De Decimis*. Consta en documentos oficiales que Montúfar fue acusado reiteradas ocasiones ante la Corona de tomar dinero a los clérigos y de hacer uso personal de las limosnas de la ermita de Guadalupe siempre en beneficio propio y de su familia, como por ejemplo, la compra de minas y terrenos.⁷⁹ De ahí que su enemistad con fray Alonso no se deba al carácter doctrinal del tratado, ni a la rivalidad entre el clero; sino más bien, a la disminución económica personal que aquello representaba en caso de que el postulado alonsino fuera aceptado y puesto en práctica.

⁷⁷ Vid., Ruíz Gutiérrez, Ana., *Fray Alonso de Montúfar: Loja y la formación de la Iglesia Indiana*, Fundación Ibn Al-Jatib de Estudios de Cooperación Cultural, Loja (Granada), 2007.

⁷⁸ Cerezo de Diego, *op. cit.*, p. 26.

⁷⁹ Ruiz Medrano, *op. cit.*, p. 27.

1.4. Fray Alonso de la Veracruz en la opinión de los filósofos mexicanos

Como figura trascendental fray Alonso de la Veracruz ha acumulado numerosas y distintas opiniones sobre su labor intelectual en distintas áreas. Este capítulo pretende dar cuenta de esas mismas opiniones, que a lo largo de más de cuatrocientos años, importantes filósofos mexicanos han publicado. Es importante aclarar que éste no es un trabajo historiográfico, simplemente se trata de brindar un amplio panorama de cómo ha sido percibido al paso del tiempo el trabajo del agustino. Los filósofos y obras que aquí se presentan fueron escogidos por el hecho de que en su labor filosófica cuestionaron, criticaron u opinaron acerca del trabajo de fray Alonso de Veracruz.

Para la redacción de este capítulo he tomado como punto de partida los autores mencionados por Mauricio Beuchot en *Historia de la Filosofía del México colonial*, así como también algunos otros que debido a sus recientes y novedosas aportaciones son necesarios para continuar el estudio de la obra alonsina.

Agustín Rivera y Sanromán (1824-1916)

Aunque el padre Rivera no escribe específicamente sobre la obra alonsina, me parece conveniente incluirlo ya que su apreciación sobre la filosofía de la época colonial refleja, sin duda alguna, el parecer de un sector intelectual y político. Recordemos pues que a mediados del siglo XIX prevalecía un rechazo a todo el imperialismo con motivo de la construcción del México independiente. Rivera califica de atrasada la filosofía española durante los siglos XVI, XVII y XVIII y por consecuencia también la de la Nueva España recibe esa denominación. En concreto señala:

Pero esta lógica, metafísica y física que se enseñaban no eran las que habían salido de los genios de Aristóteles y Santo Tomás, esto es no eran las verdaderas o genuinas El *Organón* de Aristóteles, sea el que fuese cuando salió de sus manos, estaba de tal modo corrompido en los escritos de los

escolásticos, que en vez de conducir al entendimiento humano, al descubrimiento de la verdad, que es el fin y objeto de la Lógica, hacia que sólo fuese en busca de vanos fantasmas y le sumergía en las más oscuras tinieblas...⁸⁰

A la luz de esta opinión, podemos darnos cuenta que Rivera de ninguna manera conoció la obra alonsina ni la de otros pensadores ilustres de estos siglos. Sin embargo, como ya se dijo, su juicio sirve muy bien para ejemplificar la atmósfera política mexicana posterior a la Independencia.

Emeterio Valverde Tellez (1864- 1948)

El canónigo mexicano nacido en 1864 ocupó varios cargos en la curia archidiocesana, el más importante: el obispado. Escribió para varios periódicos católicos de su época y publicó distintas obras sobre filosofía mexicana: *Apuntaciones históricas sobre la filosofía en México*, *Bibliografía filosófica mexicana*, *Bibliografía eclesiástica mexicana* y *Crítica filosófica*. Al respecto de estas obras, la Dra. Ma. del Carmen Rovira Gaspar opina: “Ofrece en ellas una visión general sin profundizar en los temas del discurso filosófico de los autores mexicanos tanto religiosos como laicos, sin embargo, su erudición, en cuanto a nombres de autores y fechas es tan fecunda para el estudioso de la filosofía en México.”⁸¹

En su obra filosófica Valverde Téllez intenta exponer con rigor la relación que existe entre la ciencia y la filosofía escolástica, por tanto critica y califica de corrupto al positivismo y al materialismo: “Si se entiende por libertad, que cada uno crea lo que

⁸⁰ Hernández Luna, Juan, *Dos ideas sobre la filosofía en la Nueva España (Rivera vs. de la Rosa)*, UNAM, México, 1959, p. 36.

⁸¹ Rovira Gaspar, Ma. del Carmen (int.); *Una aproximación a la historia de las ideas filosóficas en México. Siglo XIX y principios del XX*, México, UNAM, 1997, p. 452.

quiera y como quiera, aunque sea un error, esto es aprobar la muerte de la inteligencia, supuesto que la vida de esa facultad es la verdadera.”⁸²

El obispo Valverde Téllez representa al otro sector intelectual del siglo XIX, el cual, contrario a lo que pensaban materialistas y positivistas, creía que la filosofía escolástica era la más adecuada para tratar distintas cuestiones. De ahí que examinara con mayor gravedad los tratados pertenecientes al siglo XVI y presentara un juicio más completo y nada negativo de autores y obras de esta época.

San Román y Valverde Téllez son las dos caras del panorama intelectual que preponderaba en México durante el siglo XIX. Por un lado, el positivismo y materialismo que rechazan a toda filosofía escolástica; y por otro, la filosofía escolástica que igualmente desprecia al positivismo y materialismo.

José Vasconcelos (1852-1959)

Entre muchos méritos que se le suman al fundador del Ateneo Mexicano está el de patrono de las artes y la educación. Él quiso que partir de una buena educación y una sólida identidad nacional, la juventud mexicana tomara parte en la construcción del mundo. En *Historia del pensamiento filosófico*, Vasconcelos lamenta la nula o poca atención que se le ha puesto a la filosofía mexicana de la época Colonial, e intenta desagrararla a través de una favorable analogía entre la arquitectura y la filosofía mexicanas.

...basta con hojear uno de esos álbumes artísticos que corren por el mundo, con estampas de nuestras catedrales, nuestras plazas y nuestras capillas de la era de la Colonia, para sospechar que no pudo dejar de existir una filosofía avanzadísima, en territorios así ennoblecidos por una arquitectura singular y

⁸² Valverde Téllez, Emeterio; *La Verdad*, p. 138, citada en Rovira Gaspar, *ibid.*, p. 455.

suprema; una entre los diez o doce tipos de construcción que en el mundo han alcanzado la categoría de paradigma.⁸³

Dentro del tratado ya mencionado aparece un breve aunque poco exacto resumen de las aportaciones intelectuales que cada orden religiosa dio a la Nueva España. De los agustinos (orden a la que pertenece nuestro reverendo padre fray Alonso de la Veracruz) dice: “*Después de la influencia carmelita tenemos una serie de edificios magníficos contruidos por los agustinos. Naves espaciosas como la meditación y fachadas amplias, noblemente talladas...*”⁸⁴

Al parecer Vasconcelos desconocía el importante papel que jugaron los agustinos dentro de la enseñanza, la teología y la filosofía en la Nueva España; pues no hace mención alguna al respecto. Sin embargo, más adelante dentro del apartado titulado “Obras filosóficas mexicanas”, señala el curso filosófico alonsino como el primero en publicarse en América. Las noticias que de la Veracruz menciona Vasconcelos están tomadas de la obra de Emeterio Valverde Telléz, de ahí que sus afirmaciones sean pobres y poco críticas. El mérito de Vasconcelos radica en señalar la importancia de la filosofía mexicana de los siglos XVI, XVII y XVIII y en tratar de impulsar el estudio de la misma.

José M. Gallegos Rocafull (1892-1963)

Sin lugar a dudas, en Rocafull podemos apreciar un estudio detallado de la obra alonsina, ya que los juicios que de ella hace están debidamente argumentados y hemos tenido la oportunidad de confirmarlos mediante nuestra propia lectura. En la siguiente cita se aprecia la irrefutable medida de sus juicios.

⁸³ Vasconcelos, José; *Historia del pensamiento filosófico*, UNAM, México, 1937, p. 535.

⁸⁴ *Ibid.*, p.539.

Su intención al escribirlo [sc. el curso de filosofía] y publicarlo fue marcadamente pedagógica; a la originalidad o a la profundidad antepone la sencillez y la claridad; las primeras obras de filosofía que se imprimen en el Nuevo Mundo tienen un sello pragmático, utilitario, que tal vez sea una de las cualidades más constantes del pensamiento americano.⁸⁵

Ciertamente la obra didáctica alonsina responde a las necesidades del Nuevo Mundo. Si el tratado es leído cuidadosamente es posible encontrar en ejemplos, cuestiones y glosas pequeños guiños que nos hacen pensar en la situación de las Indias Occidentales; además sabemos de sobra que este método dialéctico es el mismo que Veracruz utiliza en sus famosas *relectiones*.

En la obra titulada *El pensamiento mexicano en los siglos XVI y XVII*, el también investigador de la UNAM, comenta breve, pero atinadamente cada uno de los capítulos y libros de los que consta el curso filosófico. Hace un resumen de cada apartado, explica las ideas importantes de cada tema e incluso menciona y a veces compara las ideas del agustino con las de sus influencias: Titelman, Pedro Hispano, Soto.

Las interpretaciones y juicios que emite Rocafullo en su tratado tuvieron gran influencia en filósofos posteriores, ya que al ser su libro el tratado más completo sobre la filosofía en los siglos XVI y XVII, éste se convierte en fuente obligada de consulta. Por tanto en generaciones futuras encontraremos repetición de opiniones a veces incluso fuera de contexto y mal interpretadas.

Samuel Ramos (1897-1969)

Debido al predominio de la doctrina aristotélico-tomista durante el siglo XVI, Samuel Ramos reconoce en fray Alonso de la Veracruz a la figura filosófica más importante de la

⁸⁵ Gallegos Rocafullo, José M; *El pensamiento mexicano de los siglos XVI y XVII*, UNAM, México, 1974, p. 250.

Nueva España; no obstante, lo culpa de poco osado a la hora de tratar los problemas propios de la Conquista.

El gobierno y la Inquisición van cercando y estrechando más y más la ortodoxia en cuestiones de enseñanza y de religión y de cohibir la más mínima espontaneidad de los individuos. Uno se pregunta, si una mente tan lúcida como la de fray Alonso no fue capaz de pensar en los problemas concretos que surgían por todos lados en la obra de la colonización española.⁸⁶

De entrada podemos suponer que Samuel Ramos de ninguna manera conoció el trabajo de fray Alonso, pues la noción que del agustino tiene es totalmente errada. Si bien es cierto que el gobierno y la Inquisición vigilaban en todo momento la vida en el Nuevo Mundo, también es evidente que existieron personajes que criticaron fuertemente dichas instituciones. No sólo de la Veracruz con sus tratados: *De dominio infidellium et justo bello* y *De decimis*, cuestionó fuertemente la legitimidad de la guerra de conquista y el trato a los indígenas; sino también pensadores como Vitoria, Quiroga y de las Casas hicieron grandes aportaciones para que la colonización fuera analizada escrupulosamente.

Respecto al curso filosófico, Ramos, opina que no existe originalidad alguna; es más, ni siquiera le concede que se inscriba en la reforma de la enseñanza promovida en Salamanca.

El pensamiento de fray Alonso se va limitando más y más para inscribirse en los cuadros rígidos e impersonales de la escolástica. [...] Fray Alonso no tenía el ingenio de Duns Escoto ni la poderosa inteligencia de Suárez para dar un nuevo sesgo al pensamiento escolástico e imprimirle una nueva nota original.⁸⁷

⁸⁶ Ramos, Samuel; *Historia de la filosofía en México*, UNAM, México, 1943, p.60.

⁸⁷ *Ibid.*, p.57.

Oswaldo Robles (1904-1969)

El autor de *Filósofos mexicanos del siglo XVI*, ofrece una visión completa del período escolástico en México. Robles explica muy bien las distintas corrientes escolásticas (tomistas, suaristas, nominalistas, escotistas) y menciona a sus principales representantes. Sin embargo, cuando toca en turno hablar de las obras, hace parecer a estas oscuras y llenas de abrojos.

Y todos ellos eran escolásticos por diversas razones; pero predominaron los que lo fueron por el método de exposición, de donde la innegable aridez de sus escritos, ha constituido el principal obstáculo para que se difundan entre nuestros contemporáneos ideas y doctrinas de indiscutible importancia⁸⁸

Si bien de la Veracruz pertenece a este período, sus escritos no se adhieren a la anterior descripción; pues a pesar de que su obra se inserta dentro de la tradición escolástica-humanista, sigue, más bien, la reforma de la enseñanza, en la que sobresalen los valores de la sencillez, brevedad y claridad expositivas. Y si como menciona Robles, las ideas alonsinas no se han difundido lo suficiente entre nuestros contemporáneos, ha sido sobre todo por la falta de interés que en este período han puesto los filósofos actuales y sobre todo a que ésta se encuentra en latín; de ahí la importancia que tiene la presente tesis, la cual intenta dar a conocer parte del importante trabajo que realizó el agustino en cuanto a teoría del conocimiento.

Para Robles, la importancia del “Padre Venerable de la Inteligencia Mexicana”, como lo llama él mismo, no radica en la originalidad y genialidad de sus ideas, sino en ser pionero y contribuir enormemente al nacimiento de la filosofía mexicana y a su enseñanza. “*No vacilamos en colocar a fray Alonso en el grupo de los escolásticos tomistas, ciertamente sin el genio de Vitoria y no enteramente liberado de la rigidez dialéctica.*”⁸⁹

⁸⁸ Robles, Oswaldo; *Filósofos mexicanos del siglo XVI*, Porrúa, México, 1950, p.9.

⁸⁹ *Ibid.*, p.24.

En el breve resumen del curso filosófico, Robles elogia a de la Veracruz por su tratado *Dialectica resolutio*; ya que en él le brinda a la dialéctica un carácter de ciencia a partir del ente de razón y lo universal; por lo que el conocimiento está basado siempre en la experiencia sensible: “*Es fácil advertir que para P. Vera Cruz, como para la escuela tomista, lo que el entendimiento alcanza y conoce no es el concepto o intención producida por la mente, como lo había venido repitiendo el nominalismo ockhamista, sino la cosa misma, la misma realidad inteligible.*”⁹⁰

Con esta opinión el psicólogo retrata a Veracruz como un antinominalista; sin embargo, nuestras propias lecturas nos hacen constatar que el agustino más bien es un realista moderado y si se quiere un ecléctico, pues toma muchas veces la postura más adecuada respecto a algún tema específico, utilizando argumentos nominalistas o realistas, pues finalmente éste es el fin que persigue la ciencia dialéctica: llegar a una solución a partir de los mejores silogismos posibles.

Antonio Gómez Robledo (1908-1994)

Un breve comentario a la obra filosófica alfonsina lo encontramos en *El magisterio filosófico y jurídico de Alonso de la Veracruz*, que más que filosófico es jurídico, ya que incluye un amplio estudio sobre *De dominio infidelium et justo bello* acompañado de una igualmente amplia antología de mencionado libro. En menor medida presenta también un estudio y antología de la *Physica Speculatio*, orientado sobre todo al libro “Del Alma.”

Por lo que toca a la *Dialectica resolutio*, Gómez Robledo hace un breve resumen del contenido:

En la primera parte comenta nuestro autor el texto latino que se reproduce de Porfirio. [...] En la segunda parte de su tratado trata el maestro De la Veracruz de los predicamentos o categorías, de las cuales trata con mayor o

⁹⁰ *Ibid.*, p.33.

menor extensión, según su importancia o su grado de certidumbre. [...] La tercera parte, en fin, la dedica nuestro autor a la silogística de Aristóteles, expuesta en los Segundos analíticos, en los cuales se trata de la distinción entre silogismo dialéctico, que parte de principios probables y produce sólo una opinión, una doxa, y el silogismo apodíctico o demostrativo que procede de principios ciertos y universales, y engendra, por lo mismo, la ciencia⁹¹

Como se puede apreciar, el resumen es meramente descriptivo, en ningún momento observamos juicios críticos o valorativos; sin embargo, define claramente algunos conceptos propios de la lógica (predicable, silogismo, predicamento) con los que el lector medio (como él mismo lo llama) no está familiarizado, lo cual resulta de gran ayuda para comprender el contenido de la segunda parte del *cursus philosophicus* alonsino.

Bernabé Navarro (1923-1995)

En su libro *Filosofía y cultura novohispanas* nos proporciona una semblanza de vida y obra de los pilares intelectuales del país durante la época colonial. Bernabé Navarro reconoce seriamente que el conocimiento que nosotros tenemos de la obra filosófica alonsina es escaso, sin embargo, distingue también un pensamiento innovador en el ámbito doctrinal.

Si bien es difícil y en general no está investigado el aspecto de la originalidad del pensamiento filosófico de fraile Alonso, si se puede afirmar que está de inmediato con respecto a los títulos que usa él para sus tratados, que significan y muestran naturalmente los propósitos pedagógicos de iniciación, brevedad y utilidad que lo animan.⁹²

⁹¹ Gómez Robledo, Antonio; *El magisterio filosófico y jurídico de Alonso de la Veracruz*, México, Porrúa, 1984, pp. XXI-XXII.

⁹² Navarro, Bernabé; *Filosofía y cultura novohispanas*, UNAM, México, 1998, p. 70.

La grandeza del curso de Veracruz, radica sobre todo en el valor histórico y en su propósito didáctico. El Dr Navarro no descarta la posibilidad de que el agustino haga uso de este mismo método para evangelizar a los indígenas y cuestionar con ayuda de la filosofía la ocupación española en América. Ambas, teorías interesantes que bien vale la pena estudiar y de las cuales se hablara un poco más adelante.

Mauricio Beuchot Puente (1950-

Historia de la filosofía cristiana en México, Filosofía y cultura novohispanas, Dos homenajes: Alonso de la Veracruz y Francisco Javier Clavijero, Historia de la Filosofía cristiana en México, Lógica y Metafísica en la Nueva España son algunos de los títulos publicados por Beuchot en torno a la obra filosófica de fray Alonso.⁹³ Es evidente que el especialista en filosofía novohispana es quien hasta el momento más ha publicado en torno a distintos aspectos del curso filosófico de Alonso; ya que entre los campos de estudio que domina están la ontología, la metafísica, la lógica, la hermenéutica e incluso la física aristotélica.

Concretamente en torno al curso alonsino dice Beuchot: “*Alonso pretende sólo exponer sólo lo necesario para el estudio de la filosofía como preparación a la teología.*”⁹⁴ Opinión no del todo cierta ya que más adelante observaremos que el curso del agustino, además de responder a cuestiones prácticas, didácticas y doctrinales, también es el modelo de exposición de sus obras más polémicas: *De dominio infidelium et justo bello, De decimis* y *Speculum coniugiorum*.

⁹³ Otros títulos son: *Antología de fray Alonso de la Vera Cruz, Fray Alonso de la Veracruz. Antología y facetas de su obra, La lógica mexicana del siglo de Oro, Pensamiento y realidad en fray Alonso de la Vera Cruz*; también tradujo parte de la *Recognitio summularum: Libro de los tópicos dialécticos de Alonso de la Vera Cruz* y *Libro de los elencos sofísticos de Alonso de la Vera Cruz*. Para una lista detallada de artículos, estudios y traducciones del Dr. Mauricio Beuchot se debe consultar: Campos y Fernández, Javier, “Bibliografía de y sobre fray Alonso de la Veracruz, OSA”, en Ambrosio Velasco Gómez (coord.), *Fray Alonso de la Veracruz: universitario, humanista, científico y republicano*, UNAM, México, 2009, pp. 333-335.

⁹⁴ Beuchot, Muricio; *Historia de la filosofía cristiana en México*, Universidad Iberoamericana, México, 1994, p. 50.

Dentro de *Historia de la filosofía cristiana en México*, Beuchot resume y comenta brevemente el contenido de la obra de quien es llamado “Padre de la filosofía mexicana.” Hace también una comparación entre los problemas de la colonia y los actuales, haciendo notar que de la Veracruz realizó tratados lógicos, físicos y metafísicos de acuerdo a su tiempo, es decir, tratados prácticos que en su momento servirían para analizar, criticar y resolver asuntos relacionados con la conquista del Nuevo Mundo.

El propósito primordial del fraile agustino fue formar pensadores que supieran discutir con argumentos sólidos y estrictos, en materia filosófica, teológica y religiosa política y sociológica. [...] Hoy como en el siglo XVI necesitamos una lógica que nos enseñe a argumentar en pro de la justicia, una antropología filosófica encaminada a defender los derechos humanos y una filosofía social que procure en todo el bien común.⁹⁵

Ambrosio Velasco Gómez

A partir de que Ernest J. Burrus publicó *The writings of Alonso de la Vera Cruz*, los estudios alonsinos han dado mayores frutos, pues entre las obras publicadas está *De dominio infidelium et justo bello*, tratado polémico que cuestiona la potestad real y papal sobre los pueblos y tierras indígenas. Uno de los filósofos que más ha estudiado dicho tratado es Ambrosio Velasco, quien después de un análisis pormenorizado del texto ha observado en él ideales republicanos y multiculturalistas que debían servir a la formación de una nueva nación.

La defensa de fray Alonso de los derechos y culturas indígenas implicaba una oposición a la imposición del imperio español sobre las tierras y los reinos del Nuevo Mundo, proponiendo en su lugar una utopía basada en la autonomía

⁹⁵ *Ibid.*, p.67.

cultural y política de los pueblos indios dentro de un reino en la que también cupieran los españoles y todo grupo étnico que pudiera convivir cívicamente.⁹⁶

En su estudio, Velasco Gómez reconoce que el punto de vista alonsino tiene su origen en la universidad salmantina donde Vitoria por primera vez hablara del derecho de gentes y el derecho internacional refiriéndose al tema de la conquista de América. También menciona que junto a fray Alonso existen otras figuras como fray Bartolomé de Las Casas y fray Bernardino de Sahagún quienes promovían el respeto a la cultura indígena y la defensa de su autonomía. Finalmente señala que el mayor argumento con el que contaba de la Veracruz para oponerse a la imposición del imperio está basado en el jusnaturalismo y en la teoría republicana del poder.

Así pues, fray Alonso invierte totalmente la concepción piramidal del poder virreinal que, originados en el papa y el emperador, desciende hasta las instancias más locales y particulares, desde el virrey hasta los encomendadores. En contra de esta concepción, fray Alonso propone una idea republicana en la que el origen de todo poder político debe estar en el pueblo mismo y no sólo ello, sino también su ejercicio en cada una de las instancias debe ser revalidado por los gobernadores. De otra manera, sea por el origen, sea por el ejercicio, el gobierno se convertiría en tiránico y carecería de toda legitimidad.⁹⁷

Tenemos entonces (a partir de la lectura realizada por Velasco) que *De dominio infideliun et justo bello* es una obra atemporal ya que, por una parte, no se ha podido resolver satisfactoriamente la situación de los pueblos indígenas del país con respecto a su autonomía y la legitimidad de sus territorios. Por otra parte, la obra alfonsina sirve también para recordarnos en estos tiempos políticamente difíciles, en manos de quién está el poder.

⁹⁶ Velasco Gómez, Ambrosio, “Las ideas republicanas para una nación multicultural”, en Carolina Ponce Hernández (coord.), *Innovación y tradición en Fray Alonso de la Veracruz*, UNAM, México, 2007, p.68.

⁹⁷ *Ibidem.*, p.71.

Asegura Velasco Gómez que la visión multiculturalista del jusnaturalismo de Alonso está basada en una argumentación que consta de dos distintos tipos de principios. Los primeros principios son los mismos en todo tiempo y lugar, son ideas generales y evidentes. Los segundos principios son casos particulares de cada nación y cultura.⁹⁸

Esta forma de argumentación tiene su fundamento teórico en los *Analíticos segundos* de Aristóteles que el mismo Alonso comenta y explica en la *Dialectica resolutio*: “Αναλυτικά υστερα lo que en latín es Soluciones posteriores trata sobre la resolución; donde por solución debe entenderse el análisis que se asume como juicio sobre si acaso alguna cosa es legítima y perfecta según su naturaleza. Y esto es la solución a la que tal análisis no sucede sino resolviendo la cosa hasta llegar a los primeros principios de los que consta.”⁹⁹

Tenemos entonces, que toda la obra alonsina es atemporal ya que mientras en la obra filosófica encontramos los fundamentos teóricos de los razonamientos y conclusiones, en la obra jurídica y antropológica encontramos la aplicación práctica de dichos conceptos.

Aportaciones de fray Alonso a otras disciplinas

A partir de que en 1972 apareciera el último volumen perteneciente *The writings of Alonso de la Vera Cruz* del jesuita Ernst J. Burrus han florecido los estudios políticos-jurídicos en los que el mexicano Gómez Robledo y el español Cerezo de Diego realizaron las primeras aportaciones en torno a *De dominio infidelium et justo bello*. Sobre esta misma obra pero encaminados sobre todo a la multiculturalidad encontramos los recientes estudios de Carmen Rovira, Virginia Aspe, Luciano Barp y Roberto Heredia.

Las aportaciones de Rovira Gaspar están sobre todo orientadas al análisis comparativo entre la obra de Vitoria y de la Veracruz, buscando sobre todo la influencia nominalista.

⁹⁸ Vid. Velasco Gómez, Ambrosio, *La persistencia del humanismo republicano en la conformación de la nación y el Estado en México*, pp 153-165.

⁹⁹ Veracruz, Alonso de la, *Dialectica resolutio*, fo. 58, r. 2.

Por su parte, Virginia Aspe dirige investigaciones en torno al *De anima*, ha investigado también las fuentes de Alonso como Biel, Almayn y Escoto. Por lo que toca al *Speculum conjugiorum*, Barp Fontana con su traducción y estudio abre una línea de análisis antropológico y filosófico muy importante. Finalmente, gracias a la traducción de Heredia Correa de *De dominio infidelium et justo bello* han prosperado los estudios entorno al republicanismo, multiculturalidad y jusnaturalismo.

Sin embargo, nos extraña encontrar escasamente el nombre de fray Alonso de la Veracruz en tratados de literatura, educación, historia y ciencia; siendo que además de fundador de la filosofía mexicana, también dio grandes aportaciones a las disciplinas anteriores, además de ser él mismo protagonista en la construcción de la nación mexicana.

1.5. la Obra de fray Alonso de la Veracruz¹⁰⁰

La obra alonsina la forman tratados teológicos, judiciales, filosóficos, antropológicos; *lectiones*, cartas y comentarios. La suerte que éstos han corrido a la hora de su publicación es totalmente dispar, pues mientras que su curso filosófico completo y el *Speculum coniugiorum* fueron publicados en el nuevo y viejo continente, sus *relectiones* no han tenido la misma fortuna.

Ernest J. Burrus se dedicó a organizar y editar los manuscritos que hasta el momento eran desconocidos, y como resultado de esto publicó una obra monumental titulada *The writings of Alonso de la Vera Cruz*. A partir de este momento los estudios alonsinos han florecido ya que la edición de muchos textos se encuentran al alcance de los estudiosos. Actualmente se han realizado importantes ediciones y traducciones al español encabezadas por el Dr. Roberto Heredia Correa, la Dra. Carolina Ponce Hernández y Luciano Barp Fontana las cuales servirán para futuros análisis y nuevas teorías sobre el pensamiento y la época alonsinos.

¹⁰⁰ Datos tomados principalmente de las obras de Eguiara y Eguren (*Bibliotheca mexicana*), Prometeo Cerezo de Diego y Roberto Heredia citadas en la nota bibliográfica.

Escritos impresos y publicados¹⁰¹

1. *Recognitio Summularum*

México, Ioannes Paulus Brissensis, 1554.

Salamanca, Ioannes María a Terranova, 1562.

Salamanca, a Dominicus a Portonariis, 1569.

Salamanca, Ioannes Baptista a Terranova, 1573 (1572 en el colofón).

México, UNAM, 1989.¹⁰²

México, UNAM, 1989.¹⁰³

2. *Dialectica Resolutio cum textu Aristotelis*

México, Ioannes Paulus Brissensis, 1554.

Salamanca, Ioannes María a Terranova, 1562.

Salamanca, Ioannes Baptista a Terranova, 1569.

Salamanca, Ioannes Baptista a Terranova, 1573.

Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1945 (facsimil de la edición de 1554).¹⁰⁴

3. *Speculum coniugiorum*¹⁰⁵

México, Ioannes Paulus Brissensis, 1556.

¹⁰¹ Para el listado de las obras fueron consultados Cerezo de Diego, *op. cit.*, pp. 32-43; Heredia Correa, *op. cit.*, pp. 31-38; Campos y Fernández de Sevilla, Javier, “Bibliografía de y sobre fray Alonso de la Veracruz, OSA” en Ambrosio Velasco Gómez (coord.), *Fray Alonso de la Veracruz: universitario, humanista, republicano*, UNAM, México, 2009, pp. 307-357.

¹⁰² Traducción de *Libro de los elencos sofisticos* hecha por Mauricio Beuchot.

¹⁰³ Traducción de *Libro de los tópicos dialécticos* hecha por Mauricio Beuchot.

¹⁰⁴ Edición que se ha tomado para el presente trabajo.

¹⁰⁵ Las ediciones de Alcalá y Milán contienen el *Appendix ad speculum coniugiorum* que de la Veracruz mandó a publicar de manera independiente en 1571 con motivo de las nuevas normas dictadas respecto a los matrimonios ilegítimos en el concilio de Trento.

Salamanca, Andreas a Portonariis, 1562.

Alcalá, Ioannes Gracianus, 1572.

Milán, Pacificus Pontius, 1599.

México, Los libros de Homero, 2007 (antología).¹⁰⁶

México, UNAM - Universidad La Salle, 2009 (traducción de la primera de las tres partes).¹⁰⁷

4. *Appendix ad speculum coniugiorum*

Mantua de los Carpetanos, Petrus Cosin, 1571.

5. *Physica Speculatio*

México, Ioannes Paulus Brissensis, 1557.

Salamanca, Ioannes María a Terranova, 1562.

Salamanca, Ioannes Baptista a Terranova, 1569.

Salamanca, Ioannes Baptista a Terranova, 1573.

México, UNAM, 1942.¹⁰⁸

6. *Constitutiones Ordinis S. Agustini*

México, Ioannes Paulus Brissensis, 1559.¹⁰⁹

¹⁰⁶ Texto latino y traducción al castellano de Carolina Ponce Hernández.

¹⁰⁷ Introducción, transcripción, traducción al castellano y notas de Luciano Barp Fontana.

¹⁰⁸ Traducción al castellano sólo de *Los libros del alma I y II* por Oswaldo Robles.

¹⁰⁹ *Vid.* Campos y Fernández de Sevilla, *op. cit.*, pp. 313. Aquí se afirma que la fecha de la publicación es 1556 y no 1559 como afirma Cerezo de Diego.

7. *Confirmatio et nova concessio privilegiorum omnium ordinum mendicantium. Cum certis declarationibus decretis et inhibitionibus, SS.D.N.D. Pii Papae V. Motu proprio.*

Sevilla, Ioannes Gutierrez, 1568.

8. *Bulla confirmationis et novae concessionis privilegiorum omnium ordinum Mendicantium. Cum certis declarationibus S.D.N.D. Pii Papae V. Motu proprio.*

México, Antonius de Spinosa, 1568.

9. *Tabula privilegiorum, quae sanctissimus Papa Pius quintus concessit fratibus mendicantibus: in la bulla confirmationis, et novae concesiones privilegiorum ordinum mendicantium. Anno 1567.*

México, Antonius de Spinosa, 1568.

10. *Conciones sacrae Illustrissimi et Reverendissimi D.D. Thomae a Villanova, et Ordine Eremitarum divi Augustini, Archiepiscopi Valentini, et in sacra Theologia magistri.*

Alcalá, Ioannes a Lequerica, 1572.

11. *Constitutiones Religiosissimi Collegii Divi Pauli Apostoli ex Ordine Sancti Patris nostri Augustini.*¹¹⁰

México, Juan Ruíz, 1624.

México, Imprenta Victoria, 1924.

¹¹⁰ El opúsculo fue incluido por Juan de Grijalva en la *Crónica de la Orden de N.P.S. Agustín en las provincias de la Nueva España*, edad IV, capítulo XXXIII.

12. *Avisos que el P.M. Veracruz daba a los estudiantes de Teología*¹¹¹
México, Imprenta Victoria, 1924.
13. *Fórmula de la profesión religiosa y firma autografa de frai Alonso de la Veracruz, en México a 20 de junio de 1537.*¹¹²
Madrid-El Escorial, 1913-1931.
14. *Carta de los agustinos de México al emperador. México 15 de diciembre de 1537.*¹¹³
México, 1914.
15. *Respuesta de los agustinos al cuestionario del visitador Tello de Sandoval.*¹¹⁴
St. Louis Missouri, St. Louis University, 1968-1976.
16. *Cuatro fragmentos de la relación sumaria que hizo la Ciudad de México con motivo de las Leyes nuevas. Parecer de Fray Juan de San Román, Fray Jorge de Ávila , Fray Diego de Vertavillo y Fray Alonso de la Veracruz. Mexico, 1544.*¹¹⁵
Quito-México,1993
17. *Carta al príncipe Felipe. México, 30 de julio de 1548.*¹¹⁶

¹¹¹ Obra también publicada por Grijalva en su *Crónica...*, edad III, capítulo XXXIII.

¹¹² Publicada por Santiago Vela en *Ensayo de una biblioteca iberoamericana de la Orden de San Agustín*.

¹¹³ Publicada por Mariano Cuevas en *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*.

¹¹⁴ Publicada por Ernest J. Burrus en *The writings of Alonso de la Vera Cruz*.

¹¹⁵ Publicada por Alonso Vañes y Jaramillo Escutia en *Monumenta Historica Mexicana*.

St. Louis Missouri, St. Louis University, 1968-1976.

18. *Carta al príncipe Maximiliano*. Nueva España, I de octubre de 1549.¹¹⁷

Madrid, Ministerio de fomento, 1877.

St. Louis Missouri, St. Louis University, 1968-1976.

19. *Parecer de la Orden de San Agustín*. México, I de junio de 1550.¹¹⁸

St. Louis Missouri, St. Louis University, 1968-1976.

20. *Respuesta que dieron los agustinos a una carta de Carlos I sobre asuntos de los indios, fundamentalmente sobre los tributos que los indios pagaban antes y después de la Conquista*. México, 1551.

Morelia, 2005.¹¹⁹

21. *Carta al príncipe Felipe*. México 20 de marzo de 1553.¹²⁰

México, Antigua Librería Robredo de José Purrúa e Hijos, 1947.

St. Louis Missouri, St. Louis University, 1968-1976.

22. *Carta a Juan de Sámano, secretario del Consejo de Indias*. México 20 de marzo de 1553.¹²¹

¹¹⁶ *Idem*.

¹¹⁷ Publicada en *Cartas de Indias* y por Ernest J. Burrus, *The writings of Alonso de la Vera Cruz*.

¹¹⁸ Publicada por Ernest J. Burrus en *The writings of Alonso de la Vera Cruz*.

¹¹⁹ Publicada por Becerril Patlán R. y Cerda Farías en *Catálogo de Documentos históricos Coloniales de Michoacán*, núm. 371.

¹²⁰ Publicada por Amancio Bolaño e Isla, *Contribución al estudio biobibliográfico de fray Alonso de la Veracruz* y por Ernest J. Burrus en *The writings of Alonso de la Vera Cruz*.

St. Louis Missouri, St. Louis University, 1968-1976.

23. *De dominio infidelium et iusto bello*. México, 1554-1555.¹²²

St. Louis Missouri, St. Louis University, 1968-1976.

México, UNAM, 2004

24. *De decimis*. México, 1555-1557.¹²³

St. Louis Missouri, St. Louis University, 1968-1976.

México, Organización de Agustinos de Latinoamérica, 1994.

25. *Certificaciones del cobro de los honorarios de la cátedra de La Universidad*. México, 1555-1557.¹²⁴

México, Antigua Librería Robredo de José Purrúa e Hijos, 1947.

26. *El parecer de los religiosos (respuesta a S. M. de las tres órdenes religiosas sobre la imposición de los diezmos a los indios)*. México, entre 1557 y 1560.¹²⁵

St. Louis Missouri, St. Louis University, 1968-1976.

¹²¹ Publicada por Ernest J. Burrus en *The writings of Alonso de la Vera Cruz*.

¹²² Publicada en Ernest J. Burrus en *The writings of Alonso de la Vera Cruz* y por Roberto Heredia Correa , *Sobre el dominio de los indios y la guerra justa* (traducción completa al español).

¹²³ Publicada por Ernest J. Burrus en *The writings of Alonso de la Vera Cruz* .

¹²⁴ Publicada por Amancio Bolaño e Isla en *Contribución al estudio biobibliográfico de fray Alonso de la Veracruz* .

¹²⁵ Publicada por Ernest J. Burrus en *The writings of Alonso de la Vera Cruz* .

27. *Quaestio V del tratado Declaratio Clementinae, Religiosi, De privilegiis.* México, entre 1557 y 1560.¹²⁶

St. Louis Missouri, St. Louis University, 1968-1976.

28. *Carta a Felipe II de los provinciales de las órdenes religiosas de la Nueva España.* México, 30 de enero de 1558.¹²⁷

St. Louis Missouri, St. Louis University, 1968-1976.

29. *Carta a Felipe II.* México, 1 de enero 1560.

St. Louis Missouri, St. Louis University, 1968-1976.¹²⁸

30. *Carta a Felipe II de los provinciales de las órdenes religiosas.* México, I de mayo de 1559.¹²⁹

Madrid, Ministerio de fomento, 1877.

St. Louis Missouri, St. Louis University, 1968-1976.

31. *Carta a Felipe II de los provinciales de las órdenes religiosas.* México, 7 de Marzo de 1560.¹³⁰

Madrid, Ministerio de fomento, 1877.

¹²⁶ *Idem.*

¹²⁷ *Idem.*

¹²⁸ Publicada por Ernst J. Burrus en *The writing of Alonso de la Vera Cruz.*

¹²⁹ Publicada en *Cartas de Indias* y por Ernest J. Burrus en *The writings of Alonso de la Vera Cruz.*

¹³⁰ *Idem.*

St. Louis Missouri, St. Louis University, 1968-1976.

32. *Memoria para el señor contador Hortuño de Ibarra, de las cosas que a de tratar con su Majestad y Real Consejo de Yndias, y en Roma con su Sanctidad.* México, ca. 7 de marzo de 1560.¹³¹

St. Louis Missouri, St. Louis University, 1968-1976.

33. *Carta al Consejo de Indias de los provinciales de la órdenes religiosas.* México, 12 de marzo de 1560.¹³²

St. Louis Missouri, St. Louis University, 1968-1976.

34. *Carta a Felipe II de los provinciales de las órdenes religiosas.* México, 26 de julio de 1561.¹³³

St. Louis Missouri, St. Louis University, 1968-1976.

35. *Passio domini nostri Iesu Christi (tres sermones en castellano para el Lunes, Martes y Miércoles de Semana Santa, entre 1563 y 1573).*¹³⁴

St. Louis Missouri, St. Louis University, 1968-1976.

¹³¹ *Idem.*

¹³² *Idem.*

¹³³ *Idem.*

¹³⁴ *Idem.*

36. *Observaciones de Veracruz al Testamento de Bartolomé de Las Casas.*¹³⁵
México, Librería Antigua, 1858-1866.
St. Louis Missouri, St. Louis University, 1968-1976.
37. *Testificación de Veracruz de la lectura que se hizo ante el Consejo de Indias de la Petición que dio el Obispo de Chiapas (de Bartolomé de Las Casas), ca. 1565.*¹³⁶
México, Librería Antigua, 1858-1866.
St. Louis Missouri, St. Louis University, 1968-1976.
38. *Los avisos que se dieron al señor Marqués de Falces cuando yva a Nueva España.*
Madrid, 1566.
39. *Carta a Juan de Ovando, presidente del Consejo de Indias.* Tiripetío, 20 de febrero de 1574.¹³⁷
St. Louis Missouri, St. Louis University, 1968-1976.
40. *Carta a Juan de Ovando, presidente del Consejo de Indias.* Tiripetío, I de marzo de 1574.¹³⁸
St. Louis Missouri, St. Louis University, 1968-1976.

¹³⁵ Publicado por García Icazbalceta en *Colección de documentos para la historia de México* y por Ernest J. Burrus en *The writings of Alonso de la Vera Cruz*.

¹³⁶ *Idem.*

¹³⁷ *Idem*

¹³⁸ *Idem.*

41. *Carta a Juan de Ovando, presidente del Consejo de Indias*. México, 15 de marzo de 1575.¹³⁹

St. Louis Missouri, St. Louis University, 1968-1976.

42. *Carta a Juan de Ovando, presidente del Consejo de Indias*. México, 31 de mayo de 1975.¹⁴⁰

St. Louis Missouri, St. Louis University, 1968-1976.

43. *Carta a Felipe II*. México, 15 de octubre de 1577.¹⁴¹

St. Louis Missouri, St. Louis University, 1968-1976.

44. *Carta circular a los religiosos de la provincia*. México, ca. 15 de octubre de 1577.¹⁴²

St. Louis Missouri, St. Louis University, 1968-1976.

45. *Poder notarial a favor de Simón de Portonaris*. México, 11 de julio de 1581.¹⁴³

México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1947.

¹³⁹ *Idem*.

¹⁴⁰ *Idem*.

¹⁴¹ *Idem*.

¹⁴² *Idem*.

¹⁴³ Publicada por Amancio Bolaño e Isla en *Contribución al estudio biobibliográfico de fray Alonso de la Veracruz* .

46. *Carta al Presidente de Consejo de Indias*. México, 1 de noviembre de 1582.
St. Louis Missouri, St. Louis Missouri University, 1968-1976.¹⁴⁴
México, Porrúa, 1946-1947.
México-Quito, 1993.¹⁴⁵
47. *Memorial razonado sobre la validez de los matrimonios*. México, 1 de noviembre de 1582.¹⁴⁶
St. Louis Missouri, St. Louis University, 1968-1976.
48. *Carta a Felipe II*. México, 11 de noviembre de 1582.¹⁴⁷
Madrid-El Escorial, 1992.
49. *Carta a Felipe II*. México, 20 de diciembre de 1582.¹⁴⁸
St. Louis Missouri, St. Louis University, 1968-1976.
50. *Respuesta de el padre maestro Vera Cruz al señor obispo de Manila con expression de singulares privilegios*. México, 12 de febrero de 1583.¹⁴⁹

¹⁴⁴ Publicada por Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*.

¹⁴⁵ Publicada por Alonso Vañes y Jaramillo Escutia en *Monumenta Historica Mexicana*.

¹⁴⁶ Publicada por Ernest J. Burrus en *The writings of Alonso de la Vera Cruz*.

¹⁴⁷ Publicada por I. Rodríguez Rodríguez "Los agustinos y el III Concilio de México (1585). ¿Administración *ex justitia o ex charitate?*" en *La Ciudad de Dios*.

¹⁴⁸ *Idem*.

¹⁴⁹ Publicada por Santiago Vela en *Ensayo de una biblioteca iberoamericana de la Orden de San Agustín* y por Ernest J. Burrus en *The writings of Alonso de la Vera Cruz*.

Madrid-El Escorial, 1913-1931.

St. Louis Missouri, St. Louis University, 1968-1976.

Escritos inéditos

51. *Apologia pro religiosis trium ordinum mendicantium habitantium in nova hispania, in partibus Indiarum maris Oceani et pro indigenis, Reverendi Patris Fratris Alphonsi a Veracruce Sacri ordinis eremitarum D. Augustini, moderatoris primarii in Academia Mexicana bonarum Artium, et Theologiae Magistri, etc.*, antes de 1560.

Escritos perdidos

52. *Utrum cessante ratione legis, cesset et obligatio eius.* Salamanca, ca. 1534.

53. *Resolutio Theologica in quator libros sententiarum.* Antes de 1562.

54. *Relectio de libris canonicis, super illud Pauli (II ad Tim., 3,16): Omnis scriptura divinitus inspirata est ad docendum, etcétera.* México 1554 ó 1555.

55. *Super epistulam D. Pauli ad Romanos (I,5).* México, 1554 ó 1555.

56. *Quaestio de commissario faciente testamentum pro defuncto ab intestato.* Después de 1562.

57. *Contra Catharinum in obsequium Cardinalis Caietani.* Antes de 1562.

58. *Contra iudicariam astrologiam.* Antes de 1562.

59. *Respuesta al Sr. D. Juan de Salcedo, canónigo de México, sobre si los provinciales de Indias pueden dispensar la edad de sus frailes para ser ordenados presbíteros.* Tiripetío, 6 de abril de 1574.

60. *Sobre historia de la provincia y de los agustinos de México.*

Conclusiones

Maestro, filósofo, luchador social y político son los calificativos que el nombre de Alonso de la Veracruz adopta a lo largo de su biografía. En ella observamos cada una de estas facetas, las cuales, también, pueden ser estudiadas de manera independiente y con mucha más agudeza.

Su labor como maestro se ve plasmada sobre todo en función de ser el padre de la filosofía en la Nueva España, fundador de colegios de Estudios mayores y de la Real Universidad. Con la publicación de su curso filosófico (*Recognitio summularum, Dialectica resolutio* y *Physica speculatio*) puso las simientes para el cultivo de esta disciplina. El curso mismo es el resultado de toda la experiencia didáctica acumulada desde las universidades de Alcalá y Salamanca hasta la universidad de la Nueva España. En él también aplicó todo lo concerniente a la reforma de la enseñanza de la Lógica y a las nuevas corrientes filosóficas que por esa época se imponían en Europa. También su vocación por la enseñanza se ve reflejada en el esfuerzo realizado por fundar colegios de Estudios mayores y bibliotecas, donde no sólo peninsulares, sino también indígenas podían recibir instrucción. Pero, sin lugar a dudas, la importancia de su labor docente radica en ser uno de los fundadores de la Universidad de México.

GUTIÉRREZ: ¿A quién van a oír tantos frailes agustinos que junto con algunos clérigos entran a la cátedra de teología?

MESA: A fray Alonso de la Veracruz, el más eminente maestro en artes y en teología que haya en esta tierra, y catedrático de prima de esta divina y sagrada facultad: sujeto de mucha y varia erudición, en quien compite la más alta virtud con la más exquisita y admirable doctrina.

GUTIÉRREZ: Según eso es un varón cabal, y he oído decir además que le adorna tan singular modestia, que estima a todos, a nadie desprecia, y siempre se tiene a sí mismo en poco.¹⁵⁰

Fray Alonso de la Veracruz es, como ya se ha mencionado, uno de los primeros profesores de la nueva institución, es junto con otros maestros universitarios el que por primera vez da vida a las aulas universitarias con sus cátedras de artes y prima de teología; es también quien instituyó la libertad de cátedra gracias a su *relectio De dominio infidelium et justo bello*; e igualmente es uno de los primeros investigadores de nuestra universidad, pues no sólo se limitó a impartir cátedra, sino publicó, además del *cursus philosophicus*, obras jurídicas, teológicas y antropológicas.

Sobre el papel que de la Veracruz juega como filósofo existen muchos y variados juicios que sus mismos colegas han emitido al paso del tiempo. Muchos de estas juicios aparecen en el apartado “1.4. Fray Alonso de la Veracruz en la opinión de los filósofos mexicanos” Que los principales filósofos mexicanos dediquen al menos una capítulo de sus obras para hablar de fray Alonso, no es mera coincidencia.

Todos los comentarios que de fray Alonso se hacen como filósofo, provienen de la lectura y no lectura de *Recognitio summularum*, *Dialectica resolutio* y *Physica speculatio*. Haciendo un recuento cronológico de los comentarios hemos de darnos cuenta que a partir del siglo XIX con Agustín Rivera y Sanromán comienza una tradición errónea del trabajo agustino sobre todo, como ya se ha mencionado, debido a la ignorancia de su obra. Con ignorancia no me refiero a que la obra estuviese extraviada, sino a la falta de comprensión

¹⁵⁰ Cervantes de Salazar, Francisco. *México en 1554. Tres diálogos latinos*, México, UNAM, 2001.

de la misma. El poco dominio del latín también contribuyó a que la obra filosófica no fuera realmente comprendida y revalorada sino hasta las últimas décadas del siglo XX. José Vasconcelos, José María Gallegos Rocafull, Samuel Ramos, Antonio Gómez Robledo e incluso Oswaldo Robles, o elaboran un resumen descriptivo del *cursus philosophicus*, o realizan una mala lectura del mismo. Esta última se debe a que sólo se leían las interpretaciones que de la obra existían, pero nunca acudían a la fuente; de tal manera que sólo repetían lo que a ellos llegaba. Ejemplo de ello lo encontramos en José Vasconcelos quien en *Historia del pensamiento filosófico* muy acertadamente menciona sus fuentes: “El único libro completo que sobre filosofía mexicana se ha escrito, es el del presbítero don Emeterio Valverde Téllez (*Herrero Hnos. 1806. México*), nos da una tabla de órdenes religiosas y grupos dedicados a la cultura del Nuevo Mundo en el orden del pensamiento.”¹⁵¹ Específicamente sobre Veracruz, después de resumir lo que publica Valverde Téllez, Vasconcelos repite: “De este filósofo, dice Menéndez Pelayo, en su *Antología de poetas Hispanoamericanos*: <<que sus obras le dan buen lugar entre los neoescolásticos del siglo dieciséis, modificado en el método y el estilo por la influencia del Renacimiento.>>¹⁵²

Luego de la publicación *Dominio infidelium et justo bello* por parte de Ernst J. Burrus, hubo una renovada atención hacia la obra alonsina, la cual además de servir para hacer una nueva lectura de los textos filosóficos, también funcionó para que toda la obra alonsina fuera estudiada desde distintos puntos de vista y según las teorías del pensamiento de nuestra época. No obstante, nos extraña no encontrar el nombre de fray Alonso de la Veracruz en tratados de literatura, educación e historia; siendo que además de fundador de la filosofía mexicana, también dio grandes aportaciones a las disciplinas anteriores, además de ser él mismo protagonista en la construcción de la nación mexicana.

A partir de la defensa de los indios que fray Alonso hace en *De dominio infidelium et justo bello*, *De decimis* y *Speculum conjugiorum*, es que recibe los nombres de luchador social político. En cada una de ellas argumenta a favor de los derechos que como seres humanos poseen los indígenas. *De dominio infidelium et justo bello* cuestiona el poder del

¹⁵¹ Vasconcelos, *op. cit.*, pp. 539-540.

¹⁵² *Ibid.*, p. 543.

emperador para erigirse como “Señor del Mundo” y por consiguiente para apoderarse de las tierras de la recién llamada Nueva España. La obra no se trata de un simple socorro a unos desprotegidos, es, mejor dicho, un texto que también aporta elementos que ayudan a definir el concepto universal de “hombre”:

En efecto son ciudadanos de aquellas regiones [sc. los indígenas]. Y así como el nacido en aquellas partes de español e india es ciudadano y no puede ser privado de los privilegios y prerrogativas de la ciudad..., del mismo modo y con mayor razón los indios no pueden ser defraudados de sus privilegios... Hoy todos son vasallos y súbditos de nuestro potentísimo y cristianísimo rey de España. Por lo cual en la distribución de los oficios y cargos seculares y eclesiásticos no deben considerarse con derecho diverso al de los españoles, inmigrantes y extranjeros.¹⁵³

Con la cita anterior observamos que esta búsqueda del concepto universal de “hombre” también aporta argumentos sobre la igualdad y la dignidad de todos los hombres.

Por su parte, *De decimis* y *Speculum coniugiorum* surgen con un objetivo político. La primera, con el fin de dispensar el pago de diezmo a los indígenas que de por sí aportaban una cuantiosa cantidad de tributos tanto a la Corona como a la Iglesia. La segunda, como respuesta a la petición hecha por Felipe II para tratar acerca de la legitimidad de los matrimonios. Ambas obras junto con *De dominio* tuvieron una repercusión política importantísima, puesto que llegaron a la corona y sirvieron como puente amistoso entre Felipe II, la Real audiencia y fray Alonso de la Veracruz; pues a causa de éstas nuestro autor viajó a España a entrevistarse con el rey. Este trato amistoso entre dichas instancias y nuestro autor dio buenos frutos a favor no sólo de los indígenas, pues se logró la condonación de los pagos; sino también sirvió para que a través de Felipe II se restituyeran las facultades y privilegios que las órdenes mendicantes habían perdido en el Concilio de Trento. Con lo anterior queda claro que nuestro autor además de hombre de

¹⁵³ Veracruz, Alonso de la. *De dominio infidelium et justo bello*, II, 11, 14-16.

letras es también un luchador social, excelente político y diplomático. Fray Alonso de la Veracruz es un personaje que no se acaba en el papel y la tinta, sino que sus aportaciones las seguimos aprovechando hoy en día. Sus obra práctica sigue estando en pie en los conventos, en la misma universidad; mientras que su obra teórica sigue siendo vigente para analizar hechos como el conflicto armado en el sureste de nuestro país o la invasión de los Estados Unidos de América en Irak.

2. la obra de *Dialectica resolutio cum textu Aristotelis*

Antes de comenzar este capítulo, me parece pertinente acotar qué temas se incluirán en él. Primeramente abordaré todo aquello que tiene que ver con el contexto cultural de la obra, la línea de pensamiento que sigue fray Alonso, para posteriormente analizar las características en cuanto a contenido y estructura que posee. Ahora bien, sabemos que en estricto sentido el curso filosófico alonsino contempla tres obras: *Recognitio summularum*, *Dialectica resolutio* y *Physica speculatio*; sin embargo, el presente capítulo está enfocado casi en exclusiva a la *Dialectica resolutio*. No obstante, al ser la *Dialectica* la segunda parte del curso filosófico que abre la *Recognitio summularum*, será preciso también brindar un panorama general del contenido y la estructura de ésta con la finalidad de comprender en su totalidad la obra que ahora nos ocupa. En cuanto a la *Physica speculatio* es necesario mencionar que se trata de un libro dedicado al estudio de los fenómenos naturales relativos a la materia, energía y movimiento (desde el punto de vista aristotélico), motivo por el cual no guarda una relación estrecha con las obras anteriores. De manera que dicha obra merece un tratamiento especial y un estudio totalmente independiente.

2.1. Contexto

2.1.1. lo que ocurría en toda Europa

El Renacimiento, como su nombre lo indica, tuvo la apariencia de un renacer de la Antigüedad y de este renacer surgió el Humanismo. Esta nueva corriente de pensamiento nació en Italia y de ahí se diseminó por toda Europa. Mientras que el Renacimiento se caracterizó por los grandes descubrimientos de los textos antiguos, el Humanismo se encargó de traducir, editar, comentar y publicar estos mismos textos. En toda Europa los humanistas se agruparon alrededor de los impresores y editores; en Italia el veneciano Aldo Manucio monopolizó las ediciones griegas.

Pero, sin duda, el ejemplo más notable de lo anterior lo tenemos en la figura del holandés Erasmo de Rotterdam quien fundó un imperio intelectual a través de sus ediciones (*El Nuevo Testamento*, San Agustín, San Juan Crisóstomo), libros (*Adagio*, *Coloquios*, *El elogio de la locura*) y correspondencia con escritores, reyes y papas. En este sentido, fray Alonso coincide con el carácter humanista, pues contribuyó intelectualmente no sólo con tratados filosóficos, sino también con textos jurídicos, políticos y antropológicos. En todas las mencionadas obras apreciamos una insuperable labor filológica. Tanto en *Recognitio summularum* como en *Dialectica resolutio* existe una muy cuidada elección de fuentes y ediciones a comentar: “Y, porque este libro está escrito en griego, como también las otras obras de Aristóteles, seguimos, de entre los intérpretes que tenemos en uso en las escuelas, a Argyrópilo, quien, aunque griego de origen, consigue expresarse en latín. Sin embargo, si alguna vez hay divergencia entre los intérpretes, no las pasaremos en silencio.”¹⁵⁴ También observamos una gran serie de citas, referencias e ilustraciones que ayudan a comprender y a argumentar mejor sus comentarios.¹⁵⁵

¹⁵⁴ “*Et quia Graece (licet et caetera Aristoteles opera) inter interpretes qui in scholis habentur in usu Argiopylum sequemur. Qui natione Graecus, Latinum consequutus est sermonem. Si quando tamen varatio inter interpretes, non sub silentio pertransibimus.*” Veracruz, Alonso de la; *Dialectica resolutio* (facsimil), Cultura hispánica, Madrid, 1945, fo. 6, r.

¹⁵⁵ Vid. Figuras 1 y 2 en el apéndice de imágenes en esta tesis.

El Humanismo se caracterizó sobre todo por un interés en las letras y las artes clásicas, por lo tanto, los humanistas fueron en su mayoría gente dedicada a las letras: eclesiásticos, profesores de universidad, funcionarios. Estos hombres pretendían cambiar al mundo. Sabían, por razones históricas, que era necesaria una transformación respecto al pensamiento de la Edad Media.

El humanista exalta la grandeza del hombre y reclama del mismo un esfuerzo constante para realizar la más alta perfección de las relaciones humanas. Acepta la naturaleza y el mundo como buenos, se encuentra a gusto en ellos, experimenta el placer de vivir y tiene una confianza inquebrantable en el progreso indefinido de la obra humana del pensamiento, del individuo y de la sociedad.¹⁵⁶

Las corrientes filosóficas predominantes en esta época fueron el nominalismo¹⁵⁷ y el pirronismo,¹⁵⁸ las cuales se mezclaron con la filosofía escolástica para darle a ésta un carácter más humanista¹⁵⁹ con la finalidad de crear una filosofía práctica que estuviera en función del ser humano. En su afán por honrar al hombre, los humanistas buscaban una idea universal del *hombre* que sirviera para definirlo en cualquier época y bajo cualquier circunstancia.

De ahí que el libro de la *Dialectica resolutio* dedicado al estudio del Universal (“El libro de los predicables”) sea de tanta importancia, pues da cuenta del genio alonsino para tratar temas polémicos y de actualidad. Si bien es cierto que el tema de los universales era

¹⁵⁶ Mousnier, Roland; Los siglos XVI y XVII. *El Progreso de la civilización europea y la decadencia de Oriente (1492-1715)*, Destino, Barcelona, 1974, p. 23.

¹⁵⁷ Nominalismo: “Corriente filosófica que considera que los universales, es decir, los términos generales que pueden ser predicados de sujetos diferentes, no son seres que tengan existencia autónoma, ni entidades creadas por el espíritu humano, sino simples signos, o sea, nombres establecidos para facilitar la comunicación, el conocimiento y la acción.” Definición tomada de Gortari, Elí; *Diccionario de la Lógica*, Plaza y Valdés, México, 1988, p. 341.

¹⁵⁸ Escepticismo

¹⁵⁹ Escolástica: “El comentario de algunos textos, sean sagrados o profanos, importantes o insignificantes antiguos o modernos, del que no se espera que resuelva ningún problema importante más que mantener un puesto de trabajo académico. Típicamente, el escolástico [...] estudiará lo que el autor X dice sobre las declaraciones de la autoridad Y en la materia Z, en lugar de dirigirse directamente a Z.” Definición tomada de Bunge, Mario Augusto, *Diccionario de Filosofía*, Siglo XXI, México, 2005, pp. 264-265.

obligado en los tratados de lógica, también es evidente que su inclusión en el tratado alonsino se debió a que responde a una exigencia propia por abordar un tema vigente. “El libro de los predicables” sirvió al agustino para dar su propia idea universal del hombre a partir de la conquista del Nuevo Mundo y asimismo para discutir explícitamente en otros tratados el tema referente al poder universal de emperador y del papa.

La principal forma de expresión para los humanistas fue desde luego la escritura y el idioma elegido para sus obras: el latín. Para los escritores e intelectuales los idiomas nacionales parecían rústicos y poco aptos para la expresión de pensamientos sublimes. En latín se leyó a Terencio, Cicerón, Salustio, César, Quintiliano, Virgilio, Horacio, Ovidio, Tibulo, Catulo, Propercio, Juvenal y Persio; en griego, a Homero, Hesíodo, Teócrito, Platón, Aristóteles, Demóstenes, Tucídides y Píndaro.¹⁶⁰ Tanto énfasis hubo en el estudio de las fuentes que el latín parecía lengua viva entre los estudiantes, estaban casi prohibidas las traducciones y todo escrito serio que se preciara de serlo debía estar en lengua clásica.

Otro aspecto fundamental del humanismo fue la enseñanza. En esta época se procuró trabajar, sobre todo, en una nueva pedagogía. En la Edad Media “...casi nunca alumnos y profesores acudían a las fuentes. El profesor leía y comentaba un manual. Profesores y estudiantes se entregaban a la dialéctica, a las discusiones o argumentaciones por medio de silogismos. A fines de la Edad Media el *trivium* y el *cuadrivium* estaban deformados. La dialéctica lo había usurpado todo.”¹⁶¹ En cambio en el Renacimiento y sobre todo durante Humanismo los clásicos fueron la base de la enseñanza y hubo una reforma en cuanto a la retórica y la lógica. Mientras que la primera proporcionaba las leyes de la persuasión, la segunda fijaba las leyes del buen juicio y raciocinio. A su vez, los silogismos fueron sustituidos por preguntas concretas.

Veracruz seguirá haciendo uso de los silogismos debido a que su obra es en mayor parte filosófica; sin embargo, el regreso a las fuentes y la reforma de la enseñanza de la lógica serán los principios fundamentales en su curso filosófico. Ahora bien, la enseñanza influyó más libre y democrática, a los colegios y universidades comenzaron a acudir la

¹⁶⁰ Mousnier, Roland; *op. cit.*, p.29.

¹⁶¹ *Ibid.*, p. 29.

comunidad seglar, el clero, los burgueses. Y del mismo modo sucedió con los colegios fundados por fray Alonso; como ya se ha dicho, a sus cátedras acudían indígenas, hermanos de la Orden e hijos de nobles españoles.

2.1.2. lo que ocurría sólo en España

El foco principal del humanismo en España fueron las universidades. En ellas se congregaron los mejores humanistas españoles de la época. Desde sus comienzos el humanismo español se distinguió del de Italia y del resto de Europa “...*debido a su sentido trascendentalista y teocéntrico, haciendo compatible las nuevas inquietudes culturales con la pureza de la ortodoxia católica.*”¹⁶²

El distanciamiento que tuvo España tiene que ver sobre todo con la llegada del protestantismo. Carlos I intentó frenar la llegada de esta nueva corriente ideológica, evitando la entrada de libros que no fueran del país y prohibiendo la salida de los estudiantes hacia universidades extranjeras. Con las medidas tomadas por Carlos I y después continuadas por Felipe II, España se convierte en la principal defensora del catolicismo iniciándose así una etapa de aislamiento.

El término “universitas” se utilizó en la Edad Media para designar cualquier corporación de personas que ejercen un mismo oficio. A partir del siglo XV este término sólo se aplicará a la corporación de estudiantes y maestros reunidos bajo el ejercicio intelectual. Es en el siglo XII cuando comienzan a surgir las grandes universidades europeas como respuesta a las nuevas necesidades de orden intelectual y político. La mayoría de las universidades fueron fundadas por iniciativa de las autoridades civiles y religiosas. Los factores políticos tenían que ver con los ideales nacionalistas, pues necesitaban formar en el propio país al futuro personal administrativo. En el caso de los factores religiosos sucede lo mismo, la iglesia pretendía formar un clero con altos valores intelectuales acordes a los nuevos intereses que el humanismo imponía.¹⁶³

¹⁶² *Ibid.*, p. 24.

¹⁶³ *Vid. Rábade Obradó, op. cit.*, pp. 36-51.

El nacimiento de las universidades españolas estuvo a cargo de los emperadores. Desde el siglo XIII y hasta el siglo XV la Corona fundó varios centros universitarios, destacándose el de Salamanca (1218) y el de Alcalá de Henares (1499).¹⁶⁴ Durante el primer tercio del siglo XVI la preponderancia de innovación intelectual se dio en la Universidad de Alcalá de Henares. Fundada por el Cardenal Cisneros, dicho centro pretendió convertirse en el más importante, a partir de un proyecto educativo totalmente novedoso en el que se fundieran tradición y actualidad. Como se dijo en su momento,¹⁶⁵ esta institución estaba muy enfocada en el nominalismo el cual había sido traído de la Universidad de París a través de autores como Guillermo de Ockham y Duns Escoto. Sin embargo, la supremacía de la Universidad cisneriana no duró mucho, pues para mediados del siglo XVI sufrió la consecuencia de la persecución antierasmista.¹⁶⁶

Como resultado de la represión en la Universidad cisneriana, la de Salamanca tomó el lugar de preponderancia en el ámbito intelectual. Es aquí donde nace la llamada “Segunda escolástica”.¹⁶⁷ Este movimiento intentaba renovar el sistema filológico y filosófico que hasta entonces predominaba. El iniciador de tal renovación fue sin duda Francisco de Vitoria quien propugnó la restauración del tomismo, la depuración del latín, el retorno a las fuentes, la sistematización de los temas y el tratamiento de cuestiones actuales.

En la “Biografía” se ha mencionado con detalle la relación que de la Veracruz sostuvo con sus profesores de las universidades antes señaladas;¹⁶⁸ por eso está de más referir la influencia de estos en la obra alonsina.

¹⁶⁴ Los otros centros fundados en este período fueron las Universidades de Palencia (1208), Valladolid (finales del siglo XIII) y Sevilla (1254).

¹⁶⁵ *Vid.*, p. 4.

¹⁶⁶ Antierasmismo: movimiento practicado por la Santa Inquisición para combatir a los seguidores de Erasmo. Según la inquisición, las anotaciones y comentarios hechos por Erasmo al Nuevo Testamento eran erróneas y fomentaban el protestantismo; de ahí que todo lo que tuviera que ver con la ideología erasmista era perseguido y censurado por la Santa Inquisición.

¹⁶⁷ Segunda escolástica: con la reforma protestante del siglo XVI hubo un resurgimiento de la teología, un retorno a los Padres de la Iglesia y a los grandes escolásticos del siglo XIII.

¹⁶⁸ *Vid.*, pp. 21-24.

2.1.3. lo que ocurría en la Nueva España

En Iberoamérica tanto las primeras universidades como los colegios de estudios mayores fueron fundados a imagen y semejanza del canon salmantino. Los centros de estudio no sólo importaron el modelo administrativo (estatutos), sino también profesores y corrientes de pensamiento. En cuanto a textos y estatutos se sabe que “*profesores americanos, en su mayoría discípulos de Salamanca, debían explicar la Suma Teológica de Tomás de Aquino y hacer repeticiones y reelecciones [...] según <<se hace y guarda en la Universidad de Salamanca>>, rezaban los estatutos redactados por Pedro de Farfán, jurista salmantino y oidor de la Nueva España.*”¹⁶⁹ Por lo que toca a las corrientes de pensamiento, los hombres de letras y misioneros adoptaron como propia la filosofía política surgida de la frase: “*Todos los hombres son libres por naturaleza, no son esclavos*”, la cual fue dada a conocer por la escuela de Salamanca y especialmente por Vitoria en su *relectio De indis*.¹⁷⁰

La ideología más importante en España fue la impulsada por Francisco de Vitoria, la cual también encontró terreno fértil en la Nueva España gracias a su cultivo entre profesores salmantinos. Uno de estos profesores fue fray Alonso de la Veracruz quien llevó a la praxis la teoría vitoriana.¹⁷¹ Lo que Vitoria dictaba en sus *relecciones*, Veracruz lo ejecutaba como protector de los indígenas en su trabajo de misionero y evangelizador, como docente en su cátedra, como gobernante en los puestos administrativos y como filósofo y jurista en sus escritos.

Por lo tanto, el pensamiento vitoriano más que un dogma inmutable, se convirtió en un puente cultural y de diálogo entre los continentes. En sus *relecciones* Veracruz cuestionó la esclavitud, la guerra de conquista y la intervención de la Corona en tierras americanas ya no imitando los argumentos vitorianos, sino tomándolos como punto de referencia para formular los propios. También tomó los preceptos para la reforma didáctica fomentados por su maestro para redactar un curso filosófico, el cual sirviera a una universidad y a una nación en pleno surgimiento. Finalmente, con una base jurídica salida de la escuela de

¹⁶⁹ Pereña, Luciano, “El proceso de la conquista de América” en Laureano Robles (ed.), *Filosofía iberoamericana en época del Encuentro*, Trotta, Valladolid, 1992, p. 205.

¹⁷⁰ Vid. Rovira Gaspar, *loc. cit.*

¹⁷¹ Vid. Pereña, Luciano, *op. cit.*, pp. 190-210.

Salamanca, respondió gran cantidad de polémicas en torno a la esclavitud y el matrimonio indígenas por lo que bien merece ser considerado el primer catedrático de derecho de gentes, republicanismo y jusnaturalismo de Iberoamérica.¹⁷²

Con lo anterior no debe entenderse que el pensamiento americano inmediato a la Conquista es un mero reflejo del español, sino por el contrario, debemos darnos cuenta que nuestros intelectuales buscaron adecuar con bastante originalidad las ideologías europeas a la realidad del Nuevo Mundo.

2.1.4. El panorama de la enseñanza de la lógica en España

Hasta finales del siglo XV y principios del XVI, justo antes del movimiento de reforma para la enseñanza, el estudio de la lógica se dividía en dos partes y por lo tanto en dos cátedras. La primera trataba de la lógica tópica o dialéctica, la cual era explicada dentro de las universidades mediante la lectura de las Súmulas; la segunda, se refería a la lógica analítica que era dictada en la cátedra de Vísperas.

Primeramente que las regencias de la facultad de artes del dicho estudio sean seys, conbiene a saber, dos sumulistas que cinpetan en la mesma letura desta manera, que quando uno leyere terminos el otro lea terminos que quando el uno setimo tratado el otro septimo tratado despues de los tres, y asy en los otros tratados, y dos logicos magnos y dos philosophos, ansy mesmo entresy en la mesma letura concurrentes.¹⁷³

Se puede decir que las Súmulas eran una introducción al estudio de Aristóteles, pues como se puede observar a excepción de los dos últimos, los temas abordados en estos

¹⁷² Vid. Velasco Gómez, Ambrosio, *op. cit.*, pp. 67-77.

¹⁷³ Fuertes Herreros, José Luis, *Estatutos de la Universidad de Salamanca, 1529: mandato de Pérez de Oliva* (facsímil), Salamanca, Universidad de Salamanca, 1984, p. 158.

tratados obedecen sobre todo a cualquiera de las ciencias del lenguaje e incluso a la semiótica:¹⁷⁴

1. *Lós términos*. Cada una de las palabras que integran la proposición o el silogismo.¹⁷⁵
2. *Las propiedades lógicas de los términos*. Carácter que pertenece a todos los miembros de una especie.
3. *Los categoremáticos*. Palabras con autonomía semántica, es decir, de significado.
4. *Los sincategoremáticos*. Palabras que sólo ejercen en la frase oficios determinativos, modificadores o de relación.
5. *Las distribuciones*. Clasificación de los sincategoremáticos según su función.
6. *Los exponibles*. Clasificación de los sincategoremáticos según sirvan para afirmar o negar.
7. *Las consecuencias*. Propositiones que se deducen de otra o de otras con enlace tan riguroso que admitidas o negadas las premisas, es ineludible admitirlas o negarlas.
8. *Los insolubles*. Enunciados ambiguos o paradójicos.
9. *Las obligaciones*. Método para no cometer contradicción en las proposiciones.
10. *Sobre la interpretación* (incompleto). Es la doctrina de las expresiones predicativas y la interpretación que de ellas hacemos.¹⁷⁶
11. *Primeros analíticos* (casi completo). Estudio del silogismo que es la función natural de la proposición.

¹⁷⁴ Muñoz Delgado, Vicente, “El pensamiento lógico” en Laureano Robles (ed.), *Filosofía iberoamericana en época del Encuentro*, Trotta, Valladolid, 1992, pp. 347-349.

¹⁷⁵ Las definiciones fueron tomadas de Gortari, Elí., *op cit*.

¹⁷⁶ *Sobre la interpretación* y *Primeros analíticos* están incluidos en el *Organón*, los demás apartados provienen de Pedro Hispano.

El blanco de las críticas promovidas por los humanistas fueron en su mayoría los tratados de Súmeras y los nominalistas, pues como ya sabemos, la reforma de la ensefianza impulsaba el acercamiento a Aristóteles. En la cátedra de Vísperas de lógica era donde propiamente se leía al estagirita:¹⁷⁷

1. *Los predicables de Porfirio*. Cada uno de los universales simples o primitivos: el género, la especie, la diferencia, lo propio, el accidente.
2. *Los predicamentos*. Las relaciones entre los signos y quienes los producen, reciben y entienden.
3. *Tópicos*. Contiene la teoría del razonamiento sobre lo probable.
4. *Refutaciones sofísticas*. Aborda las inferencias falsas.
5. *Analíticos segundos*. Aquí se aborda todo lo concerniente a la demostración y ciencia a través del silogismo demostrativo.

Justo en esta época y bajo estas circunstancias es cuando la nueva dialéctica propuesta por los humanistas se convierte en rival de la vieja escolástica. Dos son los libros que protestan abiertamente contra la escolástica que marcan la pauta para dar paso a la nueva dialéctica: *Disputationes dialecticae* de Lorenzo Valla y *De inventione dialectica libri tres* de Rodolfo Agrícola.¹⁷⁸ Por su parte, en Salamanca, Antonio de Nebrija reconoce que juntas: lógica, gramática y retórica son necesarias para dar a conocer y construir el conocimiento; a través del lenguaje de los clásicos greco-latinos se opone al lenguaje escolástico.

Como ya se mencionó, los ataques a los humanistas eran dirigidos principalmente a los sumulistas. Erasmo de Rotterdam y Luis Vives criticaban sobre todo los siguientes capítulos: “Los términos”, “Las propiedades lógicas de los términos”, “Las

¹⁷⁷ Muñoz Delgado, Vicente, *op. cit.*, pp 350-351.

¹⁷⁸ Teniendo en cuenta los títulos de los libros mencionados y su contenido, no parece coincidencia que fray Alonso haya escogido el nombre de *Dialectica resolutio* para su obra.

consecuencias”, “Los insolubles” y “Las obligaciones”, por considerarlos la muestra máxima de corrupción dialéctica, donde el lenguaje es mero formalismo alejado de la realidad práctica.¹⁷⁹

Después de la reforma impulsada principalmente por Vitoria y Soto en la Universidad de Salamanca, en la nueva constitución salmantina de 1538 no existe gran cambio respecto al plan de estudio del curso de artes, pues sólo se añadió el estudio de la filosofía natural en donde se leía la *Physica* de Aristóteles. El curso entonces era el siguiente:

ARTES	Filosofía Moral.
	Filosofía Natural.
	Súmulas.
	Lógica Magna. ¹⁸⁰

Con lo anterior podemos concluir que lo que finalmente triunfa en Alcalá y Salamanca es un humanismo moderado o una nueva escolástica (lo que se conoce como Renacimiento escolástico español), ya que de ninguna manera se dejaron atrás los compendios sumulísticos tan criticados por Erasmo, Agrícola y Vives; sin embargo, son reestructurados y manejados con la mayor claridad y brevedad posibles. Es decir, se tomó como punto de partida el método escolástico para reestructurar y abordar temas nuevos que proponía el humanismo.

2.1.5. El panorama de la enseñanza de la lógica en la Nueva España

Cada una de las órdenes religiosas asentadas en la Nueva España fundó conventos y colegios donde se estudiaron principalmente la filosofía y la teología; por tanto cada una

¹⁷⁹ Muñoz Delgado, *op. cit.*, pp. 347-355.

¹⁸⁰ Valero García, Pilar, *La Universidad de Salamanca en la época de Carlos V*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1988, p. 197.

de ellas aportó elementos significativos que juntos ayudaron y consolidaron el estudio de lógica en el siglo XVI.

A los dominicos se les atribuye la gran difusión que tuvo la obra y el pensamiento de Fray Domingo de Soto en estas tierras, pues entre ellos se contaba con grandes profesores que habían sido compañeros, amigos e incluso secretarios de Soto en París y Alcalá; como por ejemplo: fray Domingo de la Cruz, principal lector de artes en el convento de Santo Domingo en la Ciudad de México y Jerónimo de Tejada, lector en el convento de Puebla.¹⁸¹

Los franciscanos, por su parte, inauguraron el 6 de enero de 1536 en Santa Cruz de Santiago de Tlatelolco¹⁸² uno de los primeros colegios de estudios mayores en la Nueva España. En él se intentó enseñar a clérigos, seglares e indígenas filosofía y teología siguiendo principalmente la línea escotista.¹⁸³

Lógica y filosofía ocupan el primer puesto dentro de la enseñanza en todos los conventos agustinos. Debido a esto, no es de sorprenderse que la figura más importante de la lógica en el siglo XVI pertenezca a esta Orden. Como ya sabemos, fray Alonso de la Veracruz en particular y los agustinos en general, intervinieron de manera fundamental en la fundación de la Real Universidad de México, pues fue la Orden que más profesores y alumnos aportó a dicha academia. Esto se debió principalmente a que la orden de San Agustín protagonizó una segunda oleada cultural en Europa. Las universidades reemplazaron a los monasterios como centros del saber; la filosofía y la teología desplazaron a la administración y el derecho como ciencias principales. Dicha orden exigía a sus clérigos, además de una estricta formación moral y religiosa, una rígida educación intelectual.

Finalmente, poco influyeron los jesuitas en este primer periodo de estudio de la lógica, puesto que hasta 1573 llegó la primera expedición a la Nueva España. Para este año ya se había publicado el curso filosófico alonsino y se había fundado la Universidad de México

¹⁸¹ Vid. Muñoz Delgado, Vicente, *op. cit.*, p. 366.

¹⁸² Por la fecha de inauguración podemos afirmar que este convento fue anterior al de Tiripetío, sin embargo, su funcionamiento como colegio de estudios mayores no se llegó a concretar pues en realidad fungía como centro evangelizador y escuela de oficios; lo que no ocurrió con el de Tiripetío.

¹⁸³ *Ibid.*, pp. 366-367. Vid., Apéndice onomástico.

además de muchos y prestigiosos colegios de estudios superiores con profesores provenientes de Alcalá y Salamanca.

Ya en la segunda mitad del siglo XVI el centro más importante para el estudio de la lógica, fue sin duda la Real Universidad de México. La cátedra de esta disciplina comenzó el 5 de junio de 1553 de 8 a 9 de la mañana a cargo de Juan García¹⁸⁴.

La enseñanza de las artes se basaba como se ha dicho en la vieja división del *Trivio* (Gramática, Retórica y Dialéctica) y el *Cuadrivio* (Aritmética, Geometría, Astronomía y Música). La Dialéctica comprendía el estudio de la Lógica, que en su compendio recibía el nombre de *Súmulas*. La Gramática se enseñaba por el texto de Lorenzo Valla¹⁸⁵ y el comentario de poetas e historiadores latinos, la Retórica por el de los oradores. Las *Súmulas*¹⁸⁶ se explicaban por el texto de Villalpando y en las cátedras de Lógica se comentaban la *Lógica*¹⁸⁷ y los *Físicos*¹⁸⁸ de fray Domingo de Soto.¹⁸⁹

La forma en que se leía artes era muy similar a la de Salamanca:

En esta Universidad no ha habido más de dos cátedras de Artes y ahora se ha añadido otra para que en cada año puedan los estudiantes oír principios desta facultad, ordeno y mando de los catedráticos y regentes dellas lean conforme al Estatuto de Salamanca, título diez y nueve, teniendo los sumulistas y lógicos repeticiones todos los días que está dispuesto por el dicho Estatuto y todos los sábados conclusiones, de tal manera han de leer los dichos tres regentes de Artes que el uno desde Sant Lucas en adelante lea *Súmulas* y el otro *Lógica* y el otro *Philosophía* de manera que siempre se continúen y que el que leyere la *Philosophía*, atento que no hay cátedra de *Philosophía moral* el resto del año, después de haber

¹⁸⁴ Vid. Cervantes de Salazar, Francisco, *op. cit.*, p.9.

¹⁸⁵ El texto que se refiere es *Elegantiae linguae latinae*, publicado en 1444.

¹⁸⁶ El título completo es *Summa summularum*, publicado en 1557.

¹⁸⁷ El título correcto es *In Dialecticam Aristotelis comentarii*, publicado en 1448.

¹⁸⁸ El título correcto es *Cuestiones sobre los ocho libros de los Físicos de Aristóteles*

¹⁸⁹ Vid. Jiménez Rueda, *op. cit.*, p. 40.

leído lo que suele leer lea *Metafísica* y *Philosophía* moral, guardando en todo lo demás el dicho Estatuto.¹⁹⁰

Es necesario aclarar que las citas anteriores fueron tomadas de los Estatutos de la Universidad de México del año de 1688; por tanto sirven de referencia para conocer y deducir cuál era el ambiente académico de aquella época, aunque sean posteriores a la fecha que nos interesa.

2.2. Método y Didáctica

La razón que fray Alonso tuvo para publicar su curso filosófico obedece en gran medida a su interés por proporcionar a la recién fundada Universidad de México un texto que; por una parte, basado en las corrientes filosóficas más influyentes del momento, contribuyera a la formación de una nueva nación y; por otra, presentar a Europa nuevas cuestiones acaecidas a raíz del encuentro de ambos continentes. El fin primordial de los tres tratados que componen el curso filosófico es didáctico y teórico, por tanto, se analizará el método de enseñanza- aprendizaje utilizado en los mismos.

Como ya se ha mencionado, a pesar de que el método dialéctico o silogístico había sido acusado de corromper todas las disciplinas, se siguió utilizando en la cátedra de Artes; ya que el silogismo ha sido y seguirá siendo piedra angular para el estudio de la lógica. Este método dialéctico, que también es conocido como escolástico, se sustenta sobre todo en la práctica oral en lengua latina y consta de los siguientes elementos: *lectio*, *quaestio*, *disputatio* y *conclusio*.¹⁹¹

La *lectio* es una lectura comentada de la obra de los autores que representaban la máxima autoridad en algún tema concreto. En el caso de la *Dialectica resolutio* encontramos lo anterior pero obviamente de forma escrita. Los textos pertenecen a Porfirio y Aristóteles, y

¹⁹⁰ *Ibid.*, p. 87.

¹⁹¹ *Vid.* Rábade Obradó, *op. cit.*, pp. 29-31.

los comentarios que en la cátedra se llevan acabo por el profesor en turno, en este caso son glosas redactadas por fray Alonso.¹⁹²

Después de la *lectio* se desarrolla la *quaestio*, en la que se interroga acerca de temas complejos o polémicos. Para dar respuesta a la *quaestio* era necesario realizar un debate conocido como *disputatio*. En ella se exponían a la manera escolástica una serie de razonamientos a favor y en contra apoyados en argumentos de autoridad. Dentro del aula la *disputatio* estaba a cargo de los alumnos concretándose así un trabajo especulativo y doctrinal. Dentro de la *Dialectica* de la Veracruz procura hacer lo propio discutiendo el tema de la *quaestio*. Para esto confronta juicios de distintas autoridades en el tema. Debido a lo anterior al lector poco entrenado en esta materia parecería que los argumentos alonsinos son contradictorios, pues algo que se afirma, al final es negado. Sin embargo, esta forma de debate es necesaria para que el lector aprecie los distintos puntos de vista al respecto y comprenda el por qué de la conclusión. De ahí que muchas veces fray Alonso pareciera ser ecléctico y contradictorio, ya que tiene la obligación de discutir a partir de diferentes puntos de vista.

Finalmente, el ejercicio terminaba con la *sententia* o *conclusio*. En ella el catedrático resumía brevemente lo más relevante del tema visto y emitía una conclusión personal. La obra alonsina muchas veces carece de esta última parte, no porque el agustino carezca de un juicio o conclusión al respecto, sino porque ésta es evidente al lector. No obstante, también puede ocurrir que el maestro Alonso haya querido reforzar el tono didáctico en su obra instando a que el lector encuentre por sí mismo una conclusión entorno al debate; pues no debemos olvidar que la traducción del título: *Dialectica resolutio* es “Solución dialéctica” y que la finalidad del texto es la enseñanza de un método para llegar a la demostración científica; es decir, al conocimiento verdadero.

Por la forma en que está compuesta la *Dialectica resolutio* nos queda claro que coincide totalmente con el método escolástico, pero que sobre todo es el resultado de la experiencia docente del agustino desde Alcalá, Salamanca hasta la Ciudad de México extendiéndose hasta Michoacán. Es necesario precisar que no existen registros oficiales que verifiquen que dicha obra haya sido utilizada como texto en las universidades de México y Salamanca.

¹⁹² Vid. Figura 3 en apéndice de imágenes.

Sin embargo, no podemos decir lo mismo sobre los colegios de estudios mayores (como el de San Pedro y San Pablo), pues en estos también se dictaba la cátedra de Artes incluso con mayor detenimiento que en la naciente universidad mexicana.

2.4. Estructura y contenido

La composición de *Dialectica resolutio cum textu Aristotelis* se conoce por las varias publicaciones que de ella se hicieron tanto en México como en Europa. La razón por la que esta obra llegó a publicarse en distintas ocasiones corresponde sobre todo a dos factores. En primer lugar, se debe a la necesidad de la recién fundada Universidad de México de contar con textos propios acordes a la situación del Nuevo Mundo. En segundo, a la amplia promoción hecha por el mismo fray Alonso en su visita a España.

Recognitio summularum, *Dialectica resolutio cum textu Aristotelis* y *Physica speculatio*¹⁹³ son los títulos que conforman el primer curso filosófico de América. Como resultado de un arduo trabajo docente fray Alonso de la Veracruz decide publicar en 1554 los dos primeros tratados que en conjunto forman un comentario al *Organón*¹⁹⁴ de Aristóteles. El tercero es editado en 1557 y aborda el tema de la filosofía natural partiendo del punto de vista aristotélico¹⁹⁵.

En el apartado anterior observamos que el Renacimiento escolástico español analizaba el problema originado por la conquista del continente americano. Sin embargo, lo que diferenciaba a los pensadores europeos de los americanos era la intención pragmática con que éstos debían dotar a la filosofía.

¹⁹³ *Revisión de las sùmulas con texto de Pedro Espaõol y de Aristóteles, Solución dialéctica con texto de Aristóteles y Estudio de Física* son las traducciones que propone Eguara y Eguren para cada uno de los títulos. Vid. Eguara y Eguren, *op. cit.*, 312.

¹⁹⁴ Se conoce como *Organón* al conjunto de tratados de lógica compuestos por Aristóteles: *Categorías, Sobre la interpretación, Primeros analíticos, Segundos analíticos, Tópicos, Refutaciones sofísticas*; precedidos todos ellos por la *Isagoge* de Porfirio.

¹⁹⁵ “*Estudio de Física*, que comprenden estudios *De la generación, de los Meteoros, del alma y del cielo...*” Vid. Eguara y Eguren, *op. cit.*, 312.

Sobre el trabajo de fray Alonso se han dado distintas opiniones. Muchos autores sostienen que el agustino es sólo un repetidor de sus maestros en cuanto a ideas y fórmulas; otros tantos afirman que el único mérito dentro de su obra es la manera didáctica, simple y clara de exponer problemas o comentarios que en boca de otros sonaban oscuras.¹⁹⁶ Ahora, una vez hecho el trabajo de traducción y revisión de la obra alonsina, me permito decir que lo anterior no es atinado, ya que de la Veracruz aporta ejemplos, argumentaciones y datos con un objetivo y meta precisos: el análisis de la conquista en la Nueva España.

Existe un vasto número de ejemplos que ilustran lo que acabamos de mencionar; uno de ellos es el problema de los universales, que si bien era imprescindible en los tratados de *Súmulas* de la época, en la *Dialectica resolutio* dicho tema tiene la función de encontrar el universal de hombre, ya que el encuentro con el hombre americano de uno u otro modo modificaban la concepción anterior. Otro ejemplo más concreto lo encontramos en la teoría de los primeros y segundos principios de Aristóteles, la cual es utilizada para apoyar muchos de sus argumentos del *Speculum coniugiorum* y *De dominio infidelium et justo bello*. Finalmente, la referencia constante a America figura también en las explicaciones más simples:

Todo animal es disciplinable, todo hombre es animal racional, etcétera. Esto es lo que dice Aristóteles que lo que no existe en cualquiera, no existe en cualquiera y no que algunas veces ocurre y algunas no. De modo que si de todo hombre se dice que es disciplinable, dondequiera es verdadero decir que es hombre, es verdadero y también decir que es disciplinable.¹⁹⁷

¹⁹⁶ Vid. "Fray Alonso de la Veracruz en la opinión de los filósofos mexicanos" en esta Tesis

¹⁹⁷ Vid., De la Veracruz, Alonso, *op. cit.*, fo. 68r., 1. *Ut omne animal rationale est disciplinabile, omnis homo est animal rationale et coetera, et hoc est quod ait Aristoteles quod non cuidam inest, cuidam non inest; neque interdum competit, interdum non competit. Ut si disciplinabile dicitur de omni homine de quodcumque est verum dicere quod est homo, est verum etiam dicere quod est disciplinabilis.*

El ejemplo de lo “disciplinable” con seguridad es una referencia a la situación de los indígenas, los cuales muchas veces fueron calificados de incapaces o amentes, lo que fray Alonso niega categóricamente en la práctica, pues los hace partícipes de las cátedras de Estudios mayores impartidas en Tiripetío.

2.3.1. Diferencia entre *Recognitio summularum* y *Dialectica resolutio*

Los tratados lógicos de fray Alonso son dos: *Recognitio summularum* y *Dialectica resolutio*. *Recognitio summularum* se enfoca a la lógica menor¹⁹⁸ o tópica y *Dialectica resolutio* versa sobre la lógica mayor o analítica.¹⁹⁹ A continuación se presenta un cuadro comparativo donde pretendo mostrar las diferencias más significativas entre los dos tipos de lógica.²⁰⁰

Lógica dialéctica	Lógica analítica
1. Lógica encaminada a la discusión.	1. No implica disputa.
2. Es un diálogo.	2. Es un monólogo.
3. Intervención alternada de los interlocutores.	3. Secuencia lineal de demostraciones para llegar a la ciencia.
4. Únicamente produce opinión.	4. Únicamente produce ciencia.
5. Las premisas que utiliza son Opinables y dependen de la aceptación del interlocutor para ser respondidas.	5. Las premisas que utiliza son evidentes y apodícticas las cuales van encaminadas a la auténtica demostración o ciencia.
6. Es la lógica de lo plausible y probable.	6. Es la lógica de lo cierto y lo científico.

¹⁹⁸ La lógica menor es conocida hoy día como lógica formal y es la encargada de estudiar por separado los elementos del pensamiento, incluyendo sus relaciones y las operaciones que se pueden ejecutar con ellos, haciendo abstracción de su desarrollo y de sus transformaciones. *Vid. Gortari, op. cit., p. 292.*

¹⁹⁹ La lógica mayor es conocida hoy día como lógica material, la cual estudia las leyes que rigen la coexistencia de los procesos existentes. *Vid. Gortari, op.cit., p. 294.*

²⁰⁰ Para la elaboración del cuadro y de su explicación seguí a Beuchot, Mauricio y Walter Redmond, *Teoría de la argumentación en el México colonial*, UNAM, México, 1995, pp. 16-43.

La lógica es el arte de las artes, la ciencia de las ciencias y contiene los principios de todas las otras ciencias. Entre las múltiples acepciones que se le han dado desde la antigüedad, la lógica es fundamentalmente dialéctica o analítica.²⁰¹ La lógica se concibe como un método que nos enseña a pensar de manera ordenada, coherente, adecuada y cohesiva; a través de reglas gramaticales y sobre todo sintácticas. Por lo anterior, la lógica es semejante a los actos de hablar y escribir, ya que estos son el reflejo casi perfecto de la estructura de nuestro pensamiento. Por eso a esta ciencia desde la antigüedad se le ha considerado instrumento fundamental para llegar a la verdad, pero siempre utilizando el diálogo y la disputa como medios para su fin. De ahí que entre los dos tipos de lógica existan contrastes que tienen que ver con los prototipos textuales del diálogo y la argumentación.

En la lógica dialéctica existe el diálogo como tal: se finge una conversación alternada entre dos o más personas que manifiestan sus ideas o afectos; esto da lugar a una discusión que consecuentemente llegará a la aceptación de las ideas contrarias del otro. En cambio la lógica analítica consiste en un monólogo, esto es, un discurso ininterrumpido en el que habla una sola persona; por lo tanto no existe disputa, sino sólo razonamientos lineales que tienen como objetivo la demostración de alguna teoría o hipótesis.

Por lo que toca a las últimas tres diferencias mencionadas, éstas se encuentran relacionadas con el prototipo textual argumentativo, prototipo que encaja perfectamente con ambos tipos de lógica. Por una parte, la lógica tópica utiliza razonamientos para convencer a otro de lo que se afirma o niega. En este caso ambos interlocutores pueden mudar de opinión al ser convencidos por el otro con argumentos a favor o en contra; pero esto sólo sucede porque ambos hablantes utilizan argumentos de opinión. Por el contrario, la lógica analítica recurre a razonamientos dogmáticos y apodícticos para demostrar una proposición. En resumen, se puede observar que la diferencia fundamental entre la lógica tópica y la lógica analítica reside en que la primera pretende convencer y la segunda, demostrar.

²⁰¹ Vid. Gortari, *op. cit.*, p. 248

2.3.2. Contenido de *Recognitio Summularum*

Recognitio summularum es la obra correspondiente a la cátedra de Súmulas o Prima, previa a la de Vísperas correspondiente a la *Dialectica resolutio*. La traducción literal del título es: *Revisión de sùmulas*, pero, una vez examinado el texto y visto su contenido, la traducción bien podría ser *Corrección de las sùmulas de lógica*; ya que el agustino, mediante una inspección, intenta depurar de su obra todo aquello que no concuerda con la lógica formal o que no se ajusta a una interpretación correcta del pensamiento aristotélico,²⁰² todo esto sin apartarse de los temas ya establecidos por la tradición sumulística.²⁰³

Dicha obra versa principalmente sobre el silogismo dialéctico. Éste toma su nombre del verbo griego *διαλογιζομαι* que significa discutir, razonar juntos. De ahí que a Sócrates se le considere el primer exponente de la “Dialéctica”, ya que utilizaba esta técnica para tratar de llegar a la verdad (fin primero de la Filosofía) por medio del diálogo, instrumento que según el filósofo le permitía contraponer argumentaciones para posibilitar el acceso a la verdad a través de la complementación y explicación de tales argumentaciones entre los interlocutores.²⁰⁴ Sin embargo, en la lógica de Aristóteles se modifica la concepción de Dialéctica. En primer lugar, ya no es considerada la filosofía misma, sino una sección particular de la lógica que es expuesta en los Tópicos; y en segundo lugar, el silogismo dialéctico está basado en las premisas que sólo son posibles, es decir, que pueden o no ser comprobadas; por lo tanto está presente en el razonamiento crítico (discusión y controversia), pero no en el razonamiento demostrativo que conduce a la ciencia.²⁰⁵

²⁰² Antes de la reforma de la enseñanza de lógica promovida por Vitoria y Soto, circularon obras llenas de cuestiones inútiles y pasajes oscuros que nada tenían que ver con la doctrina aristotélica; eso sin contar con la pésima interpretación de algunos pasajes.

²⁰³ Muy probablemente la tradición se apegaba al *Tractatus logicae* de Pedro Hispano que posteriormente fue llamado *Summulae logicales*, donde además de Aristóteles incluye reglas nemotécnicas para la enseñanza.

²⁰⁴ Vid., Abbagnano, Nicola. *Diccionario de filosofía*, 4ta. edición, México, FCE, 2004, p. 296

²⁰⁵ Definitivamente para Aristóteles, la Dialéctica de ninguna manera podría ser reconocida como la Filosofía misma puesto que al ocupar premisas probables, éstas de ninguna manera conducen a la verdad. Una explicación más amplia de este tipo de lógica fue expuesta en el apartado anterior.

La *Recognitio summularum* abre con una introducción al *Organón*.²⁰⁶ En el primer apartado aborda los modos de saber (definición, división, consecuentia y proposición), le siguen uno sobre los términos y sus divisiones, y otro acerca de las propiedades lógicas de los términos. Finalmente, dedica dos capítulos a la *apellatio*, que es la aplicación del significado formal de un término al significado de otro.

Luego de la introducción comienzan propiamente las Súmulas con el comentario a *De interpretatione* (*Sobre la interpretación*) y terminan con *Analíticos primeros*.²⁰⁷ A *Περί ερμηνείας* o *De interpretatione* le corresponde la parte de la lógica que interpreta y analiza las relaciones existentes entre pensamiento y lenguaje; y puesto que la oración es la unidad fundamental del discurso, el propósito de esta obra es el estudio de la proposición verdadera. Los primeros nueve capítulos tocan lo concerniente a las características gramaticales de la proposición, los restantes refieren aspectos específicos de la relación entre proposición y juicio, en otras palabras, oración y pensamiento.

Analíticos primeros aborda todo lo concerniente al tema del silogismo, elemento esencial sobre el cual se funda el estudio de la lógica. Aquí admite tres figuras del silogismo y distingue entre los modos directos e indirectos. A continuación se aborda el silogismo formado por enunciados modales, exponibles y oblicuos. Le sigue el apartado sobre los defectos y presupuestos del silogismo. El comentario a *Analíticos primeros* finaliza con la explicación del silogismo dialéctico, el silogismo aparente, la inducción y el entimema.

Antes de concluir *Recognitio summularum*, Veracruz incluye dos apéndices, el primero corresponde a *Topica* y el segundo, a *Las refutaciones sofísticas*; ambos tratados incluidos en el *Organón*. *Topica* (según Alejandro de Afrodisias y Teofrasto) deben entenderse como “principios o puntos de partida para un argumento”. El término deriva del griego *τοποι* que significa lugar y que específicamente en Aristóteles alude a relaciones e

²⁰⁶ “Es el nombre canónico en español que se le da a los textos de Aristóteles dedicados a los argumentos lógicos: *Categorías*, *De la interpretación*, *Primeros analíticos*, *Segundos analíticos*, *Tópicos*, *Refutaciones sofísticas*.” Ibid., p. 667.

²⁰⁷ El índice de la *Recognitio summularum* fue extraído de la consulta del libro mismo, para detallar su contenido fueron consultados: Abbagnano, Nicola, *op. cit.*, y Gortarí, Elí, *op. cit.*

inferencias dialécticas y retóricas²⁰⁸. El libro de *Topica* enseña a encontrar un método en el que a partir de juicios probables sea posible moldear argumentos de cualquier clase, formulados de tal manera que no se caiga en contradicciones o falacias dentro de las aseveraciones²⁰⁹. Por lo anterior podemos deducir que Aristóteles llama *τοποι* a dos elementos diferentes; uno es la estructura argumentativa, y el otro es el argumento propiamente dicho.

Es necesario aclarar que fray Alonso tiende a seguir a Boecio para glosar y cuestionar este libro, sin embargo como se verá más adelante, el agustino no sigue a un solo autor, en este caso Boecio, sino que también mencionará definiciones o tesis de otros autores²¹⁰ cuando le sean convenientes.

La lógica tópica es una disputa entre interlocutores y tiene la finalidad de ganar esa disputa por medio de la contradicción en el oponente cuando sus argumentos o la forma de estos son inconsistentes y ya no son válidos para el otro. Esto puede sonar totalmente arbitrario, pero precisamente para no caer en parcialidades, los argumentos o proposiciones siempre deben de estar regidos por el sentido u opinión común, es decir, el de la mayoría de las personas. Este tipo de lógica es conveniente a las disciplinas que no pueden ser comprobadas científicamente y que por lo tanto están basadas en la opinión o inferencia. Fray Alonso en este apéndice trata sobre todo los siguientes temas: lugares intrínsecos, lugares extrínsecos y lugares intermedios.

Los lugares intrínsecos responden siempre al conocimiento del tema, esto quiere decir que aportan una exposición²¹¹ muy detallada y gradual de lo que se va a discutir. Primeramente encontraremos todo lo concerniente a lo que entendemos actualmente por definición: etimología, conceptualización, características genéricas (comunes) y diferenciales. El caso de la sinonimia es opcional ya que se trata de un punto relativo únicamente a vocablos, lo que lo invalida para otros asuntos. En la sección relativa al todo se da una distribución determinada del todo en sus partes, es decir, se enumeran o

²⁰⁸ Vid. Arist. *Retor.* I.

²⁰⁹ Vid. Arist. *Top.* I, 1.

²¹⁰ Rodolfo Agrícola, Cicerón, Quintiliano, Titelman y Porfirio.

²¹¹ La exposición como prototipo textual puede incluir : descripción, narración y prescripción, pero nunca argumentación; por lo tanto no puede incluir opiniones personales, ni juicios valorativos.

confirman todas las partes que forman el todo según el modo que corresponda. En la sección de la causa se explican motivos, razones o intereses en cuya virtud se hace o sucede alguna cosa. Finalmente, los cuatro últimos capítulos conforman la conclusión de la exposición, ya que expresan proposiciones donde se utilizan verbos distintos al ser, estar y parecer para pasar a los verbos de acción, como servir, gustar y hacer.

En su mayor parte, la sección de los lugares extrínsecos está dedicada a la comprobación del tema o hipótesis. Una vez expuesto el tema en el que abundan las cuestiones gramaticales; es necesario pasar a la comprobación del mismo a partir de razones y opiniones tomadas de los lugares extrínsecos que tienen que ver más con la realidad y la percepción de la cosa a través de los sentidos. Sin embargo, para convencer al otro, además de la comprobación de la hipótesis se requiere una confirmación. Para lograr la confirmación invocamos a la autoridad, la cual puede venir de distintas fuentes. Aunque se ha dicho que los lugares extrínsecos sirven para probar y confirmar, también tienen la función opuesta, desaprobar y desacreditar la opinión del otro.

Boecio refiere que la creación de los lugares intermedios fue hecha a semejanza de los intrínsecos y extrínsecos, sin embargo, nosotros podemos observar que se apega más a las cuestiones gramaticales por el hecho de servir a la redacción final de la conclusión, la cual debe ser clara, sencilla y coherente.

El segundo apéndice de la *Recognitio summularum* corresponde a los *Elencos sofísticos*, también conocido con el nombre de *Refutaciones sofísticas*. Ya hemos dicho que la lógica dialéctica tiene como principio lo probable y que su finalidad es convencer al interlocutor de algo en lo que antes no creía. También dijimos que el libro de los *Topica* pretende enseñarnos los elementos y la forma correcta de argumentar con el fin de cambiar las creencias de la otra persona. Pues bien, *Elencos sofísticos* viene a completar esa labor, ya que se trata de un índice donde se exponen silogismos falsos o falacias mediante los cuales se intenta defender algo falso o confundir al contrario. Falacia o sofisma²¹² es el razonamiento o argumento incorrecto cuando tiene una apariencia engañosa de corrección. Es también, la idoneidad para hacer creer que es lo que no es mediante una apariencia

²¹² En algunos diccionarios encontramos que la diferencia entre falacia y sofisma radica en el hecho de que la falacia es sólo un engaño, y que el sofisma es un engaño con intención perjudicial.

engañoso.²¹³ Se supone que Aristóteles ha tomado el nombre para dicho catálogo de la forma en que los sofistas²¹⁴ solían discutir o argumentar: presentaban argumentos aparentemente verdaderos que tenían como propósito convencer o desacreditar al otro según los intereses propios.

Aristóteles ya había hecho la división que subsiste en fray Alonso: *Fallaciae in dictione*, las que dependen del lenguaje y *Fallaciae extra dictionem*, las que no dependen del lenguaje y más bien se refieren a la percepción de la realidad.

Una vez dadas las bases introductorias para el estudio de la lógica analítica, fray Alonso presenta la *Dialectica resolutio*, en ella se exponen principalmente los problemas epistemológicos, semióticos y metafísicos de la ciencia.

2.3.3. Contenido de *Dialectica Resolutio cum textu Aristotelis*

Para entrar de lleno en la exposición sobre la *Dialectica resolutio* es preciso empezar por el título. Con todo lo visto anteriormente podemos definir la dialéctica como el método dialogado con el que sin contradecirnos podemos formar toda clase de silogismos sobre cualquier cuestión, partiendo de juicios probables, con la finalidad de convencer a nuestro interlocutor. Sin embargo, en esta ocasión, *dialectica* es adjetivo de *Resolutio*, siendo entonces así: *dialecticus, a, um* (del griego διαλεκτος). Adjetivo que en Cicerón²¹⁵ significa: relativo a la dialéctica; dialéctico; hábil en la dialéctica. *Resolutio, onis* (de *resolvo*). Sustantivo femenino que en Aulio Gellio²¹⁶ es: acción de desligar o desatar; desatadura, soltura. En el siglo XII gracias a un mejor conocimiento del Organón aristotélico y en especial de los Tópicos y los Elencos sofísticos se combinaron tres concepciones sobre el significado de “dialéctica”. La primera es la de Platón donde

²¹³ Vid. Gortari, *op. cit.*, p. 198.

²¹⁴ En la antigua Grecia se le llamaba sofista al que bajo sueldo enseñaba gramática y retórica y filosofía; sin embargo el nombre decayó y se les dio el nombre de pseudo filósofos.

²¹⁵ Se escogió este autor para el significado de “dialéctica” porque fueron los estoicos quienes por primera vez llamaron a la “dialéctica” “ciencia de ciencias”.

²¹⁶ Para el significado de “resolvo” se prefirió a Gellio por sus contribuciones al área de las ciencias del lenguaje.

“dialéctica” es ciencia de ciencias, sentido que posteriormente retoma Pedro Hispano.²¹⁷ La segunda acepción es la de Aristóteles donde “dialéctica” es la ciencia de las cosas probables.²¹⁸ Por último, está el significado que le da Lorenzo Valla que se refiere a la “dialéctica” como arte de la disputa.²¹⁹ Por tanto, la traducción literal bien podría ser la propuesta por Eguiara y Eguren: *Solución dialéctica*. No obstante, en el cuerpo del texto, el agustino, basándose obviamente en la definición Aristotélica, escribe: “La Dialéctica es propiamente ciencia. Es evidente por la autoridad de todos los que así lo expresan. La primera razón es que: donde hay agregación de muchos hábitos, de muchas conclusiones, las cuales tienen un orden para un primer sujeto, conclusiones que son demostradas por medio de un silogismo demostrativo, ahí está la ciencia verdadera.”²²⁰ Luego, en cuanto a *resolutio* tenemos: “Donde *resolutio* debe ser entendida como examen que es asumido como juicio de alguna cosa que es legítima y perfecta según su naturaleza.”²²¹

Así que respecto a la interpretación del título podemos concluir que Alonso se adscribe a la corriente de Pedro Hispano, ya que se trata de una obra donde se pretende enseñar el método para producir la auténtica y verdadera demostración científica a través del silogismo demostrativo.

La estructura expositiva que encontraremos dentro de la obra es la siguiente. El autor abre con la definición, importancia y fin del libro en cuestión (introducción), en segundo lugar aparece el pasaje aristotélico a comentar seguido de la glosa; luego, pero sólo en casos necesarios por su relevancia u oscuridad emergen las cuestiones donde podemos, a fin de cuentas, observar el ideario alonsino.

En efecto, la *Dialectica resolutio* corresponde a la segunda parte del curso lógico, las llamadas Vísperas. Es un tratado de lógica analítica o formal porque su campo de acción se suscribe a la aplicación de reglas, premisas o axiomas que juntas crean eso que es la

²¹⁷ Hispano, Pedro, *Summ. log.*, 7, 41.

²¹⁸ Salysbury, Juan, *Metalogicon*, II, 3.

²¹⁹ Valla, Lorenzo, *Dialecticae disputatione*, II Pról., 693.

²²⁰ “*Dialectica est proprie scientia. Patet, autoritate omnium sic loquentium. Et ratione sic, ubi est aggregatio plurium habituum, plurium con conclusionum, quae conclusiones, per syllogismum demonstrativum demonstratum, ad unum primum subjectum ordinem habentium; ibi est escientia vera.*” Veracruz, Alonso de la, *op. cit.*, fo. 3, r. 1.

²²¹ “*Ubi resolutio debet intelligi examinatio quae iudicium sumitur de aliqua re, an legitima sit et perfecta, secundum sua natura.*” *Ibid*, fo. 58, r. 2.

ciencia: “Conviene primero considerar que la ciencia es hábito de conclusión, producido a partir del intelecto, por medio de un discurso silogístico. Como es asentimiento de éste, toda consecuencia es ilativa del consecuente a partir de un antecedente, en este tipo de ciencia.”²²² Por todo lo anterior, a este libro se le puede considerar tanto una filosofía del lenguaje, puesto que la lengua constituye andamiaje y fundamento de la razón; como una filosofía de la lógica porque analiza los silogismos demostrativos mediante los cuales se edifica el conocimiento.

Con el fin de hacer comprensibles las *Categorías* aristotélicas y obedeciendo a la tradición, fray Alonso abre con la *Isagoge* de Porfirio. El índice de este primer libro es el siguiente:

1. Tratado de los predicables. Proemio
2. Prólogo de la *Isagoge* de Porfirio
3. Sobre el género
4. Sobre la especie²²³
5. Sobre la diferencia
6. Sobre lo propio
7. Sobre el quinto predicable, es decir, el accidente

La doctrina de Porfirio se reduce a exponer los modos que puede adoptar la universalidad, es decir, el modo en que el universal²²⁴ es conocido y producido. El hecho de que el universal fuera considerado el núcleo de la razón; bastó para que los filósofos medievales lo convirtieran en el principal objeto de estudio durante muchos siglos. Porfirio nunca emitió juicio alguno sobre la naturaleza del universal, sólo sugirió la cuestión: “Sobre los géneros y las especies no diré aquí si subsisten o bien si están solamente en el entendimiento, ni en

²²² “*Convenit primo considerare scientiam; esse habitum conclusionis productum ab intellectu, per discursum syllogisticum. Ut est assensus huius, omnis consequentia. est illativa consequentis, ex antecedenti in ista scientia.*” *Ibid*, fo. 3, r. 1.

²²³ En este capítulo se encuentra el esquema del Árbol de Porfirio, donde se ilustra la clasificación que el filósofo dio a las sustancias. Aquí los conceptos van de lo universal a lo particular y con ello se inició el nominalismo, antecedente de las modernas clasificaciones taxonómicas.

²²⁴ “*Universale id est, quod de pluribus praedicatur univoce et divisum*” (El universal es aquello que se predica de muchos unívoca y divisivamente) Veracruz, *op. cit.*, fo. 3, v. 1.

caso de que subsistan, si son corpóreos o incorpóreos, separados de las cosas sensibles o situados en las mismas, expresando sus caracteres uniformes”.

A partir del pasaje anterior se genera el problema de los universales que tanto conmovió a la Edad Media y tuvo tanta repercusión dentro de la Escolástica. En esta cuestión se pregunta, si los sujetos y predicados son lingüísticos o extralingüísticos. En los primeros siglos (IX-XI) la escolástica aportó respuestas extremas que se suscriben dentro del realismo absoluto y el nominalismo más radical²²⁵. Más adelante surgieron varias concepciones armonizadoras como por ejemplo la del mismo fray Alonso: “Son las palabras las que desempeñan el papel de sujetos y predicados, pero en definitiva lo hacen porque refieren las cosas de las realidades.”

La cuestión de los Universales o el Universal representa el punto de partida para la lógica analítica desde el punto de vista alonsino. La *Dialectica resolutio* está construida de tal manera que se pueda aprender lógica de una forma gradual. Primero se estudia la definición (el universal), luego la oración (los predicamentos) y por último la argumentación (silogismo demostrativo).

Luego de la *Isagoge* de Porfirio, comienza la parte más extensa de la obra, dedicada a los Predicamentos. Aquí es justo anotar que predicamento es lo mismo que categoría. “El título de Aristóteles en Griego es *Las categorías*, en latín es *Los predicamentos*.”²²⁶ Este segundo libro está dedicado a explicar los modos por los que el ser se predica de las cosas en las proposiciones, señalando conceptos y encontrando leyes mediante las cuales puedan llegar a convertirse en silogismos verdaderos; en pocas palabras, son las diversas maneras de atribuir una cualidad a un sujeto correctamente. De la Veracruz describe el plan previsto para esta parte: “Este libro de los predicamentos en su original griego no se divide

²²⁵ “ *Quippequi nominales, nominibus tribuunt primo et principaliter, subjectionem, et praedicationem. Ob quod, vocati sunt nominales. [...] Reales, ut sunt antiqui Thomistae, et Scotistae; licet concedat terminos sibijcii et praedicare; non tamen principaliter et per se sed ratione quorum ponuntur in praedicamento, et non quomodocunque, sed secundum esse cognitum, quod habet in intellectu.*” Ya que los nominalistas atribuyen primeramente y principalmente a los nombres sujeción y predicación, Por lo cual son llamados nominalistas. [...] Los realistas, que son los antiguos tomistas y escotistas, aunque conceden que los términos se sujetan y predicán, sin embargo, consideran que no por sí mismos y principalmente, sino en razón de las cosas que se ponen en predicamento, y no de cualquier manera, sino según el ser conocido que tienen en el intelecto. Veracruz, *op. cit.*, fo. 4, v. 1-2.

²²⁶ “*Titulus libri Grece sic habet, Aristotelis cathegoriae, quod latine praedicamenta*” *Ibid.*, fo. 26, r., 1.

en diversos tratados, sino contiene los 14 capítulos de los predicamentos bajo un solo título. Sin embargo, en este caso, todo el libro se divide en tres tratados: “Antepredicamentos” que consta de tres capítulos, en “Predicamentos” que consta de seis y en los “Postpredicamentos” que constan de cinco.²²⁷

Los antepredicamentos se dedican a estudiar el modo de predicación entre sujeto y predicado a partir de los conceptos de equívoco, unívoco, analogía y denominación.²²⁸

1. Sobre los equívocos, unívocos y denominativos
2. Sobre los complejos e incomplejos (donde se incluyen dos tablas de demostración), una de autor que hasta el momento no hemos podido identificar y otra de Boecio)
3. Sobre las reglas de los antepredicamentos

A continuación aparece la parte correspondiente a los predicamentos en la que se explica los principales tipos de predicado que puede tener un sujeto. Estudia qué es la sustancia²²⁹ y sus nueve accidentes.²³⁰

1. Sobre los diez predicamentos
2. Sobre la substancia
3. Sobre la cantidad
4. Sobre la relación
5. Sobre lo que es de tal o cual naturaleza y la cualidad
6. Sobre la acción y la pasión

²²⁷ “*Hoc opus praedicamentorum in Graeco exemplari non dividitur in diversos tractatus, sed sub uno titulo praedicamentorum 14 capit continetur sed tamen communis schola habet, ut in tres tractatus dividatur totus liber, sic antepredicamenta in quo tria sunt capitula, et in praedicamenta in quo 6, et in postpraedicamenta in quo 5.*” *Ibid.*, fo. 27 r., 2.

²²⁸ Vid. Beuchot, Mauricio, *Lógica y metafísica en la Nueva España*, UNAM, México, 2006, p. 68.

²²⁹ Sustancia: entidad o esencia que subsiste o existe por sí, a parte de lo que sea accidental.

²³⁰ Accidente: calidad o estado de una cosa que no forma parte de su esencia.

Por último, encontramos a los pospredicamentos que son las relaciones de las categorías entre sí. En ellos se analizan las características comunes que tienen los accidentes con respecto a la sustancia.

1. Sobre los opuestos
2. Sobre el modo de anterioridad
3. Sobre el modo de simultaneidad
4. Sobre las especies de movimiento
5. Sobre el modo de tenencia

Al igual que en los universales, en los predicamentos se cuestiona si los sujetos y predicados pertenecen al área meramente lingüística o por el contrario sólo participan de la realidad. Aunque de antemano podemos deducir que la respuesta dada por Alonso combina lo mejor de ambas doctrinas.

Finalmente, *Analíticos segundos* es el libro con que fray Alonso cierra el tratado. Aquí se aborda todo lo concerniente a la demostración y ciencia a través del silogismo demostrativo. “Donde Aristóteles no se ocupa del silogismo dialéctico que causa opinión, sino del silogismo demostrativo a partir del cual surge el hábito de la ciencia.”²³¹ En efecto el silogismo es la ayuda mediante la cual se llega al conocimiento científico de las cosas a través de sus causas. Aquí se ejercita el razonamiento deductivo perfecto para construir un discurso en el que puestas algunas cosas, otras resultan necesarias. Es también el estudio de la doctrina científica, pues es una lista de demostraciones que llegan a la ciencia verdadera. Es el método de la verificación científica, ya que en este apartado se habrán de analizar el procedimiento que se sigue para verificar científicamente las proposiciones. Nuestro autor no comenta completo el libro de los *Analíticos Segundos* como en los libros anteriores, sino que se limita a tratar sólo algunas partes.

²³¹“*Ubi Aristotelis non de syllogismo dialectico qui opinione causat (ut in prioribus tradit) agit sed demonstrativo, ex quo gignitur scientiae habitus.*” *Ibid.*, fo. 58, r., 2.

1. Sobre el conocimiento previo
2. Sobre los modos de conocer y la demostración
3. Que no todo puede ser demostrado
4. Qué cosas son de todo, qué por sí mismas y qué universales
5. Sobre la decepción en torno al universal
6. Que demostración es necesaria por sus proposiciones
7. La demostración debe de ser a partir de éstas o es eterna
8. Sobre los principios comunes y propios
9. Sobre los propios y sus interrogaciones
10. A causa de qué y por qué se da la demostración
11. Que la primera figura debe ser demostrada como perfecta.

Los capítulos analizados por fray Alonso en este libro corresponden sobre todo a una sistematización relacionada con la teoría del conocimiento, además de la estructuración didáctica de su lógica. Es hasta aquí donde se esclarecen y complementan muchos puntos o definiciones que fueron mencionados sobre todo al principio de la obra.

La ciencia para Aristóteles es el principio evidente y demostrable resultado de un método igualmente verdadero; y lo que fray Alonso intenta determinar con esta obra es configurar toda una doctrina que de manera gradual y precisa construya este tipo de ciencia. El concepto de ciencia aristotélico representa una ciencia única, verdadera e inamovible; en contraposición con el concepto que manejamos hoy en día de ciencia como renovable y corregible; por lo consiguiente, el método alonsino podría parecer obsoleto y en extremo

riguroso. Sin embargo, para afirmar, o en su defecto negar lo anterior debemos realizar un análisis minucioso del concepto de ciencia en su más amplio sentido.²³²

Conclusiones

Fray Alonso de la Veracruz es, como todo hombre de letras, producto de su tiempo. No se puede negar la enorme influencia que sobre él ejercieron sus maestros, el humanismo y por supuesto América.

Su trabajo didáctico residió siempre en lo aprendido dentro de los centros educativos de los que formó parte y en los profesores con los que tuvo contacto. En el primer caso la influencia se encuentra sobre todo en el método de enseñanza (dialéctico o silogístico) que prevaleció en las universidades españolas y americanas desde el siglo XIII hasta el siglo XIX. También debemos de mencionar el efecto que tuvieron las corrientes filosóficas que se estudiaban en dichos centros, a saber, el nominalismo y realismo. Ambas corrientes aparecen en el trabajo filosófico-didáctico alonsino. El conocimiento nominalista seguramente lo adquirió en la Universidad de Alcalá, mientras que el realismo lo estudió en Salamanca. Ya se ha mencionado que De la Veracruz argumenta de un modo tal que siempre elige la corriente filosófica más adecuada que resuelva la *questio* en curso; de ahí que observemos pasajes totalmente nominalistas:

...es conveniente considerar que un relativo se refiera a otro o en orden con relación a otro, según diversos casos. Pues algunas veces en genitivo como por ejemplo: padre, padre del hijo e hijo, hijo del padre. A veces en dativo como por

²³² La ciencia vista como un conocimiento sistemático que formula leyes que rigen la realidad.

ejemplo: lo similar, similar al similar e igual, igual al igual y vecino, vecino al vecino. Otros se refieren según el caso ablativo como por ejemplo: mayor, mayor que el menor y viceversa.²³³

y otros totalmente realistas: “Pues vista una cosa de lejos, la mente primero establece que es un ente, porque se mueve deducimos que es un animal, luego por su forma sabemos que es un hombre y por la cara decimos que se trata de Socrates.”²³⁴

El ambiente intelectual que imperaba en las universidades de toda Europa y en los círculos intelectuales del momento era el humanismo. Alonso en su trabajo filosófico, antropológico y jurídico, intenta encontrar el valor universal de hombre, pues a partir del encuentro con el hombre americano, nuestro autor reconoce y estudia las cualidades que definen al hombre, analizándolas siempre con ejemplos tomados del Nuevo mundo.

Piensa, por ejemplo, que está en tal altitud respecto del centro de la tierra, porque el aire es más alto que el agua; o en tal longitud que se asume desde cierto punto del oriente u occidente; o en tal latitud distando del equinoccio o del polo; como por ejemplo: México dista en longitud de Toledo aproximadamente siete horas; y México dista del equinoccio 19 grados, en tanto Toledo dista 41 grados, 20 minutos. Sin embargo, el lugar no indica determinado punto, pues aunque cierto punto no existiera; no obstante, se dice que alguien está en México o en España; en la casa o en el templo. Así, distar del oriente, es relativo según se dice, sin embargo, estar en Salamanca o en México no es relativo, aunque no puede explicarse sino por cierta distancia.²³⁵

²³³ ...oportet considerare unum relativum aliud referre, vel in ordine ad aliud: secundum diversos casus. Nam aliquando in genitivo ut pater filii pater, et filius patris filius, interdum in dativo, ut simile, simili simile: et aequale aequali aequale, et vicinum vicino vicinum. Alia referuntur secundum casum ablativum ut maius minore maius : et e contrario. Veracruz, op. cit., fo. 47, v. 1.

²³⁴ Nam visa aliqua e a longe, prius format quod sit ens deinde quia movetur, quod sit animal; post per figuram format quod sit homo; et ex facie dicit quod est Socrates. Ibid., fo. 63, v. 1.

²³⁵ Vel in tali latitudine distans ab aequinoctiali; vel a polo, sicut Mexicum est distans in longitudine a Toletum; per septem horas fere. Et ab aequinoctiali distat Mexicum, per 19 gradus; cum tamen Toletum per 41 gradus et 10 minuta. Locus tamen non significat talem respectum, nam etiam si tale punctum non sic tamen quis dicitur esse Mexici vel Hispani, in domo, vel in templo. Itaque distare taliter ab Oriente, est vere relativum secundum dici; sed tamen esse Salmanticae vel Mexici non est relativum, licet non posset explicari nisi per talem distantiam. Ibid., fo. 53, v. 1.

Toda la obra alonsina está colmada de intentos por brindar al hombre americano esa dignidad y puesto central que debe ocupar junto al hombre europeo.

De la gran importancia que representa la figura del hombre en el humanismo, se deriva también la importancia de los estudios jurídicos, médicos y éticos que resurgieron durante este período. La *Dialectica resolutio*, si bien no es un tratado jurídico donde se estudian o establecen principios que rijan la vida de la forma más ética posible, sí pretende establecer, como su título lo indica, el método que se sigue en las ciencias para hallar la verdad.

El humanismo también recupera ese gusto filológico por los textos clásicos. En este afán filológico, Alonso restablece el texto aristotélico, visto este restablecimiento como la recuperación de la interpretación verdadera. Alonso estudia y compara ediciones del texto aristotélico para saber cuál usará en su obra; realiza un trabajo agudísimo en sus citas y fuentes, de manera que para el estudioso actual es fácil rastrear los autores que repercutieron en su pensamiento.

El estudio de las llamadas artes liberales fue otra característica del Humanismo; ya que dichas artes representaban las habilidades que diferencian al hombre de los animales. Asimismo, en Alonso se puede observar el interés que tuvo para que el hombre americano recibiera instrucción en las artes liberales, puesto que el filósofo fundó colegios y bibliotecas en los que recibían instrucción los indígenas, además de los peninsulares.

En cuanto a los profesores que influyeron en la obra filosófica de Alonso sobresale sin lugar a dudas Francisco de Vitoria. En este trabajo ya se ha analizado exhaustivamente cómo este personaje contribuyó sobre todo en la línea de enseñanza que seguiría nuestro autor; donde la lógica se desprende de todo elemento inútil y se regresa a los textos clásicos liberándolos de toda la carga e interpretación que se les había dotado en la época medieval. De la misma manera, Alonso adopta también el tomismo vitoriano como parte su obra. En repetidas ocasiones observamos citada la autoridad de Sto. Tomás: “Sino también [sc. el ángel] está indivisiblemente en todo lugar, porque no una parte [del ángel] se encuentra en un lugar y así todo el ángel está en todo el lugar. Sto. Tomás. *Primera parte*, cuestión 52,

argumento 1.^{»236} Sin embargo, en otras tantas, no aparece la referencia, no obstante para el estudioso del tomismo es fácil descubrir su influencia en definiciones, argumentaciones y conclusiones. Por ejemplo, el concepto de fe, vista como una noción que no explica la realidad como la ciencia pero es causada por una causa evidente: “Ciertamente la fe es considerada un modo intermedio entre la ciencia y la opinión, pues está más allá de la opinión en el hecho de que tiene una firme creencia, pero está por debajo de la ciencia porque no se puede comprobar.”^{»237}

Otro personaje que también influyó el trabajo alonsino es Domingo de Soto. Al igual que Sto. Tomás, su nombre aparece en un sin fin de citas: “El maestro Soto proclama que una consecuencia de esto, es el hecho de que los dialécticos de nuestro tiempo no han entendido el sentido de Aristóteles; por tanto deberá procurarse poner a la vista el sentido primero, así como lo expresa el mismo maestro Domingo; y no inducir algunas otras proporciones, como lo hicimos en otros.”^{»238}

Con la cita anterior se puede concluir que De la Veracruz no sólo tomó parte de la doctrina del dominico para sustentar sus argumentos. sino también observó parte del contenido y forma. No olvidemos que el texto que se leía en España para la cátedra de Artes, luego de la reforma de la enseñanza de la lógica, fue precisamente el de Soto, así que no es de extrañar que Alonso siguiera la estructura de este curso para componer el propio.

De todo lo anterior se deduce que la *Dialectica resolutio* es un texto original porque en él se intenta definir el concepto universal de hombre a partir del encuentro con el hombre americano; con la finalidad de dotar a éste del lugar, dignidad, libertad e igualdad que merecía. En este intento, Alonso acude a las fuentes más próximas a él y a su tiempo, de manera que su pensamiento y obra se ven colmados de influencias sobre todo de sus

²³⁶ *Sed tamen indivisibiliter est in toto loco, quia non pars in parte, y totus angelus in toto loco.* S. Tho. p. p., q. 52, ar. 1. *Ibid.*, fo. 53. r. 1.

²³⁷ *...fides autem (inter scientiam et opinionem) medio modo se habet, excedit enim opinionem in hoc, quod habet firmam inhaesionem, deficit vero a scientia in hoc, quod non habet visionem,* Sto. Tomás, II. II. 1. 2 a;

²³⁸ *...ex quo consequutum esse merito proclamat magister Soto, quia dialectici huius temperis, sensum Aristotelis non intellixerunt. Ut loco demonstrationum, magisque noticiarum adduxerint ipso Aristotelis intacto relicto. Curandum ergo erit, sensum prius in medium proponere, sicut ipse magister Dominicus interpretatur, et nonnulla alia congruentia adducere sicut in aliis fecimus.*

maestros, lo cual no le resta valor ni originalidad, sino por el contrario dotan a su obra de la riqueza filológica que requería el humanismo.

3. Analíticos segundos

En esta obra se explica cómo a través del silogismo demostrativo bien elaborado se llega a la ciencia. Este procedimiento aspira a ser universal puesto que la doctrina aristotélica no sólo incluye a la filosofía sino a todas las ciencias.

El silogismo demostrativo es aquel que da lugar al conocimiento científico a partir de premisas cuya verdad es evidente o universalmente aceptada, en otras palabras, el silogismo demostrativo se construye de causas, efectos y consecuencias irrefutables. Con lo anterior llegamos a la conclusión de que la finalidad de los *Analíticos segundos* es mostrar la manera de apoderarse del conocimiento científico y, una vez obtenido esto, dictar leyes que sirvan para explicar e interpretar la realidad.

Según la interpretación extraída de la doctrina aristotélica, el conocimiento científico es un proceso de investigación basado en evidencias que nos esclarecen la realidad para obtener una verdad con certeza. Ahora bien, la *Dialectica resolutio* no se enfoca en la ciencia como tal, sino en las causas y medios que se necesitan para llegar a ella, es decir, el método.

Siendo así, fray Alonso dentro de los dos primeros libros de la *Dialectica resolutio* (*Los predicables, Los predicamentos*) explica y aclara las bases para la correcta y perfecta construcción de proposiciones, las cuales son el andamiaje para el silogismo demostrativo; mientras que en el último libro (*Analíticos segundos*), presenta e interpreta lo que hoy se conoce como teoría del conocimiento.

La teoría del conocimiento es la teoría del pensamiento, vista como método para llegar al juicio correcto tomando en cuenta las leyes de la cohesión, coherencia, logicidad y adecuación.

Según el acomodo alonsino, los tres primeros capítulos de *Analíticos segundos*: “*De praecognitis*“, “*De modis sciendi*“ y “*Quod non omnium sit demonstratio*“ (“Sobre el conocimiento previo”, “Sobre los modos de conocer” y “Que no todo puede ser demostrado”) analizan a su vez tres problemas esenciales: la posibilidad del conocimiento humano, el origen del conocimiento y la problemática que representa la demostración para algunas disciplinas y ciencias. Estos temas sirven de introducción para desarrollar todo aquello que tiene que ver con la teoría del conocimiento, desde su posibilidad de existencia, hasta sus posibles errores y contradicciones.

3.1 Contenido de los *Analíticos segundos*

La introducción a los Analíticos completa algunas cuestiones inconclusas que fueron apareciendo a lo largo de toda la obra; como por ejemplo lo concerniente al título, al objeto de estudio y a la ideología.

El maestro Soto declara que una consecuencia de este defecto [sc. la oscuridad y complejidad aristotélica] es el hecho de que los dialécticos de nuestro tiempo no han entendido el sentido de Aristóteles, por tanto deberá procurarse poner a la vista el sentido primero, así como lo expresa el mismo maestro Domingo, y de ninguna manera añadir otras proporciones, como lo hicimos en otras ocasiones.²³⁹

²³⁹ *Dolendum valde est, ut hic liber ad omnes scientias capessendas necessarius, et velut via, tam sit in accessus, ex quo consequum esse merito proclamat magister Soto, quia dialectici huius temperis sensus Aristotelis non intellexerunt ut loca demonstrationum noticiarum adduxerunt pro Aristotelis intactorelictio. Curandum ergo erit, sensum prius in medium proponere sicut ipse magister Dominicus interpretatus et nonnulla alia congruentia adducere sicut in alis fecimus.* Veracruz, *op. cit.*, fo. 58, r. 2.

Aquí de la Veracruz aclara que la forma más adecuada para llegar al silogismo axiomático es la primera figura (Bárbara), ya que es la única utilizada en los ejemplos: “Todo animal admirativo tiene la capacidad de reír, todo hombre es animal admirativo; por tanto todo hombre tiene capacidad de reír”.²⁴⁰

Al igual que en toda la obra, aparece el texto aristotélico completo en la versión de Argirópilo, para luego, dar paso a la glosa. En ella se comenta parágrafo por parágrafo lo más minuciosamente posible el texto de Aristóteles²⁴¹ y se intenta aclarar pasajes oscuros e incluso agregar información que amplíe el tema.

3.2. Capítulo I. “Sobre el conocimiento previo”

Fray Alonso comienza su glosa haciendo evidente el hecho de que para demostrar una cosa, es necesario creer de antemano en su existencia: “Pero es necesario comprender las dos maneras de conocimiento preexistente. Una es la existencia de las cosas, la otra lo que significan al ser dichas.”²⁴² pues de lo contrario no se alcanza la demostración. Si atendemos a esto nos encontramos frente a premisas basadas totalmente en la retórica ya que de antemano se cree en eso que se va a demostrar; y si es así tenemos la respuesta de por qué la lógica aristotélica (y por lo tanto la alonsina) está sustentada en cuestiones lingüísticas más que epistemológicas o metafísicas.²⁴³

En su texto Aristóteles refuta la teoría platónica del *Menón*, lo que aprovecha fray Alonso para hacer una revisión a través del tiempo sobre el concepto de ciencia; podemos decir,

²⁴⁰ *Omne admirativum est risibile, omnis homo est admirativus; ergo omnis homo est risibilis.*” *Ibid.*, fo. 58, v. 1.

²⁴¹ Como se podrá observar en el texto latino, algunos capítulos carecen de la glosa alonsina. *Vid. Ibid.*, fo. 58, r. 1.

²⁴² “*Dupliciter autem praecognosce est: quodam enim esse, quodam quid dictu significant...*” (Pero es necesario comprender las dos maneras de conocimiento preexistente. Una es la existencia de las cosas, la otra lo que significan al ser dichas). *Ibid.*, fo. 58, v. 2.

²⁴³ Este tipo de argumentación es la que también se utiliza en la prueba de la existencia de Dios de Anselmo de Canterbury.

incluso, que se trata de una breve historia de las ideas sobre la teoría del conocimiento desde los presocráticos hasta el siglo XVI.²⁴⁴

<p>Heráclito y Crátilo</p> <p>Alia fuit opinio Heracliti et Cratili qui prorsus negabant scientiam.²⁴⁵</p>	<p>Otra opinión fue la de Heráclito y Crátilo quienes, en suma, negaban la existencia de la ciencia</p>	<p>Ambos proponen la imposibilidad del conocimiento debido al constante movimiento de las cosas y nuestra imposibilidad para captar el cambio a través de los sentidos.</p>
<p>Platón</p> <p>Secundo oportet notare, ante Aristoteles duos fuisse errores diversos, quidam fuit Platonis dicentis nostrum scire solum esse reminisci, nam ideas ponebat et principia essendi et cognoscendi.²⁴⁶</p>	<p>En segundo lugar, es necesario señalar que antes de Aristóteles hubo dos opiniones erradas. Una fue la de Platón quien decía que nosotros conocemos únicamente lo que es recordado, pues proponía los principios e ideas del ser y conocer</p>	<p>Plantea el hecho de que conocer consiste sólo en recordar, pues el alma proviene del mismo lugar que las ideas.</p>
<p>Aristóteles</p> <p>In presentiarum ergo Aristoteles, utraque opinionem seu potius errorem excludit, nam affirmando posse esse scientiam refutat Heraclitum et Cratillum probando fiat ex praexistente cognitione, dissentita Platone et dicit sic: "Omnis doctrina et disciplina fit ex priori cognitione, et coetera."²⁴⁷</p>	<p>Por tanto, Aristóteles de momento, excluye ambas opiniones o mejor dicho los errores, pues refuta a Heráclito y Crátilo, afirmando que puede haber ciencia. Al probar que el conocimiento ocurre a partir de una cognición preexistente difiere de Platón y dice así: "Que toda doctrina y disciplina existe a partir de un conocimiento previo"</p>	<p>Afirma que toda doctrina es ciencia que ocurre a través de un conocimiento preexistente.</p>
<p>Pablo de Venecia y Egidio Romano</p> <p><i>Quod omnis notitia intellectiva, est conclusionum vel principiorum. Si conclusionum, illa fit ex principiis, et sic praexistente cognitione. Si principiorum illa sit ex sensibus, memoriis et experimentiis; et per consequentes ex priori cognitione.</i>²⁴⁸</p>	<p>Que toda noción intelectual es propia de las conclusiones o de los principios. Si es propia de las conclusiones, la noción intelectual es propia de las conclusiones, la noción proviene de los principios, así pues, de un conocimiento preexistente. Si es propia de los principios, la noción proviene de los sentidos y de las experiencias y por consiguiente a partir de un conocimiento previo.</p>	<p>Su postura sirve como argumento de autoridad para apoyar la teoría del conocimiento preexistente de Aristóteles.</p>

²⁴⁴ La revisión se hace no sólo en este punto sino a lo largo de todo el libro, primero pone énfasis en unos autores y luego, en otros según el pasaje a comentar.

²⁴⁵ Veracruz, *op. cit.*, f. 59, r. 2.

²⁴⁶ *Idem.*

²⁴⁷ *Idem.*

²⁴⁸ Veracruz, *ibid.*, f. 59, v. 1.

Para definir la teoría platónica del conocimiento el agustino utiliza la frase: “nosotros únicamente conocemos lo que es recordado.”²⁴⁹ Es importante mencionar que Aristóteles no hace alusión a la alegoría de la caverna, sin embargo, fray Alonso en su explicación a la frase sugiere conocimiento del famoso pasaje. Pablo de Venecia y Egidio Romano son autores en los que fray Alonso se apoyará para argumentar más adelante a favor de la teoría aristotélica: “Se opinaba que la idea del hombre inducía en el hombre la forma plena de todas las especies inteligibles en cuanto a todas las ciencias sólo que en los ángeles colocamos especies creadas al mismo tiempo. Y porque el alma estaba inmersa en la materia, no podía salir en acto sin quitar los impedimentos.”²⁵⁰

A partir de este momento, Veracruz organizará las ideas de Aristóteles para formular un método que sirva para hacer ciencia. A manera de introducción, fray Alonso comienza exponiendo la importancia del silogismo demostrativo en todas las áreas de estudio, pues evidencia tres niveles de certeza.²⁵¹

1er. nivel	Matemáticas	Incluye a las ciencias exactas.
2do. nivel	Discurso dialéctico	Incluye a las ciencias experimentales.
3er. nivel	Retorica	Incluye a las ciencias sociales y de lengua.

Nuestro autor plantea los requisitos que deben cumplirse dentro del silogismo.²⁵²

²⁴⁹ “*nostrum scire solum esse reminisci*” *Idem*. fo. 59, r., 2. El método filosófico del *regressus* consiste en distinguir dos mundos: el sensible y el inteligible. El mundo verdadero es el inteligible y en él se encuentran las ideas que dan cuenta del mundo sensible. A cada cosa le corresponde una idea: conocer consiste en remontarse desde la cosa hasta su idea o esencia. Platón explica la dialéctica ascendente que lleva desde la ilusión hasta la verdad.

²⁵⁰ “*Opinabatur [sc. Plato] ideam hominis inducere in homine formam plenam omnibus speciebus intelligibus ad omnes scientias modo quo in angelis ponimus species concreatas. Et quia omnia erat immersa in materia non poterat exire in actum nisi ablati impedimentes*”. Veracruz, *ibid.*, f. 59, r. 2.

Ibidem, fo. 59, r, 2.

²⁵¹ Veracruz, *ibid.*, f. 59, v. 1.

²⁵² Veracruz, *ibid.*, f. 59, v. 1 y 2.

1er. paso	El significado de la cosa.	<i>Predicables (Universales)</i>
2do. paso	Lo que es la cosa.	<i>Predicamentos</i>
3er. paso	Por qué la cosa es así	<i>Analíticos segundos</i>
4to. paso	A partir de qué es la cosa	<i>Analíticos segundos</i>

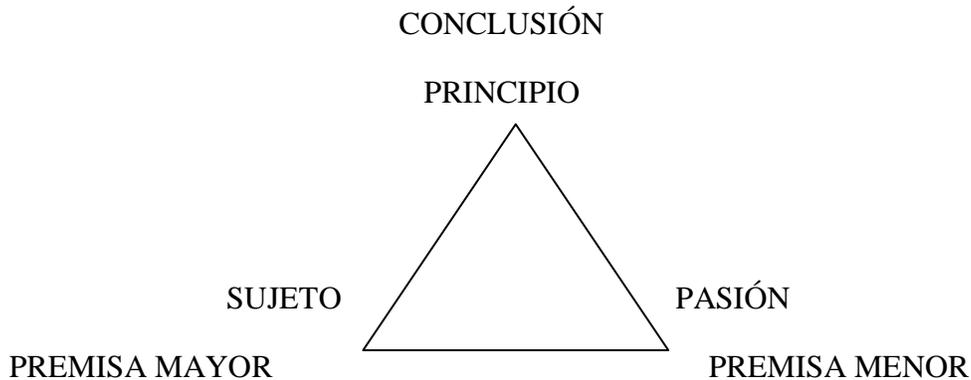
También enumera y explica los elementos indispensables para obtener una conclusión verdadera, los cuales al igual que los elementos necesarios para el silogismo, coinciden con cada libro de la *Dialectica resolutio* y responden a un orden gradual ascendente muy acorde a la didáctica alonsina.

Sujeto	Qué es la cosa y su significado.	<i>Predicables (Universales)</i>
Pasión	Propiedad que se quiere demostrar de ese sujeto.	<i>Predicamentos</i>
Principio	Las premisas y su acertada distribución para efectuar la demostración.	<i>Analíticos segundos</i>

Al ser tres elementos, estos coinciden con el número de proposiciones que existen en el silogismo y por lo tanto se forma una triada, un triángulo; figura representante por antonomasia del equilibrio.

Como Aristóteles dijera desde el principio que es necesario conocer con anterioridad lo que realmente es; y como existen dos principios uno mayor y otro menor; él mismo dice que nosotros conocemos con anterioridad el mayor, antes que la conclusión. Mas la menor no puede conocerse, una vez conocida la mayor, porque ambos son simultáneas en el tiempo. Y aunque la conclusión es anterior por naturaleza, en efecto, permanece que alguien conoce por mucho tiempo que todo triángulo tiene tres ángulos, etcétera. Sin embargo, si conociera

la menor, en la exedra aparecería al instante el triángulo y se conocería también que tiene tres ángulos, etcétera.²⁵³



Una vez planteados los elementos que constituyen la ciencia, fray Alonso retoma a Platón pero esta vez con el fin de explicar de forma detallada la teoría del Menón, buscando así una mejor comprensión del texto y postulados aristotélicos. Como la ocasión lo amerita, utiliza modelos gráficos, en especial porque se trata de un ejemplo geométrico.²⁵⁴

Con lo relativo a la exposición, Veracruz abandona la tercera persona para adoptar la primera, personaliza el ejemplo del Menón, haciéndolo más didáctico, interpela al lector para que éste identifique plenamente la teoría y experimente por sí mismo la propuesta de Platón.

Yo demuestro al ignorante que el cuadrado equilátero que de cualquier lado mide un pie; tiene un perímetro total de cuatro pies#. Yo pregunto al ignorante: si otras cuatro líneas se trazan por duplicado en relación a esta; dentro del segundo cuadrado ¿cuál será la proporción entre aquél y éste? El rústico responde que en el doble; entonces presenta al cuadrado B del cual sus lados se duplican con relación al A.²⁵⁵

²⁵³ *Cum dixerat de principio praecognoscere oportere verum esse, et sint duo principia maior et minor; dicit maiorem nos praecognoscere, ante conclusionem. Minor vero, maiore cognita, non potest cognosci; quam sunt simul tempore. Et conclusio licet sic prior natura, nam stat quis per longum tempus cognoscat omnem triangulum habere tres angulos et coetera sed si cognoscat minorem, hic in exedra esse triangulum statim cognoscit habere tres et coetera. Ibidem, fo. 59, v. 2.*

²⁵⁴ Vid. Figura 4 en apéndice de imágenes.

²⁵⁵ *Ostendo rustico quadratum aequilaterum a cuius quaelibet costa sit pedalis et sic tota peripharia quadripedalis. Interrogo rusticum, si aliae quatuor lineae duplae ad istam describantur in quadrato in qua*

Al respecto de esta teoría nuestro autor advierte que en Platón no existe el recuerdo como tal, sino más bien se trata de deducción ya que de algo singular se llega a lo universal. Por esta razón, concluye que Aristóteles no emite una respuesta determinante sino ambigua, puesto que concede y niega parte de la teoría del *Menón*. Por un lado, concede que el conocimiento procede de nociones previas que ya existen en nuestra mente. La demostración se realiza mediante la deducción hecha a partir de nociones previas. Por otro lado, lo que niega Aristóteles es el hecho de que la demostración sea un simple recuerdo de razones que están en nuestra mente desde que nacemos. Más adelante veremos como la teoría aristotélica explica cómo el conocimiento proviene de estímulos externos que recibimos a través de los sentidos.

El título a la cuestión única de este capítulo dice: “¿Acaso lo que fue propuesto por Aristóteles ha sido suficientemente tratado?”²⁵⁶ a lo que se responde que no. En esta sección la obra retoma el tono didáctico y sentencioso perteneciente a la primera persona para interactuar y adoctrinar a sus lectores. De aquí en adelante fray Alonso deja la *lectio* para dar paso a la *disputatio*, ya que partiendo de la doctrina aristotélica y apoyándose en otros autores, discute la teoría del conocimiento.

Para dar paso a la *disputatio* señala los puntos clave del texto de Aristóteles y así iniciar la resolución que asiente o niegue la primera respuesta.

1.- Lo absurdo de la teoría del conocimiento previo radica en que cada conocimiento, noción u opinión procedería de un conocimiento anterior y así hasta el infinito.
2.- No siempre se debe presuponer la definición de la cosa (que no es lo mismo que la existencia) porque es necesaria para alcanzar la ciencia.
3.- La mayor y la menor no se conocen al mismo tiempo que la conclusión.
4.- Existe el caso en que uno tenga una oposición errónea.

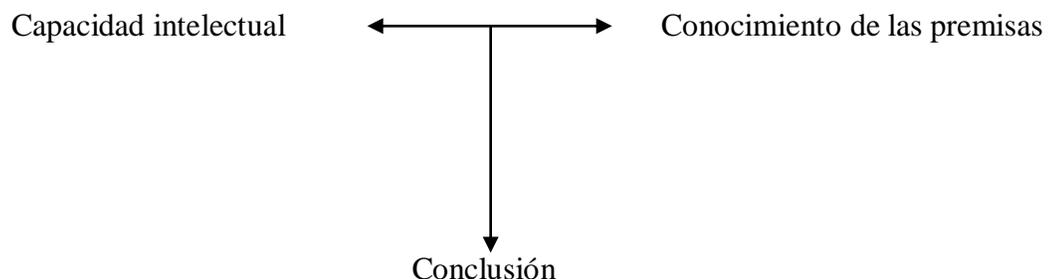
erit proportione; illud istud? dicet rusticus in dupla. Tunc profera quadratum b cuius costae sunt dupeae ad a. Ibidem., fo. 60, r. 1.

²⁵⁶ “*Quae posita sunt ab Aristoteles in textu sit sufficienter dicta?* “ *Idem.*

1.- *Lo absurdo de la teoría del conocimiento previo radica en que cada conocimiento, noción u opinión procedería de un conocimiento anterior y así hasta el infinito.* A favor de Aristóteles, el agustino, siguiendo a Sto. Tomás, explica la definición de conocimiento, asentimiento y doctrina. El conocimiento es averiguar la naturaleza, cualidades y relaciones de las cosas a través del ejercicio de las facultades intelectuales. El asentimiento es admitir como cierta una cosa que ha llegado a nosotros por medio de los sentidos. Y por último, doctrina es un conjunto de leyes y reglamentos que surgieron a través de la comprobación de la hipótesis. Los tres conceptos parten de lo mismo: los sentidos, y buscan lo mismo: explicar acertadamente la realidad (la naturaleza). Sin embargo, no se debe incluir en el rubro anterior a la opinión, ni a la noción, pues éstas no admiten, comprueban o averiguan la realidad, sino sólo deducen lo evidente a partir de algo particular que no es evidente. Lo mismo ocurre con la fe, excepto por el hecho de que es causada por una causa evidente.

2.- *No siempre se debe presuponer la definición de la cosa, porque es necesaria para alcanzar la ciencia.* Y esto se prueba con el hecho de que Aristóteles en todos sus tratados señala y define el objeto de estudio. Porque, como se dijo anteriormente, no se puede conocer lo que no se sabe qué es y de qué se trata. Por ejemplo, el objeto de los *Analíticos* segundos es la demostración, sabemos qué es y lo conocemos, pero no podemos conocer la Quimera porque no es.

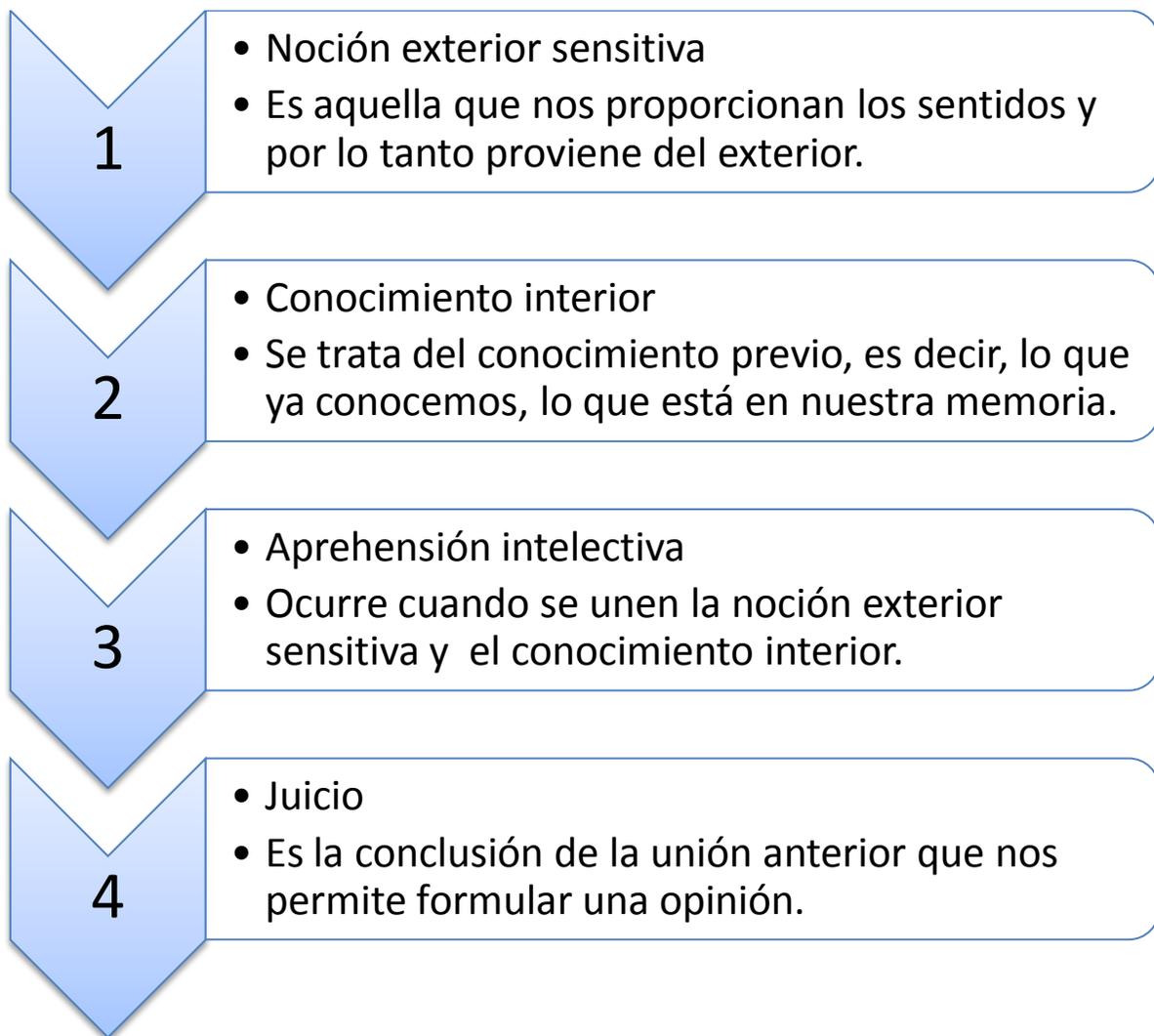
4.- *La mayor y la menor no se conocen al mismo tiempo que la conclusión.* Esto sucede porque la capacidad intelectual es limitada. El conocimiento de las premisas debe estar a la par de la capacidad intelectual, pues si no existe una adecuada capacidad no habrá conocimiento de las premisas y por lo tanto tampoco de la conclusión.



4.- *Existe el caso de que uno tenga una oposición errónea.* A lo que se respondo que sí porque no hay nada que se oponga. Captamos a través de los sentidos y sobre todo a través de la vista la captación y aprehensión es instantánea; y de igual manera sucede con el silogismo, cuando ya se tiene el conocimiento de las premisas la conclusión aparece instantáneamente y no sucesivamente. Entonces, así como se produce instantáneamente, puede destruirse instantáneamente, pues al conocer lo verdadero se destruye lo erróneo. Para todo lo anterior, presentamos los siguientes esquemas que resumen la teoría aristotélica del conocimiento presentada por Alonso

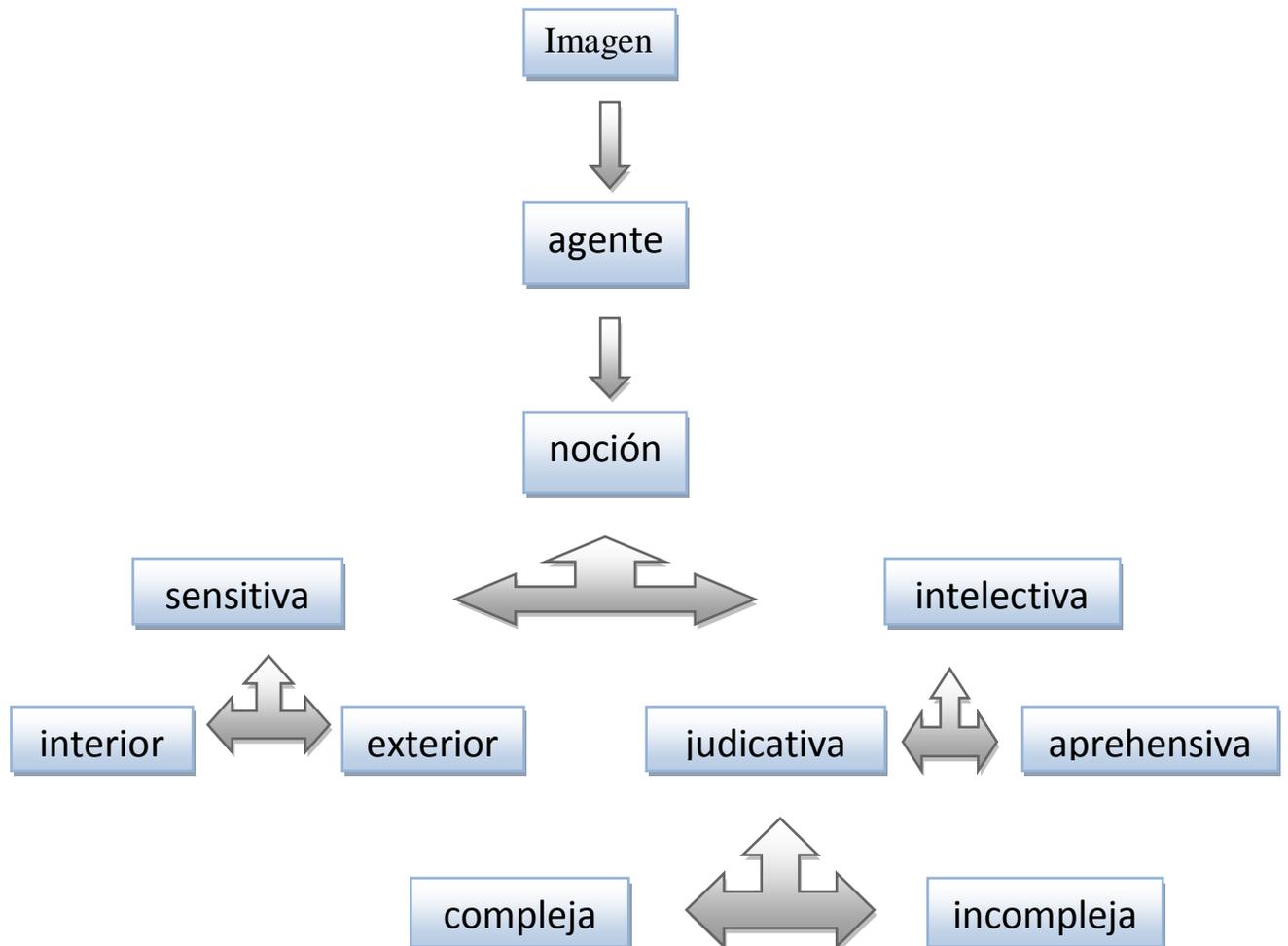
Esquema 1

Proceso del conocimiento



ESQUEMA 2

Proceso de conocimiento



En ambos casos se observa que el ser humano especula sobre imágenes o estímulos sensitivos, es decir, del exterior; sin embargo, al hacer uso de las premisas, se está haciendo uso de un conocimiento previo que finalmente da paso a la conclusión. Es por esto que parece haber una ambigüedad en la teoría aristotélica, sin embargo, lo que en realidad sucede es que Aristóteles expone que el conocimiento se ayuda primeramente de lo que nos llega a través de los sentidos, eso que nos llega a través de los sentidos se abstrae y se aprehende a otras nociones y se forman juicios.

La diferencia entre Aristóteles y fray Alonso consiste en que el primero plantea la teoría desde la abstracción y el segundo, desde la realidad.

Luego de argumentar a favor de lo propuesto por Aristóteles y concluir finalmente que sí trata suficientemente el tema del conocimiento previo, Veracruz vuelve a resumir la historia de la epistemología, para demostrar que la teoría aristotélica es la correcta.

Filósofos	Postulado
Heráclito, Sócrates y los Académicos	No puede existir ciencia a causa del flujo y variación de las cosas.
Platón	Se alcanza el saber pero no sobre algo nuevo. Nuestro saber es recordar.
Avicena	Se puede saber algo nuevo pero no por recepción sensitiva, sino por un ser superior un “dador de formas”
Aristóteles	La ciencia está en nosotros a causa de las especies existentes en la fantasía, pero también se produce sobre lo nuevo a través de la experiencia sensitiva.

La conclusión alonsina propone que el hombre es inteligente en potencia, no en acto, porque si fuera al contrario el hombre tendría todo el conocimiento existente en su intelecto, lo que califica de absurdo.

3.3. Capítulo 2. “Sobre los modos del conocimiento y la demostración”

En este capítulo, luego de analizar la posibilidad del conocimiento previo y concluir que la ciencia proviene de conocimientos que suponen otros conocimientos surgidos de la experiencia empírica, se discutirá la forma del conocimiento y los elementos que componen la demostración a partir de la causalidad.

Dentro de la teoría actual del conocimiento, la causalidad juega un papel muy importante, ya que no se puede avanzar un solo paso en el conocimiento si no partimos del supuesto de

que todo cuanto sucede en el naturaleza se rige por el principio de causalidad. La causalidad es el principio que expresa que todo cambio y todo proceso tienen una causa.

Muchos filósofos de la ciencia han subrayado la dificultad de prescindir del concepto de causa cuando se desea proporcionar explicaciones plausibles tanto de los sucesos más o menos habituales de la vida cotidiana, desde un vidrio que se rompe hasta una inundación, como de algunos aspectos de las ciencias biomédicas, o bien, por último, de la asignación de responsabilidades en las causas judiciales. Se ha hecho notar que causalidad y explicación están estrechamente vinculadas, en el sentido de que pedir explicación de un suceso a menudo quiere decir buscar cuál es su causa.²⁵⁷

Obviamente ni Aristóteles, ni fray Alonso ignoran la importancia de la causalidad como medio para llegar a la demostración y a su vez a la ciencia.

Veracruz comienza su comentario al texto evidenciando las características de la ciencia, a saber, la demostración, la causalidad y la finalidad; mismas características del método científico y de la ciencia moderna. Desde la perspectiva aristotélica (y por lo tanto alonsina) la única forma de conocimiento es el conocimiento científico por lo cual desconoce otra forma de conocimiento.

La investigación científica moderna se somete siempre a una prueba de verdad que consiste en la demostración mediante experimentación por cualquier persona en cualquier lugar, y en el caso de no haber demostración se concluye que no hay ciencia o que lo propuesto es falso. “El concepto tradicional de ciencia es aquel en el que incluye una garantía acerca de su validez y es, por tanto, como conocimiento el grado máximo de certeza. Las diferentes concepciones de la ciencia se pueden distinguir conforme con la garantía de validez que se le reconozca 1) en la demostración, 2) en la descripción, 3) en la corregibilidad”²⁵⁸. Lo anterior coincide totalmente con lo planteado en la teoría aristotélica y que a su vez fray Alonso expone como características de la ciencia: demostración,

²⁵⁷ Abbanano, *op. cit.*, pp. 152-153.

²⁵⁸ Abbanano, *ibid.*, p. 158.

causalidad y finalidad. Entre éstas la más importante es, sin duda, la demostración, pues sin ella simplemente no se da la ciencia.

La demostración es el silogismo que procede de principios verdaderos, inmediatos, más conocidos y anteriores a la misma conclusión; como si dijera de sus mismas causas. Pues si de tal manera existe lo que la demostración nos hace saber; entonces también sabemos la cosa cuando conocemos la causa. Por tanto, digo que es necesario que la misma demostración suceda a partir de los principios verdaderos, inmediatos, más conocidos, etc. porque lo falso no puede ser causa de la verdad. Y cuando la conclusión sea conocida y verdadera, es necesario que las premisas de las que depende la conclusión como de su causa, sean verdaderas. Pues lo que no es, no se conoce, esto significa que no puede ser conocido lo que no se encuentra en las cosas mismas. No debe entenderse que lo que no es lo mismo que lo que no existe. Pues en invierno se sabe que la rosa existe aunque no exista en acto.²⁵⁹

Debido a que Aristóteles señala que la causalidad y en específico la causa final, Veracruz expone distintos ejemplos que aclaran la importancia de la finalidad. La existencia de todo ente depende de la causa final porque ésta es esencial en un proceso cualquiera; lo cual comprueba su utilidad en la construcción del conocimiento y su supremacía sobre las demás causas.

En este texto Aristóteles declara que la demostración existe, definiéndola, en primer lugar, a partir de la causa final, diciendo que es la más importante de las causas. La demostración es el silogismo que produce el saber, como si dijera que el fin de la demostración es la ciencia. Pues la demostración fue introducida a causa de la ciencia misma al igual que a causa del fin de ésta. Ésta no es la

²⁵⁹ *Demonstratio est syllogismus, procedens ex veris, primis medioque vacantibus notioribus, et prioribus ipsa conclusione, et ex causis ejusdem. Ac si diceret. Si enim ita est quod demonstratio facit nos scire, et tunc scimus rem, cum causam cognoscimus; oportet ipsa demonstratio fiat ex veris, primis, immediatis et notioribus et caetera, ex veris (inquam) quia falsum non potest esse causa veritatis, et cum conclusio sit scita et vera, oportet; praemissae ex quibus conclusio pendet, velut / ex causa; sit veera. Nam quod non est, non scitur; idest quod rebus ipsis non convenit, sciri non potest. Non debet intelligi, quod non est, idest non existit. Nam rosa in hyeme scitur, qui diffinitur; licet actu non sit.*

definición del qué de la cosa, porque no se da por género y diferencia, sino más bien es el qué del nombre²⁶⁰.

En la actualidad, existen dos modelos de método científico a seguir: el inductivo y el deductivo o teórico del cual nos ocuparemos ahora. El método deductivo o teórico parte de una teoría y da por supuestos una serie de axiomas o definiciones previas. Al aplicar, entender y conocer plenamente estos axiomas, se llega a un resultado (leyes, conclusiones, principios) que sin experimentación son completamente demostrables. Este modelo es, sin duda, el expuesto por Aristóteles que en boca del agustino deja de ser abstracto para ser ejemplificado acorde a la realidad y practicidad requerida en ese momento.

Nuestro agustino es muy acertado cuando señala la contradicción dentro del pensamiento aristotélico. Por un lado, en *Analíticos segundos* el estagirita señala que lo más conocido por nosotros son los singulares, y que de ahí partimos para llegar a los universales; por otro lado, en *La Física* se menciona totalmente lo contrario: “En torno a lo que dice así en el texto: <<Por otro lado se dicen anteriores y más notorios en dos sentidos>>, En primer lugar, existe una duda con relación al hombre; pues el mismo Aristóteles en el primer libro de *La Física*, texto 2, dice que los universales llegan a nosotros como lo más notorio a partir de los singulares que son lo más notorio de la naturaleza. Sin embargo, aquí dice lo contrario.”²⁶¹ En el texto de la *Física* que hasta nosotros ha llegado parece estar muy clara la contradicción:

“También a los niños les sucede: primero abordan a todos los varones <<por padre>>, y <<por madre>> a todas las mujeres, pero más tarde distinguen cada uno de ellos.”²⁶²

²⁶⁰ In isto textu Aristotelis declarat, quid sit demonstratio diffinendo primo a causa finali, quae causarum potissima est; dicens. Demonstratio est syllogismus faciens scire ac si dicat sine demonstrationis esse scientiam. Nam propter ipsam tanquam propter finem, demonstratio introducta est. Et haec non est diffinitio quod rei, cum non detur per genus et differentiam; sed potius est quid nominis. *Idem.*

²⁶¹ “Circa illud quod dicitur in textu. (Dupliciter autem priora notiorave dicuntur, et coetera) est dubium primo ad hominem, nam ipse Aristoteles in I, *Phisica*, textu 2, ait. Notiora quoad nos esse universalia et notiora naturae; esse singularia. Hic tamen dicit contrarium.” *Ibidem.*, fo. 63, r., 2.

²⁶² “και τα παιδια το μεν πρωτον προσαγορευει παντας τους ανδρας πατερας και μητερας τας γυναικας υστερων δε διορεζει τουτον εκα τερου.” *Arist., Ph.*, I, 1, 1185b.

Visto lo anterior, fray Alonso deja en claro que lo que a primera vista parece ser una contradicción, no lo es, sino simplemente se trata de una forma diferente de expresar lo mismo. Distingue el conocimiento empírico del intelectual y lo abstracto de lo concreto; de donde lo intelectual y abstracto corresponden al conocimiento universal que nosotros hacemos de la naturaleza y que posteriormente lo aplicamos a situaciones singulares; y que lo que captamos por medio de los sentidos conviene más bien al conocimiento de los singulares, de lo cual hacemos una abstracción para emitir juicios.

Para aclarar la contradicción, ahora ejemplifica la teoría del conocimiento expuesta en el capítulo anterior, donde a partir de la captación del ente a partir de los sentidos se sigue un proceso de deducción basado principalmente en el árbol de Porfirio.

Por sus accidentes particulares	es Sócrates
Según su forma	es un hombre
Se mueve	es un animal
Lo podemos ver	es un ente

La explicación alonsina del esquema indica que a pesar de que el conocimiento nos llega a través de los sentidos, la materia que nos llega debe ser inmediatamente abstraída por el intelecto para ser comprendida de manera universal y poco a poco regresar y llegar al pleno conocimiento de lo singular. Y lo anterior se basa en que la demostración es necesaria y que esta demostración debe ser realizada, entendida y comprendida por el intelecto y no por los sentidos.

Luego de dar solución a la contradicción, Veracruz aborda el tema que tiene que ver con causa y efecto. Ambos entendidos conforme a los postulados aristotélicos. Por tanto, la causa es entendida, más que como fundamento u origen de algo, como el motivo; mientras que el efecto es el resultado de un proceso. Dentro de la causa distingue el qué del por qué, este último lo asimila con la demostración. La causa del por qué es la causa del conocer y de la verdad, lo cual para la teoría aristotélica corresponde al efecto. Por tanto,

efecto y demostración son la misma cosa. Fray Alonso concluye que a partir del efecto conocemos la causa, donde el efecto puede ser lo particular y la causa lo universal y viceversa.

Y así es cierto que toda demostración procede de las causas, ya sea sólo del conocer, como en el “por qué”; ya del conocer y del ser, como en “a causa de qué”. Y de igual manera es cierto que procede de lo más notorio, porque o procede de lo más notorio de la naturaleza, como en a causa “de qué”; o procede de lo más notorio para nosotros, como en “por qué”. Donde a partir del efecto se prueba la causa. Y por eso en la demostración “por qué”, no procede simplemente de la causa, y no hace simplemente ciencia; sino sólo lo hace la demostración “a causa de qué”. Y de esta manera, es evidente la solución de la duda.²⁶³

Concluido el tema de la demostración, comienza a explicar los modos de conocer; aquí analizará sobre todo las proposiciones inmediatas. Pero antes de esto distingue y define los términos más usados dentro del capítulo: enunciado, proposición, problema y conclusión. Entre los cuatro conceptos, Veracruz pone especial énfasis en la proposición, ya que además de que tiene que ver mucho con las causas y el silogismo, es indispensable para el tema de las proposiciones inmediatas y los principios.

Veracruz entiende por proposición inmediata “[la proposición inmediata] es aquella cuyo predicado primeramente se halla por sí mismo en el sujeto sin ningún intermediario.”²⁶⁴ Es así como a partir de las proposiciones inmediatas se forman las mediatas o viceversa, según sea el tipo de conocimiento que busquemos, pues el singular requiere de proposiciones inmediatas para llegar a las mediatas y el universal requiere de mediatas para llegar a las inmediatas.

Por lo que toca a los principios, asimila a estos con las proposiciones, pues los principios son como cualquiera de las primeras proposiciones o verdades por donde se

²⁶³ *Et sic est verum, quod omnis demonstratio procedit ex causis, sive cognoscendi solum, ut in quia; sive cognoscendi et essendi, ut in propter quid. Et similiter est verum, procedere ex notioribus; quia vel procedit ex notioribus natura, ut in propter quid; vel in notioribus quoad nos, ut in quia. Ubi est effectus, causa probatur. Et eo quod in demonstratione quia non proceditur simpliciter scire, sed solum demonstratio propter quid. Et sic patet dubii solutio.* Veracruz, *op. cit.*, f. 63, v. 2.

²⁶⁴ *Idem.* “dicendum illam esse immediatam praepositionem, cuius praedicatum in est subjecto per se primo, sine aliquo medio.”

empiezan a estudiar las ciencias y artes. Termina la glosa estableciendo dos tipos de principios o proposiciones.

DIGNIDADES	SUPOSICIONES
Son enunciados evidentes en cuanto a su propia naturaleza y a nosotros mismos, por lo tanto no necesitan explicación o demostración.	Son términos que exponen con claridad y exactitud los caracteres genéricos y diferenciales de una cosa material o inmaterial. No indican lo verdadero y lo falso. En sentido estricto no son proposiciones.

En la cuestión única de este capítulo se plantea si acaso la demostración existe a partir de la causa. Para solucionar esta cuestión fray Alonso distingue cuatro campos de acción en los que existe la demostración: ciencias experimentales, ciencias exactas, metafísica y lógica;²⁶⁵ de los cuales haré una breve descripción.

Las ciencias experimentales traen consigo de manera inherente a las causas como predecesoras de la demostración. Estas ciencias se ocupan solamente del universo natural, es decir, de todo lo que puede ser detectado o medido (lo concreto); por eso para llegar al conocimiento de este tipo de ciencias se utiliza siempre el método científico, el cual utiliza las causas para llegar a la demostración.

Por lo que toca a las ciencias exactas, éstas incluyen a las matemáticas, a la geometría y a la lógica simbólica, las cuales se sustentan en objetos ideales o abstracciones. Los elementos fundamentales de dichas ciencias son los axiomas y las deducciones. Al igual que la lógica, las matemáticas funcionan a través de sistemas formales de inferencia, se crean hipótesis y predicciones que a menudo requieren modelos lógico matemáticos. En las ciencias exactas la experimentación física no es esencial, sin embargo la demostración es requerida para la evaluación de teorías e hipótesis.

²⁶⁵ *Vid.*, también el cuadro de los tres niveles de certeza expuestos en el apartado “3.2. Capítulo I. Sobre el conocimiento previo”

En el campo de la metafísica el objeto de estudio es el ser. La metafísica comprende aspectos que son inaccesibles al mundo sensible. Un principio metafísico es imposible que sea experimentado por los sentidos, mas sí por el intelecto.

En el último campo, la lógica combina por un lado lo real y concreto en cuanto a que las sensaciones nos permiten conocer lo que nos rodea; y por otro lado se encuentra lo intelectual y abstracto pues muchas veces es necesario trabajar en la abstracción.

Como nosotros sabemos, Aristóteles fue el primero en teorizar acerca de las causas. En su teoría plantea la relación que existe entre causa y sustancia porque la causa primera es la esencia racional de la sustancia, la causalidad desde el punto de vista filosófico es la relación que existe entre causa y efecto. Aristóteles plantea dos elementos primordiales dentro de la causalidad. En primer lugar, está la causa, conocimiento previo o situación previa; en segundo, está el efecto o cambio que es posterior a la causa. Las características de las relaciones causales son:

Temporalidad	La causa precede al efecto.
Dirección	La relación va de la causa al efecto.
Asociación	Cuantificación de la constancia.

El argumento más fuerte que utiliza Aristóteles para apoyar su teoría tiene que ver con la naturaleza humana, pues finalmente nuestra propia naturaleza nos induce a preguntar el qué (efecto) y por qué (causa) de las cosas. Como se explica en *La Metafísica*, las preguntas anteriores constituyen la base del conocimiento humano. Una distinción importante que hace Aristóteles es que menciona que el hecho más importante para nosotros es el qué, porque es lo primero que nosotros experimentamos con la ayuda de los sentidos; sin embargo, la naturaleza tiende a conocer mejor la causa.²⁶⁶

Fray Alonso sigue a Aristóteles en todo momento y afirma el hecho de que toda demostración procede de las verdades, de los principios inmediatos, de las causas, etc;

²⁶⁶ Se trata de la cuestión ya tratada en el capítulo anterior “Sobre el conocimiento preexistente.”

pues los tres elementos que componen la causalidad son el material del que están hechas las premisas a partir de las cuales se llega al silogismo.

Conclusiones

Dialectica resolutio cum textu Aristotelis es precisamente una obra en la que se estudia el discurso argumentativo a partir del *Organón* aristotélico. Aristóteles distingue dos clases de lógica: la dialéctica y la demostrativa, la cual es el objeto de estudio de los *Analíticos segundos*. La lógica demostrativa estudia al silogismo hecho a partir de premisas verdaderas y ciertas de ahí que siempre esté ligado a disciplinas tales como: matemáticas, geometría y ciencias experimentales.

En la glosa alonsina a los *Analíticos segundos* observamos un apego a la tradición peripatética y un desapego al medieval; por un lado se enfoca al estudio del silogismo y a la metodología, mientras que por otro intenta apartarse de los análisis lingüísticos y estudio de los enunciados y términos lógicos. Prueba de lo anterior es la influencia de la obra de Pablo Véneto *Logica magna* con la que se inicia una nueva etapa en el estudio de la lógica. Esta nueva etapa está sobre todo influenciada por el Renacimiento y el Humanismo, de tal manera que nuestro autor reconociera la gran importancia del estudio de la lógica deductiva a través de los *Analíticos segundos* debido a su pragmatismo, metodología y relación con la teoría del conocimiento y filosofía de la ciencia.

Con la lectura de los primeros capítulos de los *Analíticos segundos*, muy pronto el lector se dará cuenta que el texto aristotélico es sin duda base para la teoría científica moderna, de lo cual el mismo fray Alonso ya había caído en cuenta, pues no dudó en aplicar silogismos y apoyar argumentaciones con ejemplos traídos de la geometría. De la Veracruz encuentra y demuestra la analogía que existe entre las matemáticas y la lógica; y es más, incluso, supedita el estudio de las matemáticas al estudio de la lógica cuando dice:

“Conviene, primero, considerar que la ciencia es hábito de conclusión producido a partir del intelecto por medio de un discurso silogístico.”²⁶⁷

Prueba clara de la analogía entre la lógica demostrativa y las matemáticas se encuentra por ejemplo en la demostración del hecho de que el diámetro es inconmensurable.

Aristóteles dice que lo que no es, no se sabe porque no puede ser. Por ejemplo, que la diagonal de un cuadrado equilátero sea de igual medida a uno de sus lados.²⁶⁸ Pone este ejemplo en el que entre diagonal y lado no se encuentra una proporción racional; sino es dos veces la mitad de su propia diagonal. Lo que se prueba suponiendo que la proporción de los cuadrados, es duplicada en los lados como es evidente en la siguiente figura.²⁶⁹ Pues el cuadrado grande “a” se tiene en proporción cuádruple en relación al cuadrado pequeño “b”; y el lado del cuadrado “a” se tiene en proporción doble en relación al lado del cuadrado “b”. En segundo lugar se supone que la diagonal del cuadrado “a” es doble en relación al lado del cuadrado “b”, como es evidente en la siguiente figura.²⁷⁰ Pues la diagonal del cuadrado “a”, como se puede observar²⁷¹, es el cuádruple con relación a la mitad del lado del cuadrado “b”; por tanto, es doble en todo. Pues si es el cuádruple en relación a la mitad, será el doble en relación a todo. Pero por la primera suposición, la proporción de los cuadrados es doble en los lados. Si el cuadrado es el doble en relación al otro cuadrado; el lado del cuadrado pequeño en relación al lado del otro cuadrado es la mitad del doble, pero ésta es una proporción irracional; por tanto, la diagonal es asimétrica en relación con al lado (sobre lo cual es hablará más ampliamente en su momento). Baste con este ejemplo para explicar la causa. Sin embargo, esto se debe entender sólo en relación al cuadrado equilátero.²⁷²

²⁶⁷ *Convenit primo considerare scientiam esse habitum conclusionis productum ab in intellectu, per discursum syllogisticum.* Veracruz, Alonso de la, *op. cit.* (tr. Miguel Ángel Romero Cora), fo. 3, r. 1.

²⁶⁸ *Vid.* Figura 5 en apéndice de imágenes.

²⁶⁹ *Vid.* Figura 6 en apéndice de imágenes.

²⁷⁰ *Vid.* Figura 6 en apéndice de imágenes.

²⁷¹ *Vid.* Figura 7 en apéndice de imágenes.

²⁷² *Dicit quod id quod non est, non scitur, in quod non potest esse. Ut quod diameter sit costae commensurabilis. Ponit hoc exemplum, eo quod inter diametrum et costam, non reperitur proportio rationalis; sed est medietas duple. Quod probatur suppositio quod proportio quadratorum, est costarum duplicata ut patet in figura sequenti. Nam quadratum magnum a ad quadratum paruum b se habet in quadrupla proportione; et costa ad costam, in dupla. Secundo supponitur quod quadratum diametri est duplum, ad quadratum costae, ut patet in figura sequenti. Nam quadratum diametri a est quadruplum ad medietatem*

Si bien en este caso Aristóteles menciona el ejemplo: “Así pues, es necesario que los principios sean verdaderos porque no puede suceder que se conozca lo que no existe. Por ejemplo, que el diámetro es conmensurable;”²⁷³ fray Alonso es quien lo comprueba y lo explica también a partir de términos matemáticos. Con esto, podemos afirmar que el trabajo alonsino se acerca a la ciencia moderna al plantear relaciones entre las ciencias exactas y experimentales con la lógica. El ejemplo de que el diámetro es inconmensurable también sirve para comprender el siguiente paso de la lógica donde Leibniz y Hobbes afirman que con una ecuación se puede explicar todo nuestro pensamiento, ya que esté es un simple cálculo. A esta nueva forma del estudio de la lógica también se le unió el carácter demostrativo de la ciencia. En su *Regulae ad directionem ingenii*, Descartes pretende organizar el conocimiento humano a partir de la aritmética y la geometría, ya que son las únicas ciencias carentes de falsedad e incertidumbre porque están fundamentadas en la deducción. La ciencia, al contrario de las teorías actuales, aún era vista como el conocimiento que se puede comprobar en cualquier lugar y bajo cualquier circunstancia. Hoy en día, la ciencia ya no tiene pretensiones de absoluto o universalidad. A raíz del postmodernismo donde no se cree y se descalifica la existencia de conceptos, definiciones o teorías globales.

Pese a lo anterior, sigue prevaleciendo la definición tradicional de ciencia; que por supuesto comenzó con Aristóteles pero a lo largo de la historia se le fueron añadiendo distintos elementos o variantes. En la lectura de la obra alonsina el lector encontrará no pocas analogías con la visión moderna de la ciencia y la lógica. Sin duda, este período es un puente entre el medievo y la modernidad. Veracruz en la *Recognitio summularum* aún mantiene toda la tradición escolástica del análisis de los términos y la relación entre ellos, pero en la *Dialectica resolutio* muestra en su comentario al *Organón* el pensamiento humanista que lo acerca por mucho a la modernidad.

quadrati costae b ut constat ad oculum; ergo est duplum ad totum. Nam si quadruplum ad medietatem, erit duplum ad totum; sed per primam suppositionem, proportio quadratorum est costarum duplicata, si quadratum ad quadratum est duplum. Costae ad costam, est mediatas duplae, sed haec est proportio irrationalis, ergo asimeter, est diameter ad costam (de quo latius suo loco) Exempli causa sufficiat in presentiarum. Intelligendum tamen de quadrato aequilatero. *Ibid.*, fo. 63, r. 2.

²⁷³ *Vera igitur esse oportet; quia fieri nequit, ut id quod non est, sciatur; veluti diametrum commensurabilen esse. Ibid.*, fo. 62, v. 1.

No debemos dejar de mencionar el carácter práctico de la *Dialectica resolutio*, pues su objetivo es, como el título lo dice, dar una solución lógica a cuestiones tocantes al Nuevo mundo. Aquí se encuentra también el método lógico el cual el mismo Veracruz utiliza en sus obras más polémicas, pues la retórica también forma parte de la lógica.

LIBRO DE LOS
ANALÍTICOS
SEGUNDOS

LIBER POSTERIORUM

SIGUE EL LIBRO DE LOS ANALÍTICOS SEGUNDOS DE ARISTÓTELES EXPLICADO POR EL REVERENDO PADRE ALONSO DE LA VERACRUZ, AGUSTINO Y MAESTRO EN ARTES Y SAGRADA TEOLOGÍA

f58r2 1 Siguiendo el orden de Aristóteles, después del *Libro de los predicamentos*, que trata sobre las voces simples; debería seguir el libro *Περὶ ἑρμηνείας*²⁷⁴ que trata sobre la interpretación, donde se aborda la composición, la división y consecuentemente el silogismo, donde se enseña a razonar y a inferir una cosa a partir de otra. Pero siguiendo el orden que ahora obedecen los dialécticos;²⁷⁵ en la primera parte, nosotros abordamos convenientemente sobre la oposición y el silogismo, por lo que resta hablar sobre esta parte importantísima y necesaria para adquirir la ciencia; donde Aristóteles no se ocupa del silogismo dialéctico que causa opinión (como trata en los *Analíticos primeros*), sino del demostrativo a partir del cual se produce el hábito de la ciencia.

2 Dicha parte es como el colofón y el corolario de toda la dialéctica. Y así, de acuerdo con el final (como verdaderamente se ha dicho, llegar al final es difícil), si creemos a Temisto²⁷⁶ y la experiencia del asunto lo comprueba; es un libro muy complicado y oscuro, al que parece que Aristóteles dio más oscuridad que a todos sus otros tratados. Como este libro es necesariorica para aprender todas las ciencias y como método para esto mismo, en gran manera debe deplorarse que sea inaccesible. Por esto el maestro Soto proclama que una consecuencia de esta carácteris, es el hecho de que los dialécticos de nuestro tiempo no han entendido el sentido de Aristóteles; como ha sucedido con el capítulo de las demostraciones y más con el de las nociones, donde han dejado intacto al mismo Aristóteles. Por tanto deberá procurarse poner a la vista el sentido primero, así como lo expresa el mismo maestro Domingo;²⁷⁷ y de ninguna manera añadir otras proporciones, como lo hicimos en otras ocasiones.

²⁷⁴ Fray Alonso se refiere al orden que existe en el *Organón: Isagoge, Categorías, Sobre la interpretación, Primeros analíticos, Segundos analíticos, Tópicos, Refutaciones sofísticas*.

²⁷⁵ “El sumulista sea obligado a leer Términos desde el día de San Lucas hasta San Andrés, primero tratado y *Parvos logicales* hasta mediado mayo. Y luego lea los silogismos hasta mediado Julio; y exponibles, insolubles, obligaciones hasta vacaciones; con el texto sólo de Pedro Hispano en Primero Tratado y en Quarto y si se quiere *Locos y Fallacias*.” Muñoz Delgado, *op. cit.*, p. 350. Como se lee, las Súmulas eran una introducción al estudio de Aristóteles, donde se lee *Sobre la interpretación* y gran parte de *Analíticos primeros*.

²⁷⁶ Vid., apéndice onomástico.

²⁷⁷ *Las Súmulas* de Domingo de Soto son un fiel reflejo de lo que sucedía en París, Alcalá y Salamanca; así como de las críticas renacentistas. Por un lado conservó lo útil de la escolástica; y por otro, fue uno de los más importantes renovadores de la enseñanza de la lógica.

SEQUITUR LIBER POSTERIORUM ANALETHICORUM
ARISTOTELIS, RESOLUTUS PER REVERENDUM PATREM
ALPHONSUM A VERA CRUCE, ARTIUM AC SACRAE THEOLOGIAE
MAGISTRUM, ET PROFFESIONE AGUSTINIANUM.

f58r2 1 Post librum praedicamentorum, qui de simplicibus vocibus, est ordine Aristotelis **5** sequentes liber Perihermeneias quae de interpretatione tractat, deberet sequi. Ubi de compositione et divitione, et consequenter de syllogismis; ubi docet ratiocinari et unum ex alio inferre. Sed quia nos diximus in prima parte, sequentes ordinem quem nunc servant dialectici, de propositione sufficienter, et de syllogismis; restat ista per²⁷⁸ sequatur, quae potissima est, et ad scientiam acquirendam necessaria. Ubi Aristotelis non de syllogismo **10** dialectico, qui opinionem causat, (ut in prioribus tradit) agit, de demonstratio, ex quo gignitur scientiae habitus.

2 Et haec pars est velut colophon, et coronides totius dialecticae. Et sic,²⁷⁹ ut finis, (ut vere dictum sit, difficile sit in finem pervenire), est liber abditissimus, et obscurissimus, in quo uno, supra omnes alios tractatus Aristotelis videtur affectasse obscuritatem, si Themistio **15** credimus et rei probat experientia. Dolendum valde est, ut hic liber ad omnes scientias capessendas necessarius, et velut via, tam sit in accessus, ex quo consequutum esse merito proclamat magister Soto, quia dialectici huius temporis, sensum Aristotelis non intellixerunt. Ut loco demonstrationum, magisque noticiarum adduxerint ipso Aristotelis intacto relicto. Curandum ergo erit, sensum prius in medium proponere, sicut ipse magister Dominicus **20** interpretatur, et nonnulla alia congruentia adducere sicut in aliis fecimus.

²⁷⁸ En el original ps

²⁷⁹ En el original aparece dos veces *sic*

3 El título del libro en griego es *Αναλυτικὰ ὕστερα* lo que en latín es *Soluciones posteriores*, título que trata sobre la resolución. Donde por solución debe entenderse el análisis que se asume como juicio sobre alguna cosa, si ésta es legítima y perfecta según su naturaleza. Y esto significa la solución a la que tal análisis no sucede sino resolviendo la cosa hasta llegar a los primeros principios de los que consta.

f58v1 4 Dos cosas son necesarias para tal juicio, por un lado que el silogismo sea perfecto en forma y figura; y por el otro, que tenga la materia necesaria; ya que las premisas son lo necesario. De otra manera, (como dijimos), no se producirá ciencia y así, lo primero se obtiene a partir de la forma, lo segundo a partir de la materia. Aristóteles expone en dos libros de los *Analíticos primeros* acerca de lo primero, es decir, de lo que se obtiene a partir de la forma; y de que modo una vez dado cualquier silogismo, éste puede llegar a ser perfecto. Por otro lado, se expone en estos libros de *Analíticos segundos* sobre aquello que se tiene a partir de las premisas que son necesarias, por lo que son llamadas soluciones segundas.

5 [Consideración] Debe señalarse que cuando la naturaleza de cualquier cosa se manifiesta con una definición quidditativa²⁸⁰; ella misma es la causa de todas las pasiones que se demuestran conforme a tal cosa. Y las primeras pasiones son causa de las posteriores. Y porque saber es siempre conocer la causa, no conocemos la conclusión antes de saber la serie de causas hasta la definición que es lo primero de todo. Porque del hecho de que el hombre es animal racional discursivo, se sigue que no puede conocer todo al mismo tiempo; sino primero el efecto más que la causa, y de allí se sigue que el hombre sea admirativo, y de allí se sigue que sea capaz de reír. Por tanto, así ocurre la demostración. Todo lo admirativo tiene la capacidad de reír, todo hombre es admirativo; por tanto todo hombre tiene la capacidad de reír.

²⁸⁰ Vid., Sto. Thomae., *Super Sent.*, lib. 1 d. 3 q. 1 a. 2 arg. 4. “Ninguna cosa puede pensarse sin su quiddidad, como por ejemplo, el hombre sin eso que lo hace animal racional mortal. Pero la quiddidad de Dios es su mismo ser, como dice Avicena. Por tanto, Dios no puede no ser pensado.” Quidditativo no tiene traducción al castellano. Se ha optado por la traducción que aparece porque deriva del término *quidditas*, el cual en filosofía se traduce como *quiddidad*. *Quiddidad*: término tomado de Sto Tomás de Aquino y utilizado por los escolásticos como sinónimo de esencia o sustancia de algo, como se puede ver en la cita anterior.

3 Titulus libri sic habet Graece, *Analythica hystera*. Quod Latine, *Resolutiva posteriora*. Eo titulus, quia tractat de resolutione. Ubi resolutio debet intelligi, examinatio quae iudicium sumitur de aliqua re, an legitima sit et perfecta, secundum suam naturam. Et eo resolutio, quia talis examinatio non contingit, nisi resolvendo rem, usque ad prima principia, ex **25** quibus constat.

f58v1 4 Duo sunt necessaria ad tale iudicium et quod sit syllogismus perfectus in forma et figura, et quod sit in materia necessaria, quod praemissae sint necessario. Alias non causabitur scientia, (ut diximus) et sic primum se tenet ex parte formae, secundum ex parte materiae. De primo scilicet quod se tenet ex parte formae agit Aristoteles in duobus libris priorum **30** quomodo quocumque dato syllogismo, ad perfectum possit reduci. De illo quod se tenet ex parte praemissarum si sunt necessariae, agit in istis posteriorum libris, ideo vocantur posteriorum resolutionum.

5 [Consideratio] Est notandum quod cum natura cuiuscumque rei, definitione declaretur quidditativa²⁸¹; ipsa est causa omnium passionum, quae de tali re demonstrantur. Et priores **35** passiones, sunt posteriorum causae. Et quia scire est semper causa cognoscere, non prius scimus aliquam conclusionem; quam seriem illarum causarum cognoscamus, usque ad definitionem, quae omnium prima est. Ut quia homo est animal rationale et discursivum; sequitur, quod non simul omnia cognoscat, sed prius effectum quam causam et inde sequitur, quod sit admirativus, et inde sequitur quod sit **40** risibilis. Fiat ergo sit demonstratio. Omne admirativum est risibile, omnis homo est admirativus; ergo omnis homo est risibilis.

²⁸¹ Vid., Sto. Thomae., *Super Sent.*, lib. 1 d. 3 q. 1 a. 2 arg. 4. [...] ⁷ “Nulla res potest cogitari sine sua quidditate, sicut homo sine eo quod est animal rationale mortale. Sed Dei quidditas est ipsum suum esse, ut dicit Avicenna. Ergo Deus non potest cogitari non esse.”

6 Esta demostración es evidente en razón de la forma, porque existe en la primera figura en Bárbara;²⁸² pero no es evidente en razón de la materia, porque no demuestra la causa de la admiración que indica la premisa mayor; y porque en la premisa menor no se pone porqué el hombre es admirativo. Aquí Aristóteles enseña de qué modo cada una es resuelta en su propia causa, de manera que se sigue la menor. Todo animal que conoce primero el efecto que la causa es admirativo, pero todo hombre es tal, por tanto... Y a la inversa ésta es la menor. Todo animal racional conoce primero el efecto que la causa, y todo hombre es animal racional, por tanto... Y a la premisa mayor del primer silogismo lees: Todo animal que puede tener una felicidad repentina, tiene la capacidad de reír; pero una felicidad repentina es mostrada por todo animal admirativo; por tanto todo animal admirativo tiene la capacidad de reír.

7 Pero si por suerte la demostración procede de una causa lejana, entonces aquella debe ser **f58v2** llevada a aprobar la conclusión por medio de causas intermedias. | Una vez dada la demostración: todo animal racional es capaz de reír, todo hombre es animal racional; por tanto, todo hombre es capaz de reír. Porque ser animal racional no es la causa inmediata de la capacidad de reír; sino lo es, ser admirativo, debe demostrarse que es capaz de reír, primero a partir de la definición y luego a partir de lo admirativo.

8 [La demostración es el sujeto de este libro] El siguiente sujeto de estudio de este libro es el silogismo resolutivo. Y porque éste se dirige a la demostración, la demostración puede llamarse sujeto. Y porque la demostración se dirige a la ciencia, la ciencia también puede ser llamada sujeto; aunque ésta sea el fin, por lo cual no es propiamente el sujeto.

9 En primer lugar, de Aristóteles procede la definición de lo qué es la demostración y se indican los principios de los que consta, también qué efectos tiene en comparación con otros modos de conocimiento.

²⁸² Se conoce como Barbara a la primera figura del silogismo tradicional. En la lógica moderna se representa de la siguiente manera: $A \rightarrow B$, $B \rightarrow C$; por lo tanto $A \rightarrow C$. Por ejemplo: Si llueve, entonces, la calle se moja. Si la calle se moja, entonces se vuelve resbalosa. Por lo tanto, si llueve la calle se vuelve resbalosa.

6 Est demonstratio evidens, ratione formae, quia in prima figurae in Barbara; sed est inevidens ratione materiae quia non demonstrat causam admirationis, quam maior significat; neque cur homo sit admirativus, quod in minori ponitur. Hic docet Aristoteles quomodo **45** utrunque in suam causam resolvatur, ut minor sic. Omne animal quod prius cognoscit effectum, quam causam est admirativum sed omnis homo est, talis, ergo. Et rursus haec minor sic. Omne animal rationale prius cognoscit effectum, quam causam, sed omnis homo est animal rationale; ergo et caetera. Et maior primi syllogismi sic omne animal cui potest esse repentinum gaudium est risibile, sed omni animali admirativo repentinum gaudium **50** offertur; ergo omne admirativum est risibile.

7 Quod si sorte demonstratio procedat a causa remota, tunc applicanda est illa per causas **f58v2** intermediarias, ad conclusionem probandam. Ut data hac demonstratione, omne animal rationale est risibile, omnis homo est animal rationale, ergo omnis homo est risibilis. Quia esse animal rationale non est causa immediata risibilitatis, sed esse admirativum; debet **55** prius demonstrari ex deffinitione, et post ex admirativo ostendere risibile.

8 [Subjectum libri demonstratio] Subjectum huius libri proximum est syllogismus resolutivus. Et quia hic ordinatur ad demonstrationem, demonstratio potest dici subjectum. Et quia demonstratio ad scientiam, scientia etiam posset dici subjectum; licet sit finis ob id non sit proprie subjectum. **60**

9 Procedit Aristoteles primo diffiniendo quid sit demonstratio, et ostendendo ex quibus constat principiis; ex quos habeat effectus, per comparisonem ad alios modos sciendi.

SOBRE EL CONOCIMIENTO PREVIO

CAPÍTULO PRIMERO

TEXTO

10 [Texto I] Toda doctrina y toda disciplina intelectual se origina a partir de un conocimiento preexistente. Si todos pensamos en cómo sucede, sin duda, será evidente en las Matemáticas y en las ciencias que de algún modo se comparan a ésta. Sin duda también ocurre en los discursos ya por razonamientos, ya por inducción. Esto suele conservar el mismo modo. Ciertamente, la doctrina ocurre en unos y otros por lo conocido anteriormente; porque en unos las premisas mayores se toman de lo que ya se conoce; en otros se muestra el mismo universal a causa del singular ya conocido. De modo semejante también los razonamientos retóricos persuaden, ya con ejemplos que pertenece al modo inductivo, ya con entimemas que ciertamente es la acción de razonar. Esta misma capacidad suele persuadir en la oratoria.

11 [Texto II] Pero es necesario comprender las dos maneras de conocimiento preexistente. **f59r1** Una es la existencia de las cosas, la otra lo que significan al ser dichas, y en otra es oportuno conocer previamente de una y otra manera. Por ejemplo, es cierto que al hablar de cualquier cosa existe afirmación o negación. Porque “triángulo” significa: unidad en uno y otro modo, ya lo que significa, ya lo que es; pues no cualquiera de éstas dos es manifiesta para nosotros.

12 [Texto III] Mas ocurre que de las cosas que conocemos, unas fueron conocidas previamente, otras fueron conocidas simultáneamente; por ejemplo: cualquier cosa que esté bajo la clasificación de universal, de las cuales ciertamente se tiene conocimiento; pues sabemos previamente que todo triángulo tiene tres ángulos iguales a la suma de dos ángulos rectos. Pero supimos, al mismo tiempo que admitimos que eso que está en una exedra²⁸³ es un triángulo. En efecto, de esta manera aprendemos algunas de las cosas y no conocemos la última parte por lo que está en medio; a saber, cualquier singular es la forma de la cosas y no se predica del sujeto.

²⁸³ Veracruz, Alonso de la, *Dialectica resolutio*, fo. 59, r., 2.

DE PRAECOGNITIS

CAPITULUM PRIMUM

TEXTUS

10 [Textus I] Omnis doctrina omnisque disciplina intellectiva praexistente e cognitione sit. Id si omnes quo fiat pacto consideremus, manifestum profecto fiet Mathematicae namque **5** scientiae illo comparantur modo, caeterarumque una quoque. Sane circa orationes quoque, sive ille per ratiocinationes, sive per inductionem fiunt servari modus idem solet. In utrisque namque per antea nota doctrina nimirum sit; quippe cum in altera tanquam a cognoscentibus propositiones accipiuntur; in altera per singulare iam notum ipsum universale ostendatur. Simili profecto modo et oratoriae rationes suadent; aut nam r exemplis, quod est inductio, **10** aut est enthymematibus quod quidem ratiocinatio est, facultas ipsa solet oratoria suadere.

11 [Textus II] Dupliciter autem praecognovisse necesse est quidam enim esse, quidam qui **f59r1** dictu signifi | cent, quidam utroque modo antea percipiamus oportet; veluti de quovis quidem affirmationem aut negationem dici, verum esse triangulum autem, hoc significare: unitatem utroque modo, et quid significet, et etiam esse, non enim unumquodque istorum **15** simili nobis modo manifestum est.

12 [Textus III] Fit autem, ut quam cognoscimus, eorum quidam prius etiam cognoverimus, quorundam vero cognitionem simul accipiamus; veluti quocumque sunt sub universali, quorum quidem habetur cognitio; nam omnem triangulum tres duobus rectis aequos habere antea scivimus; at id quod est in exedra; triangulum esse, simul ut eo inductisumus, **20** agnovimus.²⁸⁴ Hoc nam pacto non nullas discimus rerum, et non per medium estremum cognoscimus scilicet quaecunq; singulares rerum formae sunt, et de subjecto nullo dicuntur.

²⁸⁴ Al margen figura

13 [Texto IV] Ciertamente antes de que sea hecha una inducción o un razonamiento, debe decirse que en parte es conocida y en parte no es conocida por nosotros; puesto que no se sabe de qué modo es simple que el triángulo tiene tres ángulos iguales a la suma de dos ángulos rectos. Mas es evidente que lo anterior se conoce de manera universal, pero no de forma fácil. De manera que si así fuera, la teoría del *Menón*²⁸⁵ ocurriría.

14 En efecto, o nada se aprende previamente o se aprende lo que ya se sabe. Pues no debe responderse así a lo que algunos se esfuerzan por dar una respuesta cualitativa: ¿Acaso sabes que toda dualidad es par? Al que está de acuerdo con lo anterior, se le presenta una dualidad cualquiera que no pensaba que existiera y de esta manera tampoco pensaba que fuera par. En efecto, contestan diciendo que no toda dualidad es par; sino sólo aquella que saben que es dualidad. Sin embargo, saben eso de lo cual tienen y comprenden la demostración. Pero ellos **f59r2** mismos saben que no todo es triángulo o número, pero comprenden de manera simple la demostración de todo triángulo y número. En efecto, de esta manera no se admite ninguna proposición: que tú conoces el número o que conoces la figura rectilínea; sino se admite cualquier cosa fácilmente. Sin embargo, creo que nada se opone, a que eso que alguno aprende, en parte lo sabe y en parte lo ignora. Pues no es absurdo esto; si eso que tiene se aprende de algún modo; si de este modo tiene eso mismo que se aprende por la razón.

²⁸⁵ Vid., Pl., *Meno.*, 81c. “El alma, pues, siendo inmortal y habiendo nacido muchas veces y visto efectivamente todas las cosas, antes las de aquí como las del Hades, no hay nada que no haya aprendido; de modo que no hay de que asombrarse si es posible que recuerde no sólo la virtud, sino el resto de las cosas que, por cierto, antes también conocía lo que Aristóteles llama “Teoría del Menón” es ahora conocida por “Teoría del Recuerdo”; en ella se explica que a través de la transmigración del alma, no existe nada que ésta no haya aprendido, por lo tanto lo único que le queda es recordar.

13 [Textus IV] Antea vero quae facta inductio vel ratiocinatio sit, partim fortasse nos scire, partim nescire dicendum est; quod nam non scivit an esset simpliciter, id mens aliquo, **25** nempe duobus rectis aequales habere, scire simpliciter licet; at patet, quod hoc quidem pacto scit enim universaliter, simpliciter vero non scit, quod quidem an ita sit, eo profecto quae in Menone²⁸⁶ haesitatio est, usu veniet; antea enim nihil quisque discet, aut ea quae scit; discet.

14 Non enim ita respondendum est, qualiter solvere quidam nituntur; omne ne dualitatem parem esse scis; annuente vero, dualitatem ei quandam offert, quam quidem esse non **30** putabat; itaque nec parem esse putabat; solvunt enim, non omnem se scire dicentes esse parem dualitatem sed eam quam esse dualitatem sciunt, Et tamen sciunt quidem id, cuius demonstrationem tenent, caeperuntque. At non eius omnis quod ipsi aut triangulum aut numerum esse sciunt, sed trianguli et numeri simpliciter omnis demonstrationem caeperunt. **f59r2** Nulla enim huiusmodi propositio sumitur, quem tu scis numerum, aut quam tu **35** scis rectilineam figuram, sed absolute quod libet sumitur; sed nihil ut arbitror, obstat si id quod discit quis, partim quidem norit, partim vero ignoret. Non enim absurdum est hoc; si id quod tenet, addiscat aliquo modo; sed si hoc pacto, ea quae ratione qua dicit, eodem modo teneat.

²⁸⁶Vid., Pl., *Meno.*, 81c.

εκ των βασιλέων αγαυοι και στηνευι κραιπνοι σοπηγαι τε μεγαστοι ανδρες αυξοντες: εσ δε τον λοιπον χηρονον ηηρδες ηαγνοι προσ αντηροπον καλευνται.”

GLOSA

15 [Debe señalarse en primer lugar] Para claridad de este primer capítulo, debe señalarse, en primer lugar, que como la materia de estudio de este libro es la demostración; fue necesario presuponer lo que es la demostración.

16 [Debe señalarse en segundo lugar] En segundo lugar, es necesario señalar que antes de Aristóteles hubo dos diferentes errores. Uno fue de Platón quien decía que nosotros conocemos únicamente lo que es recordado, pues proponía los principios e ideas del ser y el conocer²⁸⁷.

17 [Opinion de Platón] Se opinaba que la idea de hombre inducía en el hombre la forma plena de todas las especies inteligibles en cuanto a todas las ciencias, sólo que en los ángeles colocamos especies creadas al mismo tiempo.²⁸⁸ Y porque el alma estaba inmersa en la materia, no podía salir en acto sin quitar los impedimentos. Y entonces conoce o más bien recuerda lo que sabía de las cosas. De donde nuestro conocer, es recordar. Aristóteles, en contra de la opinión de éstos, discute ampliamente estas ideas en *Metafísica* I, texto 44²⁸⁹ (como arriba dijimos)

²⁸⁷ Teoría que aparece en el *Menón*.

²⁸⁸ *Vid.*, Sto. Tomas, *Quodlibet* VII, q. 1 a. 3 arg. 1. “No por adquirida: porque o aquella sería particular y por consiguiente material y de tal manera no podría existir en el intelecto del Ángel inmaterial; o sería universal y por esta no podría conocerse lo singular. De igual manera, tampoco por creación simultánea: porque la especie fue creada simultáneamente al Ángel desde el principio de su creación; ciertamente, para el conocimiento de alguna cosa que la especie esté en su intelecto; y así, si por especie creada simultáneamente pudiera conocerse algo particular, mientras está presente, ese algo habría sido conocido desde el principio de su creación, aún cuando fuera futuro; lo que no puede ser porque el futuro sólo puede ser conocido por Dios: Is. XLI, 23, “indiquen lo que pasará en el futuro, para que sepamos si ustedes son dioses.” Por tanto el Ángel no puede conocer lo singular.

²⁸⁹ Arist., *Metaph.*, I, IX, 990b, 9y10 “Además ninguno de los argumentos con que pretendemos demostrar que las Formas existen, lo demuestra con evidencia. Y es que de algunos de ellos no resulta una conclusión necesaria, mientras que de otros resulta que hay Formas hasta de aquellas cosas de las que pensamos que no las hay.” En esta parte Aristóteles pretende demostrar que los argumentos dados por Platón para demostrar que las Ideas

GLOSA

15 [Notandum est I] Ad evidentiam huius primi capituli, notandum est primo, quod cum materia huius libri sit demonstratio; necessarium fuit persupponendo demonstrationem esse.

16 [Notandum est II] Secundo oportet notare, ante Aristoteles duos fuisse errores diversos, quidam fuit Platonis dicentis nostrum scire solum esse meminisci, nam ideas ponebat et **5** principia essendi et cognoscendi.

17 [Opinio Platonis] Opinabatur id eam hominis inducere in homine formam plenam omnibus speciebus intelligibilibus, ad omnes scientias modo quo in angelis ponimus species concreatas²⁹⁰. Et quia anima erat immersa in materia, non poterat exire in actum, nisi ablatis impedimentis. Et tunc scit, vel potius rememoratur; illorum quae sciebat. Unde nostrum **10** scire, est meminisci. Contra opinionem de id eis, Aristoteles 1 Metaphisicis, texto 44, late disputabat (ut supra diximus).²⁹¹

sirven para comprender las cosas que percibimos no son evidentes. Una de las principales tesis para demostrar lo anterior pretende demostrar que las Ideas no sirven para conocer a los seres sensibles; por otro lado, explica que la participación de las cosas sensibles en las ideas, no aclara nada. Y ambos argumentos son erróneos porque faltan al principio fundamental de la filosofía que es indagar las causas de los fenómenos.

²⁹⁰ Vid., Sto. Tomas, *Quodlibet VII*, q. 1 a. 3 arg. 1. *Non per acquisitam: quia vel illa esset particularis, et per consequens materialis, et ita in intellectu Angeli immateriali esse non posset; vel esset universalis, et sic per eam singulare cognosci non posset. Similiter nec per concreatam: quia species concreata Angelo a principio suae creationis fuit in ipso; ad cognitionem autem alicuius sufficit quod species eius sit in intellectu; et ita, si per speciem concreatam posset aliquod particulare cognosci dum est praesens, a principio creationis suae illud cognovisset quando adhuc erat futurum; quod non posset esse, quia futura cognoscere solius Dei est: Is. XLI, 23: annuntiate quae ventura sunt in futurum, et sciemus quoniam dii estis vos. Ergo Angelus singularia cognoscere non potest.*

²⁹¹ Arist., *Metaph.*, I, IX, 990b, 9y10 τα εἰδῆ τοῦτοις περὶ ἧδὼν ζήτησιν τὰς αἰτίας ἐκ τούτων ἐπὶ ἐκεῖνα πρὸς ἑλπίον: κατῆ ἑκαστὸν γὰρ ἡομόνυμον τι ἐστὶ καὶ παρὰ τὰς οὐσίας, τὸν τε ἀλλῶν ἐστὶν ἡεν ἐπι

18 [Opinión de Heráclito] El otro error fue la opinión de Heráclito y Crátilo²⁹², quienes en suma negaban la ciencia. Contra ellos habla Aristóteles en el libro de la *Metafísica*.²⁹³

19 Por tanto, Aristóteles, de momento, excluye ambas opiniones, o mejor dicho, los errores; pues refuta a Heráclito y a Cratilo, afirmando que puede haber ciencia. Al probar que el conocimiento ocurre a partir de una cognición preexistente, difiere de Platón y dice así: “Que toda doctrina y disciplina existe a partir de un conocimiento previo etc.” Donde por doctrina Aristóteles entiende la ciencia misma, según procede de un maestro agente o transmisor. No obstante disciplina es la doctrina misma, según es recibida por el discípulo. Porque doctrina y disciplina son igualmente hábitos, aunque, una no es otra en cuanto a la forma.

f59v1 20 Por tanto significa esto: toda doctrina, esto es, todo juicio intelectual o invento artificioso o adquisición por instrucción, existe a partir de un conocimiento previo; ya aquel sea anterior a la doctrina adquirida, ya el juicio sea introducido naturalmente.

21 [Debe señalarse en tercer lugar] En tercer lugar también debe considerarse (como señala Pablo Véneto a partir de Egidio Romano²⁹⁴) que toda noción intelectual es propia de las conclusiones o de los principios. Si es propia de las conclusiones, la noción proviene de los principios, así pues, de un conocimiento preexistente. Si es propia de los principios, la noción proviene de los sentidos y de las experiencias; y por consiguiente a partir de un conocimiento previo.

22 [Tres grados de certeza] Por tanto, Aristóteles prueba su conclusión, pues son tres los grados de certeza.

πολλῶν, και επι τοισδε και επι τοις αἰδιοις: επι δε κατη ηουσ τροπουσ δεικνυμεν ηστι εστι τα ειδη , κατῃ ουτηενα ηταινεται τουτων:

²⁹² *Vid.*, apéndice onomástico. Crátilo se suma a la doctrina de Heráclito pero de una manera más radical. Él piensa que ni siquiera puede bañarse una vez en el mismo río.

²⁹³ Arist., *Metaph.*, I, VIII, 989 a, 15-30. Aquí se presenta como erróneo el razonamiento de que el fuego es el principio de las cosas porque aunque éste represente al cambio constante, es imposible que pueda mudar a lo frío y viceversa. También se opone a la teoría de Heráclito el hecho de que el fuego es posterior a la tierra.

²⁹⁴ *Vid.*, apéndice onomástico.

18 [Opinio Heracliti] Alia fuit opinio Heracliti et Cratili, qui prorsus negabant scientiam. Contra quos Aristoteles in libris Metaphisicis.

19 In praesentiarum ergo Aristoteles utraque opinionem seu potius errorem excludit. Nam **15** affirmando posse esse scientiam, refutat Heraclitum et Cratillum. Probando fiat ex praesistente cognitione, dissentit a Platone et dicit sic. (Omnis doctrina et disciplina, sit ex priori cognitione, et caetera). Ubi per doctrinam intelligit ipsam scientiam prout procedit a magistro agente vel tradente disciplina tamen est ipsamet doctrina prout recipitur in discipulo. Quia doctrina et disciplina idem habitus sunt; licet unum non sit aliud **20** formaliter.

f59v1 20 Sensus ergo est. Omnis doctrina id est omne iudicium intellectivum aut industria inventum, aut doctore acquisitum, sit ex priori cognitione sive illa prior sit doctrina acquisita sive aliud iudicium naturaliter insitum.

21 [Notandum est III] Et etiam tertio considerandum: (ut Paulus venetus notat ex **25** Egidio romano) quod omnis notitia intellectiva, est conclusionum: vel principiorum. Si conclusionum, illa sit ex principiis, et sic praesistente cognitione. Si principiorum illa sit ex sensibus memoris et experienciis; et per consequens ex priori cognitione.

22 [Tres gradus certitudinis] Probat ergo Aristoteles, suam conclusionem, nam gradus certitudinis sunt tres. **30**

23 [Primer grado de certeza] El primero está en las Matemáticas. Aquí se presuponen las proposiciones conocidas naturalmente, como por ejemplo: la línea se produce de un punto cualquiera a otro, lo cual se percibe por los sentidos, y una línea puesta sobre otra línea constituye un triángulo.

24 [Segundo grado] El segundo grado de certeza está en los discursos dialécticos, los cuales Aristóteles aquí sólo llama oraciones. Y así el discurso dialéctico proviene del silogismo o de la inducción y uno y otro de un conocimiento previo. Pues si quiero exponer que los peces no respiran, presupongo que no tienen pulmones, lo cual se admite como si estuviera demostrado. Entonces así. Todo animal que tiene pulmones respira, los peces no tienen pulmones, por tanto no respiran. O bien, por inducción según el sentido; este pez no respira, tampoco éste, etcétera, por tanto los peces no respiran.

25 [Tercer grado] El tercer y último grado de certeza está en la retórica. La retórica proviene de la persuasión, de la conjetura y de otros conocimientos, y así también de un conocimiento preexistente.

26 En torno al segundo texto dice que es necesario conocer previamente la noción de la conclusión es decir lo que es la cosa y lo que significa el nombre. Y es conveniente conocer previamente sobre estos tres es decir, sobre el principio, esto es, si existe; lo que en verdad es; sobre la pasión, lo que significa, sobre el sujeto, lo que ambos son y lo que es.

27 [Debe señalarse en primer lugar] Para aclaración de esto debe señalarse que el sujeto de demostración es eso sobre lo cual se demuestra la propia pasión; y el límite menor está en la primera figura del silogismo, y la pasión misma está en la mayor y las premisas son propias del principio. Como por ejemplo, en esta: Todo animal racional es capaz de reír. Todo hombre es animal racional; por tanto, todo hombre es capaz de reír.

23 [Primus gradus] Primus in mathematicis, et in his praesuppositae sunt propositiones notae lumine naturali, ut a quolibet puncto, in quodlibet punctum; linem duci. Quod sensu percipitur. Et alia super lineis data triangulum constituere.

24 [Secundus gradus] Secundus gradus certitudinis est, in discursibus dialecticis; quos hic vocat orationes. Et sic procedit dialecticus, vel sillogismo, vel inductione, et utrumque **35** praevia cognitione. Nam si volo ostendere pisces non respirare per suppono quod pulmonem non habent, quae recipitur tanquam si esset demonstrata. Tunc sic. Omne animal habens pulmonem respirat, pisces non habent pulmonem, ergo non respirat. Vel inductione sic, ad sensum; iste piscis non respirat, neque iste, et caetera ergo piscis non respirat.

25 [Tertius gradus] Tertius gradus et infimus, est in rethorica. Suassione, et haec **40** procedit ex conjecturis et ex aliis cognitis, et sic ex praexistente cognitione.

26 Circa secundum textum, dicit quod opus est praecognoscere ante notitiam conclusionis scilicet an res sit, et quid nomen significet. Et aliquod istorum oportet praecognoscere de tribus. Scilicet de principio, idest an sit ; id quod vertumsit; de passione vero quid significet; de subjecto utrumque id, illud esse, et quid sit.

45

27 [Notandum est primo] Ad cuius evidentiam notandum, quod subjectum demonstrationis est id de quo demonstratur propria passio, et in prima figura est minor extremitas, et passio ipsa est maior, et praemissae sunt principium, ut in hac, omne animal rationale est risibile, omnis homo est animal rationale; ergo omnis homo est risibilis.

28 [Debe señalarse en segundo lugar] También debe considerarse que lo que hace oscuro el libro son los ejemplos de Aristóteles, los cuales son muy confusos. Con el nombre de unidad entiende sujeto; con el nombre de triángulo entiende pasión y en la afirmación o negación entiende principio. La razón del ejemplo es porque la unidad en matemáticas es el primer sujeto del que se dicen las pasiones, como por ejemplo: el ternario es el término de tres unidades y triángulo es la figura de tres líneas y etc., y el triángulo es la primera figura y así la cosa que es la propia pasión primera. Y porque el primer principio conocido por sí mismo es cualquiera o no es, Aristóteles puso los ejemplos en el sujeto, en la pasión, en el principio, en la unidad, en la afirmación, en la negación y en el triángulo.

29 [Lo que se sabe sobre el tema] Se sabe tanto sobre este tema, como cuestiones sobre él existen; las cuales son cuatro: ¿Acaso se trata sobre lo incomplejo y si lo es, que es? ¿Y lo que trata sobre lo complejo acaso es otro? ¿Y acerca de qué es lo otro?

30 [Las cuatro cuestiones] Son cuatro las cuestiones. La primera se refiere a si existe; la segunda, qué es; la tercera, por qué existe, si éste fuera otro; la cuarta a causa de qué es lo otro. La demostración sólo expone por qué es y a causa de qué es. Y así los otros dos, es decir, si es y qué es; se presuponen. Y esto dice Aristóteles sobre la unidad, esto es: el sujeto; suponemos si existen y qué es. Pero sobre la pasión, no suponemos qué es porque el ser de ésta es necesario. Y por esto queda demostrado. Y sobre la pasión no suponemos qué es, porque no tiene definición quiditativa y se define por algo extrínseco, es decir, por el sujeto. Sin embargo, suponemos lo que significa pasión. Como por ejemplo si yo ignorara lo que significa “capacidad de reír”, acaso no preguntaría ¿si el hombre no es capaz de reír? Y así acerca del triángulo Aristóteles dice que es oportuno conocer con anterioridad qué es lo que se dice.

31 [En el tercer texto] Como Aristóteles dijera desde el principio que es necesario conocer con anterioridad lo que realmente es; y como existen dos principios uno mayor y otro menor; él mismo dice que nosotros conocemos con anterioridad el mayor, antes que la conclusión. Mas la menor no puede conocerse, una vez conocida la mayor, porque ambas son simultáneas en el tiempo. Y aunque la conclusión es anterior por naturaleza, en efecto, permanece que alguien conoce por mucho tiempo que todo triángulo tiene tres ángulos, etcétera. Sin embargo, si conociera la menor, en la exaetra aparecería al instante el triángulo y se conocería también que tiene tres ángulos, etcétera.

28 [Notandum est secundo] Etiam considerandum, quod quae faciunt obscurum librum, **50** sunt exempla Aristoteles quae sunt obscura valde. Nomine unitatis intelligit subjectum. **f59v2** Nomine trianguli, passionem, et in affirmatione vel negatione; intellegit principium. Ratio exempli est, quia unitas est primum subjectum in mathematicis; de quo dicuntur passiones, ut ternarius est trium unitatum terminus, et triangulus trium linearum figura et caetera et triangulus est prima figura, et sic propria passio prima. Et quia primum **55** principium per se notum est quod libet est, vel non est. In subjecto passione, principioquam possuit exempla; in unitate affirmatione et negatione; et triangulo.

29 [Quod sunt scita aliqua re] Tot sunt scita de aliqua re, quot sunt interrogationes, quae sunt numero quatuor; de incompleto est, an sit? et quid sit de completo an hoc sit illud? et propter quid sit illud? **60**

30 [Quattuor quaestiones] Sunt quattuor quaestiones. Prima appellatur an est, secunda quid est, tertia quia est scilicet an hoc sit illud, quarta propter quid. Demonstratio solum demonstrat quia est, et propter quid est. Et sic alia duo scilicet an est, et quid est; persupponuntur, et hoc dicit Aristoteles de unitate id subjecto; supponimus an est, et quid est. De passione vero non supponimus quod sit, quia esse eius est inesse. Et ideo hoc **65** demonstramus. Nec praesupponimus de passione quid sit, quia non habet diffinitionem quidditativam et diffinitur per aliquid extrinsecum scilicet per subjectum. Praesupponimus tamen quid nominis passionis, id est quid significet. Ut si nescirem quid quid risibile significaret non interrogarem an homo sit risibilis? et sic dicit de triangulo, oportet praenose quid est quod dicitur. **70**

31 [In textu tertio] Cum dixerat de principio praenose oportere verum esse, et sin duo principia, maior et minor dicit maiorem nos praecognoscere, ante conclusionem. Minor vero, maiore cognita, non potest cognosci; quam sunt simul tempore. Et conclusio licet sit prior natura, nam stat quis per longum tempus cognoscat omnem triangulum habere tres angulus, et caetera sed si cognoscat minorem, hic in exedra esse triangulum; statim cognoscit **75** habere tres et caetera.

32 En griego se sabe que un triángulo es lo que está dentro de un semicírculo, y así lo corrobora Boecio. Argirópilo dice que el triángulo es lo que está dentro de una exedra²⁹⁵. Ambos son equivalentes, puesto que la exedra tiene tres puntos de apoyo al modo de un semicírculo.

33 A partir de lo anterior, en esta materia se sigue una regla: que una vez conocidas la mayor y la menor, simultáneamente se conoce la conclusión.

f60r1 34 Para una mejor comprensión debe señalarse que Platón en el diálogo del *Menón* expone su opinión sobre el hecho de que recordar es saber. Pues el hombre no inquiera lo que sabe, ni lo que no sabe, pues aunque lo descubriera, no lo sabría. Y esto fue llamado por Aristóteles “La teoría del Menón”. Para esta duda, Platón introduce a Sócrates quien dice que el hombre busca eso que sabe²⁹⁶ y que había olvidado. Y porque el pasaje es único y oscuro; es necesario aclarar algunas pocas cosas.

²⁹⁵ El término exedra (εξεδρα) antiguamente era entendido como una construcción descubierta de planta semicircular con asientos fijos en la parte interior de la curva y respaldos permanentes. Véase también nota 76.

²⁹⁶Vid. *Pl., Meno.*, 80d.

SOK: ἀπορῆν. καὶ νῦν περὶ ἀρετῆς ἡο ἐστὶν ἐγὼ μὲν οὐκ οἶδ᾽, σὺ μὲντοι ἴσῃς προτέρων μὲν ἰδῆσθαι ἄπρην ἐμοῦ ἠαψασθῆναι, νῦν μὲντοι ἡομοιοσ εἰ οὐκ εἶδοτι. ἡομῃσ δὲ ἐτηγελῃ μετὰ σου σκεπασθῆναι καὶ συζῆσαι ἡοτι ποτε ἐστὶν. “Sóc.- [...] Y ahora qué es la virtud, tampoco yo lo sé; pero tú, en cambio, tal vez sí lo sabías antes de ponerte en contacto conmigo, aunque en este momento asemejes a quien no lo sabe, no obstante quiero investigar contigo e indagar qué es ella.”

32 In graeco habetur triangulus, qui est in semicirculo; est triangulus et sic vertit Boetius. Argiopylus dicit in exedra, quam aequipollet, quia exedra est sedes trium pedum ad modum semicirculi.

33 Ex isto sequitur regula, in ista materia; quod cognita maiori, et minori; simul tempore **80** cognoscitur conclusio.

f60r1 34 Pro intelligentia notandum, quod Plato in Me | none qui est dialogus sic nuncupatus, explicat suam opinionem, quod nam scire sit reminisci. Nam homo neque inquirit id quod scit, neque id quod nescit; nam licet mueniat non cognoscet. Et haec vocatur menonis haesitatio ad Aristoteles. Et ad vocatur dubitationem introducit Plato Socratem **85** dicentem, quod homo inquirit id quod scit, cuius fuerat oblitus. Et quia locus est singularis, et obscurus; paucis oportet declarare.

35 Platón prueba que saber es recordar. Yo demuestro al ignorante que el cuadrado equilátero que de cualquier lado mide un pie; tiene un perímetro total de cuatro pies²⁹⁷. Yo pregunto al rústico: si otras cuatro líneas se trazan por duplicado en relación a esta; dentro del segundo cuadrado ¿cuál será la proporción entre aquél y éste? El rústico responde que en el doble; entonces presentaré al cuadrado B del cual sus lados se duplican con relación al A. Y si pregunto ¿cuál es la proporción que se tiene de cualquier lado de B con respecto a A? El rústico responde que es el doble; luego, todo el perímetro de B es el doble de A. Lo que se concederá al instante. Entonces una vez dividido el cuadrado B a modo de cruz en cuatro lados iguales; sobre cualquiera de éstos; preguntaré si acaso sea igual al A. Y afirma que sí porque así parece a simple vista. De nuevo preguntaré: ¿En qué proporción excede el cuadrado B al A? y el rústico responderá que en proporción cuádruple. Y así a partir de los lados existen cuatro cuadrados en proporción doble; contrario a aquello que antes había dicho. Por tanto, aquel rústico que primero había dicho una cosa falsa, respondiendo sin sabiduría a la pregunta, finalmente responde la verdad. Por tanto, Sócrates dice que la explicación es que conocía eso antes, pero lo había olvidado.

36 Así responde Aristóteles a esta ambigüedad. Nosotros no indagamos ni aprendemos lo que no sabíamos de manera simple; sin embargo, conocíamos lo que es universal y lo que está en posibilidades de desarrollo; y esto es simplemente ignorar. Así conoce. Todo triángulo tiene tres lados, etcétera. Dentro del universal sabe que cualquier cosa que tenga esas características es un triángulo. Y con esta distinción dice que es conveniente responder la duda del *Menón*, y así de otra manera indagaremos lo que conocemos y lo que de algún modo no conocemos. Y así Aristóteles concede que las ciencias están por sus posibilidades de desarrollo en los principios; y lo singular, en los universales. Y aquello que es conocido de manera natural, como por ejemplo son las semillas en las que hay otras cosas, que son simplemente desconocidas y se vuelven conocidas en acto, por aquellos principios conocidos en los cuales las mismas semillas estaban en posibilidad de desarrollo.

²⁹⁷ Vid. *Pl.*, *Meno.*, 82a-85b. Lo que a continuación comentará fray Alonso es la demostración matemática de la “Teoría del recuerdo” que aparece en el pasaje citado.

35 Probat nam scire esse reminisci, ostendo rustico quadratum equilaterum, a cuius quaelibet costa sit pedalis, et sic tota peripheria quadripedalis. Interrogo rusticum, si aliae quattuor lineae dupeae ad istam describantur; in quadrato in qua erit proportione, illud ad **90** istud? dicit rusticus in dupla. Tunc proferam quadratum b cuius costae sunt duplae ad a et si interrogo quaelibet costarum b qua proportione se habet ad costam a? respondet duplum est; ergo tota peripheria b est dupla ad a. Quod concedet statim. Tunc divisio quadrato b ad modum crucis in quattuor aequalia quadrata interrogabo de quolibet eorum an sit aequale a? et concedit quod sic. Quia ad oculum patet. Rursus quadratum qua proportione quadratum **95** b excedit quadratum a? respondebit quadrupla. Et sic ex costis duplis, sit quadratum quadruplum, contra illud quod ante dixerat. Ergo ille rusticus qui prius dixerat falsum, sine doctore respondendo ad interrogata, tandem respondit veritatem. Signum ergo est ait Socrates, quod id ante sciebat, sed fuerat oblitus.

36 Huic ambiguitati,²⁹⁸ respondet Aristoteles. Non inquirimus neque adiscimus, quod **100** simpliciter nesciebamus; sciebamus tamen in universali, et in virtute; et id est simpliciter nescire. Sic quae scit. Omnis triangulus habet tres et caetera scit in universali quaecunque singularem triangulum id habere. Et sic dicit oportet hac distinctione respondere ad dubitationem Menonis, alias inquirimus quam sciebamus. Et sic concedit Aristoteles scientias esse virtute in principiiis et singularia in universalibus. Et illa quae sunt sic **105** naturaliter cognita, sunt velut femina in quibus alia sunt, qua simpliciter sunt incognita, et fiunt actu cognita, per illius prius cognita, in quibus ipsa virtute erant.

²⁹⁸ En el original *ambiguitati*

CUESTIÓN ÚNICA

¿ACASO LO QUE FUE PROPUESTO EN EL TEXTO POR ARISTÓTELES
HA SIDO TRATADO SUFICIENTEMENTE?

f60r2 37 [Se argumenta en primer lugar] Parece que no. Pues si toda doctrina está en el conocimiento preexistente, pregunto si por conocimiento se entiende la noción ya sea judicial o aprehensiva. Y no es así. Porque cuando el término “ex” (a partir de) expresa la causa eficiente; la causa sólo es entendida a partir del conocimiento de las premisas, las cuales son la causa de la conclusión. Y de este modo la noción aprehensiva no causa la noción de la conclusión, sino sólo está en el género de la causa material. Por otro lado, el hábito de juicio es entendido por el nombre de conocimiento y cuando aquel se adquiere por doctrina es necesario que sea presupuesto un conocimiento con relación al mismo; y de esta manera sería un proceso hasta el infinito.²⁹⁹ Lo cual puede ser confirmado, tal como es evidente, a partir del texto de Aristóteles; pues no sólo la ciencia, sino también la opinión está compuesta de un conocimiento preexistente. Entonces, o ya la primera opinión es generada a partir de un juicio natural conocido previamente y de esta manera no debería causar opinión, sino evidencia; o ya es generada por otra opinión; así aquella no sería la primera, y por lo tanto se daría un proceso hasta el infinito. Por otro lado, habrá ciencia sin un primer conocimiento, diciendo que existe una opinión sin que le preceda otro conocimiento.

38 [Se argumenta en segundo lugar] En segundo lugar. Contrario a lo que se dice en el segundo texto. Es necesario conocer de previamente qué es el sujeto: o comprende sólo la definición del nombre o sólo la definición de la cosa. No es lo primero, porque en la demostración a *priori*, la definición de la cosa está en medio y de esta manera sería un conocimiento previo. Si entiende la definición de la cosa, se sigue que toda ciencia debería presuponer su sujeto; esto es, la definición de la cosa, lo cual es contrario al mismo Aristóteles. Pues el sujeto de esta ciencia es la demostración y Aristóteles la define; por tanto no presupone qué es.

²⁹⁹ Esta forma de argumentar es un método de demostración en el que asumimos una hipótesis y obtenemos un resultado absurdo, por lo que concluimos que la hipótesis de partida ha de ser falsa. Este método es también conocido como prueba por contradicción o prueba *ad absurdum*. Parte de la base es el cumplimiento de la ley de exclusión de intermedios: una afirmación que no puede ser falsa, ha de ser consecuentemente verdadera.

QUAESTIO UNICA

AN EA QUAM POSITA SUNT AB ARISTOTELES IN TEXTU SINT SUFFICIENTER DICTA?

f60r2 37 [Arguitur in primo] Videtur quod non, nam si omnis doctrina sit praexistente cognitione quaero, aut per cognitionem intelligitur quaecunque notitia, sive sit notitia **5** iudicativa, sive apraehensiva; et hoc non. Quia cum ly ex, dicat causam efficientem; solum intelligitur de cognitione praemissarum, quae sunt causa conclusionis. Et isto modo notitia apraehensiva non causat notitiam conclusionis sed solum in genere causae materialis. Aut nomine cognitionis intelligitur habitus iudicativus, et tunc cum ille habeatur per doctrinam, oportet sit praesupposita cognitio ad ipsum; et sic esset processus in infinitum. Quod **10** confirmari potest, nam sicut patet ex textu Aristoteles non solum scientia sed opinio constat ex praexistente cognitione. Tunc vel prima opinio generatur ex alia opinione, et sic illa non esset prima, et sic daretur processus in infinitum. Vel dicendum quod datur opinio, sine hoc quod praecedat alia cognitio; et sic scientia erit, sine prima cognitione.

38 [Arguitur in secundo] Secundo contra illa quae in secundo textu dicit, oportet de **15** subjecto praecognosce quid sit, vel intelligit solum de diffinitione quid nominis, aut de diffinitione quid rei. Non primum, quia in demonstratione a priori, medium est quid rei deffinitio, et sic esset praecognitum. Si intelligit de deffinitione quid rei sequeretur quod omnis scientia deberet praesupponere de suo subjecto quid est, id est diffinitionem quid rei quod est contra ipsum Aristoteles. Nam subjectum huius scientiae est demonstratio, et hic **20** eam diffinit; ergo non praesupponit quid sit.

39 [Se argumenta en tercer lugar] En tercer lugar, contrario a lo que está en el tercer texto, donde dice que no ocurre que se conozcan la mayor y la menor al mismo tiempo que la conclusión, se dice que el intelecto es actividad finita. Por tanto, existe que puede haber diez nociones, entonces este número se completa en la noción de la mayor y de la menor; y de ahí se sigue que no podrá tener otra noción y tampoco una noción común.

40 [Se argumenta en cuarto lugar] En cuarto lugar con relación a esto mismo, existe el caso en que uno tenga una oposición errónea. Por ejemplo, todo triángulo tiene tres ángulos y etcétera, y se deduce la demostración, de modo que al instante comienza a asentir las premisas y la conclusión. Entonces en el mismo instante no está de acuerdo con la **f60v1** conclusión; por tanto... |Es evidente que el asentimiento³⁰⁰ de la conclusión no se encuentra con el disentimiento contrario y no pudo corromperse al instante; por tanto, permanece el asentimiento de las premisas junto al disentimiento de la conclusión.

41 En sentido contrario está la autoridad de Aristóteles. En primer lugar es necesario señalar alguna cosa a partir de la cual se explique la sentencia de Aristóteles y se resuelvan los argumentos.

³⁰⁰Assensus (ass-), us, m., asentimiento, aprobación, , aplauso. He optado por traducir assensus como asentimiento porque el sentido etimológico de esta palabra (ad = a, hacia, para, junto a, con; sensus = sentido) revela con bastante claridad parte de la teoría aristotélica de la ciencia, en donde se plantea que conocimiento tiene como primer eslabón la aprehensión sensitiva.

39 [Arguitur in tertio] Tertio contra illa quae in tertio textu, ubi dicit quod non stat quod maior et minor cognoscatur quam simul tempore etiam conclusio. Contra intellectus est infinitae activitatis, sit ergo quod possit 10 habere notitias, tunc numerus iste compleatur in notitia maioris et minoris, sequitur quod non poterit habere aliam notitiam et sic nec **25** omnis notitiam.

40 [Arguitur in quarto] Quarto ad idem, detur casus quod quis habeat dissensum erroneum, huius omnis triangulus habet tres angulus et caetera et adducatur demonstratio sic, ut in instanti isto incipiat assentire praemissis, et conclusioni. Tunc sic in eodem instanti non **f60v1** assentit conclusioni; ergo. Patet quia | assensus conclusionis non stat cum contrario **30** dissensu neque in instanti potuit corrumpi ergo stat praemissarum assensus, cum dissensi conclusionis.

41 In contrarium est autoritas Aristoteles. Hic oportet primo non nulla notare, ex quibus aperietur scientia Aristoteles et solventur argumenta.

42 [Debe señalarse en primer lugar] En primer lugar, debe presuponerse que la noción se divide en dos (como se dijo en la parte relativa a *Los términos*³⁰¹). Una parte es sensitiva y ésta a su vez es interior o exterior. La otra es intelectiva, la cual es formada por el intelecto posible y es inteligente en acto, formada por especies inteligibles, abstraídas a partir de las imágenes³⁰² en virtud del intelecto agente. Y esta cualidad intelectiva también es doble: aprehensiva y judicativa. La aprehensiva a su vez es compleja e incompleja. Pues primeramente aprehende los fines de la proposición; en segundo lugar, toda la composición y en tercer lugar juzga. Porque el juicio es cualidad simple que presupone la aprehensión; pues sólo el juicio se dice acto de ciencia o de opinión o de fe porque solamente a partir del juicio éstos pueden generar hábito y no tanto de la parte aprehensiva.

43 Los pasos a seguir para adquirir conocimiento según este estado son: que en primer lugar exista una noción exterior sensitiva; en segundo, que haya un conocimiento interior a partir del cual se sigue la simple aprehensión intelectiva y a partir de ella sigue la noción aprehensiva compuesta, de la que sigue el juicio. Como sea cierto, que nada existe en el intelecto, porque lo primero estaría en los sentidos, es necesario que el ser inteligente especule sobre imágenes.

44 [Debe señalarse en segundo lugar] A partir de lo dicho en Aristóteles,³⁰³ debe señalarse que toda doctrina y disciplina a causa del término “ex” (a partir de) provienen de un conocimiento preexistente; por tanto se asumen en el género de las causas eficientes³⁰⁴. Por lo cual el asentimiento de la conclusión en todo silogismo es causado a partir del asentimiento de las premisas, por eso quienes dicen que las premisas sólo se encuentran en el género de la causa material, no hablan correctamente. Pues no sólo el intelecto es causa eficiente de aprobación; sino también las mismas premisas junto con el intelecto.

³⁰¹ El “término” es cada una de las palabras que sustancialmente integran una proposición o un silogismo. En este caso se habla del capítulo dedicado a su naturaleza y sus principales divisiones, el cual abre casi todos los tratados de Súlulas.

³⁰² Fantasma: (gr. Φαντασμα, τα, n.,) aparición, ilusión, idea, visión, quimera. Imagen natural en potencia del alma sensitiva, movimiento o acción de las imágenes aparentes y de las especies impresas en la mente a partir de la visión (Aristóteles). Capacidad para contemplar una imagen, aun cuando el objeto no esté presente (Cicerón). Sensación consciente producida por un recuerdo que permite apreciar los objetos y sus cualidades (Quintiliano). Las imágenes producidas por la fantasía no surgen de la nada, tienen su origen en representaciones, vale decir figuraciones, es decir composición de imágenes o figuras que recuerdan lo conocido, y lo sustituyen (Ferrater Mora). Imagen de un objeto que queda impresa en la fantasía (RAE). Para la traducción de *phantasma* entendida como imagen se tomó como principal fuente a Aristóteles en su libro *Sobre el alma*, libro III, capítulo 3, el cual está dedicado por entero a explicar los *phantasmata*. De este capítulo se deduce que un *phantasma* es una imagen en potencia producida como resultado del fenómeno intelectual-sensitivo. Autores posteriores no se han apartado demasiado de Aristóteles; así que en esencia es la misma definición.

³⁰³ Aristóteles *De anima*, 3, comentario 39 nota de fray Alonso.

³⁰⁴ Arist, *Metaph*, V, 2, 1013 a-b. En este pasaje Aristóteles expone qué es la Causa y sus diferentes tipos. La causa eficiente es aquello que provoca un cambio en lo estático o simplemente produce algo.

42 [Notandum est primo] Primo praesupponendo, duplicem esse notitiam (ut in **35** terminis pro parte dictum est). Quaedam est sensitiva et haec interior, et exterior. Alia intellectiva, quam intellectus possibilis format, et est actu intelligens, informatus speciebus intelligibilibus, abstractis a phantasmatis, virtute intellectus agentis . Et haec duplex est. scilicet apraehensiva, et judicativa. Et apraehensiva duplex, complexa et incomplexa. Nam prius apprehendit deorsum extrema propositionis, deinde totam compositionem et tertio **40** judicat. Quod iudicium est simplex qualitas, praesupponens a praehensionem. Solum illud iudicium, dicitur actus scientiae, vel opinionis aut fidei quia ex solo illo isti habitus generari possunt, et non ex apraehensiva tantum.

43 Ordo cognoscendi pro isto statu est, ut primo sit notitia exterior sensitiva, secundo loco sensitiva interior, ex qua sequitur simplex apraehensio intellectiva, ex quibus **45** apraehensionibus, sequitur notitia apraehensiva composita, ex qua sequitur iudicium. [Aristo. **3 de Phi, co., 39**] Ut sit verum nihil est in intellectu quoniam prius fuerit in sensu. Et necesse est intelligentem, phantasmata speculari.

44 [Notandum est secundo] Notandum quod ly ex in dicto Aristoteles omnis doctrina et disciplina, ex praexistente sit cognitione; sumitur in genere causae efficientis, eo quod **50** assensus conclusionis in omni syllogismo ex assensu praemissarum causatur. Ideo qui dicunt praemissas solum concurrere in genere causae materialis, non sufficienter loquuntur. Nam non solum intellectus, causa est efficiens assensus; sed etiam ipsae praemissae cum intellectu.

45 [Debe señalarse en tercer lugar] También debe señalarse que por doctrina y disciplina se entiende todo hábito verdadero, *judicativo*³⁰⁵ y adquirido. Y este hábito se adquiere de dos maneras: uno por invención; como por ejemplo, cuando los hombres a partir de la admiración adquirieron el conocimiento. Pues dice Aristóteles en *Metafísica I*, capítulo 2;³⁰⁶ que a causa de la admiración, los hombres comenzaron a filosofar. De otro modo se adquiere por uso de un preceptor vivo o muerto, como son los libros que son llamados maestros mudos. Pues el intelecto iluminado por un maestro que enseña desde afuera, ya sea de viva voz, ya por los libros; produce o causa ciencia. Porque recibe las especies de las cuales el intelecto posible por virtud del intelecto agente sea inteligente en acto.

46 Por tanto, es verdad lo dicho por Aristóteles: que todo hábito adquirido, ya sea por admiración, ya sea por un sabio; es causado por otro juicio adquirido anteriormente o que naturalmente está en él. Como si a causa de un juicio, cualquier cosa de éste existiera o no existiera, conociera la conclusión y la aprobara. Entonces, aquel juicio tendría ya un conocimiento por naturaleza porque fue incorporado a él; puesto que tenía un conocimiento anterior al que los términos daban significado. Y si hubiera conocimiento universal de algo, es por esto que existió un conocimiento singular previo a partir del cual la noción se vuelve universal. El conocimiento de un principio no es llamado doctrina, sino más bien la semilla de la doctrina o de la ciencia, por que a partir de tal conocimiento previo se produce ciencia.

47 [Conclusión a la cuestión] Sea lo anterior, la conclusión a la cuestión de lo excelentemente puesto y tratado por Aristóteles en el capítulo anterior. Pues aquello se dice suficientemente tratado porque aclara la cosa y en ello nada es contradictorio ni defectuoso, sino así está tratado por Aristóteles, aquí. Por tanto...

³⁰⁵ El término *judicativum* deriva de *judicium* (juicio). En español no existe traducción para este vocablo, sin embargo, por asimilación con distintos adjetivos de igual terminación, se optó por la palabra señalada.

³⁰⁶ Vid. Arist, *Metaph*, I, 2, 982b, 11-19. “Que no es una ciencia productiva resulta evidente ya desde los primeros que filosofaron: en efecto, los hombres -ahora y desde el principio- comenzaron a filosofar al quedarse maravillados ante algo, maravillándose en un primer momento ante lo que comúnmente causa extrañeza y después, al progresar poco a poco, sintiéndose perplejos también ante cosas de mayor importancia, por ejemplo, ante las peculiaridades de la luna, y las del sol y los astros, y ante el origen del Todo. Ahora bien, el que se siente perplejo y maravillado reconoce que no sabe (de ahí que el amante del mito sea, a su modo, “amante de la sabiduría” y es que el mito se compone de maravillas).”

45 [Notandum est tertio] Etiam notandum, nomine doctrinae et disciplinae intelligi omnem habitum verum iudicativum, acquisitum. Et hic dupliciter acquiritur, uno modo **55** per inventionem, sicut ex admiratione venerunt homines in cognitionem; nam propter admirari caeperunt homines philosophari ait Aristoteles 1, Metaphisica, capitulum 2. **f60v2** Alio modo acquiritur usu praeceptoris vivi vel mortui, ut sunt libri; qui dicuntur muti magistri. Intellectus enim illuminatus a magistro exterius docente, vel viva voce vel per libros; producit vel causat scientiam. Quia recipit species ex quibus, virtute intellectus **60** agentis, intellectus possibilis; sit actu intelligens.

46 Sic ergo est verum dictum Aristoteles quod omnis habitus acquisitus, sive fiat per admirationem, vel doctorem causatur ex alio priori iudicio acquisito, vel naturaliter in sito. Ut si propter iudicium huius quodlibet est vel non est, cognoscat conclusionem, et assentiat; illud habeat iam cognitum per naturam, quia infinitum ei, ut habebat cognitum ante, **65** quid termini significabant. Et si fiat cognitio alicuius universalis, est per hoc, quod singulare fuit praecognitum; ex quo ad notitiam universalis. Illa cognitio principii, non dicitur doctrina; sed potius semen doctrinae, vel scientiae; quia ex tali praecognitio causatur scientia.

47 [Ad quaestionem conclusio] Sit conclusio ad questionem, optime ab Aristoteles posita esse quae tradita sunt in capitulo proposito. Nam illa dicuntur sufficienter tradita quae **70** declarant rem et in illis nulla est contradictio et nullus defectus sed sic est in traditis ab Aristoteles hic ergo.

48 [Al primer argumento] Con relación al primer argumento debe decirse que Aristóteles habla propiamente sobre el conocimiento cuando dice “asentimiento”; no obstante el asentimiento no es llamado por él doctrina, porque el hábito existe por naturaleza. Y de esta manera, el asentimiento no presupone otro conocimiento. Por esto Aristóteles dice que toda doctrina y disciplina es un conocimiento preexistente. Y en la confirmación no asume lo que concluye, pues entre las opiniones no existe un proceso hasta el infinito, sino se debe regresar hasta la primera opinión la cual se genera a partir del asentimiento evidente pero es consecuencia inevidente. Por esta razón no se causa ciencia sino opinión como acontece en la inducción a partir de los singulares.

49 [La fe es un asentimiento sin evidencia] También conforme a la fe, puede decirse que cualquier cosa es un asentimiento sin evidencia, pero es causada a partir de lo evidente. Tal como lo evidente está en la luz natural, porque debe ser creído por todo hombre pensante; y lo evidente son las palabras que son creíbles de Cristo. A partir de lo cual se sigue la fe. Lo que Cristo dice es verdadero y él mismo dice esto; por tanto, es verdadero.

f61r1 50 [Al segundo argumento] En torno al segundo argumento debe decirse que Aristóteles entendió por sujeto y por pasión propia lo que se presupuso conocer. En el cual entendió que el sujeto es la definición que se conoce de la cosa; y por pasión propia, la definición conocida del nombre porque ésta puede tenerse. Sin embargo, debe entenderse que no toda ciencia presupone así cuál es el sujeto porque no define cuál es el sujeto. Y esto es abiertamente falso. Pues en este libro el sujeto es la demostración y es definido. También en *La Física*³⁰⁷ el sujeto es el ente móvil y se define qué es movimiento. Y en el libro *Del Alma*, el sujeto es el alma y es definido en el segundo libro *Del Alma*. Por tanto, si hablamos con relación al sujeto de toda ciencia, toda ciencia presupone cual es su sujeto porque no puede demostrar su definición. Sin embargo, no presupone lo que no puede definir la definición de la cosa, es decir, qué es el sujeto. Y así, cuando Aristóteles dice que se presupone qué es el sujeto, quiere decir que es requisito saber qué es el ente verdadero. A saber, aquello que tenga el ser en las causas naturales porque de otra manera a partir de ello no se tendría ciencia; así como a partir de la Quimera no hay ciencia.

³⁰⁷ Arist, *Ph*, III, 1, 200b. “Puesto que la naturaleza es principio del movimiento y de cambio, y puesto que nuestra investigación versa sobre la naturaleza no debemos dejar de lado qué es el cambio, pues al desconocer éste se desconoce también la naturaleza.” En este apartado Aristóteles además de presentar la definición de movimiento, destaca su importancia; ya que éste es principio de la naturaleza; y porque es parte fundamental para explicar el “Primer motor”. En este apartado Aristóteles además de presentar la definición de movimiento, destaca su importancia; ya que éste es principio de la naturaleza; y porque es parte fundamental para explicar el “Primer motor”.

48 [Ad primum argumentum] Ad primum argumentum dicendum, quod loquitur Aristoteles proprie loquendo de cognitione, ut dicit assensum, et tamen ille non vocatur ab eo doctrina, quia habitus est per naturam. Et sic ille assensus non praesupponit aliam **75** cognitionem. Ob id Aristoteles dixit **75** omnis doctrina et disciplina, fit praexistente cognitione. Neque quod sumitur in confirmatione concludit nam in opinionibus non est processus in infinitum, se ad primam opinionem, deveniendum, quae generatur ex assensu evidenti; sed consequentia est inevidens. Qua propter non causatur scientia sed opinio ut in inductione ex singularibus contingit. **. 80**

49 [Fides assensus inevidens est] Et de fide pro nunc dici potest quod licet sit assensus inevidens, ex evidenti tamen causatur. Sicut evidens est in lumine naturali, quod homini sapienti sit credendum, et evidens est dicta Christi esse credibilia. Ex quo sequitur fides. Quod Christus dicit est verum, et ipse dicit hoc; ergo est verum

f61r1 50 [Ad secundum argumentum] Circa secundum argumentum dicendum est **85** Aristoteles intellexisse de subjecto, et de propria passione; esse praesuppositum cognoscere quid est, quod dicitur. In quo intellexit quod de subjecto esset quid rei definitio cognita, et de propria passione quid nominis; quia ipsa haberi potest. Non tamen est intelligendum, quod omnis scientia, praesupponat sic quid est de suo subjecto, quod non diffiniat quid sit subjectum. Nam hoc est manifeste falsum. Nam hic subjectum est demonstratio et **90** diffinitur. Et in *Physicis* subjectum est ens mobile, et diffinitur quid sit motus. Et in libris *De anima* subjectum est anima, et diffinitur secundo de anima. Si ergo loquamur de tota scientia subjecti quia non potest demonstrare definitionem. Non tamen praesupponit sic quod non possit diffiniri definitione quid rei, quid sit subjectum. Et sic quando Aristoteles dicit quod de subjecto praesupponitur quod sit, idest requisitum est quod sit verum ens, puta quod **95** habeat esse in causis naturalibus, quia alias, non haberetur de eo scientia, sicut neque de Chimera est scientia.

51 Y de igual manera cuando Aristóteles dice que los principios se presuponen, es necesario que se entienda por principios extrínsecos los que son comunes. De modo que cualquier cosa es o no es; en cambio en los otros que son intrínsecos se afirma la pasión propia que procede de la definición o la definición del sujeto. Estos no se presuponen en todas las ciencias, sino algunos se demuestran en la ciencia y otros son explicados de algún modo. Y esta parece ser la solución del segundo argumento.

52 [Al tercer argumento] En el tercer argumento se aborda la dificultad de la capacidad intelectual; sobre la cual no hay duda. Pues siendo el intelecto una potencia de virtud limitada, no hay duda de que puede tener conocimientos limitados, tanto en números, como en extensión. Pues observamos que empleando muchos sentidos es menor el esfuerzo con relación al uso de cada uno de los sentidos; y esto no sucede de otro modo, sino a partir de una virtud limitada del intelecto mismo. Y en cuanto a la virtud intelectual, la experiencia enseña también hasta que punto la extensión es limitada.

53 [Oposición] Y lo anterior no se opone a los que prueban lo contrario, por lo que si en verdad existe una virtud limitada, también hay una extensión limitada, porque a mayor extensión se requiere mayor reflexión intelectual; sin embargo, puede haber mayor extensión sin una nueva reflexión. | Los que opinan lo contrario dicen que la noción se extendería, o siendo el objeto más intenso, o más claro. Pero yo digo que es la delimitación de la virtud con relación a la extensión intelectual lo que hace que la noción se extienda. Y el argumento no prueba lo contrario.

54 [Reflexión y esfuerzo intelectual] Pues la reflexión y el esfuerzo intelectual no son otra cosa que la producción de la noción. Por esto, si la noción fuera intensa y por consecuencia esforzada, también la reflexión sería más intensa. Y se prueba que no difiere en éstas cosas; porque antes de que se produzca la noción, no existe ninguna acción intelectual, ni hay aplicación, ni esfuerzo. Y así como en la voluntad, la aplicación o el esfuerzo para realizar algo se encuentran en el acto mismo; y por tanto también en el intelecto. Reconozco que en cuanto al cuerpo, el hombre ligado al cuerpo puede intentar algo antes de obrar; pero en el alma esto sucede muy pocas veces.

51 Et similiter quando dicit Aristoteles quod principia praesupponuntur, oportet intelligi de principiis ex extrinsecis, quae sunt comunia. Ut quodlibet est vel non est, alia vero quae intrinseca sunt; in quibus affirmatur propria passio de diffinitione, aut deffinitio de subjecto; haec non in omni scientia sunt praesupposita, sed aliqua demonstrantur in scientia, et alia aliquo modo explicantur. Et sic patet solutio argumenti secundi. **100**

52 [Ad tertium argumentum] In tertio argumento tangitur difficultas de capacitate intellectus; de quo non est dubitandum. Nam cum intellectus sit potentia limitatae virtutis, non est dubium quin limitatas notitias possit habere, tam quoad numerum; quam quoad intenssionem. Videmus enim quod plurimis intentus minor est ad singula sensus, et hoc non est aliunde, nisi ex limitata virtute ipsius intellectus. Et quod virtus intellectus, etiam **105** quoad intenssionem sit limitata experientia docet.

53 [Objectio] Neque obstat contrarium probantes, eo quod si esset verum virtutem limitatam quoad intenssionem, esset quia requiritur ad maiorem intenssionem, esset, quia requiritur ad maiorem intenssionem, maior advertentia intellectus; sed potest esse maior **f61r2** intenssio sine nova advertentia. Ut si notitia intendatur, verum objectum fiat **110** intenssius, vel magis illuminetur. Dicunt isti. Dico verum esse limitationem virtutis quo ad intenssionem. Neque argumentum probat contrarium.

54 [Advertentia et conatus intellectus] Nam advertentia et conamen intellectus, non est aliud; quam productio notitiae. Ideo si intensior fiat notitia, et consequenter conatus, et advertentia erit intensior. Et probatur ista non differre, quia ante notitiae productionem, **115** nulla est actio intellectus, neque est applicatio, neque conatus. Et sic, sicut in voluntate applicatio vel conatus ad volendum, est ipse actus; sic in intellectu. In corporalibus, fateor potest homo ligatus conari ad aliquid, ante opus; sed in anima minime.

55 [A la forma del argumento] En cuanto a la forma del argumento debe decirse que si la capacidad intelectual junto al conocimiento de las premisas fuera completa en cuanto a la extensión y no en cuanto al número, se producen otras nociones en cuanto a la extensión y se produce el asentimiento de la conclusión. Y si fuera en cuanto a un número determinado no habrá asentimiento de la conclusión; a no ser que otra noción se pierda. Y esto no es contrario a Aristóteles, pues él mismo dice que no ocurre que simultáneamente exista noción de las premisas sin que haya noción de la conclusión. Suponiendo, el intelecto puede tener noción; pues si Dios no ilumina el intelecto; entonces habría conocimiento de las premisas sin asentimiento de la conclusión.

56 [Al cuarto argumento] En el cuarto argumento se aborda este problema: ¿Acaso la noción, o bien, el asentimiento de la conclusión se producen o se destruyen instantáneamente? A lo que debe responderse que cuando el asentimiento y la noción no pueden existir sin aplicación del objeto con relación a la potencia; también esta aplicación no existe sin movimiento y en el movimiento está la sucesión; es necesario que sea sucesivamente (Dije donde no exista sin movimiento) porque al instante Dios podría aplicar el objeto a la potencia misma.

57 Una vez hecha tal aplicación del objeto; si la noción ocurre sucesivamente sin asentimiento (como se dijo), también la noción se produce al instante. Ya sea aprehensiva o judicativa. Esto es expuesto por Aristóteles en *Del Alma*, libro II, texto 70 “La luz no se produce a la vista sucesivamente, sino instantáneamente”. La causa es que no existe ningún contrario que se oponga. Una vez aplicado el objeto, la noción o iluminación o asentimiento no tienen contrario; por tanto, se sigue que se producen instantáneamente.

58 f61v1 Lo que se confirma a partir de lo que aquí se dice. Que el conocimiento de la conclusión es simultáneo en el tiempo al hábito aprobado de las premisas, lo que no sería verdadero, sino ocurriera al instante.

55 [Ad formam argumenti] Ad formam argumenti dicendum, quod si capacitas intellectus cum notitia praemissarum, quoad intensionem sit repleta, et non quoad numerum, **120** remittentur aliae notitiae quoad intensionem, et producetur conclusionis assensus. Et si quoad numerum, non erit assensus conclusionis; nisi deperdatur notitia alia. Neque hoc est contra Aristotelem nam ipse dicit quod non stat simul esse notitiam praemissarum, quin et sit conclusionis. Supposito intellectus possit notitiam habere, nam si Deus non concurrat cum intellectu; tunc erit notitia praemissarum, sine conclusionis assensu. **125**

56 [Ad quartum argumentum] In quarto argumento tangitur haec difficultas, an notitia vel assensus, in instanti producat vel corrumpatur? Ob quod respondendum est, quod cum assensus et notitia non possit esse sine applicatione objecti, ad potentiam; et ista applicatio non sit sine motu, et in motu est successio; successive oportet fiat (Dixi ubi non fit sine motu) quia posset Deus objectum applicare in instanti, ipsi potentiae. **130**

57 Facta tali objecti applicatione, etiam si fiat successive, (ut dictum est) notitia sine assensu, in instanti producat. Sive sit simplex apraehensiva, sive iudicativa. Patet est Aristoteles 2, de anima, textus 70, lumen non producat successive in medio, sed instantaneae. Causa est quia nullo resistente contrario fit. Cum ergo notitia seu illuminatio, vel assensus, iam applicatio objecto, nullum habeat contrarium; sequitur quod in instanti **135** producat.

58 f61v1 Confirmatur ex eo, quod hic dicit, quod habitu assensu praemissarum, simul tempore est cognitio conclusionis; quod non esset verum, si non esset in instanti.

59 [Las especies visibles se multiplican instantáneamente] En segundo lugar se prueba con esto; que las especies visibles se multiplican a la vista instantáneamente. Lo que es evidente según el ejemplo de la luz. Y consta que si se presentan dos cosas visibles para la potencia; simultáneamente modifican la potencia: una a distancia, otra en cercanía; Lo que no ocurriría si las especies se produjeran sucesivamente. Mencioné especies visibles porque de otro modo también existen especies sonoras, las cuales se producen el tiempo; por esta razón parece que el relámpago se ve antes de que se oiga el trueno.

60 Por experiencia también es claro porque, una vez aplicados los objetos, nosotros no percibimos ninguna sucesión en nuestro pensamiento. Y de igual manera sucede cuando se producen los deseos. Y así, Santo Tomás en la prima pars, cuestión 85, del artículo cuarto al primero³⁰⁸, y en *Prima secundae*, cuestión 11, del artículo séptimo al quinto³⁰⁹ dijo: que no existe sucesión si es noción simple. Pues si existiera la noción compuesta del predicado, posteriormente habría noción del sujeto y de la conclusión, y posteriormente la noción de las premisas serían conocidas por nosotros quienes las entendemos disertando. Sin embargo, la misma noción de la conclusión se obtiene sin sucesión, cuando son conocidas las premisas.

61 Y como la noción, o bien, el asentimiento se producen instantáneamente; pueden destruirse instantáneamente por la ausencia de la causa que las tiene. Y todo es verdadero cuando se trata de noción actual.

³⁰⁸ Con respecto al cuarto se procede de la siguiente manera. Parece que las especies inteligibles fluyen hacia el alma a partir de las formas separadas. Pues todo lo que es tal por participación, es causado por aquello que es tal por esencia; así como lo que se abrasa es reducido en cuanto a su causa al fuego. Pero el alma intelectual, según lo que es inteligente en acto, participa de lo inteligible, pues el intelecto en acto en cierto modo es entendido en acto. Por tanto, aquello que según sí mismo y por su esencia es entendido en acto; es causa del alma intelectual que habrá de entender en acto. Ciertamente lo entendido en acto por su esencia es la forma existente sin materia. Entonces las especies inteligibles a las que el alma entiende, son causadas por algunas formas separadas.

³⁰⁹ La referencia dada aquí no existe.

59 [Especies visibiles in instanti multiplicantur] Secundo sic probatur quia species visibiles in medio in instanti multiplicantur. Quod patere experientia de lumine. Et **140** constat si duo visibilia proponantur potentiae, unum in distans, aliud in propinquum, simul in mutant potentiam. quod non esset si successive producerentur species, dixi species visibiles, quia secus est de speciebus soni, quae in tempore producuntur,³¹⁰ et hac ratione fulgur prius videtur, quam tonitruum audiatur.

60 Experientia etiam patet, quia applicatis objectis nullam in intelligendo succussionem **145** percipimus. Et similiter in producendis volitionibus. Et sic sanctus Thomae, prima pars, quaestio 85, argumentum 4, ad primum.³¹¹ Et prima secundae, quaestio 11, argumentum 7, ad quintum dixit.³¹² Si sit notitia simplex, quod non est successio. Nam si sit composita notitia praedicati sit post notitiam subjecti, et conclusionis, post notitiam praemissarum in nobis, qui discurrendo intelligimus. Sed tamen ipsa conclusionis notitia, habetur sine **150** successione, cognitis praemissis.

61 Et sicut in instanti producitur notitia, vel assensus; potest in instanti corrumpi per absentiam caesae conservantis. Et omnia ista sunt vera loquendo de notitia actuali.

³¹⁰ En el original *producuntur*

³¹¹ *Ad quartum sic proceditur. Videtur quod species intelligibiles effluant in animam ab aliquibus formis separatis. Omne enim quod per participationem est tale, causatur ab eo quod est per essentiam tale; sicut quod est ignitum reducitur sicut in causam in ignem. Sed anima intellectiva, secundum quod est actu intelligens, participat ipsa intelligibilia, intellectus enim in actu, quodammodo est intellectum in actu. Ergo ea quae secundum se et per essentiam suam sunt intellecta in actu, sunt causae animae intellectivae quod actu intelligat. Intellecta autem in actu per essentiam suam, sunt formae sine materia existentes. Species igitur intelligibiles quibus anima intelligit, causantur a formis aliquibus separatis.*

³¹² La referencia dada aquí no existe.

62 [A la forma del argumento] Con relación al argumento debe decirse que, una vez expuesto el caso, cuando haya asentimiento de las premisas y de la consecuencia en el primer instante que el intelecto advierte la conclusión; entonces, al mismo tiempo se destruye el asentimiento erróneo y se produce el asentimiento verdadero. Pues el asentimiento de las premisas que produce la afirmación de lo verdadero destruye lo erróneo. En el género de la causa eficiente primero se encuentra la producción del asentimiento, que la destrucción del error. Pero en el género de la causa formal³¹³ primero es la expulsión del contrario. Y esto no se rechaza, como lo explica Santo Tomás al final del libro *Prima secundae*:³¹⁴ que primero existe la infusión de la gracia, que es la disminución del pecado dentro del género de la causa eficiente. Sin embargo, en el género de la causa material³¹⁵ primero está la expulsión del pecado. Y en el caso que estamos tratando no es de admirarse que instantáneamente se destruya el asentimiento falso, porque donde hay demostración, no hay ninguna resistencia. Como la luz desaparece en el instante mismo en el que hay ausencia de luminosidad. De otra manera ocurriría cuando el asentimiento de la opinión debiera ser destruida por una razón **f61v2** probable contraria. Pues toda razón probable, aunque, puede restituir un asentimiento de opinión débil, no puede erradicarlo totalmente; sino existieran muchas razones aducidas para esto.

63 Para una mejor comprensión de las materias posteriores, antes de que llegemos al segundo capítulo, me agradecería resumir en una, las cuatro distintas opiniones que existieron sobre el modo de saber.

64 [Primera opinión: Heráclito] La primera opinión fue de Heráclito (como antes dijimos), quien expone que no puede existir ciencia alguna a causa del flujo y la variación de las cosas. La sentencia de Heráclito es seguida por Sócrates y muchos académicos. Esta opinión es tratada y refutada por Aristóteles en libro 4 de *La Metafísica*³¹⁶

³¹³ La causa formal es lo que define a la cosa, es decir, la esencia de la cosa. Ejemplo: es causa del hombre la naturaleza racional que lo define.

³¹⁴ Sto. Thomas, *Summa Theologiae* I-II, q. 75 a. 4 co. Según el origen de la causa final, un pecado es causa de otro, en cuanto a que a causa del fin de un pecado, algunos cometen otro pecado, como cuando algunos caen en la avaricia a causa de la ambición; o la fornicación a causa del adulterio. Y porque el fin moldea la moral y está arriba del hábito; a partir de esto también se sigue que un pecado sea la causa de otro, pues en el acto de la fornicación que se comete a causa del adulterio, es la fornicación la causa material y el adulterio la formal.

³¹⁵ La causa material es de lo que está hecha una cosa y permanece. Ejemplo: la plata es causa de la copa.

³¹⁶ Vid. Arist., *Metaph*, IV, 8. “Por lo demás, estas doctrinas vienen a identificarse, a fin de cuentas con la de Heráclito. En efecto, el que afirma que todas las cosas son verdaderas y que todas las cosas son falsas, afirma también cada uno de esos enunciados por separado y, por tanto, si son imposibles aquéllos, también serán imposibles éstos.” También véase Arist., *Metaph.*, I, 8 donde de manera muy general critica las doctrinas filosóficas que preceden a Platón.

62 [Ad formam argumenti] Ad argumentum dicendum, quod casu posito cum sit assensus praemissarumnet consequentiae in primo illo instanti quo intellectus advertit ad **155** conclusionem, simul tempore corrumpitur assensus erroneus, et producitur assensus verus. Nam assensus praemissarum producendo assensum verum, corrumpit erroneum. Et in genere causae efficientis est prius productio assensus, quam corruptio dissensus. Sed in genere causae materialis, prius est expulsio contrarii. Neque hoc repugnat, sicut apud sanctus Thomae prima secundae,³¹⁷ in sine dicitur, prius esse gratiae infussionem, quam sit peccati **160** remissio; in genere causae efficientis, cum tamen in genere causae materialis, prius sit expulsio peccati. Nec mirum in casu dato in instanti corrumpatur assensus falsus, quia ubi est demonstratio, nulla est resistantia. Sicut lumen in eodem instanti corrumpitur, in quo est absentia luminosi. Secus esset ubi assensus opinativus deberet corrumpi, per rationem **f61v2** probabilem contrariam. Nam omnis ratio probabilis, licet possit infirmum reddere **165** assensum opinativum, non potest totaliter evellere; nisi plures ad id adductae fuerint rationes.

63 Verum antequam ad secundum capitulum deveniamus, libet pro clariori intelligentia totius materiae posteriorum adducere in unum, quattuor opiniones varias, quae fuerunt de modo sciendi.

64 [Prima opinio Heracliti] Prima opinio fuit Heracli (sicut in superioribus diximus), **170** quam Aristoteles 4 Metaphisicis tangit, et impugnat. Qui afferebat nullam esse scientiam, propter fluxum et rerum variationem. Hanc sententiam secutus est Socrates, et plures academici.

³¹⁷ Sto. Thomas, *Summa Theologiae* I-II, q. 75 a. 4 co. *Secundum vero genus causae finalis, unum peccatum est causa alterius, inquantum propter finem unius peccati aliquis committit aliud peccatum, sicut cum aliquis committit simoniam propter finem ambitionis, vel fornicationem propter furtum. Et quia finis dat formam in moralibus, ut supra habitum est, ex hoc etiam sequitur quod unum peccatum sit formalis causa alterius, in actu enim fornicationis quae propter furtum committitur, est quidem fornicatio sicut materiale, furtum vero sicut formale.*

65 [Segunda opinión: Platón] La segunda opinión pertenece a Platón quien afirma que se alcanza el saber, pero no sobre algo nuevo. Y de esta manera nuestro saber es recordar. Afirmaba que las especies de todas las cosas son creadas al mismo tiempo en el alma, y al unirse al cuerpo se impide que se usen menos. Y paulatinamente conforme a la disposición de los sentidos se ejercita el alma por lo que se quitan los impedimentos. Siguiendo esto, Anaxágoras afirmaba que las formas se esconden en la materia y que aparecen en virtud del agente natural que se oculta.³¹⁸ Así habló Platón sobre las especies inteligibles.

66 [Tercera opinión: Avicena] La tercera opinión corresponde a Avicena quien en el libro 4 de su *Metafísica* afirma contra Heráclito y Platón: que se puede saber algo nuevo pero no por recepción a partir de los sentidos, sino por un dador de formas.³¹⁹ Avicena proponía que la décima inteligencia movía la órbita de la luna. Pues creyó que el intelecto agente es una inteligencia separada que influía todas las formas en las cosas inferiores. Y que las cosas sensibles sólo disponían del intelecto posible; de modo que se convertiría en agente, y en esta conversión las especies eran infundidas en el intelecto.³²⁰

³¹⁸ Anaxágoras proponía que todas las cosas sensibles se forman por mezcla y separación de elementos primigenios presentes en el Caos, los cuales nunca nacen o desaparecen pero que son movidos y transformados por una inteligencia (*νοῦς*) Vid. Arist., *Met.*, I, 3, 984a 5-30

³¹⁹ La filosofía islámica cree que el ser superior o el Uno produce lo inferior por sobreabundancia, el Uno no pierde nada en el proceso, como ocurre con la difusión de la luz. Es un autodespliegue del Ser; lo emanado conserva así una identidad con el Ser del que emana.

³²⁰ No sólo en Avicena, sino en general dentro de la filosofía islámica ocurre una jerarquización de la realidad. El pensamiento divino se piensa a sí mismo y este conocimiento que el Ser divino tiene eternamente de sí no es otra cosa que la primera emanación, el primer "nous" o inteligencia primera". Resultado de estas emanaciones consecutivas son diez inteligencias y las "almas celestes" que carecen de facultades sensibles pero que poseen la imaginación en estado puro. De la décima inteligencia, que es activa, deriva la Tierra y el alma de los hombres, que es una sustancia indivisible, inmaterial o inalterable.

65 [Secunda opinio Platonis] Secunda opinio fuit Platonis affirmantis, quod contingit aliquid scire, sed non de novo. Et sic nostrum scire est reminisci. Afferebat, nam omnium **175** rerum species in anima concreari, et in unione ad corpus impediri quominus eis utatur. Et paulatim exercet secundum dispositionem sensuum per hoc quod aufertur prohibens. Ad modum quo formas latitare in materia Anaxagoras afferebat, et quod virtute agentis naturalis appareret, quod latebat; sic Plato de speciebus intelligibilibus loquutus est.

66 [Tertia opinio Avicенаe] Tertia opinio fuit Avicенаe in 4 suae Metaphisicae, **180** afferentis, aliquid sciri de novo contra Heraclitum et Platonem, sed hoc non per receptionem a sensibilibus; sed a datore formarum. Qui ponebat decimam intelligentiam moventem orbem lunae. Credidit enim intellectum agentem esse intelligentiam separatam quae influebat omnes formas in haec inferiora. Et quod sensibilia solum disponebant intellectum possibilem, ut converteretur ad agentem; in qua conversione in fundebantur species. **185**

67 [Cuarta opinión: Aristóteles] En este primer capítulo citado, la cuarta opinión que debe ser acogida, con razón, pertenece a Aristóteles quien la pone sobre todas las demás, porque sólo ésta es verdadera. Contrario a Heráclito y Sócrates, Aristóteles dice que la ciencia está en nosotros. Por otro lado, opuesto a su maestro Platón, afirma que la ciencia se produce sobre lo nuevo y no sólo por un agente inmaterial como decía Avicena, sino por las mismas especies existentes de manera inmediata en la fantasía³²¹, las cuales emanaron de lo sensible. Es necesario que el ente inteligente contemplara imágenes; lo cual se encuentra en el tercer libro *Del Alma* y en el libro *Del sentido y sensación*. Y nada existe en el intelecto que primero no haya estado en el sentido. Y así, las especies y de igual manera las ciencias están potencialmente en el intelecto. Y es evidente que aquello sobre lo que trata la ciencia sea conocido previamente en potencia, aunque no simplemente en acto. Lo anterior fue presentado de manera resumida, de modo que es más claro el proceso en los pasos siguientes por su parte fueron mencionados anteriormente.

68 [En primer lugar se señala] También es útil señalar lo que dice el comentador³²² en el libro 3 *Del Alma*: que así como se tiene una primera materia en el género de las formas naturales, así sucede con el intelecto en el género de las formas especulativas o de las especies. Y como la materia en potencia no tiene ninguna forma de sí misma, sino la recibe del agente natural; así, el intelecto humano es como una *tabula rasa* en la que nada fue impreso para recibir potencialmente en virtud del agente. Y así, la materia se prepara para la forma, ya removiendo lo contrario, ya por inducción de la forma conveniente; así el intelecto se dispone ya por apartamiento de la ignorancia, ya por introducción de la ciencia. Y tal como existe algún movimiento que va de la sola privación a la forma por medio de la iluminación que va de la sombra a la luz. Así el intelecto cuando se mueve de la ignorancia de la negación a su perfección, es decir, a la ciencia.

69 [En segundo lugar se señala] También debe considerarse que así como la forma se adquiere materia a través de la transmutación; así la ciencia a través del aumento. Y porque la transmutación ocurre algunas veces hacia la forma sustancial y otras hacia la forma accidental; así el aumento unas veces se encamina a la ciencia como por ejemplo en el silogismo demostrativo; otras veces, hacia la opinión, como por ejemplo en la inducción. Se dice que la conclusión de la demostración se conoce en esencia porque el intelecto asiente al instante; y de otra manera, se conocen accidentalmente por inducción porque no necesariamente es causado por un asentimiento científico.

³²¹ Vid., nota 117.

³²² Se trata de Averroes.

67 [Quarta opinio Aristotelis] Quarta opinio est Aristoteles, in isto primo capitulo citato, quae medium ponit, inter omnes has, et quae merito tenenda; quia haec sola vera est. Qui dicit scientiam esse in nobis contra Heraclitum et Socratem, et de novo generari, contra Platonem magistrum suum, et non ab agente immateriali tantum, ut Avicena dicebat; sed immediate ab ipsis speciebus existentibus in phantasia, quae emanaverunt a sensibilibus **190** juxta illud, necesse est intelligentem; phantasmata speculari tertio de anima, et in libro de **f62r1** sensu, et sensatio.³²³ Et nil est intel | lectu, quin prius fuerint in sensu. Et sic species sunt potentialiter in intellectu, et similiter scientia. Et oportet illa de quibus est scientia esse praecognita in potentia, licet non simpliciter in actu. Haec breviter sunt notata, ut clarius sit processus in sequentibus; quae pro parte supra sunt dicta. **195**

68 [Notandum est primo] Etiam conducit notare quod dicit Comentator 3 de Anima, quod sicut se habet prima materia in genere formarum naturalium, sic intellectus in genere formarum speculativarum; sicut specierum. Et sicut materia pura potentia de se nullam habet formam, sed eam ab agente naturali recipit; ita intellectus humanus, est sicut tabula rasa, in qua nil depictum est, in potentiam ad recipiendum virtute agentis. Et sicut **200** materia praeparatur ad formam, et removendo contrarium, et per inductionem formae convenientis; sic intellectus disponitur, et per remotionem ignorantiae; et per introductionem scientiae. Et aliquam sit motus a sola privatione ad formam; sicut in medii illuminatione a tenebris ad lumen. Sic intellectus aliquando movetur ab ignorantia negationis ad suam perfectionem scilicet scientiam. **205**

69 [Notandum est secundo] Etiam considerandum, quod sicut per transmutationem acquiritur forma in materia, sic per augmentationem scientia. Et quia transmutatio aliquando ad formam substantialem aliquando ad accidentalem; sic augmentatio, aliquando ad scientiam ut est in syllogismo demonstrativo, aliquando ad opinionem ut est in inductione. Conclusio demonstrationis, dicitur **210** essentialiter scita; quia intellectus statim assentit. Et alia quae per inductionem accidentaliter sciuntur quia non necessario causatur assensus scientificus.

³²³ En el original *sensato*

70 Y como de algún modo la forma antes de su generación está en la materia y de otro modo no lo está porque únicamente existe potencialmente y de forma simple; así la conclusión antes de que sea demostrada, se conoce de algún modo en el intelecto y de otro modo no se le conoce. La materia prima nunca la recibiría a no ser que tuviera el recurso para introducir la forma. Así el intelecto no podría recibir ciencia si no tuviera la respectiva potencia para que la conclusión fuera demostrada. Por esto el Comentador en el primer libro de *La Física* dice que la forma destruida no puede recibirla en mayor grado que la materia **f62r2** porque se pierde aquel recurso. Señaladas así estas cosas, aportan luz para captar el sentido Aristotélico. Pues el hombre, según este estado no puede ser inteligente en acto, o bien conocer todo, sino en potencia, de modo que se distingue de las inteligencias separadas que tienen especies innatas o creadas al mismo tiempo.

70 Et sicut forma ante generationem quaedammodo est in materia, et aliquomodo non qui est potentialiter solum, et non simpliciter; sic conclusio antequam demonstretur, est aliquomodo scita in intellectu, et aliquomodo non scita. Nisi materia prima habere **215** respectum ad formam introducendam nunquam eam reciperet, sic intellectus; non posset recipere scientiam, nisi haberet potentiam respectivam ad conclusionem quae demonstranda est. Ideo dicit Comentator primi phisicorum, quod corrupta forma, non potest amplius **f62r2** materia illa recipere, quia perditur ille | respectus. Haec sic notata, praebent lumen ad sensum Aristotelicum percipiendum. Nam homo pro isto statu, non potest esse actu **220** intelligens, vel omnia sciens; sed in potentia ut distinguatur ab intelligentis separatis, quae habent species innatas, vel concreatas.

SOBRE LOS MODOS DE ADQUIRIR CONOCIMIENTO Y LA DEMOSTRACIÓN

CAPÍTULO II

TEXTO

71 Ahora bien, creemos saber una cosa de manera simple (pero no como los sofistas, por accidente), cuando creemos conocer que la causa por la que la cosa es, es la causa de ésta y no puede suceder que una se tenga sí misma de otra manera. Por tanto, es evidente que lo mismo es el saber y el ser, pues incluso éstos que no saben piensan que conocen la cosa y los que saben, también piensan eso mismo. Por lo que la ciencia es simplemente propia de eso que no puede ocurrir completamente de otro modo de como se tiene. Y si acaso exista otro modo de conocimiento, lo diremos más adelante. Por otra parte también decimos que nosotros conocemos por demostración. No obstante, digo que demostración es el razonamiento que construye ciencia. Pero digo que esa ciencia se contruye en la medida en que teniendo esta misma, conocemos.

72 Luego, si el mismo saber es de tal naturaleza que lo podemos alcanzar; es necesario que la ciencia demostrativa provenga ya de principios verdaderos y libres; ya de principios mejor conocidos y anteriores a la conclusión misma y a las causas de ésta. Pues así los mismos **f62v1** principios serán propios de lo que se demuestra. En efecto, el razonamiento puede existir sin éstos, pero no puede existir demostración porque no hace ciencia.

DE MODIS SCIENDI, ET DEMONSTRATIONE

CAPITULUS II

TEXTUS

71 Scire autem unamquamque rem simpliciter; sed non ut sophistae per accidens arbitramur; cum causam ob quam res est, causam esse; et fieri non posse; ut res aliter se se **5** habeat cognoscere arbitramur. Patet igitur; ipsum scire tale quid esse; nam et hi, qui nesciunt, et **II**; qui sciunt, illi ita se rem habere putant; hi ita se se etiam habent. Quare cuiusque simpliciter est scientia; id ut aliter se se habeat fieri omnino non potest. An vero et alius sciendi modus sit, posterius dicemus. Dicimus autem et per demonstrationem nos scire; demonstrationem autem dico ratiocinationem eam, qua scientiam efficit; eam vero **10** scientiam efficere dico; qua scimus eam ipsam habendo.

72 Si igitur ipsum scire tale est; quale possumus; necesse est et demonstrativam scientiam ex veris et primis medioque vacantibus; et ex notioribus et prioribus ipsa conclusione, causisque ejusdem esse. Sic enim erunt et ipsa principia propria ejus quod demonstratur; **f62v1** nam ratiocinatio quidem esse sine iis potest, de | monstratio vero non potest; **15** scientiam enim non facit.

73 Así pues, es necesario que los principios sean verdaderos porque no puede suceder que se conozca lo que no existe. Por ejemplo, que el diámetro es conmensurable.³²⁴ Ahora bien, es necesario que el razonamiento ya provenga de lo primero, ya esté dentro los demostrables, porque no conocería a los que no tienen demostración, pues no hay duda de que existe demostración cuando se conocen cosas que son demostrables a través de una demostración no accidental. También es necesario que las causas sean más conocidas y anteriores a la demostración. Ciertamente son causas porque las conocemos entonces cuando conocemos la causa. Pero son anteriores ya que también son causas conocidas con anterioridad, no sólo por aquel modo por el que significan algo; sino también por otro por el que sabemos que existen.

74 De dos maneras se dice que las causas son anteriores o más conocidas. Pues no es lo mismo anterior por naturaleza a nosotros; ni más conocido en lo general y más conocido por nosotros. Y en verdad llamo anteriores o más conocidas por nosotros a las que están más cercanas a los sentidos; y anteriores o más conocidas en lo general, a las causas que distan más de los sentidos. Ahora bien, están más apartadas las causas que son universales pero más cercanas a las causas singulares mismas, y estas son opuestas entre sí. Ahora bien provenir de los principios no es otra cosa que provenir de los principios propios. Pues yo digo que lo mismo es lo primero que el principio.

75 Por otro lado, el principio de la demostración es la proposición libre de punto medio; esta proposición libre de punto medio no es anterior a otra. Pero la proposición es una de las dos partes de la enunciación, una cosa que complementa a otra: difiere la que ciertamente recibe una u otra; demuestra la que toma la que es verdadera. El enunciado es una u otra parte de la contradicción. La contradicción es la oposición de la cual por sí misma no tiene término **f62v2** medio. Una parte de la contradicción es la afirmación que añade algo a algo; otra, es la negación que excluye algo de algo.

³²⁴ Vid. Figura 5 en apéndice de imágenes.

73 Vera igitur esse oportet; quia fieri nequit, ut id quod non est, sciatur; veluti diametrum commensurabilen esse.³²⁵ Oportet autem et ex primis et in demonstrabilibus esse; quia non sciet, qui demonstrationem horum non habet; scire enim non per accidens ea quorum est demonstratio, nihil aliud est sane, quam demonstrationem habere. Causae etiam, **20** notioraque ac priora sint oportet; causae quidem; quia tunc scimus, cum causam cognoscimus; priora vero, siquidem et causae sunt, et antea cognita, non illo solum modo quo quid significant; sed altero etiam quo quod sint scimus.

74 Dupliciter autem priora notiorave dicuntur. Non enim idem prius natura et nostra ex parte prius; neque notius simpliciter, et nobis etiam notius est. Atque ea quidem ad nos priora **25** notiorave dico, quae propinquora sensui sunt; ea vero simpliciter priora notiorave, quae a sensu longius distant. Sunt autem remotissima quidem ea, quae sunt universalia maxime; propinquissima vero, singularia ipsa. Atque haec inter se se opponuntur. Ex primis autem esse nihil aliud est, quam propriis e principiis esse; idem enim primum atque principium dico.

75 Est autem demonstrationis principium propositio medio vacans. Ea vero medio vacat, **30** qua nulla est alia prior. Propositio vero altera enunciationis pars est, unum de uno complectens; differendi quidem, quae utramvis accipit; demonstrandi vero, quae diffinit³²⁶ alterum quod est verum. Enunciatio contradictionis utramvis est pars. Contradictio est oppositio, cuius per se medium nullum est. Contradictionis partium ea quidem, qua **f62v2** quippiam cuipiam adjungitur, affirmatio; vero, qua quippiam a quopiam se **35** movetur, negatio nuncupatur.

³²⁵ Al margen nota gráfica de fray Alonso

³²⁶ En el original *diffinite*

76 Ahora bien se llama posición a los principios del razonamiento que carecen de punto medio, los que carecen de punto medio, lo que no puede ocurrir para ser demostración, que no es necesario que lo tengan; quien comienza a aprender algo lo entiende, pero es necesario que todos los que se dispongan a aprender algo tengan aquello que se llama dignidad, pues existen tales cosas. Y solemos atribuir tan importante nombre a tales cosas. Por otro lado, digo que ciertamente aquella de las posiciones que recibe una u otra enunciación es o no la que establece algo. Pero esta suposición que no tiene esto es llamada definición. Pues la definición es ciertamente la posición (pues el aritmético propone que la unidad es la cantidad indivisible) pero no es por completo suposición pues lo que es la unidad y qué es unidad, no son lo mismo.

77 Además como es necesario creer que sabemos tal cosa por el razonamiento que llamamos demostración; y esto es porque existen las cosas con las que el razonamiento se construye. Es necesario que no sólo se conozca previamente los principios, ya todos, ya algunos; sino también que se conozcan más; pues una cosa siempre es más a causa de lo que cada cosa es que otra por la que es. Por ejemplo, esto es más estimado y amado a causa de lo que lo amamos y estimamos. Por esto, si a causa de los principios sabemos y creemos, también los conocemos mejor y creemos más en ellos; porque a causa de ellos también conocemos los mismos posteriores. Mas no puede ocurrir que se crea más aquello que se desconoce que lo que se conoce, ni tampoco que se asiente entorno a lo que no está bien dispuesto como si se supiera. Y sin duda sucede lo anterior, si alguno no conociera con anterioridad los principios **f63r1** que son creídos a causa de la demostración. Pues es necesario creer más en los principios, ya en todos, ya en algunos; que en la conclusión. Y los que han de adquirir ciencia por demostración, no sólo conocerán más y creerán más los mismos principios que aquello que es necesario exponer a partir de estos mismos; sino también sería necesario que sean o más creíbles o mejor conocidos que los mismos principios a los que se oponen y que también existieran a partir de un razonamiento falso y contrario. Porque quien alcanzó la ciencia, no debe ser conmovido por persuasión alguna.

76 Principiorum autem ratiocinandi, vacantium medio, id quidem positio dicitur, quod fieri nequit ut demonstretur, quodque non necesse est enim habere, qui discere quid instituit; id vero quod omnes habere, qui modo discere aliquid parant, necesse est; dignitas appellatur; sunt enim talia quidam. Atque talibus hoc potissimum nomen tribuere solemus. Rursus ea **40** quidem positionum, quae utramvis enunciationis³²⁷ accipit parte, esse, inquam, quippiam, aut non esse statuens; suppositio ea vero, quae est sine hoc ipso, definitio dicitur; definitio namque positio quidem est (ponit enim Arithmeticus unitatem quantitatem indivisibilem esse) sed suppositio sane non est; nam quid sit unitas, et unitatem esse eadem non sunt.

77 Cum autem credere scireque rem talem per ratiocinationem oporteat, quam **45** demonstrationem vocamus; haec vero est quia sunt ea quibus extruitur ratiocinatio; necesse est, non solum prima illa, vel omnia vel aliqua prius noscantur; sed etiam magis ut noscantur; semper enim illud est tale magis, ob quod amamus atque diligimus. Qua re si ob prima scimus ac credimus, et illa sane scimus ac credimus magis; quoniam ob illa et ipsa scimus posteriora; fieri autem non potest, ut ea magis quisquam quae nescit, et circa quae **50** non melius dispositus est quam si scient, quam ea quae cognoscit, credat atque assentiatur. At eveniat id profecto, si non prius cognoverit principia quispiam, quam ea quae per **f63r1** demonstrationem creduntur. Magis enim principiis aut omnibus | aut quibusdam credere, quam conclusioni necesse est. Atque ei qui per demonstrationem scientiam habiturus est, non solum ipsa principia magis nota, magisque credita sint, quam id quod ex ipsis **55** ostenditur oportet; sed etiam nihil prorsus eorum quae principiis iis opponuntur, undeque ratiocinatio falsa, vereque contraria existat, aut credibilius, aut notius principiis ipsis sit oportet; quippe cum eum qui simpliciter est scientiam consequutus, nunquam ab ea, persuasionem ulla dimoveri oportea

³²⁷ En el original *eunuciationis*

GLOSA

78 En este texto Aristóteles declara que la demostración existe, definiéndola, en primer lugar, a partir de la causa final, diciendo que es la más importante de las causas. La demostración es el silogismo que produce el saber, como si dijera que el fin de la demostración es la ciencia. Pues la demostración fue introducida a causa de la ciencia misma al igual que a causa del fin de ésta. Ésta no es la definición del qué de la cosa, porque no se da por género y diferencia, sino más bien es el qué del nombre.

79 Como ciertamente otras causas proceden de la importantísima causa final³²⁸ y porque proceden de la causa final, al instante sigue la consideración material. Por ejemplo: porque la casa existe para proteger del frío y la tempestad; entonces se sigue que sea hecha de tal o cual materia. Por ejemplo, porque el fierro se conserva seco, entonces es necesario que la casa sea hecha de fierro y no de leño. Así, una vez dada la definición de la demostración a partir del fin; la definición se expone en razón de la materia.

80 [Lo que es la demostración] La demostración es el silogismo que procede de principios verdaderos, inmediatos, más conocidos y anteriores a la misma conclusión; como si dijera de sus mismas causas. Pues si de tal manera existe lo que la demostración nos hace saber; entonces también sabemos la cosa cuando conocemos la causa. Por tanto, digo que es necesario que la misma demostración suceda a partir de los principios verdaderos, inmediatos, más conocidos, etc. porque lo falso no puede ser causa de la verdad. Y cuando la conclusión sea conocida y verdadera, es necesario que las premisas de las que depende la conclusión como de su causa, sean verdaderas. Pues lo que no es, no se conoce, esto significa que no puede ser conocido lo que no se encuentra en las cosas mismas. No debe entenderse que lo que no es es lo mismo que lo que no existe. Pues en invierno se sabe que la rosa existe aunque no exista en acto.

81 [Objeción] Porque si alguien objetara que lo falso es causa de la verdad; como por ejemplo aquí: Todo hombre es Dios, Cristo es hombre; por tanto, Cristo es Dios; donde la conclusión es verdadera y una de las premisas falsas.

82 [Distinción] Se responde que aunque la consecuencia sea buena; sin embargo, la premisa falsa no es causa de la conclusión. Pues no porque todo hombre es Dios, Cristo es Dios; sino esto ocurre porque Cristo fue puesto en un lugar divino en el que también fue sustentada la naturaleza humana. A partir de esto y es hombre, y es Dios.

³²⁸ La causa final es el fin último que persigue la cosa. Ejemplo: La salud es el fin para la persona que pasea.

GLOSA

78 In isto textu Aristotelis declarat, quid sit demonstratio diffinendo primo a causa finali, quae causarum potissima est; dicens. Demonstratio est syllogismus faciens scire ac si dicat fine demonstrationis esse scientiam. Nam propter ipsam tanquam propter finem, demonstratio introducta est. Et haec non est diffinitio quod rei, cum non detur per genus et **5** differentiam; sed potius est quid nominis.

79 Quia aliae causae emanant ex potissima scilicet finali, ut ex finali, statim sequitur materialis consideratio. Ut quia domus est ad protegendum a frigore, et tempestate; sequitur sit composita ex tali vel tali materia. Ut quia ferra est secundum, oportet fiat ex ferro; et non ex ligno. Sic, data diffinitione demonstrationis ex fine, ponitur deffinitio **10** ratione materiae.

80 [Quid demonstratio] Demonstratio est syllogismus, procedens ex veris, primis medioque vacantibus notioribus, et prioribus ipsa conclusione, et ex causis ejusdem. Ac si diceret. Si enim ita est quod demonstratio facit nos scire, et tunc scimus rem, cum causam cognoscimus; oportet ipsa demonstratio fiat ex veris, primis, immediatis et notioribus et **15** caetera, ex veris (inquam) quia falsum non potest esse causa veritatis, et cum conclusio sit **f63r2** scita et vera, oportet; praemissae ex quibus conclusio pendet, velut | ex causa; sit vera. Nam quod non est, non scitur; idest quod rebus ipsis non convenit, sciri non potest. Non debet intelligi, quod non est, idest non existit. Nam rosa in hyeme scitur, qui diffinitur; licet actu non sit.

20

81 [Objectio] Quod si quis objiciat, quod falsum sit causa veri, ut hic omnis homo est Deus; Christus est homo ergo Christus est Deus in ubi conclusio vera; et una praemissarum falsa.

82 [Distinctio] Respondetur, quod licet sit bona consequentia, sed tamen praemissa falsa; non est causa conclusionis. Non enim eo quod omnis homo est Deus, Christus est Deus, **25** sed eo quod Christus est suppositum divinum, in quo est etiam sustentata humana natura ex eo et est homo, et est Deus.

83 Aristóteles dice que lo que no es, no se sabe porque no puede ser. Por ejemplo, que la diagonal de un cuadrado equilátero sea de igual medida a uno de sus lados.³²⁹ Pone este ejemplo en el que entre diagonal y lado no se encuentra una proporción racional; sino es dos veces la mitad de su propia diagonal. Lo que prueba la suposición es que la proporción de los cuadrados, es duplicada en los lados como es evidente en la siguiente figura.³³⁰ Pues el cuadrado grande “a” se tiene en proporción cuádruple en relación al cuadrado pequeño “b”; y el lado del cuadrado “a” se tiene en proporción doble en relación al lado del cuadrado “b”. En segundo lugar se supone que la diagonal del cuadrado “a” es doble en relación al lado del cuadrado “b”, como es evidente en la siguiente figura.³³¹ Pues la diagonal del cuadrado “a”, como se puede observar³³², es el cuádruple con relación a la mitad del lado del cuadrado “b”; por tanto, es doble en todo. Pues si es el cuádruple en relación a la mitad, será el doble en relación a todo. Pero por la primera suposición, la proporción de los cuadrados es doble en los lados. Si el cuadrado es el doble en relación al otro cuadrado; el lado del cuadrado pequeño en relación al lado del otro cuadrado es la mitad del doble, pero ésta es una proporción irracional; por tanto, la diagonal es asimétrica en relación con al lado (sobre lo cual se hablará más ampliamente en su momento). Baste con este ejemplo para explicar la causa. Sin embargo, esto se debe entender sólo en relación al cuadrado equilátero.

³²⁹ La traducción literal de la frase latina *Ut quod diameter sit costae commensurabilis* sería: por ejemplo que el diámetro sea de igual medida a su costado. Sin embargo, se optó por la traducción que ahora aparece porque el término diámetro en su sentido moderno nos remite a un círculo, mas fray Alonso no alude a esta figura sino a un cuadrado equilátero como lo demuestran sus mismas notas gráficas. Debido a esto la traducción utiliza términos adecuados a la geometría actual para que el lector comprenda e interprete adecuadamente los ejemplos.

³³⁰ *Vid.* Figura 5 en apéndice de imágenes.

³³¹ *Vid.* Figura 6 en apéndice de imágenes.

³³² *Vid.* Figura 7 en apéndice de imágenes.

83 Dicit quod id quod non est , non scitur, in quod non potest esse. Ut quod diameter sit costae commensurabilis. Ponit hoc exemplum, eo quod inter diametrum et costam, non reperitur proportio rationalis; sed est medietas duple. Quod probatur suppositio quod **30** proportio quadratorum, est costarum duplicata ut patet in figura sequenti. Nam quadratum magnum a ad quadratum paruum b se habet in quadrupla proportione; et costa ad costam, in dupla. Secundo supponitur quod quadratum diametri est duplum, ad quadratum costae, ut patet in figura sequenti. Nam quadratum diametri a est quadruplum ad medietatem quadrati costae b ut constat ad oculum; ergo est duplum ad totum. Nam si quadruplum ad **35** medietatem, erit duplum ad totum; sed per primam suppositionem, proportio quadratorum est costarum duplicata, si quadratum ad quadratum est duplum. Costae ad costam, est medietas duplae, sed haec est proportio irrationalis, ergo asimeter, est diameter ad costam (de quo latius suo loco) Exempli causa sufficiat in presentiarum. Intelligendum tamen de quadrato aequilatero. **40**

84 [Duda] En torno a lo que dice así en el texto: “Por otro lado se dicen anteriores y más notorios en dos sentidos.” En primer lugar, existe una duda con relación al hombre; pues el mismo Aristóteles en el primer libro de *La Física*, texto 2, dice que los universales llegan a nosotros como lo más notorio a partir de los singulares que son lo más notorio de la naturaleza.³³³ Sin embargo, aquí dice lo contrario.

f63v1 85 [Solución] A esto se responde que lo singular es recibido de un primer modo de manera simple por aquello que es percibido por el sentido en la medida en que se distinga de lo que es simplemente universal, que sólo se percibe por el intelecto; como por ejemplo lo abstracto que proviene de las propiedades de los singulares. Y de este modo, aquí dice: que los singulares son más notorios para nosotros y los universales más notorios en la naturaleza. Pues los universales son propuestos por la naturaleza; pues si la naturaleza actuara por medio del intelecto, en primer lugar propondría los universales. Pues primero propone conservar la especie y para conservar la especie, produce al individuo. Y así, por accidente los individuos han sido propuestos por la naturaleza.³³⁴

³³³ Vid., Arist., *Ph*, I, 1, 184a 16-27. En la referencia dada por fray Alonso no existe ninguna alusión a lo que aquí refiere, por esto señalo otro lugar; donde explica el método que utilizará para argumentar y llegar al conocimiento. Plantea que el conocimiento se da a partir de lo más claro y general para nosotros hasta llegar a lo particular y lo más cognoscible en sí. “El camino natural [de nuestro conocimiento] se da a partir de lo más cognoscible y más claro para nosotros hacia lo que es más claro y cognoscible en sí, pues no es lo mismo lo cognoscible para nosotros y lo que es cognoscible en términos absolutos. Por ello, es necesario proceder de la siguiente manera: partir de lo que es menos claro en sí, pero más claro para nosotros, hacia lo más claro y cognoscible en sí. Empero, para nosotros primero son obvias y claras las cosas más mezcladas; a partir de ellas, más tarde, al separarlas, llegan a ser cognoscibles los elementos y los principios. Por ello, se debe ir de lo general a lo particular, pues el todo es más cognoscible según la percepción, y lo general [con una connotación de “conjunto es un tipo de todo; lo general, en efecto, abarca muchas cosas como sus partes.”

³³⁴ Vid. Figura 8 en apéndice de imágenes.

84 [Dubium] Circa illud quod dicitur in textu. (Dupliciter autem priora notiorave dicuntur et caetera) est dubium primo ad hominem, nam ipse Aristoteles 1 Phisica, texto 2 aut notiora quoad nos esse universalialia, et notiora naturae esse singularialia. Hic tamen dicit contrarium.

f63v1 85 [Solutio] Ad hoc respondetur, quod singulare acci | pitur. Uno modo simpliciter, pro illo quod cadit sub sensu, prout distinguitur contra illud quod est simpliciter **45** universale quod solo intellectu percipitur, ut abstractum est a conditionibus singularium. Et isto modo dicit hic, quod singularialia sunt notiora quoad nos, et universalialia notiora in natura. Nam universalialia sunt qua simpliciter sunt intenta a natura. Nam si natura egeret per intellectum, universalialia primo intenderet, nam prius intendit speciem conservare, et ut conservet speciem; producit individualia. Et sic de per accidens individualia sunt intenta a **50** natura.

86 En un segundo modo, el singular es tomado con respecto al mayor universal, como es la especie con respecto del género, en este sentido Aristóteles en el libro primero de *Física*³³⁵ dice que el más particular es más notorio de la naturaleza, simplemente porque en la intención de la naturaleza es más importante el fin de la especie que el género. Pues primero propone más al león que al animal. Pero en nuestro conocimiento lo primeramente conocido o más notorio son los universales, más que las cosas que allí evoca de manera más confusa. Pues aunque nuestro conocimiento tenga origen en el sentido, también es así que los singulares son más conocidos por el sentido. Sin embargo, en ellos forma primero la noción de singular vago, más común que el menos común. Pues una vez vista alguna cosa durante mucho tiempo, primero forma lo que es el ente; luego porque se mueve, sabemos que se trata de un animal; después por la figura forma un hombre y por la cara dice que es Sócrates. Y así, aunque el sentido no forme nociones sino singulares para suponer; sin embargo, primero forma nociones singulares vagas antes que los más universales en su significado.

87 [Segunda duda] A partir de lo anterior se resuelve otra duda que en el primer libro de *La Física*³³⁶ dice que lo más notorio debe proceder de nosotros; y como los singulares son más conocidos por nosotros, parece que lo más notorio debe proceder de los singulares.

88 [Se responde] Se oluciona así lo que allí Aristóteles dijo sobre la adquisición de las ciencias: es necesario que proceda de los principios universales, así como primero sobre la cosa vista por mucho tiempo formamos lo que es el ente, lo que es animal, lo que es hombre, lo que es este hombre; así también, en las ciencias primero es necesario tratar en física sobre el ente natural, la materia, la forma en común y el movimiento los cuales son más notorios para nosotros que tal materia o forma o movimiento que son singulares. Y junto a esto, es cierto el hecho de que toda ciencia debe tratar las cosas abstrayéndolas de la materia. Porque trata las cosas que son perpetuas. Y esto entiende Aristóteles, cuando dice que la demostración debe proceder de los universales. Porque el sentido no hace demostraciones, sino solamente el intelecto que abstrae a partir de los singulares.

³³⁵ Vid., Arist., *Ph.*, I, 1, 184a -184b

³³⁶ Ibidem.

86 Secundo modo capitur singulare, respectu magis universalis; sicut species est respectu generis, et in isto sensu Aristoteles 1 Phisica dicit, magis particulare est notius naturae, et simpliciter, quia in intentione naturae, principalior finis est species; quam genus. Nam potius intendit et prius Leonem, quam animal. Sed in cognitione nostra prius cognita, vel **55** notiora; sunt magis universalia; quae illic vocat magis confusa. Nam licet cognitio nostra habeat ortum a sensu, et ita sit quod singularia sint sensu magis cognita sed in illis prius format notitiam singularis vagi, magis communis quam minus communis. Nam visa aliqua re a longe, prius format quod sit ens, deinde quia movetur, quod sit animal; post per figuram format quod sit homo; et ex facie dicit quod est Socrates.³³⁷ Et sic licet sensus non formet **70** notitias, nisi singulares in supponendo; sed tamen prius format singulares notitias vagas, universaliores in significando.

87 [Dubium secundum] Ex hoc solvitur aliud Dubium; quod ibi 1 Phisicorum dicit, processum esse a nobis notioribus, et cum nobis notiora singularia sint; videtur quod a singularibus sit procedendum. **75**

88 [Respondetur] Solvitur sic, quod ibi Aristoteles loquutus est in acquisitione scientiarum opus esse ex principiis universalioribus procedere; sicut prius de revisa a longe formamus quod sit ens quam quod sit animal; quod sit homo, quam quod sit hic homo. Sic etiam in scientiis, prius oportet scilicet in phisica tractare de ente naturali, et de materia et forma in communi, et de motu, quae sunt nobis notiora; quam de tali materia, vel tali forma, vel **80 f63v2** tali motu, quae sunt singularia. Et cum hoc est verum, quod omnis scien | tia debet tractare de rebus, abstrahendo a materia. Quia tractat de rebus ut sunt perpetuae et hoc intelligit Aristoteles, quando dicit hic, demonstrationem debere procedere, ab universalioribus. Ob quod sensus demonstrationes non facit, sed solus intellectus, cuius est abstrahere a singularibus. **85**

³³⁷ En el original *Sortes*

89 [Duda tercera] Existe una duda respecto lo que dice Aristóteles acerca de que la demostración procede de las causas, porque dice que procede de lo más notorio para nosotros. Sin embargo, lo más notorio para nosotros son los efectos y no las causas; como por ejemplo cuando hay eclipse de luna; entonces la tierra se interpone entre el sol y la luna y etc. Para solucionar la duda se debe considerar que hay dos tipos de causa: la causa por la que existe la cosa y la otra es la causa de la verdad, esto es, la causa de la afirmación de la conclusión.

90 [Diferencia entre la demostración “a causa de qué” y “por qué”] Y a partir de esto, la diferencia se clasifica según la división de la causa entre la demostración “a causa de qué” y “por qué.” Porque en la demostración “a causa de qué“, la causa de la cosa que es causa del ser, es la causa del conocer, esto es, de la verdad en la conclusión (como trató Aristóteles en libro 2 de *La Metafísica*, texto 4)³³⁸. Pero en la demostración, las causas del conocimiento de la verdad de la conclusión no son las causas del ser de la cosa porque son efectos. Y así es cierto que toda demostración procede de las causas, ya sea sólo del conocer, como en el “porqué“; ya del conocer y del ser, como en “a causa de qué.” Y de igual manera es cierto que procede de lo más notorio, porque o procede de lo más notorio de la naturaleza, como en a causa “de qué“; o procede de lo más notorio para nosotros, como en “porqué.” Donde a partir del efecto se prueba la causa. Y por eso en la demostración “por qué” no procede simplemente del saber, sino sólo lo hace la demostración “a causa de qué.” Y de esta manera, es evidente la solución de la duda.

³³⁸Vid. Arist., *Metaph.*, III, 2. “Y si la ciencia de ellos es demostrativa, tendrá que haber algún género como sujeto, y de ellos, unos serán propiedades y otros serán axiomas (puesto que es imposible que todo se demuestre): en efecto, necesariamente se demuestra algo, *acerca de algo y a partir de algo*. De modo que habrá un único género que abarcará todo aquello que se demuestra, ya que las ciencias demostrativas todas se sirven de axiomas.”Aquí se plantea el hecho de que se llega al conocimiento a través de causas pero éstas no pueden ser infinitas. El pasaje citado por fray Alonso no existe. Suponemos que se trata del pasaje mencionado al tener como tema central la causa.

89 [Dubium tertium] Circa ea quae dicit Aristoteles scilicet demonstrationem procedere ex causis est Dubium, quia dicit procedere ex notioribus quoad nos, sed notiora quoad nos sunt effectus, et non causae; ut sic, luna eclipsatur; ergo interposita est terra inter solem et lunam, et caetera. Pro solutione dubii considerandum, quod causa est duplex scilicet rei id causa quod sit res, et alia est causa veritatis, idest causa quod sit res, et alia est causa veritatis, idest **90** causa assensus conclusionis.

90 [Differentia inter demonstrationem propter quid et quia] Et ex hac causae divisione ponitur differentia, inter demonstrationem propter quid, et quia. Quia in demonstratione propter quid, causa rei quae est causa essendi, est causa cognoscendi idest veritatis conclusionis (Ut tradit Aristoteles 2 Metaphisica, texto 4) verum in demonstratione, quia **95** causae cognoscendi veritatem conclusionis, non sunt causae essendi rei; quia sunt effectus. Et sic est verum, quod omnis demonstratio procedit ex causis, sive cognoscendi solum, ut in quia; sive cognoscendi et essendi, ut in propter quid. Et similiter est verum, procedere ex notioribus; quia vel procedit ex notioribus natura, ut in propter quid; vel in notioribus quoad nos, ut in quia. Ubi est effectus, causa probatur. Et eo quod in demonstratione quia non **100** proceditur simpliciter scire, sed solum demonstratio propter quid. Et sic patet dubii solutio.

91 [Duda cuarta] En torno aquello que se dice en el texto acerca de que la demostración procede de las cosas inmediatas. Existe la duda sobre qué es la proposición inmediata. Debe decirse que la proposición inmediata es aquella cuyo predicado primeramente se halla por sí mismo en el sujeto sin algún intermediario. Como cuando la primera pasión se predica de su sujeto; o la definición de su definido. Por ejemplo: “Todo animal racional es discursivo” es una proposición inmediata porque el término discursivo es la primera pasión que inmediatamente conviene al hombre. Y de la misma manera sucede con: “El hombre es animal racional” porque inmediatamente se dice la definición de la especie. Sin embargo: “El hombre tiene capacidad de reír” no es una proposición inmediata porque la capacidad de reír no es la primera pasión del hombre; sino es ser admirativo, a partir de lo cual procede que tenga capacidad de reír. De igual manera: “Pedro es animal racional” no es una proposición inmediata porque en primer lugar, conviene más al hombre ser animal racional que ser un individuo de especie. Y de esta manera: “El hombre es animal racional” es llamada proposición inmediata, ya porque carece de intermediario, ya por ser lo primero.

92 Para la comprensión del texto de Aristóteles, también es necesario señalar que entre estos cuatro términos: enunciado, proposición, problema, conclusión; hay diferencia. Pues el enunciado es la oración significativa de lo verdadero o falso, la cual se presenta afirmativamente. La proposición es la oración que se propone como premisa para inferir otra. El problema, según el testimonio de Aristóteles en el libro 1 de *Los Topica*³³⁹ capítulo 9; es la oración presentada a todos como una duda; sobre la que ocurre una discusión a favor de una u otra parte. En este sentido suele decirse que se responde la cuestión del problema si se dijera que una y otra son probables. La conclusión es aquella que se infiere a partir de la proposición, esto es, a partir de la proposición dada.

³³⁹ Vid. Arist., *Top.*, I, 11. “Una cuestión dialéctica es una consideración que tiene por fin, ya el buscar o evitar una cosa, ya el hacérsela saber en toda su verdad, o hacérsela simplemente conocer, produciendo directamente por sí misma, o contribuyendo por lo menos a producir uno de estos efectos; consideración en la que el vulgo no piensa ni en uno ni en otro sentido, o piensa en oposición con los sabios, o bien sobre la que los sabios piensan en oposición con los sabios, o bien sobre la que los sabios piensan en oposición con el vulgo; o bien, por último, sobre la que los sabios están discordes entre sí, y el vulgo se divide también en el mismo concepto.” Este capítulo está enteramente dedicado al problema dialéctico, así como los tipos que de ambos existen.

91 [Dubium quartum] Circa illud quod dicitur in textu, quod procedit ex immediatis. Dubium est, quae sit propositio immediata? dicendum illam esse immediatam propositionem, cuius praedicatum in est subjecto per se primo, sine aliquo medio. Ut est quando prima passio praedicatur de suo subjecto, vel definitio de suo definitio. Ut in **105** hac omne animal rationale est discursivum, est immediata; quia ly discursivum, est prima passio immediate conveniens homini. Et similiter haec homo est animal rationale, quia immediate conveniens homini. Et similiter haec homo est animal rationale, quia immediate definitio de specie dicitur. Sed tamen haec, homo est risibilis, non est immediata, quia **f64r1** risibile non est prima passio hominis, sed esse admirativum; ex quo |provenit esse **110** risibilem. Similiter haec, Petrus est animal rationale, non est immediata; quia primo convenit homini esse animal rationale, quam individuo speciei. Et sic vocatur propositio immediata, homo est animal rationale, vel carens medio, vel per se primo.

92 Oportet etiam ad intelligentiam literae Aristoteles notare, quod inter ista quattuor, scilicet enunciatio, propositio, problema, conclusio; est differentia. Nam enunciatio est oratio **115** verum vel falsum significans, quae assertive praefertur. Propositio est oratio quae proponitur tanquam praemissa ad inferendum aliam. Problema teste Aristotelis 1 Topicis, capitulo 9 est oratio in medium proposita tanquam dubia, de qua fiat disputatio, in hanc vel illam partem. In quo sensu solet dici, ad questionem respondetur problematica, tanquam si diceretur, utraque partem quaestionis esse probabilem. Conclusio est illud quod infertur ex propositione, **120** hoc est ex alia proposita.

93 [La proposición es probable y demostrativa] La proposición suele dividirse en dialéctica, la cual es probable; y en demostrativa, la cual no sólo es verdadera sino necesaria. Y así dice Aristóteles que la proposición es otra parte del enunciado, la parte subjetiva, como por ejemplo, el hombre es la parte subjetiva del animal. Porque cuando el enunciado es una oración afirmativa o negativa, la proposición es parte de ella porque es un enunciado afirmativo. Y lo que une añade una cosa con otra cosa para excluir la proposición compuesta de términos equivocados la cual existe en mayor proposición por su virtud.

94 [Dignidades] Por el contrario, señala la diferencia de las proposiciones que son principios. Unos son los llamados dignidades, los cuales son necesarios para quien desea adquirir alguna ciencia. Como lo que puede o no existir universalmente en toda ciencia; por ejemplo, en matemáticas sé que el todo es mayor a su parte; en física, que los cuerpos naturales se mueven. Pues éstos fueron conocidos por sí mismos a partir de su naturaleza.

95 [Suposiciones] Otros son los principios llamados suposiciones, los cuales aunque se superpongan a una ciencia subalterna, se prueban en otra. Pues el geometra supone que de un punto cualquiera parte una línea que va hacia otro punto cualquiera, y esto es probado por un físico. Porque dos puntos no son inmediatos, sino entre ellos media una línea recta. Y estos puntos son llamados también posiciones porque tienen una posición (sobre esto se explica mejor en matemáticas).

93 [Propositio probabilis et demonstrativa] Propositio dividi solet in dialecticam, quae probabilis est; et in demonstrativam, quae non solum vera est, sed necessaria. Et sic dicit Aristoteles quod propositio est altera pars enunciationis, pars subjectiva. Sicut homo est pars subjectiva animalis. Quia cum enunciatio sit oratio affirmativa vel negativa, propositio **125** est una pars eius; quia est affirmativa enunciatio. Et addit unum de uno complectens ad excludendum propositionem ex terminis acquivocis compositam, quae est plures propositiones virtute.

94 [Dignitates] Rursus notat differentiam propositionum quae sunt principia. Quaedam sunt, quae dicuntur dignitates, quas necesse est habere, quae discere vult aliquam **130** scientiam. Ut quodlibet est vel non est, universaliter in omni scientia, et omne totum est maius sua parte, in mathematicis, et corpora naturalia moventur, in phisicis; ista enim a natura sunt per se nota.

95 [Suppositiones] Alia sunt principia quae vocantur suppositiones, quae licet in una scientia³⁴⁰ sabalternata supponantur,³⁴¹ privantur in alia. Nam supponit geometra, a **135** quolibet puncto ad quodlibet punctum lineam ducere; et tamen probatur a philosopho naturali. Quia duo puncta non sunt immediata, sed inter duo puncta mediat linea recta, et **f64r2** vocatur etiam po|sitiones; quia ponuntur, (de quibus omnibus late in mathematicis).

³⁴⁰ En el original *scientta*

³⁴¹ En el original *sppponantur*

CUESTIÓN ÚNICA

EN TORNO AL TEXTO

96 Aquí se procura saber: si acaso es universalmente cierto lo que expuso Aristóteles en el texto donde dice que la demostración existe a partir de la causa, etcétera. Parece que no.

97 [Se argumenta en primer lugar] Es evidente porque las demostraciones matemáticas son simplemente de tal naturaleza y están en el primer grado de certeza; como lo dice el segundo comentario a *La Metafísica* sin embargo, no procede por la causa, al menos en el ser. Pues el matemático prueba que el triángulo tiene tres ángulos iguales que suman dos ángulos rectos, etcétera, a causa del ángulo exterior; por lo que en todo triángulo, el ángulo exterior es igual a dos ángulos internos entre sí opuestos. Se llama exterior el ángulo que se forma a partir de la prolongación de un lado en una línea continua y directa. Sin embargo, el ángulo externo no puede ser tomado como causa. Por tanto...

98 [Se argumenta en segundo lugar] En segundo lugar, así. Las demostraciones metafísicas son simplemente de tal naturaleza, pero no proceden de alguna causa, pues se demuestra que Dios es el acto puro, cuya causa no existe.

99 [Se argumenta en tercer lugar] En tercer lugar, las premisas no son causa de la conclusión; por tanto, está mal dicho. Es evidente porque antes de toda demostración es necesario conocer previamente sobre el sujeto: qué es y por qué es; y sobre la pasión: qué es; por tanto, la conclusión precede toda demostración, porque en la conclusión se predecirá la propia pasión de su sujeto.

100 [Al contrario] Sin embargo, al contrario es lo que prueba Aristóteles en torno a que toda demostración procede de las verdades, de las cosas inmediatas, de las causas, etcétera.

QUAESTIO UNICA

CIRCA TEXTUM

96 Quaeritur circa illa quae in textu posita sunt, ubi dicit demonstrationem esse ex causa et caetera utrum sit universaliter verum? et videtur quod non.

97 [Arguitur in primo] Patet quia mathematicae demonstrationes sunt simpliciter tales, **5** et in primo gradu certitudinis, ut ait comentarium 2 Methaphisicae sed tamen non procedit per causam, saltem in essendo. Nam probat mathematicus, triangulum habere tres duobus aequales, et caetera per angulum extrinsecum, per hoc quod in omni triangulo, angulus extrinsecus; sibi oppositis, vocatur extrinsecus angulus, qui constituitur ex projectione alicuius lateris in continuum, et directum. Sed angulus extrinsecus non potest dici causa; **10** ergo.

98 [Arguitur in secundo] Secundo sic. Demonstrationes metaphisicae sunt simpliciter tales, et tamen non per causam procedunt; nam de Deo demonstratur; quos sit actus purus, cuius causa non datur.

99 [Arguitur in tertio] Tertio. Nullae praemissae sunt causa conclusionis; ergo male **15** dictum est. Patet, quia ante omnem demonstrationem, oportet praecognoscere de subjecto quid est, et quia est, et de passione quid est, ergo conclusio praecedit totam totam demonstrationem, cum in conclusione praedicetur propria passio, de suo subjecto.

100 [In contrarium] In contrarium est tamen, quod Aristoteles probat omnem demonstrationem, procedere ex veris, immediatis, et causis et caetera. **20**

101 [Conclusión a la cuestión] La conclusión a lo anterior es la siguiente. Toda demostración procede de las causas, como se dijo en la explicación del texto. Pues si existe la demostración “a causa de qué” procede de las causas en el ser y el significar; y si existe el “porqué” procede de las causas en el significar; porque a partir del efecto se prueba la causa. Y porque el efecto es más notorio para nosotros, este es la causa del conocimiento de la causa misma, la cual es más notoria en la naturaleza.

102 [Al primer argumento] Por el contrario, con relación al primero se debe conceder que **f64v1** existe la demostración en matemáticas y; cuando hablas acerca del triángulo debe decirse que no se prueba que el triángulo tenga tres ángulos iguales a dos ángulos rectos a partir de un ángulo exterior que divide al triángulo por la mitad; sino que este ángulo exterior funciona como determinativo de la mitad, porque el de la mitad es sólo una figura rectilínea contenida en tres líneas; la cual, en cuanto al triángulo, es la verdadera causa del ser del triángulo, así como también de su pasión.

103 [Al segundo argumento] Con respecto al segundo argumento, debe decirse que aunque realmente no exista en Dios una causa distinta, por la que se pruebe que sea acto puro; sin embargo, existe, o bien formalmente según el pensamiento de Scoto, o según en razón de la causa por la que se prueba. Pues el hecho de que Dios es el ser primero, simplemente sigue que sea acto puro.

104 [Al tercer argumento] Con relación al tercer texto debe decirse que en verdad las premisas son llamadas causas de la conclusión; y cuando infieres que no es así, porque del sujeto primero se conoce qué es y por qué es, etc.; es cierto que esto no es científico; de manera que mientras se forman las premisas se infiere la conclusión. Pues del: el hombre es risible, no se tiene ciencia antes de que se forme la consecuencia. Todo animal racional es risible, todo hombre es animal racional y se infiere, por tanto, que todo hombre es risible.

101 [Ad quaestionem conclusio] Conclusio est. Omnis demonstratio ex causis procedit, ut in declaratione textus dictum est. Nam si est demonstratio propter quid, ex causis in essendo, et significando procedit; si est quia ex causis in significando, quia ex effectu probatur causa, et quia effectus est nobis notior; est causa cognitionis ipsius causae; quae notior est in natura.

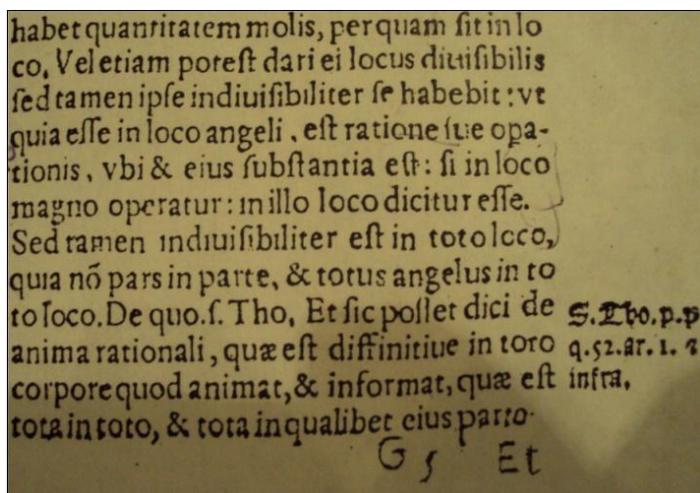
102 [Ad primum argumentum] At argumenta in contrarium, ad primum concedendum **25 f64v1** est esse demonstrationem in |matematicis, et quando dicis de triangulo dicendum, non probari triangulum habere tres angulos aequales duobus rectis, ex angulo extrinseco, tanquam per medium, sed solum tanquam per determinativum medii; quia medium est solum figura rectilinea, tribus lineis contenta; quae est vera causa in essendo, tan trianguli; quam etiam suae passionis. **30**

103 [Ad secundum argumentum] Ad secundum dicendum, quod licet in Deo non detur causa realiter distincta, per quam probetur quod sit purus actus; datur tamen vel formaliter ad mentem Scoti, vel secundum rationem causa, ex qua probetur. Nam eo quod Deus est esse primum, simpliciter sequitur quod sit purus actus.

104 [Ad tertium argumentum] Dicendum ad tertium, quod vere praemissae dicuntur **35** causae conclusionis, et quando infers; non sic esse, quia prius de subjecto cognoscitur quid est, et quia est, et caetera verum est, tamen hoc non est scientificè usquaedum formatis praemissis; inferitur conclusio. Non enim istius, homo est risibilis, habetur scientia; antequam formetur sic consequentia. Omne animal rationale, et inferatur, ergo omnis homo est risibilis.

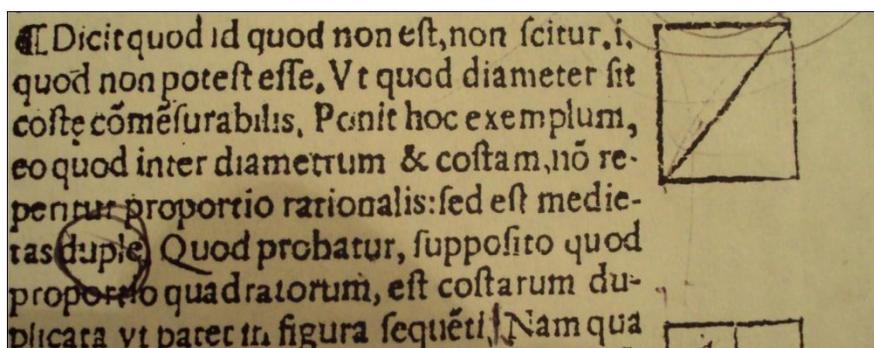
Apéndice de imágenes

Figura 1



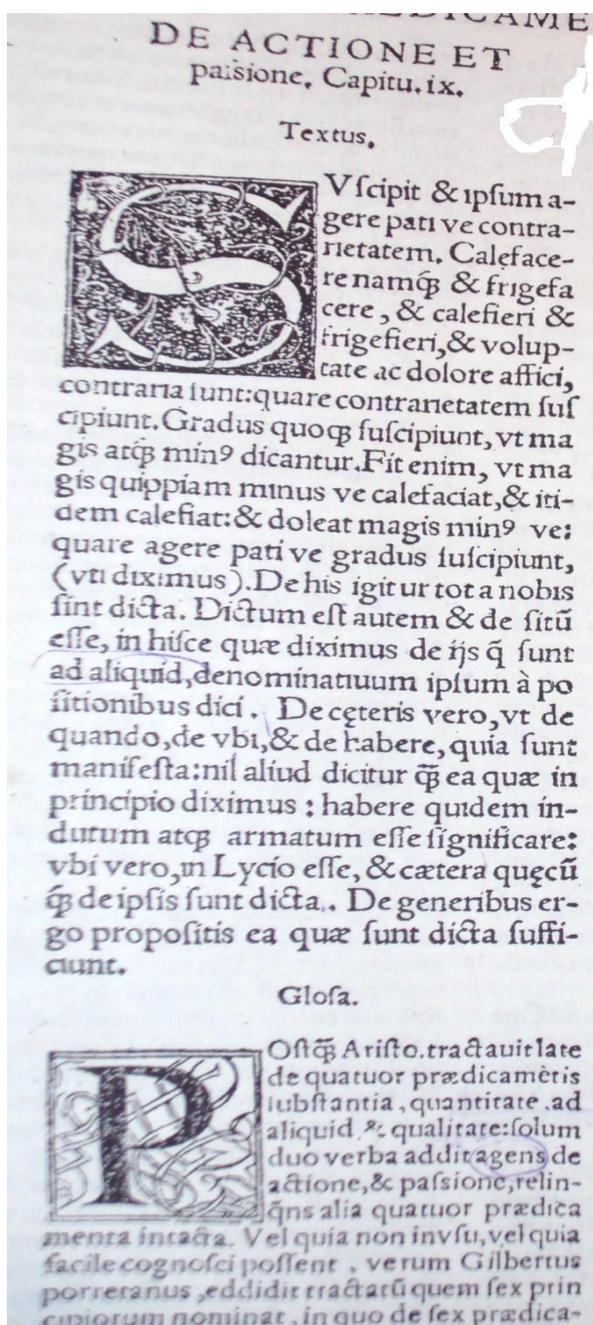
Veracruz, Alonso de la; *Dialectica resolutio* (facsimil), Cultura hispánica, Madrid, 1945, fo. 53 r.

Figura 2



Ibid., fo. 63 r. En la imagen de arriba logramos apreciar el excelente manejo de fuentes por parte de fray Alonso. Si bien es cierto, que el manejo de fuentes es propio de los estudiosos de la época, sorprende la disposición textual para señalarlas. En la imagen de abajo observamos que al margen del texto es frecuente encontrar ilustraciones que clarifican los ejemplos de Aristóteles, sobre todo en lo concerniente a la geometría.

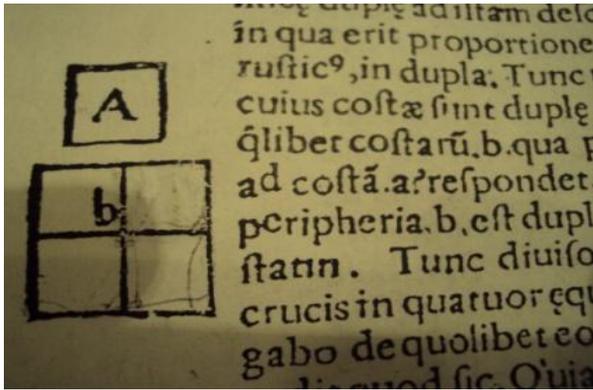
Figura 3



Ibid., fo. 52, r. En la imagen se puede

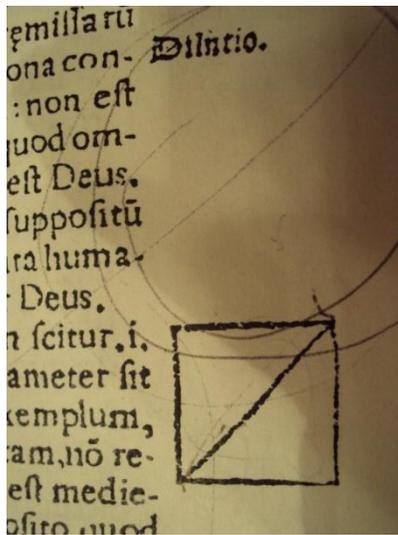
observar tanto el texto, en este caso de Aristóteles, como la glosa alonsina; e incluso debemos fijarnos en cómo el editor a través de la tipografía distingue las dos partes. Para Aristóteles se utiliza una fuente de mayor tamaño en comparación con la utilizada para la *glossa*, *quaestio* y *conclusio*, dotando al texto de una cualidad visual que con mucho contribuye a la didáctica y dialéctica del método.

Figura 4



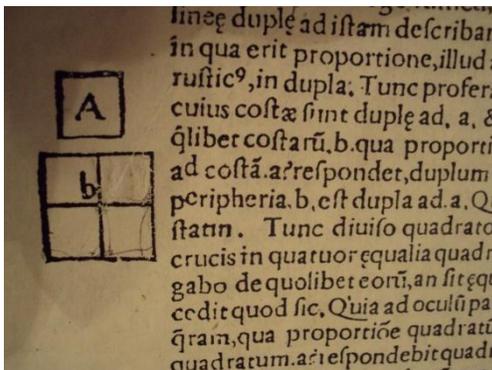
Ibid. fo. 60, v. 2.

Figura 5



Ibid., fo. 63 r.

Figura 6



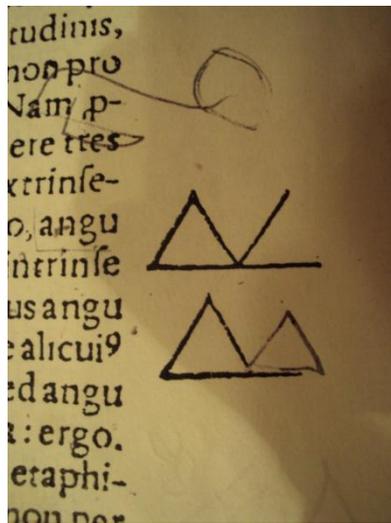
Ibid., fo 63 r.

Figura 7



Ibid., fo. 63 r.

Figura 8



Ibid., fo., 64, r., 2.

BIBLIOGRAFÍA

- ABBAGNANO, Nicola. *Diccionario de filosofía*, 4ta. edición, México, FCE, 2004, p. 296
- ÁLVAREZ PIMENTEL, Julio. *Diccionario Latín-Español Español-Latín*, México, Porrúa, 2002.
- AQUINO, Santo Tomás de. *Iª Sancti Thomae Aquitanis Opera omnia iussu impensaue Leonis XIII P. M. edita*, t. 4-5: Pars prima Summae theologiae, Romae, Ex Typographia Polyglotta S. C. de Propaganda Fide, 1888-1889.
- ARISTÓTELES, *Prior and Posterior Analytics*, ed. W. D. Ross, Oxford, Clarendon, 1949-1964.
- _____, *Metaphysics*, ed. W. D. Ross, Oxford, Clarendon Press, 1924, 2 vols.
- _____. *Física*, (tr. Ute Schmidt Osmanczik), México, UNAM, 2001.
- _____. *Metafísica*, (tr. Tomás Calvo Martínez), Madrid, Gredos, 1998.
- _____. *Tratados de lógica (El Organón)*, (int. Francisco Larroyo), México, Porrúa, 2004.
- _____. *Topica et sophistic elenchi*, ed. W. D. Ross, Oxford, Clarendon Press, 1958.
- _____. *Retórica*, (tr. Arturo Ramírez Trejo), México, UNAM, 2002
- ARROYO DE LA FUENTE. Carmen, *El hiperbatón en el Siglo de Oro. Caso particular de "Noche Serena" de fray Luis de León*, (Tesis de doctorado), México, UNAM, 2006.
- AUBRAL, Francois. *Los Filósofos*, (tr. José Manuel Revuelta), Madrid, Acento, 1997.

- BEUCHOT PUENTE, Muricio. *Historia de la filosofía cristiana en México*, México, Universidad Iberoamericana, 1994.
- BEUCHOT PUENTE, Mauricio. *Lógica y metafísica en la Nueva España*, UNAM, México, 2006.
- BUNGE, Mario Augusto. *Diccionario de Filosofía*, México, Siglo XXI, 2005.
- CEREZO DE DIEGO, Prometeo; *Alonso de la Veracruz y el Derecho de gentes*, Porrúa, México, 1985.
- CERVANTES DE SALAZAR, Francisco. *México en 1554. Tres diálogos latinos* (edición facsímil), México, UNAM, 2001.
- D'ORS, Ángel. "Las <<Summulae>> de Domingo de Soto", en *Anuario filosófico*, Navarra, Universidad de Navarra, vol. 16, 1, 1981.
- EGUIARA Y EGUREN, Juan José de. *Bibliotheca Mexicana* (edición facsímil), México, UNAM, 1986.
- FUERTES HERREROS, José Luis, *Estatutos de la Universidad de Salamanca, 1529: mandato de Pérez de Oliva* (edición facsímil), Salamanca, Universidad de Salamanca, 1984.
- GALLEGOS ROCAFULL, José M. *El pensamiento mexicano de los siglos XVI y XVII*, México, UNAM, 1974.
- GORTARI, Elí. *Diccionario de la Lógica*, México, Plaza y Valdés, 1988.
- HERNÁNDEZ LUNA, Juan. *Dos ideas sobre la filosofía en la Nueva España (Rivera vs. de la Rosa)*, México, UNAM, 1959.
- HISPANO, Pedro. *Tractatus llamados después Summule logicales*, ed. L. M. De Rijk, trad. castellana de Mauricio Beuchot, UNAM, México, 1986.
- JIMÉNEZ RUEDA, Julio. *Las constituciones de la Antigua Universidad*, México, UNAM, 1951

- MOUSNIER, Roland. *Los siglos XVI y XVII. El Progreso de la civilización europea y la decadencia de Oriente (1492-1715)*, Barcelona, Destino, 1974.
- NAVARRO, Bernabé. *Filosofía y cultura novohispanas*, México, UNAM, 1998.
- OCAÑA GARCÍA, Marcelino. “Francisco de Vitoria: vida, muerte y resurrección“, *Anales del seminario de historia de la filosofía*, Madrid, Universidad Complutense, No. Extra I, 1996.
- PLATÓN. *Diálogos*, (tr. Calonge Ruiz, et al.), Madrid, Gredos, 1983, (vol. II).
- _____. *Diálogos*, (tr. Enrique López Castellón), Madrid, Istmo, 1999.
- PONCE HERNÁNDEZ, Carolina (coord.). *Innovación y tradición en Fray Alonso de la Veracruz*, México, UNAM, 2007.
- QUIJANO VELASCO, Francisco. *Vasco de Quiroga y Alonso de la Veracruz. Dos proyectos de sociedad americana*, (Tesis de licenciatura), México, UNAM, 1997.
- RÁBADE OBRADÓ, Ma. del Pilar. *Las Universidades en la Edad Media*, Madrid, Arco/Libros, 1996.
- RAMOS, Samuel. *Historia de la filosofía en México*, México, UNAM, 1943.
- REDMOND, Walter y Mauricio Beuchot. *Teoría de la argumentación en el México colonial*, México, UNAM, 1995.
- ROBLES, Laureano (ed.). *Filosofía Iberoamericana en la época del Encuentro*, Valladolid, Trotta, 1992.
- ROBLES, Oswaldo. *Filósofos mexicanos del siglo XVI*, México, Porrúa, 1950.
- RUIZ MEDRANO, Ethelia. “Los negocios de un Arzobispo: el caso de fray Alonso de Montúfar”, en <http://www.ejournal.unam.mx/ehn/ehn12/EHN01203.pdf>, (vi: 26 de septiembre de 2009).
- RUÍZ GUTIÉRREZ, Ana. *Fray Alonso de Montúfar: Loja y la formación de la Iglesia Indiana*, Loja (Granada), Fundación Ibn Al-Jatib de Estudios de Cooperación Cultural, 2007.

- SALISBURY, Juan. *Metalogicon*, Brepols, Londres, 1998.
- TOMÁS, Juan de, Santo, *Ars logica. Segunda pars. Explicatio textus Isagogis Porphyrii*, ed. B. Reiser, Turín, Marietti, 1930.
- VALLA, Lorenzo. *Disputationes dialecticae*, ed. Jan van Bronkhorst (facsimil) 1541.
- VALERO GARCÍA, Pilar. *La Universidad de Salamanca en la época de Carlos V*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1988.
- VALVERDE, Emeterio. *Estudio bibliográfico y crítico de las obras de filosofía*, México, Francisco Díaz de León, 1904.
- VASCONCELOS, José. *Historia del pensamiento filosófico*, México, UNAM, 1937.
- Velasco Gómez, Ambrosio (coord.). *Fray Alonso de la Veracruz: universitario, humanista, republicano*, UNAM, México, 2009.
- VERACRUZ, Alonso de la. *Dialectica resolutio* (edición facsimil), Madrid, Cultura hispánica, 1945.
- VERACRUZ, Alonso de la. *Sobre el dominio de los indios y la guerra justa*, (tr. Roberto Heredia Correa), México, UNAM, 2004.

